F. MARCOS MARÍN

Aproximación a la gramática española



APROXIMACIÓN A LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA

por Francisco Marcos Marín

Francisco Marcos Marín, doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense, catedrático de Lengua y Literatura Españolas del I. N. B. de "Isabel la Católica" de Madrid y autor de un importante número de libros y artículos sobre temas lingüísticos y literarios, ofrece al público de Hispanoamérica la segunda edición, muy ampliada, de su APROXIMACIÓN A LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Aparece esta segunda edición cuando apenas ha transcurrido un año desde la publicación de la primera, muy favorablemente acogida. En su prólogo de entonces, don Rafael Lapesa, de la Real Academia Española, manifestaba "muy alta estimación por sus logros y reconocimiento de su gran utilidad no sólo para quienes se inician en la especialización lingüística, sino también para los embarcados de antiguo en ella". Los catedráticos españoles Andrés Amorós, último premio Nacional de Literatura "Emilia Pardo Bazán", y José J. Satorre han recalcado en sus notas críticas el valor del prólogo del ilustre académico: "suficiente recomendación", según el primero de ambos en *El Urogallo*.

He aquí cómo se caracteriza a la APROXIMACIÓN en esta revista, con palabras del profesor Amorós:

"Su mérito principal es dar cuenta, de forma clara y puesta al día, de multitud de problemas que afectan a nuestra lengua, sin olvidar la renovación actual de la gramática, el problema de la forma interior del lenguaje, la lexicología y semántica. El libro presenta también una muy útil bibliografía y será utilizado con provecho por nuestros estudiantes universitarios."

Por su actuación docente no sólo dentro, sino también fuera del ámbito de la lengua española, el profesor Marcos Marín posee una perspectiva más amplia que la acostumbrada de los especialistas, lo que le permite captar matices originales en los temas que aborda. Por otra parte, las importantes ampliaciones de esta edición afectan también a la ya extensa bibliografía, en la que se recogen títulos de última hora.

Por el rigor científico y la claridad de exposición de su contenido, ahora más amplio y preciso, la segunda edición de la APROXIMACIÓN A LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA satisfará las apetencias, cada vez mayores, de un público preocupado por la lingüística y sus problemas.

Colección
DIDAXIS

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

de Pedro Dionisio Lafourcade
Prólogo a cargo de Arturo de la Orden

Un atinado enjuiciamiento de las pruebas de composición o ensayo, fundado lúcidamente en el conjunto de criterios que permiten conservarlas –conjuntamente con los exámenes orales– como medios eficientes para apreciar determinados tipos de aprendizajes.

PRINCIPIOS DE FONOLOGÍA

de N. S. Trubetzkoy

Los *Principios de fonología,* de Trubetzkoy, constituyen la obra principal de la lingüística funcional y estructural. Si se tiene en cuenta que hay importantes capítulos de la lingüística general en los que todo está por hacerse, y se mide –por los desarrollos a que ha dado lugar– la fecundidad de las ideas contenidas en este libro, se comprenderá el interés que su lectura presenta para todo estudioso del lenguaje. La aparición de esta traducción puede considerarse, pues, como un acontecimiento cultural de importancia para el mundo de habla española.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

de Armando Asti Vera
Prólogo a cargo de Adolfo Maíllo

La exposición y el análisis crítico del significado y los alcances de las actuales técnicas de investigación, así como la orientación sistemática a la cual deben someterse quienes se inician en el trabajo científico, constituyen los objetivos esenciales de este libro.
Se tratan con especial atención los problemas de orden teórico-práctico, como son los materiales y procedimientos que sirven a un logro coherente de la investigación en sus distintas etapas. Se incluyen orientaciones para preparar una monografía científica.

COLECCIÓN DIDAXIS

FRANCISCO MARCOS MARÍN

Aproximación a la gramática española

Tercera edición, corregida

Con un artículo preliminar de Rafael Lapesa



UXORI RARISSIMAE

In ipsa uirtute optimum quidque rarissimum est
(Cicerón)

No se puede pasar a otras ciencias, si no es por la puerta de la Gramática. (CERVANTES, *El licenciado Vidriera.*)

Llegué a las puertas de la Gramática, que son aquellas por donde se entra a las demás ciencias. (CERVANTES, *Persiles.*)

I N D I C E

"EL", "LA", "LO" COMO ANTECEDENTE DE RELATIVO EN ESPAÑOL

por RAFAEL LAPESA

§ 1. En la correlación de un demostrativo con un pronombre relativo la función señaladora del primero puede consistir sólo en apuntar al segundo, sin indicar situación espacial, temporal ni psíquica. Para este empleo el latín clásico disponía de *is*, mientras los otros demostrativos poseían privativas significaciones locales. Tal diferencia hubo de hacerse menos firme desde los comienzos de la época imperial: Séneca, por ejemplo, usa alguna vez *hos quos* en lugar de *eos quos*[1]. La progresiva eliminación de *is*, seguida por la de *hic*, fue punto de partida para la transformación de todo el sistema de los demostrativos en latín vulgar. En la *Peregrinatio* los demostrativos que acompañan al antecedente de un relativo ofrecen un desdibujamiento del que todavía quedan muestras en francés y español antiguos; pero si a veces *cist, cil, este* o *esse* aparecen tan desprovistos de sentido ubicador como el latín *is*, la decisión lingüística de todo el Centro y Occidente de la Romania había otorgado este papel al artículo: la concurrencia con los demostrativos no fue intensa ni rebasó los límites cronológicos de la época medieval[2]. En cambio no ha habido comportamiento común cuando el antecedente del relativo es el demostrativo mismo. El francés y el italiano sólo emplean descendientes de *ĭlle* sin refuerzos en los compuestos *lequel, il quale*, donde perdieron muy pronto su independencia, como ocurrió también en el español *el cual;* por lo demás la función de pronombre correlativo puro está encomendada a demostrativos (*celui qui, celle qui, ce que; colui che, colei che, quegli che, quella che*) o, como en italiano antiguo y clásico, a formas del pronombre personal (*lui che, lei che, loro che*). Ejemplos con descendiente de *ĭlle* en función sustantiva sólo se dan en francés antiguamente y como excepción ("La bouche/ *la* cui douceurs au cuer me touche") y son raros en italiano ("*Al* cui io menai una pugnalata")[3]. En los romances de la Península Ibérica se han mantenido con firmeza mucho mayor: hasta los primeros decenios del siglo XVII *el, la, lo, los, las* pudieron ser en castellano antecedentes de cualquier relativo: después, lo mismo que en portugués y catalán, conservan la mayoría de sus empleos ante *que*. Ahora bien, han perdido terreno en unas ocasiones y autonomía en otras; además son frecuentes sus inter-

[1] "*Hos*... deus *quos* probat... exercet", *De Provid.* 4, 7. (Ernout-Thomas, *Synt. Lat.* 216).

[2] Trato esta cuestión en *Del demostrativo al artículo, Nueva Rev. de Filología Hispánica*, XV, 1961, 23-44.

[3] L. Foulet, *Petite syntaxe de l'ancien Français*, 1919, 187; Meyer-Lübke, *Gramm. des l. rom.*, III, § 622.

ferencias con *aquel*, que entre los demostrativos castellanos es el más propenso a usarse como puro término de correlación; y *aquel* ha prevalecido en determinadas circunstancias.

§2. En la lengua antigua también *este que* o *ese que* podían concurrir accidentalmente con *el que*. En el *Cantar de Mio Cid*, sin mención reciente que apoye un demostrativo de cercanía, "*aqueste que* Valençia gañó" (3710) alterna con "*el que* Valençia gañó" (3117, 3221) en circunstancias iguales. A fines de la Edad Media y en los siglos XVI-XVII se registran ejemplos donde el uso de *este que* o *ese que* por *el que* parece obedecer a que incluyen al hablante o señalan al interlocutor, según se manifiesta en la persona del verbo: "Que quando sus fuerças [esto es, las del Amor] prenden/ en *estos que somos* de él/ los remedios que defienden,/ ellos mismos nos ofenden" (Alvarez Gato, *NBAE*, XXII, 253a); "Por ende vosotros, *essos que mandades*,/ la yra, la yra bolued en los moros" (Mena, *Laberinto*, 255ef). "*Essos que soys* de ciudad perchufáis huerte de nos" Enzima, Mingo, Gil y Pasc. (Lpz. Morales p. 97, v. 55) "*Estos que somos* escuderos de los caualleros andantes" (Cervantes, *Quij*., II, cap. 13, 162, 13). En el neutro, *esto que* y *esso que* coinciden con *lo que* en el significado de 'cuanto': "ouo logares e posesiones de órdenes e de iglesias por troques y uentas..., e *esto que* así daua por las uentas e cambios, todo lo pagaua el rey" (Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y Semblanzas*, 134); "syrua aquí la dicha gente pagada *eso que* aquí estouiéremos e non más" (1492, Granada, *Doc. Ling*., 364.°, 1. 15). Juan Alfonso de Baena juzga que cierto poeta no fue muy afortunado en sus composiciones, "pero fizo *eso que* sopo" (*Cancionero*, epígrafe al núm. 523). El uso general en tales casos fue en todo tiempo *los que somos, los que mandáis, lo que supo*.

§3. Como en francés e italiano, en español moderno los descendientes de *ille* preceden necesariamente a los de *qualis* siempre que éstos no denoten cualidad, índole, condición ni modo. No parece prudente suponer una base latina **ille qualis*, pues aparte de que el rumano sólo conoce la forma simple *care* y la emplea como relativo puro, en español e italiano perduraron hasta el siglo XVI *qual* y *quale* con igual valor[4]. En los textos españoles antiguos *qual* equivale unas veces a 'el cual', pero casi siempre a 'el que'[5], y entonces no es raro que adquiera valor de indefinido. Véanse muestras de todos estos matices, tanto en la construcción como relativo sustantivo cuanto en función de relativo adjetivo (= 'el + sustantivo + que'): "que extraxerit: *quales* tolliot" *Gl. Sil.* 41; "*quale* factu fueret", 'el hecho que fuere, cualquier hecho', Id. 104; "*qual* dueno get ena honore e *qual* dueno tienen ela mandatione" *Gl. Emil*, 89; "Dozientos cavalleros *quales* mio Çid mandó" (*Mio Cid*, 2838); "Mandadno'los ferir de *qual* part vos semeiar" (*Ibíd.* 2364); "En román paladino/ en *qual* suele el pueblo fablar con su uezino" (Berceo, *SDom.* 2b); "Fuera Dios, a *qual* solo non se encubre nada" (Id., *Milag.* 742d); "Válasme, nuestra Señora,/ *cual* dicen de la Ribera" (Romancero, *Primav.* 64);

[4] Meyer-Lübke, *Gramm. des l. rom.*, III, § 617.

[5] La equivalencia entre *quales* y *las que* se evidencia cuando Nebrija da como ejemplo de anfibología la frase "Lo mando que mi eredero dé a fulano diez taças de plata, *cuales* él quisiere", porque "era duda si las taças avian de ser *las que* quisiere el eredero o el legat[a]rio" (*Gramática*, IV, 7): los dos relativos están usados como variantes estilísticas sinónimas.

"Aquel a cuyo seruicio yo estoy dedicado y ofrescido. A *qual,* pues, suplico..." (Hernando del Castillo, *Cancionero General,* Prólogo); "Luego llega vn caballero muy prinçipal, *qual* el noble señala, y de [des] çiñe la espada" (Hermosilla, *Vida de los pajes,* 47, 24); "Tiene poder de casarse con *qual* quisiere" (Muñón, *Lisandro y Roselia,* 133, 17)[6].

El compuesto el *cual* es desconocido todavía por el Cantar de Mio Cid, pero ya es frecuente en Berceo, el Fuero Juzgo y Alfonso el Sabio: "La quarta petición que nós a Dios pedimos/ la vida es del cuerpo, sin *la cual* non vevimos" (*Sacrif.,* 259b); "Agora veo de plan la medezina/ *la qual* me dará sana con la graçia divina" (*S. Mill.,* 149); "Aquellas muieres sean sin pena desta ley, *las quales* se casan ante del anno complido" (*FJuzgo,* 50a); "El guardador que rescibiese en guarda los bienes de algunt huérfano et ficiese escriptura pública de quantos eran..., *la qual* escriptura es llamada en latín inventario, si después..." (*Partida III,* 18, 120)[7]; "Fizo muchas e buenas conquistas dessa yda, *las quales* serán dichas por nombres" (*Primera Crón. Gen.,* 740a, 36). Desde estos primeros ejemplos puede advertirse la fusión de *el* y *qual* en un solo instrumento sintáctico donde *el* carece de todo valor autónomo. De tal soldadura resultan dos hechos: uno es que *el cual,* a diferencia de *quien* y de *el que,* no puede emplearse sin antecedente expreso: en "*quien* bien te quiere te hará llorar" podemos sustituir *quien* por *el que,* pero no por *el cual: el* no conserva en *el cual* la capacidad de desempeñar la función sustantiva como en *el que.* La otra consecuencia es que la preposición no se ha interpuesto nunca, que sepamos, entre *el* y *cual,* mientras construcciones como "no son días de fe *los en que* vivimos" han tenido larga duración, según veremos (§ 6.) *El cual,* que surge con el Mester de Clerecía y la prosa jurídica, se pone de moda en el siglo XV como relativo literario y enfático[8]. Como relativo común, sin notación cualitativa, el simple *cual* no sobrepasa el siglo XVI.

§4. En textos medievales y clásicos abunda el simple *que* en ocasiones donde hoy sería preferible o necesario emplear *el que:* "in ilo bacelare de cirka Sancte Juste, kesos V;... en *que* puseron ogano, kesos IIII", 'en el [barcillar] que plantaron este año' (h. 980, León, *Orígenes del español,* pág. 24); "Bien devemos creer que la Madre Gloriosa,/ por *que* fizo este omme tamanna cosa,/ no lo oblidarie" (Berceo, *Milg.,* 351c); "los vtibios a *que* tenien cercados los sueuos" (*Prim. Crón. Gen.,* 64a, 32); "Las endicheras dell ynfierno, a *que* llaman los gentiles deessas rauiosas" (*Ibid.,* 41b, 35); "Son a semejança de la cannauera que non ha rayzes, a *que* derriba luego en tierra pequenno viento" (*Castigos e documentos,* 150); "Aldigon, hija del Conde Tomillas, en *que* hauía ya un hijo" (*Enrique Fi de Oliva,* 43); "No seas como el laurel, de *que* no se coge sino la verdura" (Muñón, *Lisandro y Roselia,* 21, 15).

---

[6] Algunos de estos ejemplos y otros más en Bello, *Gram.,* § 346 n.; E. Gessner, *Zeitschr. f. r. Ph.,* XVIII, 1894, pág. 453; Menéndez Pidal, *Orígenes,* 692; *Cantar de Mio Cid,* I, págs. 333-4; Keniston, 15.82, y Salvador Fernández, *Gramática,* I, pág. 325, n. 2.

[7] Ejemplos citados por Cuervo, nota 60 a la *Gramática* de Bello, y Gessner, art. cit., págs. 453-4, con otros más.

[8] Véase María Rosa Lida de Malkiel, *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español,* 1950, págs. 299-300.

Especial insistencia y duración ofrece *que* por *lo que:* "Quel creçe compaña, por *que* más valdrá" (*Mio Cid,* 296)[9]; "Et fizo y con aquel çepeión *que* sería mucho para lo fazer con todas las otras armas que traer podiese" (*Primera Crónica Gen.,* 728a, 19); "en su casa cobra amigos, *que* es el mayor preçio mundano" (*Celestina,* I, 53, 29); "No he tornado a relatar a V. M. lo que después se ha hecho; de *que* Dios sabe la pena que he tenido" (Hernán Cortés, *Cartas y relac.,* 51, 14); "Passó por la sortija... con tanta presteza que a penas se la vieron llevar; a *que* la gente movió un grande rumor" (Pérez de Hita, *Guerras civiles de Granada,* I, 88, 25). Continúan con pleno vigor en la lengua moderna usos como "Me determiné a deçirlo a mi padre, *que* casi era como a tomar el ábito" (Sta. Teresa, *Vida,* cap. III); "También por acá vamos a tener masas, *que* es lo único que nos faltaba" (Galdós, citado por Salvador Fernández[10]). Pero aun así el progreso de *lo que* es indudable.

§5. El grupo pronominal *el que* (o *el qui* en la lengua antigua) surge sin antecedente, con *el* portador de la función sustantiva. En tal empleo se produce la competencia con los demostrativos cuando éstos se despojan de sus respectivas significaciones locales. Esto no es frecuente con *este* y *ese.* Por el contrario *el que, aquel que* sin nota de lejanía concurren en los textos más antiguos y siguen alternando hoy. Sucede así en cuatro casos principales:

a) Construcciones hipotéticas de sentido general donde *el que* o *aquel que* equivalen a 'todo el que', 'cualquiera que': *"elos qui* naiseren", *"akelos qui* tornaren" (*Gl. Silenses,* 69 y 300); *"Aquel que* ge la diesse sopiesse vera palabra/ que perderié los averes", *"El que* bolviere mi cort/ quitar me a el reyno" (*Mio Cid,* 46, 3140); "Es imposible que tenga la vida quieta *el que* tenga la conciencia cargada" (Guevara, *Menosprecio de corte,* 65, 16); "No saldrán más de *aquellos que* salieren de Granada" (Pérez de Hita, *Guerras civiles de Granada,* I, 25, 29); "Fabio, las esperanzas cortesanas/ prisiones son do el ambicioso muere.../ *El que* no las limare o las rompiere/ ni el nombre de varón ha merecido/ ni llegar al honor que consiguiere" (Fernández de Andrada, *Epístola moral,* v. 4); hoy *"el que* quiera marcharse, que se vaya", "sálvese *el que* pueda", "sea *el que* sea"[11].

b) Construcciones de sentido general, pero no hipotéticas: "Syempre oý dezir, e sobre mí avino/ que mal día le amanesció *al qui* ha mal vezino" (Berceo, *SMill.,* 121); "Non es rrey *el que* rregna sobre los siervos, mas *el que* rregna sobre los libres, nin es rrico *el que* ayunta el haver, mas *el que* se sirve bien dél" (*Bocados de Oro,* pág. 207); "La simonía se faz a las veces de parte de *aquel que* da el beneficio o la orden, e a las veces de *aquel que* lo recibe" (*Partidas,* I, 27, 17, t. I, 436); *"El que* en Dios no pone su esperança/ morrá mala muerte, abrá mala andança" (don Juan Manuel, *Lucanor,* 262); *"Aquel que* una vez atas/ fazes le penssar engaños, muchas malas baratas", *"Al que* una vez travar puedo/ derribol, si me denuedo" (JRuiz, 318a, 1001c); "¡Benditos *aquellos que* con el açada/ susten-

[9] El manuscrito del poema da también "Campeador, fagamos *que* a vos plaze" (1128).

[10] Pág. 342; véanse también págs. 338 n. 5 y 344 n. 4. Para más ejemplos, Academia § 357 d; Gessner, *Zeitschr. f. r. Ph.,* XVIII, págs. 450-1, 465-6, 470, 489; Menéndez Pidal, *Cantar de Mio Cid,* I, 333; Keniston, 15.222, 15.235, 15.273. De estas obras proceden algunos de los mencionados.

[11] Keniston, 15.312 y 15.52; Salvador Fernández, págs. 273, 364, 431.

tan su vida e viven contentos!" (Santillana, *Comedieta*, 16a); "*El que* arma manganilla/ assaz vezes cae en ella" (Id., *Dezir contra los aragoneses*); "¿Cómo sentirá el armonía *aquel que* consigo está tan discorde?" (*Celestina*, I, 26, 25); "*El que* verdaderamente ama es necessario que se turbe con la dulçura del soberano deleyte" (*Ibíd.*, 49, 1); "Y acabo como *aquel que* en un templado baño metido, sin sentillo muere" (Garcilaso, *Elegía II*, v. 142); "*La que* es buena por temor o por falta de lugar, yo no la quiero tener en aquella estima en que tendré a la solicitada y perseguida", "¡Miserable de *aquel*, digo, *que* tiene la honra espantadiza!" (Cervantes, *Quijote*, I, 33, 96 y II, 44, 72); "¡Triste de *aquel que* vive destinado/ a esa antigua colonia de los vicios!", "¡Pobre de *aquel que* corre y se dilata/ por cuantos son los climas y los mares,/ perseguidor del oro y de la plata!" (Fernández de Andrada, *Epístola moral*, vv. 52 y 124); "Sueña *el que* a medrar empieza;/ sueña *el que* afana y pretende;/ sueña *el que* agravia y ofende" (Calderón, *La vida es sueño*, II, esc. 19); "*Los que* auscultasteis el corazón de la noche,/ *los que* por el insomnio tenaz habéis oído/ el cerrar de una puerta.../ sabréis leer estos versos" (Rubén Darío, *Cantos de vida y esperanza*, XXXII).

c) Comparaciones mediante las cuales un caso individual queda referido a una categoría típica: "Yo le faré aquel escarmiento que deuo fazer como *âquel que* quebranta jura de sennor" (1258, *Cortes de León y Castilla*, I, pág. 63); "Hablóme en algarabía/ como *aquel que* bien la sabe" (Romancero, *Primavera*, 132º); "Comiença a comer como *aquel que* lo avía gana" (*Lazarillo*, Alcalá, 1554, fol. 29); "Atrochando por fuera de camino, como *los que* sabían bien la tierra" (Alemán, *Guzmán*, I, 183, 14). A veces no hay sentido de generalidad, y la comparación indica el motivo, las circunstancias que explican la acción principal, la adecuación de ésta a lo que es propio o esperable de alguien, etc.: "Por vuestro amor me quiero dar cruel muerte, como *aquella que* non ovo ventura" (*Tristán*, pág. 192, 7); "Non podía/ partirme dallí sin daña,/ como *aquel que* no sabía/ de luchar arte ni maña" (Santillana, *Serranilla IV*); "Todo se lo servía como *la que* soy" (Sta. Teresa, *Vida*, cap. III, pág. 16); Conociéronle tan bien como *aquellos que* eran el cura y el barbero de su mismo lugar" (Cervantes, *Quijote*, I, 26, 378)[12].

d) Refiriéndose a individuos determinados: "Mio Cid se echó en çelada con *aquellos que* él trae" (*Mio Cid*, 436); "*Los que* foron de pie cavalleros se fazen" (*Ibíd.*, 1213); "Y vido a su padre, que llamaban Garçía,/ *aquelli que* non quiso seguir nulla follía" (Berceo, *Sta. Oria*, 85d); "*El que* crio tal cosa maestro fue anviso" (Id., *Milag.*, 14c); "*Aquellos que* guardauan el torneo" (*Tristán*, 93, 14); "*Los que* vienen con el rey/ entre sí van razonando" (Romancero, *Primavera*, 29º); "Moricos, los mis moricos,/ *los que* ganáis mi soldada" (*Ibíd.*, 71º); "Fice quitar los vestidos a *aquellos que* venían a facerme el requerimiento" (Hernán Cortés, *Cartas y relac.*, 55, 33); "Celestina la barbuda, *la que* tenía el Dios os salve por las narices, *aquella que* vivía a las tenerías" (Muñón, *Lisandro y Roselia*, 32, 10)[13]; "Un moço de mulas de *los que* allí venían" (Cervantes, *Quijote*, I,

[12] Más ejemplos de *aquel que* en comparaciones de estos dos tipos en Keniston, 15.533.

[13] Keniston, 15.311, 15.51, 15.534.

4, 86); "Yo, *aquel que* en los passados/ tiempos canté las seluas y los prados" (Lope de Vega, *Gatomaquia,* v. 1); "Yo soy *aquel que* ayer no más decía/ el verso azul y la canción profana" (Rubén Darío, *Cantos de vida y esp.,* I).

Este alternar de *aquel que* con *el que* no supone igualdad de frecuencia. El predominio de *el que* es abrumador en el *Cantar de Mio Cid* (91 ejemplos contra 7 de *aquel que*[14]), continúa siéndolo en el siglo XVI[15] y parece mantenerse fuertemente hoy. En la actualidad cuando *aquel* no está usado con referencia a lo distante o con propósito evocador, su empleo ante relativo tiene generalmente carácter artificial o enfático. Hay, sin embargo, excepciones debidas a conveniencias rítmicas o de estilo[16], y sobre todo, casos especiales en que a lo largo de la evolución del idioma ha ganado terreno a costa de *el:* así ha sucedido cuando *que* iba precedido por una preposición o cuando el relativo era *quien, cuyo, donde,* etc.

§6. Durante la Edad Media y los Siglos de Oro la función sustantiva de *el* se patentizaba en construcciones donde una preposición lo separaba del relativo, poniendo de relieve la independencia de los dos elementos: *"Los en qui* él más se fiaua eran dos uiles omnes" (*Primera Crón. Gen.,* 128a, 10); "Qualquier mal que avenga, ver quiero *lo por que* viene" (*Amadís* I,98, 655); "Me dio una docena de cerbatanas de *las con que* él tiraba" (Hernán Cortés, *Cartas y relac.* 101, 21); "Todos *los con que* vuestra merced ha enviado dineros han sido hombres de verdad" (Sta. Teresa, *Epistolario,* I, 11); "Al Calabrés he embiado a Estremoz a hazer púcaros como *los en que* tenía aý flores" (Felipe II, *Cartas a sus hijas,* 203); "Desta manera me bolví al aldea, con tan differente coraçón *del con que* auía salido, que yo mesma de mí mesma me marauillaua" (Cervantes, *Galatea,* I, 59). Todavía se encuentran ejemplos en los siglos XVIII y XIX: la Real Academia y Bello los citan de Jovellanos ("Materia como *la en que* hemos informado") y de Alcalá Galiano ("No son días de fe *los en que* vivimos")[17] y Bécquer escribe: "el asiento que hacía frente *al en que* yo me había colocado" (*Desde mi celda,* carta I). Pero desde muy pronto se había difundido la costumbre de anteponer la preposición a *el, la, lo,* que así quedaban más ligados al relativo: *"Al que* tu deneguesti e busquesti pesar/ non nos querrá oir" (Berceo, *Milag.,* 780cd); "Contáronsse huno a otro *por lo que* avién passado" (Apolonio, 590a); "Conosciendo cada uno lo quel conviene que faga et *de lo que* se debe guardar" (*Partida,* I, 3); "Rruego vos que me digades *en lo que* acordastes" (JRuiz, 1409d); "Dionos vida moriendo *al* que tú muerte diste" (Id. 1559c); "Mensura la calidad/ de *al que* darás/ e, vista, non errarás/ en quantidad" (Santillana, *Proverbios,* estr. 63); "No soy yo *por la que* él pena" (Muñón, *Lisandro y Roselia,* 96, 17); "Dinos presto *a lo que* vienes" (Cervantes, *Quijote,* I, 14, 185); "No sabes *de lo que* yo soy capaz"

---

[14] En tres de ellos por lo menos ("*Aquel que* está en alto" 'Dios', 497, 792, 1297) es claro el valor demostrativo de distancia.

[15] Keniston cuenta más de 800 casos de *el que* (15.31-15.385) frente a 92 de *aquel que* (15.5-15.546).

[16] Véanse en la *Gramática española* de Salvador Fernández, pág. 274.

[17] Academia, § 354; Bello, § 803. Para más ejemplos de los siglos XV al XVII, véanse Gessner, *Zeitschr. f. r. Ph.,* XVIII, 484; Cuervo, *B. I. C. C.,* II, 1946, pág. 155; Keniston, 15.315, y Academia, loc. cit.

(Galdós, *Fontana de Oro,* 121a)[18]. Las construcciones con preposición interpuesta han desaparecido, y cuando era imposible anteponerla a *el, la, lo* por llevar éstos otra preposición, han sido sustituidos por *aquel, aquella, aquello,* que siempre habían tenido lugar en tales casos. En vez del cervantino "con tan differente coraçón d*el con que* auia salido" (*Galatea,* I, 59) el español actual diría "de *aquel con que* había salido"[19]. El abandono de *el en que, la por que, lo de que,* etc. en beneficio de *con el que, por la que, de lo que* revela una progresiva tendencia a unir los dos elementos de *el que* tan indisolublemente como los de *el cual.*

§7. Hasta ahora sólo nos hemos ocupado de usos en donde *el* funciona como antecedente de *que.* Pero al mismo tiempo que se producía la creciente inseparabilidad de sus dos elementos, *el que* se ha ido propagando a construcciones con antecedente en otra palabra, y entonces la autonomía significativa de *el* sufre esencial menoscabo o queda, como en el caso de *el cual,* anulada por completo. El punto de arranque de esta ampliación fueron aposiciones del tipo "Martín Muñoz, *el que* ganó a Mont Mayor" (*Mio Cid.,* 738); "María de andar non fina;/ mas non oluida a la Reyna,/ *la que* metiera por fiador/ ante la ymagen de su senyor" (Sta. María Egipciaca, 678); "Ca son mucho más dulzes que azúcar sabrosa,/ *la que* dan al enfermo en la cuita raviosa" (Berceo, *Milag.,* 25d); "Creo en el Espíritu Santo..., *el que* fabló por bocas de los prophetas" (*Fuero Juzgo,* 195b). El tránsito incompleto se percibe en ejemplos como "Hivan troçir los montes, *los que* dizen de Luzón" (*Mio Cid,* 2653); "El cuerpo, *el que* trasco esta alma consigo/ fue de Sancta Maria vassallo e amigo" (Berceo, *Milag.,* 276c); "Aquel es dicho pater-familias, *el que* es señor de la casa" (*Partidas,* III, 720); "Este es mi cuerpo, *el que* será entregado por vosotros" (Fray Luis de León, *Nombres de Cristo,* I, 230, 26). El proceso aparece consumado en "De allí se fueron a visitar al señor visorey, con *el que* hallaron al cardenal de Brujas" (*Questión de amor,* 78a, 11); "Un muy galán vocablo, *del que* yo, por buen respeto, estoy muy enamorado" (Valdés, *Diálogo de la lengua,* 102, 12). En estos últimos casos, donde *el que* no era ya la suma de un *el* determinativo y su correlato *que,* sino una sola unidad sintáctica que funcionaba como puro relativo con antecedente fuera, no pudo darse la preposición intercalada que tanto duró en las construcciones donde *el* tenía valor sustantivo. En el siglo XVI el uso de *el que* con antecedente exterior era muy escaso, correspondiendo así a la persistencia del simple *que* observada atrás (§ 4) y a que el predominio de *el cual* en los empleos concurrentes era mayor que en la lengua moderna[20].

§8. Hasta el siglo XVII *el, la, lo* pudieron servir de antecedente a relativos distintos de *que;* sobre todo a *quien,* aunque se combinaron también con *cuyo, do, donde, como* y hasta con *el cual,* hubiera o no preposición: "E era rey delos Perdicas *el* contra *quien* tendiera Alexandre el Grande la sortija" (*Primera Crón. Gen.,* 149 Ib., 2, 7); "Algunas ponçoñas tanto venenosas... que por vista empon-

[18] Gessner, *Zeitschr. f. r. Ph.,* XVIII, 1894, 484-5; Keniston, 15.316.

[19] Lo advierte Cuervo, *B. I. C. C.,* II, págs. 155-6, a propósito de otros ejemplos semejantes.

[20] Véanse Gessner, *Zeitschr. f. r. Ph.,* XVIII, 1894, 456-7 (no distingue los ejemplos de aposición de los que ofrecen tránsito, parcial o total, a la función de relativo no sustantivo); Keniston, 15.219 y 15.228; y Salvador Fernández, págs. 335 n. y 344-5.

zoñan el aire y *los* a *quienes* aquel aire tañe" (Villena, *Aojamiento,* 79); "*El quien* dixo que la vida/ perder fues estremo danyo/ [no] gustó el mal estranyo,/ como yo, de tu partida" (Pedro de Santa Fe, *Canç. de Palacio,* 202); "Olvidar *la cuyo* só es muy grand pensar,/ porque su par non nasció" (Carvajales, *Canc. Stúñiga,* 343); "Esperaua que él paresciese a *los donde* él benía" (Díez de Gámez, *Victorial,* 85, 23); "Meresció auer el nombre del planeta Venus. E creýan ser *el por el qual* los amores se gouernauan" (Fernando de la Torre, *Canc.*, 15)[21]; "Dejar esta tierra e ir a *la do* nascí" (Alonso Enríquez de Guzmán, *Vida y cost.*, 273, 30); "No menos era el jardín ameno que *el donde* iban" (Alemán, *Guzmán,* I, 82, 12); "En *los como* yo era maldad y bellaquería" (*Ibid.*, II, 83, 28); "A *los* por *quien* tú le niegas/ de entre sus llamas los saca" (Tirso, *Sta. Juana,* Parte I, III, esc. 17)[22]. La más ejemplificada entre todas estas correlaciones es *el quien*; pero razones internas impidieron que prosperase, a diferencia de lo ocurrido con *el que.* Por sí sólo, *que* no se podía usar sin antecedente expreso; para hacerlo necesitaba la compañía de un determinativo que contuviese la función sustantiva: de aquí la fortuna de *el que.* Por el contrario *quien* era ante todo pronombre sustantivo, aunque secundariamente admitiese también otros empleos: contenía en sí la noción sustantiva de persona, con lo que se bastaba para usos sin antecedente. *El quien,* consecuentemente, es rarísimo salvo cuando había preposición interpuesta: entonces la oración de relativo podía exigir la presencia de un demostrativo pleno o de *el, la* sustantivos que le sirvieran de apoyo ("Son muy pocos *los de quien* nos fiamos", Guevara, *Menosprecio de corte,* 85, 12), o formaba parte de una construcción enfática, expresiva ("Vos soys *la por quien* perdí/ todo mi franco alvedrío", Santillana, ed. Ríos, pág. 425)[23]. Para ambos casos –soporte sintáctico, relieve expresivo– *el* tenía que conservarse autónomo, cosa difícil cuando su independencia estaba cada vez más comprometida en la combinación *el que.* Prueba de esta dificultad es algún ejemplo con desplazamiento de preposición semejante a los que triunfaron con *el que:* "Algunas bandorillas como *con las quien* tratas" (Muñón, *Lisandro y Roselia,* 228, 5). *Aquel,* que mantenía íntegra su libertad, fue preferido para antecedente de *quien,* y asimismo de *cuyo, donde* o *como;* con todos ellos se empleaba desde antiguo[24] y se ha hecho forzoso en la lengua moderna, que desconoce por completo las construcciones de estos relativos con *el.*

9. Según vemos, *el* ha experimentado un progresivo descenso como antecedente de relativos. Desde muy pronto perdió su función sustantiva originaria en el compuesto *el cual.* Hasta el siglo XVII la conservó ante los demás relativos; hasta

[21] Compárese en catalán antiguo: "Hauia obtengut que, si *ell* ab *lo qual* del adulteri era acusada... la volia defendre, vencent la batalla, sería quita" (Curial, I, 13, citado en el *Dicc. cat.-val.-balear* de Alcover-Moll-Sanchis Guarner).

[22] Más ejemplos en Keniston 15.315, 15.395, y Salvador Fernández, págs. 275 n. 1 y 338, n. 2.

[23] Citado por García de Diego, *Gramát. hist. esp.*, pág. 311.

[24] "*Aquel quien* él acusaba", "*aquel cuya* es la cosa prendada" (*Fuero Juzgo* 103b, 27a); "*Aquel* con *quien* Júpiter tuvo tal celo" (Juan de Mena, *Laberinto,* 1 b). Más ejemplos medievales de *aquel quien,* en Gessner, 450, 452, y García de Diego, 299; modernos, en Salvador Fernández, pág. 275. *Aquel do, aquel donde,* Keniston, 15.561-2, 15.568.

entonces fueron posibles sintagmas como *los en que, la de que, los a quienes, "la cuyo* soy", *el donde,* etc.; pero ya estaban a punto de sucumbir ante *en los que, de la que, aquellos en que, aquella de que, aquellos a quienes, "aquella cuyo* soy", *aquel donde.* La lengua moderna sólo admite *el que,* y éste sin posibilidad de escindir sus componentes por interpolación de otra palabra, salvo excepciones arcaizantes. La principal ampliación de usos lograda por *el que* ha sido como relativo adjetivo, donde *el* carece de función independiente[25].

[25] Las ediciones utilizadas para los ejemplos son las que se indican en el *Bol. de la R. Academia Española,* XLIV, 1964, págs. 103-105, a las cuales hay que añadir las siguientes:

Alfonso X, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio,* ed. R. Academia de la Historia, Madrid, 1807.

Cancionero de Palacio, ed. Francisca Vendrell de Millás, Barcelona, 1945.

Cancionero de Stúñiga, Col. de Libros Esp. Raros o Curiosos, IV, Madrid, 1872.

Castigos e Documentos para bien vivir, ordenados por el Rey Don Sancho IV, ed. Agapito Rey, Bloomington, Indiana, 1952.

Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla, ed. R. Academia de la Historia, Madrid, 1861-1903.

Enrique Fi de Oliva, *Biblióf. Españoles,* Madrid, 1871.

Enríquez de Guzmán, Alonso, *Libro de la vida y costumbres, Colec. de docs. inéd. para la Historia de España,* t. 85, Madrid, 1886.

Felipe II, Cartas a sus hijas: *Lettres de Philippe II à ses filles,* ed. M. Gachard, Paris, 1884.

Fuero Juzgo, ed. R. Acad. Española, Madrid, 1815.

Galdós, *La Fontana de Oro, Obras completas,* IV, Madrid, Aguilar, 1960.

Pérez de Guzmán, Fernán, *Generaciones y Semblanzas, Clás. Cast.,* Madrid, 1941.

Pérez de Hita, Ginés, *Guerras civiles de Granada,* Madrid, 1913.

Questión de amor de dos enamorados, NBAE, VII, 1907.

Torre, Fernando de la, *Cancionero y obras en prosa,* ed. Paz y Meliá, Dresden, 1907.

Villena, Enrique de, *Tratado del aojamiento, Revue Hispanique,* XLI, 1917.

NOTA PREVIA A LA SEGUNDA EDICION

La extraordinaria acogida que el público ha brindado a esta obra y que agradecemos de corazón, nos lleva a preparar una segunda edición cuando no hace ni diez meses de la aparición de la primera. Para corresponder de algún modo a la benevolencia del lector, esta segunda edición sale muy corregida y ampliada en nuestro constante deseo de ser útiles a los profesores de Lengua Española.

Nuestro libro sigue siendo una *Aproximación* e incluso quisiera presentarse con mayor modestia que en su primera salida. El aprovechamiento que hemos hecho de las juiciosas observaciones de colegas y amigos nos afirma en la idea de que todo lo sabemos entre todos y que de la aportación de la comunidad nacen ciencia y progreso. Han sido muchas las personas que se han dirigido a nosotros o a la editorial Cincel con sugerencias, frases de afecto o contribuciones amplias. Pese al carácter provisional y todavía desigual, vacilante, de la obra, recibimos una entusiasta felicitación de nuestro antiguo profesor y maestro en la lingüística internacional, John Lyons, a la que se sumaron después las de muchos colegas y maestros, como Emilio Orozco, Francisco López Estrada, Francisco Ynduráin, Andrés Amorós, Rafael de Balbín, y tantos otros que no enumero para poder dar las gracias nominalmente a todos los que además de su felicitación (o sin ella) mandaron sugerencias y posibles adiciones. Encabeza esta lista, dándome con ello un nuevo motivo de gratitud, mi maestro Rafael Lapesa. Buena parte de las mejoras de esta edición obedecen a indicaciones suyas e incluso a correcciones de su puño y letra. También debo consignar aquí mi gratitud a don Fernando Lázaro Carreter, maestro y amigo, en generosa entrega de su tiempo y afecto. Me han enviado aportaciones sustanciales José Polo y Alvaro Porto; con datos de menor cuantía pero acogidos con idéntico agradecimiento han contribuido Fernando González Ollé, Manuel Ariza, J. J. Satorre, Pedro Carrero, J. Giner, J. Urrutia, M. A. Garrido, Jesús y Francisco Bustos, Ana Flores, Lidio Nieto, Vidal Alba y mis alumnos de las universidades de Madrid, que pacientemente han experimentado los cambios de criterio subyacentes a las transformaciones del libro.

Hemos procurado limar todo lo que pudiera prestarse a interpretaciones molestas (que nunca estuvieron en nuestro ánimo, si bien dar gusto a todos es difícil), por ello hemos eliminado páginas que trataban de ser comprensivas y resultaron conflictivas. Este es el momento también de pedir disculpas al profesor Bernard Pottier por cierto párrafo que se imprimió en el calor de una discusión mental extremada y nunca debió aparecer en letras de molde. La cortesía del profesor Pot-

tier le hizo acoger amablemente nuestra obra. Se lo agradecemos con mayor motivo, así como aprovechamos el momento y extendemos nuestro agradecimiento al maestro de lexicólogos (él tal vez preferiría "lexílogos"), nuestro antiguo profesor Bernard Quemada, con el recuerdo de gratos momentos, más o menos léxicos, a ambos lados del Atlántico.

El retraso que sus muchas obligaciones imponen a la redacción de la *Sintaxis Histórica* de R. Lapesa nos ha hecho proceder con mayor libertad en la expresión de ideas o terminología que recibirá un tratamiento más completo en ese libro, cuya demora es una gran desgracia para la lingüística contemporánea.

El libro continúa su línea de acercamiento a la construcción de una gramática nocional, pancrónica y semantizada. Se apoya tal vez un poco más en la gramática generativa, para lo que nos ha resultado imprescindible e impagable la ayuda recibida de nuestros colegas del Centro de Cálculo de la Universidad de Madrid en nuestros trabajos de formalización del lenguaje natural. Ignacio del Campo, Isabel González y María Teresa Molina, así como la dirección del centro, bien merecen este agradecimiento público. También nos hemos beneficiado de la Gramática Generativa del Español, que prepara F. Lázaro.

Como complemento al mayor cientifismo (si podemos decirlo así) de esta segunda edición, hemos incluido un prólogo para profesores de Enseñanza General Básica. De este modo pretendemos insistir en que una cosa es lo que el profesor debe saber y otra lo que debe enseñar. Hay unas adecuaciones metodológicas imprescindibles. Hemos prestado mayor atención a este punto y, por ello, lo hemos incluido también en la bibliografía.

Y... *cherchez la femme*. Una esposa y dos hijas que son capaces de soportar a un marido y padre en perpetua aproximación a la gramática española deben recibir algo más que las gracias en estas líneas.

Madrid-Linares, julio 1973.

PROLOGO PARA PROFESORES DE E. G. B.

ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y ENSEÑANZA DE LA GRAMATICA

El mundo entero vive en nuestros días un auge de los estudios lingüísticos que sólo puede parangonarse al de las ciencias naturales en el pasado siglo. Por ello nos interesa, en esta etapa de crecimiento y desarrollo, establecer algunas premisas que nos sirvan para fijarnos una pauta como educadores y lingüistas. Somos técnicos que explicamos una asignatura cuya terminología y avances debemos dominar, pero somos también humanistas que transmitimos a las generaciones jóvenes el mejor instrumento para conocer la obra de las generaciones pasadas y preparar el camino a las venideras: la lengua. Lengua y gramática se unen así inextricablemente en nuestro quehacer cotidiano.

GRAMATICA TRADICIONAL E INNOVACIONES LINGÜISTICAS

Ante la avalancha de nuevas técnicas y estudios gramaticales, que siempre pretenden haber superado lo anterior, nos vamos a sentir hoy afectados por la conservación de los elementos gramaticales esenciales que nos legó el pasado. Trataremos de meditar acerca de la gramática tradicional y lo mucho de ella que sigue siendo válido, especialmente en la enseñanza elemental. Debemos eliminar de nuestras mentes un concepto de gramática tradicional que pudiera ser entendido de un modo anacrónico, vetusto y reaccionario. Para que no se nos pueda achacar semejante concepción precisaremos lo que se puede entender por gramática tradicional, según las distintas tendencias, para precisar a continuación qué entendemos nosotros por gramática tradicional y por qué gran parte de sus aportaciones siguen siendo válidas.

Para unos la gramática tradicional es una gramática intuitiva, acientífica, que confunde explicación, descripción y norma.

Otros creen que se trata de una gramática lógica, filosófica, que busca la correspondencia entre categorías de pensamiento y de expresión.

Para unos terceros sería una gramática que se aferra a los viejos métodos, que se define negativamente, por ser no-estructural.

Finalmente, un cuarto grupo comprende a los que creemos que la gramática tradicional atiende esencialmente a la lengua en sus relaciones con el pensamiento, no prescinde del significado en el análisis lingüístico, tiene en cuenta la normativa, busca sus ejemplos en la literatura y trata de mejorar la expresión oral y escrita de quien la estudia. Para quienes pensamos así, la gramática tradicional no es la gramática, pero es una parte de ella, un enfoque que se puede criticar por su falta de estructuración (no es taxonómica) y su falta de reglas de aplicación general entre la estructura lingüística subyacente en el pensamiento del que habla y la estructura superficial que se refleja en su expresión, en su actuación como hablante. Este enfoque, a pesar de ser criticable, permite un dominio de la expresión lingüística que coloca al niño en las mejores condiciones para el estudio de la gramática estructural y generativa, que habrá de iniciar más tarde y que sólo ha de emprenderse a fondo en la Universidad.

ADQUISICION DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA Y GRAMATICA

Algunos de nuestros lectores se preguntarán: ¿qué debe aprender el niño en primer lugar? Parece obvio que lo primero es el conocimiento de la lengua, lo que llamaríamos el enriquecimiento de su competencia lingüística. Esta es tarea de la enseñanza elemental, que se logra en tres sentidos:

I. El niño aprende a leer. La afición que desarrolle por la lectura dependerá de lo que le hayan hecho leer sus maestros. No más Quijotes *para niños de ocho años, a esa edad no se puede apreciar su riqueza, resérvese para el segundo ciclo o el Bachillerato Unificado Polivalente, donde una lectura dirigida llamará la atención del niño sobre el pensamiento de Cervantes y los conflictos latentes bajo la apariencia triunfalista del Imperio hispánico. El niño, por otro lado, ha de pronunciar bien lo que lee. Damos por supuesto que todos nuestros lectores saben que no se debe distinguir en la lectura la B de la V, que lo que se escribe* vaca *se lee igual que lo que se escribe* baca, *que* vino *se lee* bino *y* Valencia balencia. *Tampoco se debe forzar al niño a una falsa pronunciación de la* zeta castellana, *o a una falsa distinción de* ll/y, *pero conviene que sepa cómo se leen esas letras y, desde luego, en las zonas en que se distinguen Z/S, LL/Y, la distinción debe mantenerse. Hay que corregir las acentuaciones viciosas,* páis, máistro, bilbáino, *y vigilar la declamación lenta, entonada, con pausas, que refleja la comprensión del texto.*

II. El niño aprende a escribir. Ejercicios cortos en los que se le enseña a evitar la repetición de vocablos y nexos, de acuerdo siempre con su edad y vocabulario, se amplía éste y se le van enseñando construcciones gramaticales con criterio lingüístico y estético. Atención especial a la ortografía. Cada vez es más importante eliminar las faltas de ortografía. En el mundo actual, con sus ordenadores y demás mecanismos electrónicos que fallan si la información que reciben no es totalmente correcta, no se puede escribir con faltas. Si un ordenador recibe grafías erróneas como expléndido, objección, *no sabrá "leer" esas pala-*

bras y no podrá interpretarlas, es como si una de sus instrucciones estuviera mal. La ortografía se exige hoy no por falsas cuestiones sociales, sino por imperativos de la tecnología. Imaginemos el desastre que puede causar un piloto de avión que, por dificultades de transmisión, tiene que deletrear un mensaje y, por su origen andaluz, canario o hispanoamericano, deletrea V-E-O--C-A-S-A-S en lugar de V-E-O--C-A-Z-A-S, entre otros muchos ejemplos menos llamativos. Nuestra experiencia en las aulas universitarias nos ha proporcionado más de un caso de algunos reprobados por sus inadmisibles faltas de ortografía, y ello en las Facultades de Letras.

III. El niño aprende unas rudimentarias nociones de gramática. Para ello debemos tener claro que la gramática no es una abstracción, y podemos dividirla en las partes que nos convengan para estudiar más cómodamente el lenguaje. En nuestro caso, en lugar de hablar de Morfosintaxis, *término que utilizamos en otras circunstancias, parece preferible la división en* Morfología *y* Sintaxis. *Claro está que los límites no son claros y que en algunos momentos entraremos en el campo funcional al hablar de las formas; no importa. El niño ha de conocer la morfología de su lengua; de la sintaxis, en la enseñanza primaria, sobre todo hasta los diez u once años, le bastará con distinguir el sujeto y el predicado, sin entrar en los complementos de uno y otro. Lo importante es que conjugue, que no cometa errores con los verbos irregulares o con el género, que maneje los recursos formales de la lengua, con lo que ganará una base sólida que le será inapreciable en un futuro en el que tendrá que saber expresarse en su lengua y aprender y traducir otras, por gusto o necesidad. El maestro ha de luchar con la morfología dialectal; p. ej., eliminar ese* ustedes estáis *del andaluz oriental, o el arcaísmo del* vos tenés, vos querés, *que el insigne Andrés Bello desterró de parte de América, pero que no consiguió eliminar de grandes zonas hispanoamericanas, entre las que figuran algunas de las más cultas. En las extensas zonas del castellano que desconocen la forma* vosotros cantáis *se debe enseñar, no para usarla en la conversación, sino para reconocerla en los textos (literarios o no), y poder emplearla en la lengua escrita. Lo mismo sucede con* hubo cantado, cantare *y* hubiere cantado. *Luchemos contra el empobrecimiento morfológico de nuestra lengua.*

PUNTO FINAL

Con lo dicho anteriormente me parece que está bastante claro que no le faltará trabajo al profesor de enseñanza primaria, elemental o básica, y que los niños llegarán a la secundaria o media sin saber muchas estridencias gramaticales de última hora (que tampoco saben), mas sabiendo mucho más de su lengua de lo que saben ahora incluso al terminar el ciclo medio. Queda toda la enseñanza secundaria para enseñarles gramática, siempre a base de un criterio normativo que se irá haciendo más flexible en los cursos superiores y cuidando de no cercenar la creatividad. También se impone el máximo respeto a todas las teorías lingüísticas, como parte de nuestro patrimonio de hombres. En esos cursos su-

periores se les introducirá en las nuevas corrientes de la lingüística, pero siempre con la idea fundamental de que de los muchachos de la secundaria saldrán médicos, ingenieros, abogados, químicos, ... y sólo una exigua minoría de lingüistas, de futuros colegas nuestros. Terminemos de una vez con esas promociones de alumnos que han sido torturados por todas las terminologías existentes y sin embargo continúan empleando construcciones incorrectas como se los dije *por* se lo dije (a ellos) *o* no me gusta de decirlo *por* no me gusta decirlo.

La lengua es lo que diferencia al hombre del resto de los seres, pero no está para dominarnos, sino para que la dominemos nosotros. En el caso del castellano pensemos además en nuestra responsabilidad de conservar la unidad de una de las lenguas más extendidas y ricas de la tierra.

INTRODUCCION, JUSTIFICACION Y CAUSAS DE ESTE LIBRO

0.1. RENOVACION DE LA GRAMATICA

El propósito al redactar estas líneas es presentar nuestro concepto de la lengua española, e indicar las líneas metodológicas principales que habríamos de seguir para explicar esta materia.

Durante mucho tiempo la escuela lingüística española ha trabajado en una línea que resulta bien definida *a posteriori*, pero que no obedece a una problemática científico-metodológica previa. En efecto, cuando a finales del pasado siglo Centroeuropa (y tras ella Francia e Italia) organiza el método de la descripción lingüística positivista no se hace nada comparable en España. La tradición gramatical española se limita a glosar la magnífica *Gramática* de Andrés Bello y se suceden así las ediciones de ésta, con comentarios de Robles Dégano o de Niceto Alcalá Zamora, ya en nuestro siglo XX.

Lo mismo puede decirse del momento en que la lingüística basada en el positivismo filosófico deja de ser histórica, y con Ferdinand de Saussure, como es bien sabido, se crea la moderna ciencia lingüística.

España permanece durante mucho tiempo al margen de estas corrientes y quizá esta situación falsamente autosuficiente continuaría de no ser por la figura de don Ramón Menéndez Pidal. La moderna escuela lingüística española arranca de don Ramón, se enraíza con la obra lingüística historicista gracias a él, se hace europea con Américo Castro, estructural con E. Alarcos y ampliamente pancrónica en la obra de R. Lapesa.

Todo lo anterior es, evidentemente, un resumen demasiado simple. Con ello no tratamos de decir lo que fue en realidad el movimiento renovador de nuestra lingüística, sino sólo los aspectos que influyen en este libro.

Nos proponemos una finalidad esencialmente teórica y tenemos contra nosotros la rareza de este enfoque en la vida de la ciencia lingüística española. Nuestro pensamiento arranca de Bello y von Humboldt, interpreta al segundo en la obra de Menéndez Pidal, entronca esta línea con la de Bello en la obra de Rafael

Lapesa, y es claramente deudor de la corriente gramatical de N. Chomsky. Como esto último puede parecer extraño, especialmente dentro del contexto español, señalaremos que lo que nos interesa de Chomsky es su pensamiento nocional, más que la gramática generativa, que es sólo parte de este intento de hacer una gramática nocional con base científica deductiva, no inductiva. Y no está de más repetir aquí con Hockett que cuando en una gramática o, mejor, en la comprobación de una gramática, nos encontramos que un hecho lingüístico no concuerda con una regla gramatical, es la regla lo que está mal, no la realidad lingüística. La lingüística formal ha cometido a menudo el pecado de forzar la realidad para que coincida con las reglas, por ello no es superflua la sentencia anterior.

En estas páginas trataremos de hacer una introducción a una gramática nocional y semantizada. (Preferimos "semantizada" a "sinsemántica", que se presta a confusión con "sin semántica".)

La construcción de una gramática nocional se enfrenta, en primer lugar, con el prejuicio de quienes abjuran de la llamada "gramática tradicional". Es evidente que no se puede hacer hoy día gramática lógica, como Robles Dégano, pero sí se puede hacer gramática nocional, como Bello. La gramática tradicional española presenta dos obras que por sí solas justificarían el valor de este método: la de Francisco Sánchez de las Brozas y la de Andrés Bello. La primera, a pesar de ser una gramática latina, resulta muy estimable por las abundantes referencias al castellano, con su originalísimo enfoque y el aprovechamiento de los criterios de la gramática árabe. Se trata, por ello, de una obra ampliamente comprensiva, integradora incluso.

Creemos innecesario hablar de la gramática de Bello, pero en esta corriente hay que señalar dos obras muy distintas, ambas fundamentales. La primera es *La enseñanza del español en España,* de Américo Castro, y la segunda la *Gramática Castellana,* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña.

Nos interesa especialmente la primera por tratarse del planteamiento teórico más completo de la enseñanza de la lengua y la literatura españolas: es un libro que sirve de base a la concepción pedagógica que todo estudio comporta. El segundo es la plasmación de estos conceptos pedagógicos aplicados a la gramática nocional de Bello. Estos dos libritos de A. Alonso y P. Henríquez Ureña, son, hasta ahora, la cima de la lingüística descriptiva del español, habida cuenta de las limitaciones de su planteamiento, público al que se dirigen, etc.; son mucho menos "tradicionales" que el, por otra parte magnífico, *Curso Superior de Sintaxis Española* de nuestro admirado don Samuel Gili y Gaya, y mucho más claros y concisos que la un tanto vaga *Introducción a la Gramática,* de J. Roca Pons. Esos dos libritos son la mejor muestra de gramática descriptiva del español que tenemos.

Por todo ello resulta evidente la necesidad de construir una nueva gramática del español, que no se "invente" la lengua, que refleje el valor humano del lenguaje, y no sólo sus lados formal y estético, y que al mismo tiempo sea científica.

Y de ahí que podamos afirmar con Chomsky *(El Lenguaje y el Entendimiento,* pp. 34-35): "llevando la teoría de Port Royal [hija de la escuela gramatical del Renacimiento español] a sus conclusiones lógicas: por lo tanto, la gramática de una lengua debe contener el sistema de las reglas que caracterizan las estructuras profundas y superficiales y la relación transformacional entre las mismas, y eso —si dicha gramática tiene que acomodar el aspecto creador del uso del lenguaje— a todo lo largo de su infinita extensión de estructuras profundas y superficiales emparejadas una a otra. Para usar la terminología empleada por Wilhelm von Humboldt en la década de 1830, el hablante hace un uso infinito de medios finitos. Su gramática debe, por consiguiente, contener un sistema de reglas finito que genera una pluralidad infinita de estructuras profundas y superficiales, adecuadamente relacionadas entre sí. Debe contener también determinadas reglas que establezcan la relación entre esas estructuras abstractas y ciertas representaciones del sonido y el sentido, representaciones que es de presumir que están constituidas por elementos pertenecientes a la fonética universal y a la semántica universal, respectivamente".

De esta cita podemos concluir que gracias a Chomsky la lingüística americana sale de su aislamiento y se plantea el problema humanístico, i. e. semántico del lenguaje. Por ello puede afirmar después *(op. cit.,* p. 54):

"Si nuestro punto de vista es correcto en términos generales, podemos, entonces, decir que una persona que sabe una lengua específica dispone de una gramática que *genera* (esto es, caracteriza) el conjunto infinito de las posibles estructuras profundas, traspone estas últimas en las estructuras superficiales asociadas con ellas y determina la interpretación semántica y la interpretación fonética propias, respectivamente, de cada uno de esos objetos abstractos".

La conclusión de nuestro autor (p. 55) es que "una gramática del tipo descrito definirá, por consiguiente, determinada correlación infinita entre el sonido y el sentido".

Más adelante, cuando nos ocupemos de *lengua* y *habla,* hablaremos del enfoque chomskiano de esta dicotomía, en su versión "competence" y "performance". De momento señalaremos que para Chomsky la gramática generativa es la que cumple mejor, por el momento, ya que está en experimentación, el ideal de la gramática (ibid. 142): "Si aceptamos la validez en términos generales de las conclusiones que hoy día parecen sostenibles, es razonable suponer que una gramática generativa es un sistema constituido por varios centenares de reglas de varios tipos diferentes, organizados de acuerdo con determinados principios fijos de ordenación y aplicabilidad, sistema del que forma parte determinada subestructura fija que, lo mismo que los principios generales de organización, es común a todas las lenguas. No hay nada en ese sistema que sea "natural" *a priori,* del mismo modo que no hay nada semejante en la estructura detallada de ningún órgano animal."

De las citas anteriores aprovecharemos una serie de hallazgos para nuestra concepción de la lengua.

En primer lugar nos interesa, por su importante trascendencia humana, la afirmación de la identidad básica del pensamiento en el hombre, que favorece la construcción de una gramática universal, a la que llegaremos cuando estén bien construidas las gramáticas de las lenguas particulares.

A continuación destacaremos que la gramática establece la relación entre lo que es individual, lo que realiza cada individuo, a lo que llamaremos *realización* (ing. *performance)* y lo que es común, la estructura profunda, que se individualiza en la *competencia* lingüística (ing. *competence)* de cada individuo. Se supera así la antinomia entre lengua y habla de De Saussure, y se hace innecesaria la tripartición de sistema-norma-habla de Coseriu [1].

Después de Chomsky un corte ideal de la lengua daría:

Estructura profunda (similar a la *lengua* de De Saussure, pero centrada en las *reglas*).

competencia de cada individuo (lo que cada individuo conoce de la lengua).

realización individual (similar al *acto de habla*, más que al habla.)

---

[1] La historia de la humanidad ha sido posible gracias a que el hombre ha dispuesto de un medio de comunicación. Este medio es el *lenguaje*. Hablamos así de lenguaje teniendo en cuenta las circunstancias históricas, culturales y, en general, todo lo que se relaciona con las ciencias sociales, las letras y las artes. El lenguaje es un fenómeno social.

Cuando penetramos en el estudio del lenguaje tenemos que limitarnos a su estructura y a su manifestación. Es decir, a cómo está organizado y a cómo se nos presenta en la realidad.

La base del fenómeno social del lenguaje en cada una de las sociedades está en una estructura de fondo que llamamos *lengua* —irrealizable en sí misma—, pero que se realiza en el *habla*. La *lengua* es un sistema de signos, un esquema, una estructura, que no tiene la posibilidad de ser estudiada sino en su abstracción, o bien en su reflejo, en el *habla*. La lengua es concreta, pero irrealizable en sí misma y, por ello, es, en sí misma, inanalizable empíricamente. Está situada en una comunidad, que se apoya en ella para organizar su vida social. La estructura lingüística se halla, pues, al servicio del hombre.

El habla es lo que del sistema, de la lengua, realiza cada hablante individual y concreto. El habla tiene sólo una realidad empírica y es posible estudiarla en cada hablante. Los hablantes no llegan nunca a abarcar la lengua, pero el habla sólo se realiza en la medida en que cada hablante es capaz de concretar las posibilidades de la lengua en un aquí y un ahora.

Para conciliar los conceptos de lengua y habla, situados en los extremos distintos del fenómeno lingüístico, recurrimos a la *norma*. La norma es lo que del sistema, de la lengua (tal como la entendemos aquí, es decir, que incluye al habla) por tanto, es común a todos los hablantes. Se une así en la norma lo abstracto de la lengua y lo concreto del habla. La norma es como una moneda de dos caras —una el sistema, otra el habla— que, sin embargo, no presenta completa ninguna de las dos. Para Coseriu la *lengua* es un concepto histórico.

Puesto que de las tres posibilidades, lengua, norma y habla, sólo el habla es inmediatamente asequible, tenemos que partir justamente del habla, que es lo que podemos experimentar, para llegar a la norma y aspirar a conocer la lengua.

La gramática que intenta estudiar los fenómenos lingüísticos experimentables es la *gramática descriptiva*. La *gramática normativa* selecciona una norma y la impone a los hablantes, como hacen las gramáticas académicas; de la lengua se ocupan los distintos tipos de gramáticas estructurales y funcionales. Estas gramáticas tratan, digámoslo de modo muy esquemático, de establecer los rasgos fundamentales del sistema, lo que podríamos considerar el esqueleto de éste. Por ello no parten del habla de la realidad, sino de la lengua, de la abstracción. Podemos establecer como característica básica de las estructurales su orientación paradigmática: tratan de establecer los esquemas más simples de la gramática o sistema lingüístico. Las funcionales, en cambio, tienen una orientación sintagmática; les interesa sobre todo la relación que se establece entre los elementos del sintagma: la *función* de estos elementos.

Estructura de superficie (intermedia entre *norma* y *habla,* ya que se analiza como general, pero es resultado de la realización individual).

Esto es un avance de lo que diremos en 1.1.1.

Nuestra concepción de la lengua no se ajusta tampoco plenamente a la descripción de Chomsky. Más adelante esperamos poder mostrar que el método transformacional tampoco es completo y que es necesario sustituirlo por lo que llamaremos desde ahora el método plurisistemático, cuyas características principales son las de ser nocional, semantizado y pancrónico.

Puesto que nuestras concepciones parecen en principio muy diversas de las que hoy se estilan (luego se verá que no hay tanta originalidad, sino sólo un planteamiento teórico consciente de lo que la escuela lingüística española lleva mucho tiempo haciendo inconscientemente) queda perfectamente justificada la necesidad de esta *aproximación,* para que por medio de ella podamos sentar nuestros postulados científicos y afirmar nuestro derecho a que se nos deje adiestrar a nuestros alumnos en este método para que en el futuro podamos disponer de una cantidad de estudios gramaticales comparable a la de otras naciones.

0.1.1 La aproximación a la nueva gramática

Es evidente que la construcción de una gramática como la que tratamos de hacer está todavía lejos. Son necesarios una serie de estudios previos y parciales, por eso hemos titulado el presente libro *aproximación.*

El maestro y el profesor de lengua se encuentran un tanto aturdidos ante la avalancha de escuelas, terminologías y desacuerdos que por desgracia existen en el mundo lingüístico. Se ven sometidos, por otra parte, a unos programas cargados de tradicionalidad gramatical, y en muchas ocasiones preparan a sus alumnos pensando más en el tribunal calificador que en el conocimiento de la asignatura.

La única solución que se puede dar a este estado de cosas es tratar de exponer los principales temas gramaticales de un modo que compagine el carácter científico e independiente de la ciencia del lenguaje con lo aprovechable de la gramática tradicional, que es mucho, en nuestra opinión. Por ello hemos señalado la deuda que tenemos con Andrés Bello, si bien es verdad que hemos negado implícitamente la relación de la gramática con la lógica, tal como lo entendía Robles Dégano.

Para considerar el problema con la mayor objetividad es necesario que el profesor se plantee el problema de los estudiantes y de los distintos tipos de análisis lingüístico.

0.1.2 Método. La asignatura de "Lengua Española" y los estudiantes

Antes de tratar de lo que entendemos por lengua en general y por lengua española en particular, vamos a ocuparnos de la manera de explicar esta asignatura y de cómo situarla entre las restantes materias de un programa.

Con la nueva ley de educación los estudios de lengua española pasan a tener un papel fundamental. En este sentido el momento es favorable a nuestra materia y es justo que obtengamos todas las ventajas de ello. Sin embargo, es necesario considerar también cómo se plantea la relación con los alumnos.

Al ser la lengua española materia obligatoria no se puede exigir de los alumnos la misma colaboración que tanto se agradece cuando se explica una materia optativa. De los muchos alumnos que cursan lengua en los primeros cursos de la licenciatura, sólo una minoría se especializará en estudios lingüísticos. Se trata, por lo tanto, de la única oportunidad que tendrán muchos de ellos de adquirir un conocimiento científico de la lengua.

El método pancrónico obvia gran parte de las dificultades que se plantean al elegir entre un estudio sincrónico o diacrónico de los fenómenos lingüísticos. Creemos que el alumno debe adquirir una visión global del lenguaje, tanto en sincronía como en diacronía.

Al mismo tiempo nuestra asignatura en la Universidad debe ser una iniciación a los estudios filológicos, pensando especialmente en los futuros graduados en Historia, que luego habrán de enfrentarse con documentos del español antiguo o clásico y que deberán saber entonces algo de la cedilla y no leer como *f* la *s* alta.

Si los conocimientos de lengua española han de ser útiles a todos los estudiantes deberán abarcar una serie de campos, además del puramente lingüístico, en la que sean de utilidad a todos ellos.

0.1.3 Análisis morfosintáctico y análisis lingüístico

En el párrafo anterior nos hemos referido más a todo lo que rodea el núcleo de la asignatura que a ese mismo núcleo. En este párrafo trataremos de referirnos a los problemas precisos de la propia enseñanza de la lengua.

Creemos que el núcleo de nuestra asignatura está en la morfosintaxis, completada con el estudio de la significación gramatical. Por ahora el estudio de la semántica española está en sus comienzos y hay pocas soluciones claras de los muchos problemas planteados.

Ya insistiremos en la concepción global, pancrónica y nocional de la asignatura; no vamos a detenernos ahora en ello. En estas líneas indicaremos simplemente los dos niveles de análisis posibles sobre un texto hasta lograr una comprensión lo más completa posible.

El alumno debe iniciarse en el análisis morfosintáctico; en este tipo de análi-

sis entendemos que debe separar cada una de las proposiciones, analizar los elementos de ellas con criterios morfológicos, y relacionar todos estos elementos, y después las oraciones y proposiciones a que pertenecen. En términos generativos diríamos un análisis de proposiciones y de constitutivos auxiliares.

De este tipo de análisis puede partir el estudio de lo que seguiremos llamando partes de la oración, y de una elemental sintaxis asemántica que sólo explicará la división en sintagma nominal, sintagma verbal, núcleo, complemento, coordinación y subordinación, sin especificar en los complementos cuáles son los tipos que aparecen, o qué tipo de oraciones y proposiciones hay en el texto. Como base teórica se puede muy bien partir de la división de Jespersen[2] en junción y nexo y de la teoría de los tres rangos.

De este modo hemos armado un esqueleto en torno al cual podemos ir construyendo el resto del análisis. Entonces podremos hablar propiamente de un análisis lingüístico, para el que tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

En primer lugar, después del entramado proporcionado por el análisis morfosintáctico básico, podemos someter el texto a un análisis morfonológico y fonológico. En textos poéticos puede ser de interés incluso un análisis fonético, para estudiar todas las posibilidades expresivas.

De este modo determinaremos todas las posibilidades de la expresión (forma y sustancia) antes de pasar al contenido.

Al análisis morfosintáctico, que nos habrá dado la forma del contenido, tendremos que sumar un análisis de la sustancia del contenido. A esta faceta final del análisis lingüístico podemos llamarla apropiadamente análisis semántico.

Para este análisis semántico tenemos que partir del contexto, de la comunicación, de la señal, no del signo.

Para ello podemos establecer una serie de centros de interés (o un solo centro de interés, en algunos casos), en torno a los cuales gira el texto. La mejor manera

[2] Los libros fundamentales del gran lingüista danés son *Language, its nature, development and origin*, Londres (Allen & Unwin), 12.ª ed., 1964, y *The Philosophy of Grammar*, Londres (Allen & Unwin), 1924. Una clara exposición en castellano de las doctrinas de Jespersen se encuentra en el trabajo publicado por Emiliano C. M. F. Alvarado en *Thesaurus* (Boletín del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá), XI, 1955-56, pp. 93-123.

Para Jespersen una combinación del tipo *un perro muy ladrador* se llama *junción*. Los elementos de ésta se escalonan en tres rangos: el término primario es *un perro*, lo modifica *ladrador*, término secundario en la junción o *adjunto*, modificado a su vez por *muy*, término terciario en la junción o *subjunto*. Si hubiera más modificadores en un rango inferior se llamarían *sub-subjuntos*, etc. Una combinación del tipo *el perro ladra furiosamente* se llama nexo. Sus elementos también se escalonan en tres rangos: el término primario es *el perro*, el secundario o adnexo *ladra*, y el terciario o subnexo *furiosamente*, los de rango inferior serían sub-subnexos, etc.

Notemos que el substantivo es el término primario en la junción y en el nexo. Además, Jespersen añade (*Philosophy*, 97): "Conviene advertir que *el perro* es primario no sólo cuando es sujeto, como en *el perro ladra*, sino también cuando es objeto de un verbo, como en *veo el perro*, o de una preposición, como en *corre tras el perro*."

J. Polo me remite a A. Rabanales, *BFUCH*, XVIII, 1966, 235-76 y XX, 1968, 281-312.

de hacer esto prescindiendo de la intuición y otras cosas que pueden falsear los resultados es a base de un previo estudio lexicográfico del texto, con agrupación posterior por campos ideológicos. Si los diccionarios de frecuencias estuviesen bien hechos serían utilísimos en esta parte del comentario, pero son todavía muy incompletos, desvían los resultados de la realidad del lenguaje, y sólo pueden servir de comprobante, en el sentido de que si los resultados del análisis lexicográfico coinciden con el índice de frecuencias, tanto mejor, pero si no coinciden el índice no tiene, de momento, validez para negarlo. El estudio de frecuencias tiene valor en los casos de sinonimia. Si en un texto encontramos una vez la palabra *jardín* y cuatro veces *vergel,* no deberemos decir que el núcleo es *vergel,* sino *jardín,* puesto que *jardín* es la palabra más usual, y por ello la no-marcada. La aparición de *vergel,* en más ocasiones nos indicará que se trata de un lenguaje culto, posiblemente poético, etc., pero no nos llevará a desviar el núcleo hacia ella.

El comentario lingüístico no debe ir más allá, no tiene por qué salirse del texto oral o escrito al que se refiere. El compendio final señalará la relación existente entre el conjunto de fenómenos textuales y la estructura profunda, en la medida en que esa estructura profunda haya sido estudiada. Cualquier otro tipo de análisis sería estilístico, o filológico, si se relacionara con la Literatura o con la Historia de la Lengua, y a través de ella con la de la Cultura, como ahora veremos.

0.2 LINGÜISTICA Y ESTILISTICA

A partir del análisis lingüístico que habríamos realizado como queda dicho podríamos dar un paso más y señalar una serie de fenómenos expresivos para los que la lengua dispone de determinados procedimientos. Habríamos pasado a hacer un comentario del texto y estaríamos en el dominio de la Estilística. En esta ciencia nos ocupamos del estilo, entendido como lo que individualiza a un ente literario. La Estilística puede dirigirse hacia un doble objetivo: la estilística que se ocupa de los medios expresivos del sistema, única que admite la escuela de Ginebra, y que nosotros llamaremos, según el uso, estilística de la lengua, y la descripción de un texto para destacar sus rasgos individualizadores o estilística del habla, tipo de estilística hecho generalmente por la escuela española. Hasta ahora la estilística del habla tenía que partir de la intuición, si bien es verdad que esa intuición quedaba comprobada en el curso del análisis. Creemos que con un análisis lingüístico completo del tipo que hemos señalado antes, la intuición no es necesaria para empezar el análisis. Esto no quiere decir que despreciemos la intuición. La intuición es la marca del genio, la que permite adelantarse a la comprobación minuciosa y al estudio de los aburridos detalles que la confirman. En manos del hombre común la intuición no debe nunca sustituir al método, si no queremos que se produzcan errores.

No se puede trazar una divisoria fija entre el análisis lingüístico y el estilístico, puesto que el segundo aprovecha los datos suministrados por el primero; de lo que no cabe duda es de que se trata de disciplinas distintas y que el análisis estilístico

no incumbe directamente al profesor de Lengua Española, aunque se puede aprovechar en algún momento para llevar una nota de interés a la clase mostrando hasta dónde puede conducir la profundización en la materia que se estudia.

Además la estilística tiene su aplicación fundamental en el campo de la literatura, mientras que la lingüística es ciencia por sí misma y no es auxiliar de ninguna otra en principio (si bien puede ser considerada auxiliar de la matemática, la medicina u otras ciencias en aspectos concretos, como es natural).

En los análisis de estilo, y no necesariamente literario, podemos obtener muestras interesantes para el estudio de competencia y realización en un individuo determinado, y también para el estudio de grupos sociales según su lengua, o sus realizaciones lingüísticas.

La dificultad de separar la morfosintaxis de la estilística, incluso, puede presentarse con mayor claridad en algunas cuestiones morfológicas concretas, como ha demostrado Amado Alonso en el caso de los diminutivos, aumentativos, etc., que responden más a la afectividad del lenguaje que a una estructuración formal de los conceptos de dimensión o tamaño.

0.3 LINGÜISTICA E HISTORIA DE LA LENGUA

A partir del análisis lingüístico, al que podemos añadir los datos que el estilístico nos proporciona, podemos avanzar hasta situar el texto que estudiamos en un determinado período de la Historia de la Lengua, incluso dentro de una determinada escuela literaria y a veces hasta de un autor, si lo que nos interesa es el estilo individual, o bien en una determinada región y clase social, si lo que nos interesa es el dialectal o sociológico en general.

La Historia de la Lengua nos ofrece una visión completa de la misma, a través de cortes sincrónicos relacionados con las evoluciones que van de una etapa a otra. En este sentido es la ciencia pancrónica por excelencia, puesto que a la vez describe una situación y detalla una evolución, se basa en la lingüística sincrónica tanto como en la diacrónica y no se preocupa sólo del lenguaje en el momento actual, sino en cada uno de los momentos importantes de su historia.

Para hacer esto la Historia de la Lengua tiene que reconocer el plurisistematismo del lenguaje, pues es la única ciencia lingüística que trata todos los sistemas que han pertenecido a una lengua. La Gramática Histórica cumple también este cometido, pero lo hace parcialmente, pues su fin es la evolución en sí; la única sincronia que le preocupa es la de la lengua actual; de todo lo anterior sólo le interesa la historia.

Para nosotros es evidente, y todos nuestros postulados conducen a ello, que la Historia de la Lengua es la parcela más completa de la lingüística.

Por esta razón no creemos que sea posible dejar pasar el curso de lengua en niveles superiores sin que los estudiantes conozcan los rasgos principales de la historia del español.

Por medio de un análisis histórico de una serie de textos determinados pueden aplicar sus conocimientos sobre la parte central de la asignatura, que es la lengua en su estado actual, último tercio del siglo XX.

Incluso pueden adquirir una cierta técnica mediante la clasificación de textos sencillos de distintas épocas, que les será muy útil en cualquier estudio posterior.

No debemos olvidar nuestra condición de humanistas, y veremos constantemente en estas páginas que la clave del humanismo está en la lengua.

Los últimos tiempos han presenciado una corriente de estudios dirigidos a la lengua hablada, con olvido de la escrita, cuando no han sido estudios dirigidos a la estructura, como si se pudiera llegar a la lengua sin pasar por el habla, a la estructura profunda sin analizar antes la de superficie.

Parece ser que la concepción de nuestra ciencia ha cambiado una vez más, y que cada vez miramos con mayor recelo los estudios que no se apoyan sobre la realidad del habla. Claro está que sin el impulso que nos han dado las tesis formales acerca del lenguaje estaríamos todavía en una gramática falsamente lógica, y tampoco encontraríamos en ella la solución a los problemas que nos plantean los fenómenos lingüísticos.

CAPITULO 1

LA LINGÜISTICA. OBJETO Y PARTES

1.1 LA LENGUA Y EL LENGUAJE

El punto de partida obligado en toda tesis sobre el hecho lingüístico es esta primera dicotomía.

Nosotros estableceremos la distinción sobre la base de que la lengua es un hecho científico y el lenguaje un hecho social.

El hombre se diferencia de los animales por su capacidad lingüística. El lenguaje en sus orígenes fue, quizá, un arte similar a la pintura. Desconocemos si los hombres que hicieron las pinturas rupestres hablaban o si su comunicación era a base de las funciones de llamada y síntoma de Bühler y carecían de la simbólica. Tampoco sabemos si su medio más completo de expresión era la pintura. Es posible que la escritura jeroglífica fuera un lenguaje más perfecto que el sistema lingüístico (la lengua) que trataban de representar. Aunque todo ello pertenezca un poco a la lingüística-ficción y durante mucho tiempo lo hayan marginado los científicos, hoy en día se vuelve sobre los problemas del origen del lenguaje, con todo lo que esto tenga de problemática acerca de la anterioridad del huevo o la gallina.

Desde el punto de vista social es evidente que el lenguaje es el principal medio de comunicación humana. La sociedad actual se ha estructurado en torno a una cultura lingüística. Gracias al lenguaje ha configurado su historia. Hoy en día nos resulta difícil concebir que el animal humano pudiera haberse organizado históricamente en torno a una cultura olfatoria o gustativa en lugar de haberlo hecho en torno a la lengua hablada o escrita, lo que ha provocado la atrofia del olfato y el gusto y el desarrollo de los órganos articulatorios y manuales y de los medios puestos a su servicio. No se ha inventado para el olfato nada similar a la máquina de escribir, el libro, el magnetófono, la estereofonía o el cine. La gastronomía cumple más una función fisiológica que cultural y es el único resto de las funciones gustativas, junto con el sexo, considerado como exclusivamente fisiológico durante generaciones, aunque hoy en sectores muy limitados sea un hecho cultural. De cualquier modo, es evidente el papel central de la palabra en nuestra cultura.

También es conocido que durante mucho tiempo la gramática se ha limitado a estudiar el lenguaje, mezclando lo cultural o antropológico en sentido amplio con lo estrictamente lingüístico. La gradación entre el concepto cultural de lenguaje y el específico de lengua se ha visto complicada en aquellos idiomas que carecen del doble término, como el inglés, que sólo tiene *language*, o el alemán *Sprache*. La incertidumbre está clara en los textos que recogemos a continuación, que nos sirven de muestra de la visión culturalista de la lengua por el lado alemán y de la iniciación del concepto de ciencia limitada por el anglosajón.

Para von Humboldt la lengua (o el lenguaje) es "una emanación específica del espíritu de una nación concreta", la expresión externa de una "forma interior" que comporta una concepción peculiar del mundo *(Weltanschauung*, la tesis de Humboldt recibe por ello el nombre de tesis de la *Weltanschauung* o cosmovisión).

Hermann Paul relaciona también el lenguaje (o la lengua) con la comunidad, y cree que debería ser estudiado fundamentalmente como propiedad de toda la comunidad de hablantes.

Finalmente, para Whitney, el lenguaje, entendido en el sentido concreto del término, o sea, entendido como lengua, es "la suma de las palabras y las frases por medio de las cuales cualquier hombre expresa su pensamiento".

El concepto de lengua, como objeto específico de la ciencia lingüística arranca de F. de Saussure y ya es clásica la definición de la lengua como sistema de signos[1].

Esta definición deja abiertos dos caminos, uno es el de la investigación del sistema y otro el de la investigación del signo. Aunque a ambos nos hemos de referir más despacio en páginas posteriores, conviene indicar que si bien estamos en principio de acuerdo con la definición saussureana del signo creemos que el concepto de sistema está poco matizado y conduce a un callejón sin salida, como veremos.

La lengua, entendida así, es algo ideal, que no se realiza jamás en su plenitud. Ningún individuo posee la lengua, porque ninguno puede abarcar todas sus posibilidades sistemáticas, i. e. estructurales, ni en el pleno paradigmático ni en el sintagmático.

Por ello es necesario contraponer a la lengua, entendida como general e inasible, algo particular y experimentable: el habla.

1.1.1 Lengua y habla

Para la escuela ginebrina se oponen estos dos conceptos de modo que condiciona la evolución posterior de esta lingüística. El habla es lo que del sistema, de

[1] Ferdinand de Saussure, *Curso de Lingüística General*, publicado por Charles Bally y Albert Sechehaye, con la colaboración de Albert Riedlinger, traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Buenos Aires (Losada), 4.ª ed., 1961.

la lengua, realiza cada uno de los individuos. Por ello está condicionada por una serie de circunstancias que no son propiamente lingüísticas, que pertenecen a la lingüística externa o que son totalmente irrelevantes por ser únicas. El habla no tiene interés científico para los ginebrinos, hasta el punto de que lo más susceptible de individuación, la estilística, es para ellos, especialmente para Charles Bally, una estilística de la lengua y no del habla.

E. Coseriu ha descrito perfectamente en su trabajo *Sistema, Norma y Habla* la historia, contradicciones e insuficiencias de la dicotomía lengua y habla. No vamos a reproducir aquí nada de lo que él dice, aludido antes en nota 1 a la Introducción. Lo único que nos importa es tomar su conclusión, según la cual en lugar de hablar de lengua y habla se debe hacer una triple división entre sistema (funcional), norma ("uso lingüístico de una comunidad", p. 43) y habla.

Esta tripartición lleva consigo una reclasificación de la Gramática[2]:

"Por lo que concierne a la gramática propiamente dicha, la *gramática estructural* es ciencia del sistema, mientras que la *gramática descriptiva* es ciencia de la norma. Más bien como ciencia del hablar se presenta, en cambio, la llamada *"gramática de los errores"*..., aunque estudie particularmente aquellas modificaciones de la norma que se están difundiendo, que ya constituyen, de algún modo, "norma parcial". Y estamos seguros que distinciones de la misma índole podrían hacerse también por lo que concierne al estudio del léxico."

Caricaturizando estas conclusiones podríamos decir que para el sabio profesor de Tubinga hay gramáticas de primera división, de segunda y de tercera, y que hay tres tipos de lengua: la que se puede inventar porque todo son posibilidades en la estructura, la que usa la gente, y la que usa alguna gente y puede convertirse en la que usa la gente. (Pero, para Coseriu, cada una lleva implícito el estudio de las anteriores, porque el *habla* es *sistema + norma + hechos individuales;* la *norma* es *sistema + hechos no funcionales comunes).*

Negamos esta interpretación del hecho lingüístico, pues la característica esencial de la lengua, mejor definida como un conjunto de signos estructurados en un sistema, es decir, caracterizados por una serie de propiedades comunes, es la de sujetarse al principio de identidad, y si toda lengua es igual a sí misma difícilmente puede ser igual a tres lenguas distintas sin ser contradictoria. Quede bien entendido que respetamos y admiramos el trabajo de Coseriu, y que resultan fundamentales sus críticas al binomio saussureano, pero creemos que en su solución hay sólo una parte capaz de lograr el asentimiento unánime, y de hecho no todos los lingüistas (ni siquiera la mayoría) están de acuerdo con lo que éste dice. (Véase, sin embargo, la nota 57 de *Sincronía*...)

En el párrafo 0.1 apuntábamos un principio de solución basado en la tesis de N. Chomsky, que ahora trataremos de completar. Ya hemos hecho constar públicamente en alguna ocasión[3] que el tomar a Chomsky como punto de partida no

[2] P. 106 de la edición de Madrid (Gredos).

[3] Cf. nuestro artículo "Posibilidad y dificultades de la Traducción Automática", en *Filología Moderna*, 42, 1971, pp. 313-327, esp. p. 317.

quiere decir que nos vinculemos a la corriente transformacional (o generativa, como es mejor llamarla). Lo importante de Chomsky es su amplia capacidad de apertura, a veces muy distante de la cerrazón de algunos miembros de su escuela.

En la base del hecho lingüístico está el individuo, que se expresa por medio de su *habla*. La expresión de su habla es su *actuación* lingüística (*performance*), y el conjunto de reglas gramaticales y léxicas que emplea generan su *idiolecto*. Hay tantos idiolectos como individuos.

Lo que tienen en común los distintos idiolectos constituye una agrupación lingüística superior llamada *diasistema*. El conjunto lengua está formado por varios diasistemas, que a su vez están formados por idiolectos. Mientras que el idiolecto sólo puede ser individual, un diasistema no puede ser nunca individual.

El individuo dispone de dos filos en el empleo de su lengua. El primero es la *actuación*, el segundo la *competencia*. Por competencia entendemos la suma de conocimientos lingüísticos que el individuo tiene y que le permiten expresarse, es decir, realizar la lengua.

Tendríamos así la primera posibilidad gráfica que plasmaremos en el siguiente cuadro:

Plano de la lengua
Estructura profunda
Estructura de superficie

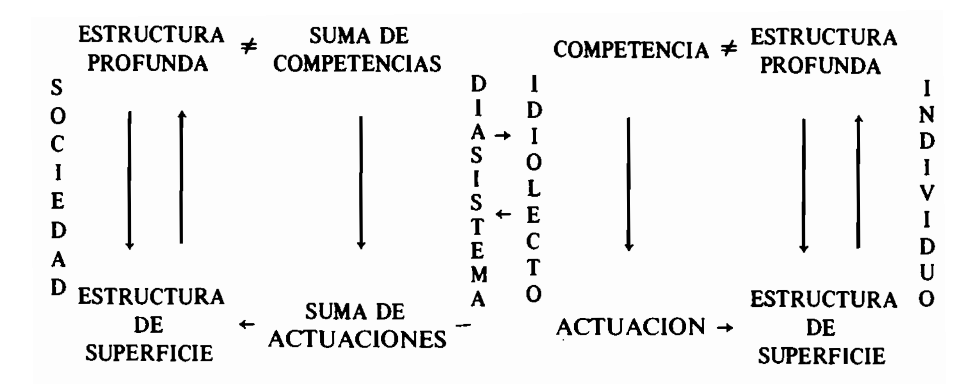
Plano del individuo
Competencia
Actuación

Antes de proseguir creemos necesario advertir que en estos gráficos no tratamos de decir que la estructura profunda en el plano individual es la competencia, sino que hay una relación similar entre estructura de superficie y estructura profunda en el plano de la lengua, y realización y competencia en el del individuo. Esto debe entenderse así en el siguiente gráfico:

Individuo
Competencia
Actuación

Sociedad
Diasistema
Idiolecto

Es decir, lo que permite la existencia de diasistemas no es la realización, sino que el individuo tenga competencia lingüística, y existe un doble plano en la lengua individual que refleja la oposición entre estructura profunda, inasequible de la lengua, común a todas las lenguas humanas en su último grado de abstracción, y estructura de superficie, que es lo directamente aprehensible.



La relación entre estructura profunda y competencia, que no es de igualdad, estriba en que la competencia lingüística permite al individuo manejar las estructuras (profundas y de superficie) de su lengua.

Con esto nos damos cuenta de que no es la idea de lengua la que resulta insuficiente y artificial, sino la de norma. Podemos admitir la norma como un auxiliar que nos evita la difícil abstracción hasta la estructura profunda, siempre insegura porque no podemos comprobarla, pero la noción de norma es siempre falsa, a su vez, porque unas veces coincidirá con el diasistema y en otras ocasiones con la estructura de superficie.

En nuestros primeros gráficos hemos separado totalmente la comparación lengua e individuo de la de individuo y sociedad. Lo hemos hecho para evitar una falsa interpretación equiparadora, pues podemos admitir tanto en el idiolecto como en los diasistemas una bipartición en estructura de superficie y estructura profunda.

El binarismo en el análisis del fenómeno lingüístico ha sido explotado a la perfección por la escuela funcional. Desde ella ha pasado, a través de Jakobson, a la escuela de Harvard, originando la tesis de los dos niveles del lenguaje. La hemos encontrado más concisamente expuesta en el libro de R. Jakobson y M. Halle[4]:

> Debemos separar dos niveles de lengua y análisis lingüístico: por una parte el *nivel semántico*, en el que se incluyen las unidades significativas simples y complejas, del morfema a la expresión y el discurso, y, por otra parte, el *nivel de rasgos*, que comprende unidades simples y complejas que sólo sirven para diferenciar, amalgamar y dividir o para hacer destacar las múltiples unidades significativas.

Esta cita nos sitúa ante uno de los temas en los que la lingüística formal tiene que entonar contrita el "mea culpa". Se trata del problema de la semántica. La ciencia del significado ha sido apartada sistemáticamente de todo estudio lingüístico considerado serio. Ello ha llegado hasta tal punto que si vemos el excelente

[4] *Fundamentals of Language*, La Haya (Mouton), 1956, p. 4. Traducimos nosotros. Hay versiones francesa y española.

manual de Charles F. Hockett *A Course in Modern Linguistics*[5] descubriremos atónitos que la parte destinada a la semántica como tal no existe y que sólo se habla de semántica, desde el punto de vista diacrónico, en la parte final del libro, después de analizar "todo lo importante".

La vuelta de la semántica a la ciencia del lenguaje ha sido una prueba del "estado latente" de la gramática tradicional, aprovechado por lo que hay de nocional en la gramática generativa. En unos pocos años hemos pasado de la semántica camuflada del manual de Hockett a la semántica como parte fundamental de la *Theoretical Linguistics* de John Lyons[6].

La consideración de ciencia lingüística lograda ya por la Semántica está en íntima relación con el estudio del símbolo y el signo, desarrollado por lingüistas, lógicos y matemáticos, y de signo y señal, impulsado por la teoría de la comunicación.

El hombre es consciente de que uno de sus constitutivos formales es el lenguaje, pero no se acerca a éste sólo con un interés humanístico, sino también con una preocupación meramente técnica. Esto ha permitido la participación de ingenieros, técnicos en acústica, etc. De este modo, ha surgido una ciencia práctica, casi una ciencia física del lenguaje. La Fonética ha alcanzado una perfección tal y ha determinado tan claramente sus objetivos que está a punto de dejar de ser una ciencia lingüística y pasar a ser una ciencia física o natural. La Fonología es hoy la única ciencia que estudia la materia lingüística aceptada por los lingüistas. Para los más extremistas la Fonología tiene una triple división: *Fonética Fonológica* o aprovechamiento de los datos que la Fonética suministra, pero sólo en cuanto son perceptibles por el oído humano, sin cuidarse del exceso de precisión de la moderna fonética, *Fonología propiamente dicha,* o estudio de la forma del significante, ciencia funcional por excelencia y de la que arrancan los conceptos de oposición, rasgo, marca, haz, correlación y tantos otros, y *Morfonología* o estudio de los rasgos fonológicos que no sólo se refieren a la forma del significante, sino también a la del significado.

La excesiva abundancia de estudios formales había contribuido al arrinconamiento de la Semántica, pero el retorno a esta ciencia ha sido cada vez más rápido a partir del momento en que pasó a tener mayor importancia lo que se transmitía que el modo de transmitirlo. Parece evidente que la evolución de las ciencias video-acústicas ha tenido influencia en todo ello. Una vez perfeccionada la parte técnica de la transmisión, en la que se ha llegado a extremos admirables en estereofonía, alta fidelidad y demás técnicas, ha surgido como contrapartida la pregunta de qué es lo que de verdad interesa transmitir. Es de sobra conocido que el oído humano es incapaz de percibir realmente gran parte de las vibraciones que acompañan al sonido que transmite un mensaje. Al mismo tiempo, sabemos que el

[5] Nueva York (The MacMillan Co.), 1958, hay una excelente adaptación al español, hecha en la Argentina y revisada por el autor.

[6] *Introduction to Theoretical Linguistics,* Cambridge (University Press), hay traducción española de R. Cerdá: *Introducción en la Lingüística Teórica.* Barcelona (Teide), 1971.

cerebro es capaz de reconstruir una gran cantidad de información que realmente no se le ha dado. Un ejemplo de ello, meramente anecdótico es el siguiente: hasta hace poco tiempo, y quizá exista todavía alguno, había en Madrid teléfonos que no captaban ni transmitían la/s/.debido a la elevada frecuencia de ésta. Los hablantes no eran conscientes de esta falta, y recomponían la/s/que no percibían en todos los lugares en que debía estar, valiéndose sólo de las frecuencias bajas de la /s/ que son las que no la identifican.

Hechos como éste son suficientemente explícitos y han llevado a la preocupación por el contenido del mensaje y la fidelidad a este contenido. No ha sido ajeno a ello el estudio científico de la traducción, considerada antes un arte y alejada de todo lo que significara método y reglas. Las experiencias de los traductores nos reseñan muy claramente sobre el hecho de lengua. Sabemos que la Biblia no ha podido traducirse a todas las lenguas americanas porque algunas de ellas no tenían puntos comunes que permitieran la traducción de conceptos abstractos, como persona, naturaleza, o la idea de símbolo o concepto, hasta el punto que los intentos de traducción por cualquier sistema llevaban a falsas interpretaciones y herejías, que desaconsejaban, obviamente, la traducción. Problemas similares, como es bien sabido, se plantean en traducciones aparentemente tan simples como la del Padre Nuestro. El "pan" no es lo mismo en las culturas asiáticas que en las occidentales (a nuestra idea de "trigo" corresponde la de "arroz", más que la de trigo, para los pueblos asiáticos). Para la privilegiada parte de la humanidad que apenas come pan, lo del "pan nuestro" es un arcaísmo sin sentido en sí mismo y que se interpreta automáticamente como "comida" y no como el desusado "pan".

1.1.1.1 Funciones del lenguaje

A partir de la *Teoría del Lenguaje,* de Karl Bühler, se ha prestado especial atención a las *funciones* del lenguaje.

En primer lugar está la función de *llamada* o *apelación,* común a hombres y animales. Sirve para establecer contacto con otro ser. A ella pertenecen los vocativos, los gritos como *¡eh!,* y los gritos de los animales que establecen contacto.

La segunda función es la de *síntoma,* en la que ya hay una cierta comunicación. Es la que se produce cuando manifestamos reacciones de dolor, sorpresa, sin esperar respuesta y sin necesidad de interlocutor: *¡ay!, ¡caramba!,* o el rugido de la fiera que advierte que va de caza en su territorio.

Las restantes funciones son exclusivamente humanas, todas ellas se establecen a partir de la tercera de Bühler, función *simbólica* o *representativa.* Esta función es la que permite dar a conocer ideas, sensaciones que han de provocar una reacción lingüística (a diferencia de las de *síntoma);* en una palabra, nos permite relacionarnos con interlocutores.

Como funciones secundarias de esta función simbólica tendremos, en primer lugar, la *fática* o *de contacto:* tipo *Uhm* en el teléfono, para dar a entender que

seguimos en línea, que la comunicación no ha sido cortada, también expresable por *si, ya, ajá,* etc.; una quinta función podría ser la *estética,* que trata de motivar la relación *significante/significado* en el signo, que de signo lingüístico pasa a poético, como veremos. La sexta función es la *metalingüística,* que nos sirve para reflexionar sobre la lengua empleando medios lingüísticos. Gracias a la definición de esta función metalingüística los lógicos han solucionado la aparente contradicción de la clase que se contiene y no se sostiene a sí misma. Así en el ejemplo

'En' es una preposición

usamos las comillas para indicar que *'en'* está empleado metalingüísticamente, y por ello es una preposición, puesto que pertenece a esa clase de palabras en el sistema, y es sujeto en esta oración concreta gracias al cambio de plano que supone expresarnos sobre un tema de lengua por medio de la lengua. No se trata de que *'en'* sea a la vez preposición (por pertenecer a esta categoría) y sustantivo (por ser sujeto), sino la expresión única de dos hechos diferentes, uno paradigmático, otro sintagmático, uno categorial, otro de discurso, posible gracias a la función metalingüística.

1.1.2 Lengua y símbolo

Todo lo expuesto en las últimas páginas nos lleva a tratar de la función constitutiva de la lengua, la función simbólica.

Al hablar del lenguaje como diferenciador del hombre, señalamos dos funciones, las de llamada y síntoma, que son comunes a todos los seres semovientes superiores, hasta donde llega nuestro conocimiento. Lo específicamente humano es la función simbólica. Hemos definido la lengua como un conjunto de signos sistematizados, pero para definir el signo necesitamos partir del símbolo.

La distinción entre signo y símbolo es una matización que puede parecer innecesaria y que de hecho repudian los filósofos, pero que puede tener interés en el campo de relación entre lengua y literatura, o en todo el complejo mundo de la lingüística externa. La noción de símbolo tiene un interés especial para los matemáticos, por ello es especialmente interesante para todos los lenguajes formalizados y metalenguajes, incluyendo el lingüístico. No obstante, hay unas diferencias claras entre la consideración que merece el símbolo para los matemáticos y la que tiene para los lingüistas. Ch. Hockett se ha ocupado de esta cuestión en su libro *Language, Mathemathics and Linguistics*[7]. En la página 2 se establece la principal de estas diferencias en los siguientes términos:

> Los matemáticos no se preocupan de si los símbolos y ecuaciones que escriben se pueden distinguir en la pronunciación..., las denotaciones de muchos de los símbolos matematicos cambian caleidoscópicamente. Cuando ya no hace falta un símbolo en un sentido, puede usarse en otro.

---

[7] La Haya-París (Mouton), 1967.

El símbolo matemático se caracteriza así por la falta de correspondencia fonética y de significado permanente. La denotación del símbolo matemático es, por ello, inespecífica, pero conviene advertir con Hockett (*op. cit.* p. 19) que

> cuando decimos que un símbolo es un nombre con una denotación no especificada no queremos decir que el símbolo no tiene denotación (...) no debemos inferir que los elementos del conjunto $\{a, b, c\}$ sean los símbolos *'a', 'b' y 'c'*. Los elementos del conjunto son las denotaciones desconocidas de los tres símbolos.

1.1.3 Signo y símbolo

Tras una serie de razonamientos, de Saussure[8] llegó a definir el signo como un compuesto de concepto e imagen acústica. Hoy podemos dar una definición mejor construida y decir que un signo es la expresión del par {concepto, imagen acústica}[9].

Como la expresión "imagen acústica" no queda clara —dice de Saussure— porque no se puede confundir esta imagen con el sonido producido o la simple imagen en nuestro cerebro de este sonido, es mejor definir el par en la forma

{ significante, significado }

en lugar de "imagen acústica", "concepto".

Aunque el concepto de símbolo no tiene gran interés en lingüística, podemos tratar de caracterizarlo a partir de esta idea de signo:

Un cartel de propaganda es un signo que establece una comunicación. El significante es el dibujo, algo aprehensible inmediatamente, y el significado es aquello que anuncia.

La relación entre significante y significado suele ser extrínseca, es decir, arbitraria. Tal sucede con los signos que expresan el concepto "mesa", por ejemplo. En el caso de que dicha relación sea intrínseca el signo se designa con el nombre de *símbolo*.

Atendiendo a la relación los signos se dividen en:

1) Símbolo (signo con relación intrínseca entre el significante y el significado).

2) Signo propiamente dicho (relación extrínseca, arbitraria).

No es fácil establecer esta distinción ya que dicho carácter puede obedecer a causas desconocidas por el intérprete del signo. Por ejemplo, la bandera es un símbolo en cuanto dice algo relativo al país que representa, y ese *algo* puede obedecer a:

Motivos históricos: El rojo y gualda de la bandera española simboliza *sangre*

---

[8] *Curso*, pp. 127 y ss.

[9] Cf. F. Marcos de Lanuza y F. Marcos Marín, *Introducción al Lenguaje Matemático*, Madrid (Servicio Comercial del Libro), 1972.

y *tierra* y la leyenda la origina en las marcas de sangre que hace con sus dedos Wifredo el Velloso al morir. Las cuatro barras originan el escudo de Cataluña, y luego el de España.

La bandera norteamericana consta de trece franjas blancas y rojas que simbolizan los trece estados primitivos de la Unión. Cada una de las estrellas que aparecen sobre el fondo azul del ángulo simboliza un estado de la nación actual.

Motivos analógicos: La calavera significa "peligro de muerte", una cuchara cruzada con un tenedor significa "restaurante", etc.

De estos datos podemos deducir que los símbolos van siempre aislados, no forman sistema. En el momento en que los pares {significante, significado} están sistematizados no pueden definirse como símbolos, sino como signos.

Un ejemplo: una flecha indica en qué sentido debemos ir, es un símbolo, pero en el momento que es una flecha blanca sobre un fondo circular azul se convierte en un elemento del conjunto de signos que componen el código de señales. En consecuencia, deja de ser un símbolo, es un signo, porque forma parte de un sistema. Las banderas de los países son símbolos, pero las banderas que forman parte del código de señales de navegación, ya no son símbolos, sino signos.

Desde el punto de vista del sistema el par {significante, significado} puede definirse como:

1) Signo: está sistematizado, relacionado con otros signos.

2) Símbolo: asistemático.

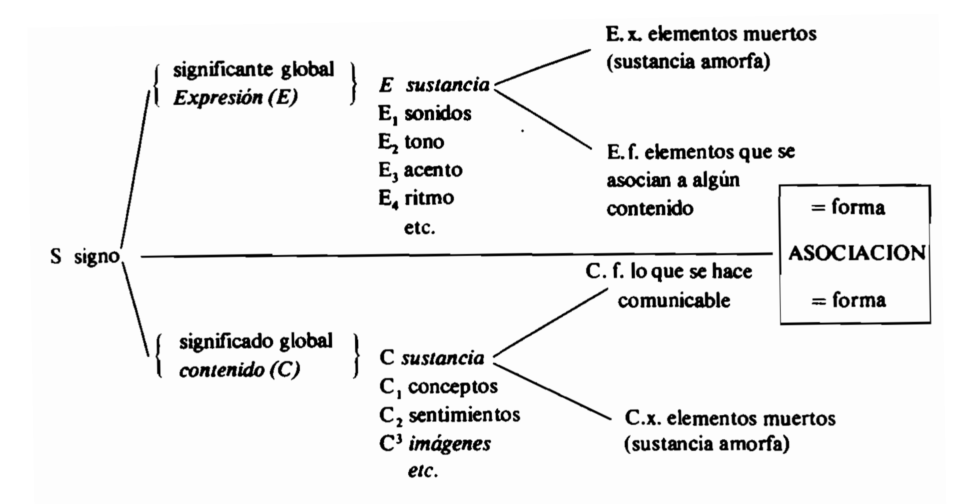
Un símbolo es, pues, un par {significante, significado} con relación intrínseca, asistemático y, por ello, individual. Es un elemento único de su propio conjunto. Se caracteriza por la propiedad idéntica, a la que se reducen todas las demás.

Una de las síntesis más claras de lo que sabemos del signo lingüístico, en paralelo con el signo poético, es la de Gustav Siebenmann, cuyos esquemas reproducimos a continuación[10].

Siebenmann, a cuyo artículo remitimos, concluye estableciendo (y creemos que demostrando) la diferenciación entre signo lingüístico y signo poético por la relación entre el par {significante, significado}, que para él es {expresión, contenido}.

En el signo lingüístico esta relación es arbitraria, es decir, extrínseca, mientras que en el signo poético es motivada, y, por tanto, intrínseca. Si recordamos lo dicho al hablar del símbolo veremos que la relación de lo que Siebenmann llama "signo poético" es la relación que define al símbolo. El signo poético es símbolo, no signo, y esto está plenamente de acuerdo con la unicidad del acto poético y

[10] "Sobre la musicalidad de la palabra poética", *Romanistisches Jahrbuch*, XX, 1969, pp. 304-321.



Esquema analítico del signo lingüístico, teniendo en cuenta, aunque muy rudimentariamente, la útil distinción entre *forma* y *sustancia* en los dos estratos (expresión y contenido) formulada por Hjelmslev.

comprueba lo que hasta ahora no eran más que intuiciones incomprobadas acerca de la "esencia" de la poesía.

1.1.4 Signo y señal

Hasta ahora hemos estudiado el signo lingüístico considerado en sí mismo. No obstante, ya habíamos señalado antes que lo importante del lenguaje es el ser transmisor de comunicaciones. Considerado como elemento de la comunicación y no del sistema, el signo es una señal. El signo tiene valor por sí mismo; la señal es un elemento de la comunicación.

Toda señal supone un contexto. La señal es fundamentalmente sintagmática.*

El signo es abstracto; la señal es concreta.

Llamamos mensaje a cada uno de los productos que transmiten una comunicación. Los elementos constitutivos del mensaje son las señales. El mensaje es un hecho de estructura de superficie de la lengua, lo mismo que la señal, mientras que los signos pertenecen a la estructura profunda.

---

*Cf. cap. 21.

Podemos relacionar todo lo anterior, antes de pasar al estudio del sistema, con lo que ya hemos dicho en 0.1 y 1.1.1; construimos este nuevo gráfico:

		Estructura profunda	*Estructura de superficie*
Nivel de competencia	*Conjunto*	*Sistema*	
	Elemento	*Signo*	
Nivel de actuación	*Conjunto*		*Mensaje*
	Elemento		*Señal*

Parece más útil la cuádruple división chomskiana de la lengua que la triple de Coseriu o la doble de los ginebrinos, y ello porque Coseriu, en la práctica, sólo puede llegar a la norma desde el habla, lo cual supone una cierta inconsistencia epistemológica. En efecto, toda tentativa de deslinde de la norma debe partir del habla, de lo concreto, constituyéndose así una sola vía de acceso a la norma, en lugar del doble acceso, desde la lengua y desde el habla, que probaría su posición de equilibrio.

CAPITULO 2

EL SISTEMA

2.1. LA LENGUA COMO SISTEMA

Un sistema es una serie de reglas que relacionan todos y cada uno de los elementos de un conjunto. La lengua es un sistema de signos. Como hemos visto que lo que diferenciaba al signo del símbolo era que el signo es sistemático y el símbolo no, para evitar la redundancia de la anterior definición podemos decir que la lengua es un conjunto de signos. Al decir *signo* ya está implícita la sistematización.

Ahora bien, hablamos de sistema de signos = lengua para indicar que sólo hay lengua cuando tenemos todos los elementos del conjunto de signos lingüísticos. Cuando sólo tenemos subconjuntos tenemos idiolectos, diasistemas, pero no lengua.

Por otra parte, la lengua es un sistema muy peculiar, y podemos avanzar que la peculiaridad de la lengua radica en que no es un sistema, sino un plurisistema.

La creencia de que la lengua es un sistema nos arrastra hacia una contradicción que ha señalado Hockett, en su *Language, Mathemathics and Linguistics,* sin percatarse de que su solución tampoco parece satisfactoria.

El punto de partida es lo que entendemos por sistema *bien definido.*

Decimos de un sistema que está bien definido cuando lo podemos caracterizar completamente por medio de funciones *determinísticas.* Por función determinística entendemos la función que, o bien es computable, o está especificada explícitamente de modo que podemos probar su incomputabilidad.

Ante la lengua como sistema caben dos posibilidades:

a) La lengua es un sistema bien definido.

b) La lengua no es un sistema bien definido.

Si la lengua fuera un sistema bien definido tendría una estructura similar a la del sistema de los números naturales. La teoría del número natural (o cardinal) se puede deducir de una manera totalmente rigurosa a partir de los axiomas de

Peano. Podemos exponerla a partir de los conjuntos finitos más sencillos, que son los *conjuntos unitarios*, es decir, los constituidos por un solo elemento.

Escribimos así:

Conjunto de provincias andaluzas que empiezan por A:

{ *Almería* }, ó *1 elemento*

Este número cardinal 1 es una medida de los conjuntos unitarios. La unión de dos conjuntos unitarios distintos es un conjunto binario. Su número cardinal es 2, leído *dos*. Por unión de un conjunto cualquiera cuyo cardinal es n con un conjunto unitario disjunto con el primero tenemos nuevos conjuntos cuyo cardinal es n^+. Decimos que n^+ es el siguiente de n, y lo expresamos también en la forma $n+1$. Sucesivamente obtenemos así las clases cuyo número cardinal es 3 (tres), etc.

La lengua podría ser también un sistema perfectamente definido no computable, es decir, un sistema del que conociéramos la estructura pero no pudiéramos conocer los elementos. Como ejemplo podríamos poner la familia:

Todos sus elementos tienen un lugar en el sistema,

abuelos, padres, *individuo a,* hijos, nietos, etc.

pero no todos son computables. Un individuo tiene cuatro abuelos y dos padres, pero puede no tener descendencia o tener un número indeterminado de descendientes. Precisamente porque desconocemos el posible número de descendientes no es computable. Como sabemos la razón de su incomputabilidad y queda especificado de un modo suficientemente explícito (los elementos que no pertenecen a la clase *abuelos, padres, individuos, hijos, nietos*... no pertenecen al sistema), es un sistema bien definido, pero no computable, insistimos.

Ahora podemos volver a la lengua, que se encuentra ya ante tres posibilidades.

a) sistema bien definido computable,
b) sistema bien definido incomputable,
c) no es un sistema bien definido.

La tesis de que la lengua es un sistema bien definido es la tesis de Chomsky, quien además trata de probar que es computable. Para Chomsky, una lengua, en cualquier momento dado, es un sistema bien definido.

El punto de vista opuesto es el de Hockett, para quien *(L.M.L.* 10) la cuestión se establece en los siguientes términos:

"Ahora creo que cualquier aproximación que podamos lograr a partir de la hipótesis de que una lengua está bien definida la habremos obtenido olvidándonos *precisamente de las propiedades más importantes de las lenguas reales*. Pues, en el fondo, la productividad y poder del lenguaje —nuestra capacidad fortuita de decir cosas nuevas— parece radicar precisamente en el hecho de que las lenguas no están bien definidas, sino meramente caracterizadas por ciertos grados y clases de *estabilidad*. Esta concepción nos permite comprender cómo trabaja la lengua,

cómo cambia, y cómo los humanos, usando la lengua, han creado el sistema bien-definido de la matemática —porque el estar bien-definido nace de la estabilidad por medio de ciertos trucos de los que sólo parece ser capaz un animal hablante."

Por su parte, los generativistas han demostrado la inadecuación de la descripción sintagmática de Hockett y las escuelas estructuralistas en general [1].

2.2 LA LENGUA COMO PLURALIDAD DE SISTEMAS

Con este enunciado tan anti-saussureano (en último término, ¿por qué no?) nos disponemos a plantear la clave de la cuestión.

Retomemos el símil saussureano del juego del ajedrez [2]. La comparación saussureana adolece de un defecto grave.

Cuando en el *Curso* se afirma que el jugador de ajedrez está interesado solamente en lo que el tablero le ofrece, se comete una enorme inexactitud. El ajedrez es un juego en el que es más importante lo que el jugador ha hecho o piensa hacer que la situación presente en el tablero. El símil saussureano no puede marrar el blanco más escandalosamente. Claro está que éste es el peligro de los símiles.

Nos alejaremos de ellos, pues, para dedicarnos claramente a la lengua.

Cuando escribimos en español disponemos, al menos, de tres sistemas léxicos:

arcaísmo *lenguaje normal o diasistemático* *cultismo*

[1] Cf. Nicolas Ruwet, *Introduction à la Grammaire Générative*. Paris (Plon) 2.ª ed. 1968, pp. 385-388, y Noam Chomsky, "Three models for the Description of Language" (Institute of Radio Engineers) *Transactions on Information Theory* IT-2, p. 118. Vamos a tomar el razonamiento de Ruwet, III, 6.32, referido a la frase inglesa *The dog is barking* ("el perro ladra [ahora]", mejor que "el perro está ladrando"). El inconveniente principal de una gramática sintagmática es que a veces puede dar varias descripciones para frases en las que no hay ambigüedad semántica. En el caso que nos ocupa, dice Ruwet, la frase puede recibir una triple descripción." En efecto, una gramática sintagmática es esencialmente una gramática categorial; lo esencial de la descripción estructural es para ella asignar una determinada categoría a un morfema [entendido en el sentido americano de "unidad mínima con significado"] o a una serie de morfemas. Luego, si queremos construir una gramática sintagmática inglesa relativamente simple, tenemos que asociar *barking* a tres categorías diferentes. En efecto, para explicar una frase como *Barking dogs never bite* "los perros que ladran no muerden", hemos de tratar *barking* como si fuera un adjetivo (cf. *Black dogs never bite* "los perros negros nunca muerden"); también podemos tratar *barking* como sintagma nominal, si queremos construir *Barking is dangerous* "ladrar es peligroso" (cf. *The dog is dangerous* "el perro es peligroso"); y por último, *is+bark+-ing* es parte del paradigma verbal inglés, por lo que *barking* es igualmente parte del verbo."

Como la gramática sintagmática parte de un análisis de constitutivos inmediatos, es decir, de una segmentación del enunciado hasta llegar a las unidades menores con significado, tiene que dar a *barking* sus tres posibilidades, lo que lo convierte en triplemente ambiguo y por ello absurdo. Para evitar la ambigüedad tendría que recurrir a una serie de reglas seleccionadoras. Construir una gramática a base de reglas que aclaren los miles de casos particulares de este tipo no parece muy acertado.

[2] *Curso*, pp. 158 ss.

Podemos añadir fácilmente un cuarto nivel, sólo con la consulta de un diccionario etimológico o histórico: el nivel de los barbarismos.

A su vez los idiolectos aportan nuevos elementos al diasistema, la competencia lingüística de los individuos aumenta, la estructura de superficie es más vasta y puede llegar a alterar la estructura profunda. Todos los cambios en el nivel de la estructura profunda se han producido antes en el nivel individual y en la estructura de superficie. Esto no es más que reformular la tesis española de que todo cambio en la lengua ha sido antes un hecho de habla.

Lo mismo que hemos visto en el campo del léxico, sucede en el de la gramática. Vamos a considerar ésta de modo amplio y a incluir en ella la fonética-fonológica, morfosintaxis y semántica gramatical.

Desde un punto de vista que va desde lo fonético a lo morfonológico podemos señalar fácilmente una serie de rasgos que ejemplifican varios sistemas simultáneos:

La terminación *-ado* es normalmente *-ao* (ya lo hemos oído incluso en conferencias de académicos), no obstante *-ado* (con *d* fricativa, claro está) aparece en alternancia con *-ao* cuando se trata de series de participios, y resulta vulgar la supresión completa en sustantivos. De todos modos, es evidente que la pronunciación *-ado* sin ninguna concesión a *-ao* resulta hoy excesiva en la mayoría del dominio hispánico; Méjico es la excepción más relevante.

El seseo predorsodental frente a la reducida zona que conoce la interdental fricativa sorda es otro ejemplo de bisistematismo fonético. Lo mismo puede decirse de la oposición /ll/-/y/, perdida en grandes zonas de la lengua española y que aparece, sin embargo, en plenos focos de yeísmo, o esporádicamente en hablantes yeístas.

La lengua parece tender hacia *-ao*, el seseo y el yeísmo, pero sólo se trata de una tendencia, y nadie nos dice que será finalmente la triunfante.

No obstante, donde se observa mejor el plurisistematismo y donde sus consecuencias son más graves es en el dominio morfosintáctico. El hablante actual dispone de tres posibilidades principales de expresión del futuro:

He de advertiros	*Os advertiré*	*Voy a advertiros*
culta arcaizante y regional extendida	escrita	general en la lengua hablada, sobre todo en Hispanoamérica

En la lengua escrita usamos las tres fórmulas, en la lengua hablada se impone la tercera, exclusiva en algunas zonas dialectales, mucho más usada que la segunda en general.

Las tres fórmulas corresponden a tres sistemas:

a) sistema analítico arcaico, parte de la perífrasis de obligación para llegar a la idea de futuro simplemente. Es, en el fondo, igual a la evolución *amare ha-*

beo > amar[os]é (que permitía la inserción del pronombre complemento) >amaré.

b) sistema sintético,

c) nuevo sistema analítico, que parte de una perífrasis de dirección para llegar a la idea de futuro.

Más adelante volveremos con un ejemplo mucho más claro de plurisistematismo. Antes de ello es necesario que nos planteemos una cuestión previa.

2.2.1 Sincronía y diacronía

La dicotomía señalada claramente por de Saussure parece haberse convertido en una lucha antagónica por la supremacía en los estudios lingüísticos. El siglo XIX fue claramente diacrónico, especialmente en su segunda mitad, en la que se incluyen los primeros años del siglo XX. Ahora llevamos ya un período similar de estudios sincrónicos y no es aventurado suponer que nos acercamos a una nueva época de diacronismo, anunciada por la publicación de manuales de lingüística diacrónica o el aumento de la parte dedicada a la diacronía en los de lingüística general.

Mas el reparto de la lengua en una evolución y varios estados nos parece fundamentalmente falso. La lengua es evolución y estado al mismo tiempo, y hay que buscar un método de estudio que trate con el mismo valor la evolución y el estado. Este método ha de ser diacrónico y sincrónico a la vez, y por ello, podemos llamarlo pancrónico, siguiendo a von Wartburg.

Con esto no rechazamos los descubrimientos de los métodos diacrónicos o sincrónicos. Ni mucho menos, lo que ocurre es que tratamos de buscar un método que aproveche los hallazgos de la lingüística descriptiva y de la lingüística histórica.

De los métodos sincrónicos podemos aprovechar la firmeza en el planteamiento de las hipótesis y las indudables ventajas que ofrece el considerar la lengua en sí, como objeto de la ciencia. Además se nos brinda gracias a ellos la posibilidad de estudiar la lengua por medio de una ciencia deductiva, sin que ello quiera decir que la forcemos para que una determinada deducción se cumpla en todas sus consecuencias. El método deductivo es el método de las ciencias exactas y aunque la lingüística no pertenecerá nunca a tales ciencias está claro que se pueden estudiar con exactitud algunos de los problemas que plantea. El método deductivo tiene siempre el inconveniente de que puede ofrecer soluciones exactas hasta un cierto nivel, y luego no ser adecuado. En nuestro caso esto nos llevaría (como ocurre con la gramática transformacional) a construir una gramática válida mientras la realidad confirmara las reglas, pero expuesta siempre a acabar siendo desechada por incompleta. Otra de las ventajas del método deductivo y del estudio sincrónico es que nos permiten fijarnos una ley de trabajo básica, que

podríamos enunciar diciendo que cuando dos reglas explican un mismo fenómeno la regla que debemos preferir es siempre la más simple. De este modo, las reglas constitutivas de una gramática sincrónica deben ser simples y en número limitado para que la gramática esté bien construida.

De los métodos diacrónicos lo fundamental es, al parecer, la visión del hombre como ser histórico. Esta historicidad debe ser entendida en su visión cultural, no económica; es un problema de superestructura, no de infraestructura, y esto nos lleva a rechazar la versión materialista de la historia, que hoy priva en el mundo capitalista en igual medida que en el marxista. De todos modos conviene hacer notar que tanto Marx como Stalin han señalado el carácter especial superestructural de la lengua y la dificultad de aplicar a ésta los métodos del materialismo dialéctico. Es cierto que luego, por influencia de la tesis de Marr[3], la burocracia lingüística soviética (que bien podríamos llamar revisionista) trató de aplicar el materialismo dialéctico a la lengua, pero Stalin salvó la situación y ello permitió a los más importantes lingüistas del mundo socialista establecer una tesis mucho más convincente que la de Marr. El ejemplo más destacable en el mundo románico es la obra de Iorgu Iordan.

La clave de esta dimensión culturalista está en que la diacronía abre unas perspectivas culturales, humanísticas, de las que la sincronía voluntariamente carece.

La apertura que nos permite acoger los métodos diacrónicos al mismo nivel que los sincrónicos en el estudio del lenguaje procede del abandono de las tesis neogramáticas, coincidente con la disminución de la preocupación por clasificar la lingüística como ciencia cultural o ciencia natural. No ha sido ajeno a esta evolución en la concepción de la lingüística el desarrollo de la dialectología y la geografía lingüística, así como el deslizamiento hacia el estructuralismo de los principales dialectólogos y geógrafos, que no abandonaron por eso su preocupación por el aspecto social del lenguaje.

La necesidad de utilizar ambos métodos es evidente para todo el que quiera tratar un punto concreto del lenguaje. Margherita Morreale dice taxativamente[4]:

> "Nuestra consideración debería ser necesariamente sincrónica, dirigiéndose hacia el idioma contemporáneo del uso, pero no puede prescindir de ciertas consideraciones históricas, no tan solo por los paralelos que ofrecen otras épocas con la nuestra, sino por la influencia que ejercen la lengua y preceptiva del pasado en el uso presente."

Nosotros pretendemos que la diacronía es algo más que "ciertas consideraciones históricas de las que no podemos prescindir"; la diacronía tiene los mismos derechos que la sincronía a ser parte del método científico que estudie la lengua.

El método pancrónico aprovecha la dialéctica sincronía-diacronía para lograr

---

[3] Una completa visión de este interesante problema se encuentra en el libro de Lucien Laurat, *Staline, la Linguistique et l'Impérialisme russe.* París (Les Iles d'Or) 1951.

[4] "Aspectos Gramaticales y Estilísticos del Número" *Bol. RAE.* LI, 1971, par. 2.1.

una síntesis que es una ciencia lo más exacta posible, o que aspira a la mayor exactitud, y ello al mismo tiempo que trata de ser ciencia cultural, y fundamentalmente humanismo.

Para aprovechar sus ventajas tenemos que ser previamente conscientes de los defectos de los otros métodos al uso, a cuyo estudio antepondremos la consideración de un aspecto de la lengua que sólo se aclara estudiado como plurisistemático. Esta consideración es una buena piedra de toque para nuestro método.

2.2.2 Un ejemplo de plurisistematismo: las segundas personas del plural en latín y la situación actual de las segundas personas en castellano.

Trataremos en estas páginas de explicar cómo no puede entenderse una compleja situación sincrónica, un estado de la lengua sin conocer cómo ha llegado la lengua a tal estado, al mismo tiempo que comprobaremos que de la acción complementaria de la sincronía y la diacronía nace la necesidad de que el lenguaje sea plurisistemático. No vamos a hacer un estudio detallado, sino que nos limitaremos a señalar las líneas principales[5].

Nos limitaremos también a la primera conjugación latina. La segunda persona del plural latina tenía un formante *-atis*, que evolucionó de modo completamente normal a *-ades*, y finalmente a *-aes*. En el paso del español medieval al clásico el diptongo *-ai* es el resultado que se impondrá como más correcto, mientras que la reducción del hiato *-ae* > *-á*, con su posterior implantación en el sistema verbal de grandes zonas americanas creará esa anomalía arcaizante que hoy conocemos como voseo.

Por si esto fuera poco tenemos, además, la intromisión de las formas de respeto de terceras personas para dirigirse a la segunda, en singular y plural, que añaden nuevos elementos de disparidad a la ya confusa situación general. Además, no podemos acusar a la mera evolución fonética de haber causado tamaña confusión, ya que a ello se suman razones culturales, como el envilecimiento del uso de *vos* para la segunda persona y el quedar relegado al habla familiar.

Un primer esquema nos daría los siguientes resultados:

a) 2.ª persona singular latina que permanece como 2.ª persona del singular castellana:

tú cantas

b) 2.ª persona del plural latina que pasa a ser 2.ª del singular castellana, primero de cortesía, luego familiar:

vos cantás

---

[5] Quienes estén especialmente interesados en el tema disponen de los manuales de gramática histórica y dialectología conocidos, y del importante trabajo de don Rafael Lapesa "Personas Gramaticales y Tratamientos en Español" *(Rev. de la Univ. de Madrid,* Homenaje a Menéndez Pidal, IV, pp. 141-167).

c) Confusión de las dos anteriores:

vos cantas

d) 2.ª persona del plural latina que pasa a ser 2.ª del singular castellana, con diptongo:

vos cantáis

e) 2.ª persona del plural latina que permanece como 2.ª persona del plural castellana:

vosotros cantáis

f) 3.ª persona del singular latina que pasa a usarse como 2.ª de cortesía castellana, en singular también:

él (ella) canta

g) Fórmula de cortesía gramaticalizada con verbo en tercera persona del singular o del plural, pero referida a la segunda:

usted canta
ustedes cantan

h) Confusión de e) y g):

ustedes cantáis

Estas ocho posibilidades no pueden sistematizarse en un solo sistema.

SISTEMA GENERAL HISPANICO

tú cantas
ustedes cantan

SISTEMA ESPAÑOL (No general en toda España)

tú cantas
vosotros cantáis
ustedes cantan

VOSEO

vos cantás (-as, -áis)
ustedes cantan

Además de estos tres sistemas coexistentes, a veces en el mismo hablante, es decir, en un idiolecto cualquiera, de los que seguramente todos conocemos ejemplos, tenemos dos posibilidades sistemáticas más:

SISTEMA RUSTICO ANDALUZ OCCIDENTAL

tú cantas / ustedes cantáis

RESTOS DEL SISTEMA PRIMITIVO

él (ella) canta (usado para 2.ª persona)

Para la expresión de la 2.ª persona en español, en singular, en plural y en el tratamiento de cortesía, tenemos tres sistemas muy generales, un sistema rústico pero que es muy usado, y restos esporádicos de sistemas anteriores. Repetimos, además, que no hemos pretendido ser exhaustivos: basta la consulta del manual de dialectología de A. Zamora Vicente para obtener mayor número de variantes. De todos modos, no creemos que aumentara el número de sistemas.

Si a lo anterior añadimos un criterio de orden cronológico se puede ver con rapidez cómo aumenta la complejidad. Podríamos asi buscar un sistema hasta finales del siglo XV, otro de la Edad de Oro, y el actual. Al mismo tiempo, de estos sistemas ha de salir el sistema futuro del español, si bien dudamos mucho que alguien pueda predecir ahora cuál será ese sistema. Al considerar el lenguaje a la vez como actividad y como producto, con lo que una vez más reafirmamos nuestro entronque con von Humboldt, tenemos que concluir que el método que apliquemos al estudio del lenguaje tiene que ser válido tanto para la sincronía como para la diacronía. Si ese método es deductivo, su axiomática permitirá construir las reglas que rigen la evolución y el resultado de la actividad lingüística. Esto puede parecer imposible y no insistiremos en ello, pero desconocemos hasta dónde pueden llegar en el futuro las ciencias exactas. De cualquier modo, ya hemos señalado antes que no queríamos dejarnos llevar a la lingüística-ficción, que tantos atractivos tiene para unas cuantas mentes afiebradas, a las que resulta más agradable imaginarse las matemáticas que estudiarlas.

En este punto podemos plantearnos la situación y establecer una serie de cuestiones básicas.

La lengua es un sistema de signos en el que se encuentran otros sistemas o restos de otros sistemas. La lengua es un sistema de sistemas. Estos sistemas están en perpetua evolución y al mismo tiempo son susceptibles de ser estudiados como productos. El estudio más completo de estos sistemas deberá abarcarlos tanto sincrónica como diacrónicamente.

Los métodos históricos, debido al ostracismo en que ha vivido la lingüística histórica durante los últimos cincuenta años, no están tan perfeccionados como los sincrónicos, que han disfrutado de todos los avances de la ciencia.

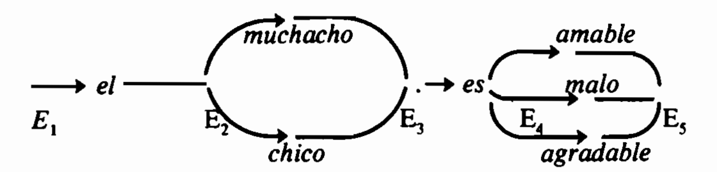
De los métodos sincrónicos, el método generativo es el que parece haber logrado un mayor grado de perfección.

2.2.2.1 Tres modelos de descripción lingüística

Hay que tener en cuenta que la gramática generativa —transformacional— arranca de la gramática sintagmática, en la cual ha permanecido el propio Zellig Harris. La escuela de Chomsky ha tratado de buscar los errores epistemológicos de las gramáticas sintagmáticas, especialmente del estructuralismo norteamericano.

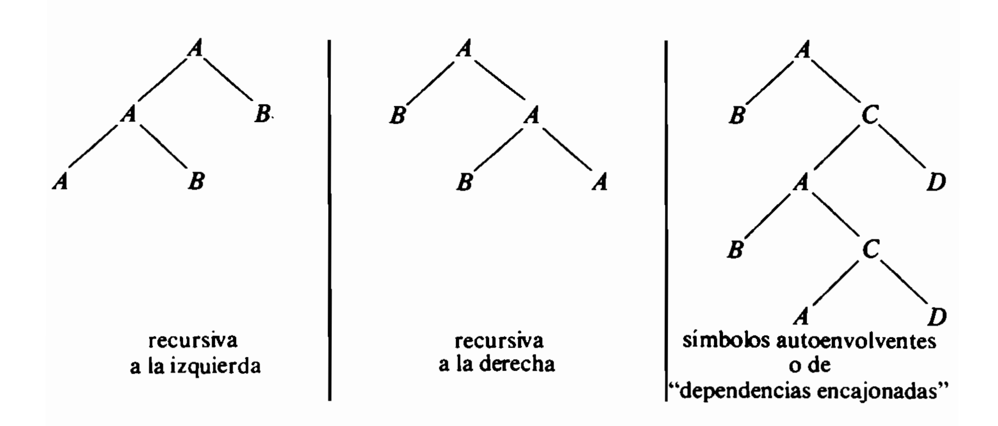
Para aclarar más este punto trataremos de dar una rápida idea de los tres posibles tipos de gramáticas[6] (desde el punto de vista generativo).

El primero es la llamada gramática de estados finitos. Por medio de ella describimos linealmente una lengua, que fragmentamos en una serie de estados E_1, E_2, E_3, E_n... Podemos efectuar sustituciones de varios elementos en cada estado, pero la relación de un estado a otro es lineal. En el ejemplo:



la descripción nos indica la posibilidad de sustituir un elemento (p.e. *amable)* por otro equivalente sintácticamente *(malo),* pero no penetra más allá y no nos indica integración de unas unidades en otras hasta llegar a la más sencilla.

El segundo tipo es la llamada gramática sintagmática, en la que ya encontramos esta integración en unidades progresivamente más simples, lo que permite darle ya estructura arbórea, de los tipos:



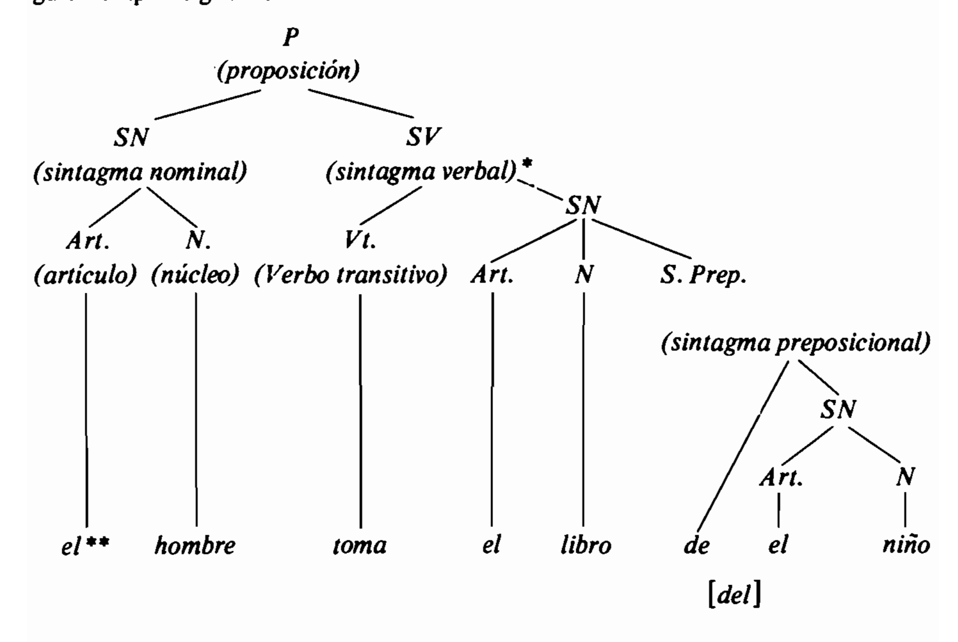
(por recursividad entendemos la propiedad de aplicar las reglas un número indefinido de veces. Este tipo de gramática sólo puede hacerlo en uno de los brazos de la representación, o algoritmo, arbórea, pero no en los dos, porque entonces engendraría construcciones incorrectas).

La gramática sintagmática integra las unidades a partir del enunciado, y no

---

[6] Cf. Ruwet, *op. cit. passim.* y especialmente III. 4.3.

analiza los elementos terminales en unidades menores. Por ello proporciona el siguiente tipo de gráfico:



Los elementos menores del enunciado: el, hombre, toma, el, libro, de, el, niño, se integran en unidades superiores que van simplificando la estructura, pero no podemos incorporar a su estructuración el análisis en unidades menores de cada uno de los elementos citados, ni podemos analizar los constituyentes discontinuos, del tipo haber + verbo + *-do*. Esto corresponde al último tipo de gramática.

Este tercer tipo es el modelo transformacional. El análisis, según este tipo, no nos proporciona otra vez los elementos que teníamos en el enunciado, sino que nos los da analizados. Para generar una nueva frase a partir de estos elementos tenemos que efectuar una serie de reglas de reescritura y/o transformación, que consisten en reescribir cada uno de los elementos de la sarta terminal según unas equivalencias dadas.

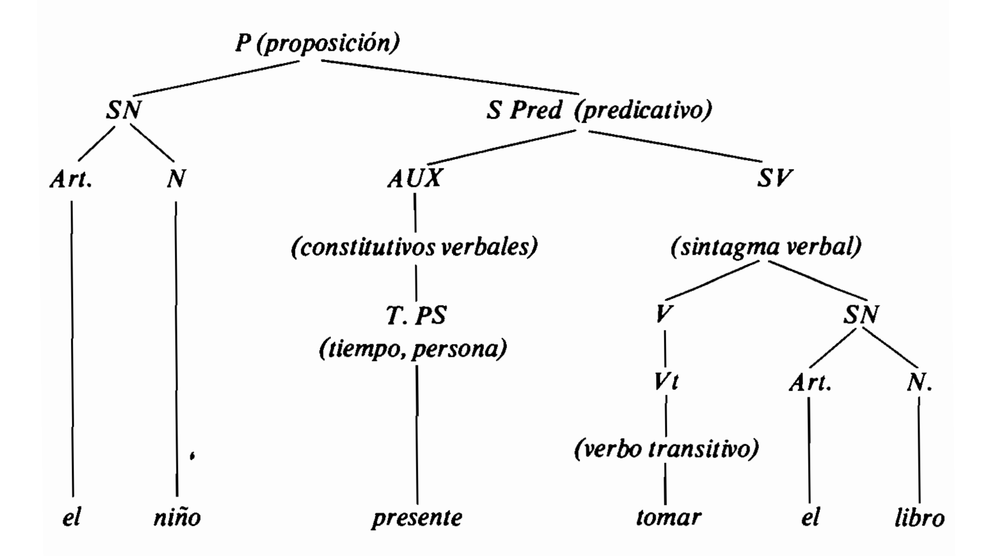
---

*También GV (grupo verbal), p. ej. en Lázaro.

**En realidad deberíamos dejar sólo *l-*, como hace Hadlich (cf. nuestra bibliografía). Una serie de reglas de subcategorización y morfonológicas fijan el tipo de artículo, según la determinación y el sustantivo al que acompaña. Como tanta simplificación pareció excesiva en la primera edición, en notas posteriores indicaremos algunos detalles de estos procesos. La gramática transformacional de Hadlich proporciona estos datos *in extenso*. Conviene aprovechar la ocasión de advertir que este libro está lleno de ideas valiosas y errores que lo hacen peligroso para quien no sea hablante nativo del castellano. Como botón de muestra diremos sólo que en una frase como *Hace frío; sí, lo hace*, ese *lo hace* le parece inaceptable y no gramatical. Ello le lleva a analizar mal todas estas impersonales que admiten Objeto Directo pero no pasiva. Editorial Gredos acaba de publicar una versión castellana de este libro.

Veamos ahora un gráfico, pues de este método se hablará con mayor detalle dentro de algunas páginas:

El gráfico con su apariencia arbórea recibe el nombre de *indicador sintagmático:* (El niño toma el libro.)



La *sarta terminal, s,* es:

el + niño + Presente + tomar + el + libro

Los elementos (S) que descubrimos en el análisis propio de *s* son:

el + niño — Presente — tomar — el + libro

S_1 S_2 S_3 S_4

el análisis en términos de estructura profunda, que permite que se genere de nuevo la frase originaria por medio de la regla de construcción de la gramática, G: nos da el siguiente esquema estructural de G:

P ⇛ SN, S Pred
S Pred ⇛ Aux — Vt — SN

El signo para "se reescribe como" es ⇛.

Podemos engendrar nuestra frase a partir del anterior esquema estructural de G, estableciendo:

SN ⇛ Art. + N (regla gramatical)
Aux ⇛ Prst. (presente)
Vt ⇛ tomar

En el primer SN (reglas léxicas):

Art. ⇒ el*

N ⇒ niño

En el segundo:

Art. ⇒ el

N ⇒ libro

Una regla gramatical, que se suma a las léxicas anteriores, nos permite saber que:

Prst. + tomar ⇒ tomo, tomas, toma, tomamos, tomáis, toman.

Por otra regla tenemos que:

SN→[es decir, en presencia de un SN] (Prst. + tomar ⇒ toma, toman)

por razones de simplificación no hemos analizado antes *niño* como singular. Nos tomamos la libertad de hacerlo ahora, lo que nos daría:

SN (singular)→(Prst. + tomar ⇒ toma)

Si reescribimos todos los términos como está indicado arriba, tendríamos a partir de:

P ⇒ SN – Aux – Vt – SN**

Art + N –Aux–Vt –Art + N

el + niño + Prst. + tomar + el + libro (o sea, la sarta terminal)

el niño toma el libro (frase que queríamos generar).

Más adelante insistiremos de nuevo sobre todo esto y hasta qué punto se puede profundizar en el análisis.

---

*Una regla de subcategorización y otra morfonológica determinarían si el artículo es presentador o reconocedor, masculino o femenino, singular o plural. Aquí abreviamos.

El modelo transformacional presentado en la primera edición era deliberadamente sencillo. Lo ampliaremos ahora con uno de los tipos más usuales de gramática generativa.

La gramática tiene tres componentes: el *sintáctico*, el *fonológico* y el *semántico*. El componente *sintáctico* tiene tres tipos de *reglas:* las de *ramificación* o construcción de la base de la gramática, las de *subcategorización* (no en todas las gramáticas generativas) que definen y especifican los rasgos propios de las categorías sintácticas, y las reglas de *transformación*, que alteran la base gramatical relacionando estructura profunda y de superficie.

Las reglas de *subcategorización* se apoyan en un subcomponente del componente sintáctico o de base, que es el *léxico*, en el que se incluyen rasgos fonológicos, sintácticos y semánticos.

El componente *fonológico* asigna a las representaciones abstractas generadas por el sintáctico una sustancia fónica con una determinada forma.

El componente *semántico* interpreta las representaciones abstractas generadas por el sintáctico y les da una significación que excluya la ambigüedad.

No es necesario que haya relación entre el componente fonológico y el sintáctico.

Una descripción clara, aunque concisa, de la gramática estructural y las distintas gramáticas generativas se encuentra en Howard Maclay "Overview", en Steinberg y Jakobovits, *Semantics* (Cambridge U. Press.), 1971, pp. 157-182.

**En lugar de P (Proposición) podemos usar O (Oración).

Lo que es evidente, tras un simple análisis de los gráficos, es que la gramática transformacional se beneficia de los dos modelos gramaticales anteriores: la gramática de estados finitos y la sintagmática, y que además de hacer los análisis que hacían éstas los completa con sus reglas de transformación que permiten ir del análisis a la síntesis, superando a las otras de este modo.

La polémica entre la escuela de Hockett y la de Chomsky está muy lejos de haber concluido, pero de momento los generativistas parecen haberse apuntado los primeros asaltos.

La crítica que los generativistas hacen de la gramática sintagmática nos parece concluyente. Las páginas que dedica Ruwet a esta labor de puntualización de método son un tanto escolásticas, pero parecen terminantes. (Véase nuestra primera nota a este capítulo.)

Lo que es indiscutible es que en su propia concepción epistemológica el método de la gramática generativa-transformacional (G. T.) supone un avance sobre el sintagmático, tanto en las escuelas estructurales como funcionales.

No obstante, el fracaso de los primeros proyectos de traducción automática demostró que la axiomática de los generativistas era incompleta, si es que estaba bien construida. Esto ha supuesto un momentáneo triunfo de la escuela moderada de Zellig Harris, cuyo grupo trabaja en estos días sobre el papel del contexto.

Nuestra misión, por tanto, será ver qué es el método generativo, en primer término, y tratar de demostrar luego la inadecuación de los métodos exclusivamente sincrónicos para describir la lengua.

2.2.3 Un ejemplo de explicación sincrónica: el método transformacional *

Insistimos en lo apuntado en el último párrafo.

Nuestro punto de partida se encuentra en la afirmación de A. Querido[7]:

> La teoría transformacional de la gramática se nos presenta como una superación del estructuralismo posterior a Bloomfield. Los aspectos fundamentales de ese estructuralismo, que la gramática transformacional rechaza, son: 1) el modelo taxonómico de descripción lingüística (...) y 2) la exclusividad con que se pone el acento en las *formas* de la lengua.

Para superar el formalismo del estructuralismo americano (y de la glosemática al mismo tiempo), la gramática G. T. parte del análisis funcional. Este análisis, por el principio de correspondencia biunívoca entre el plano de la expresión y el del contenido, trata de obtener una estructura abstracta, subyacente a la

---

* Para nuestra peculiar formulación generativa cf. **16.9.**

[7] *Deux Modèles de Description Syntaxique. Analyse fonctionnelle et Grammaire générative-transformationnelle.* Montreal. Université de Montréal, Département de Linguistique et de Langues Modernes, s. a. fol. 29.

cadena de las formas. Esta estructura es la que llamamos estructura de las elecciones o estructura profunda[8].

El establecimiento de una relación entre esta estructura profunda de la frase con su estructura superficial, es decir, con la cadena de las formas, sirve para establecer una correspondencia que el hablante realiza de modo natural, y también para mostrar la diferencia entre ambas estructuras. De esta diferencia parte la tesis de las transformaciones.

Hemos seguido hasta aquí a Querido. El resumen más completo nos lo da Chomsky[9]. Este parte de la competencia lingüística del individuo, y afirma explícitamente que el conocimiento de una lengua comprende la capacidad implícita de comprender un número indefinido de frases.

Así, pues, una gramática generativa debe ser un sistema de reglas que se pueden repetir para engendrar un número infinitamente amplio de estructuras. Podemos analizar este sistema de reglas en los tres componentes principales de una gramática generativa: los componentes sintácticos, fonológicos y semánticos.

El componente sintáctico especifica un conjunto infinito de objetos formales abstractos, cada uno de los cuales añade toda la información pertinente para una única interpretación de una frase concreta. Puesto que aquí [i.e. 'en este libro'] sólo me ocuparé del componente sintáctico, utilizaré el término "frase" *(sentence)* para hablar de sartas *(strings)* de configuradores ["formantes", no "morfemas" en el sentido americano] mejor que sartas de fonos [término que designa la 'idea' de sonido, no la materialidad de éste, y que tampoco es *fonema*]. Recordaremos que una sarta de configuradores especifica una sarta de fonos de una manera única (hasta la variación libre), pero no a la inversa.

El componente fonológico de una gramática determina la apariencia fonética de una frase engendrada por las reglas sintácticas. Esto es, relaciona una estructura engendrada por el componente sintáctico con una señal representada fonéticamente. El componente semántico determina la interpretación semántica de una frase. Es decir, relaciona una estructura engendrada por el componente sintáctico con una determinada representación semántica. Así, pues, los componentes fonológico y semántico son meramente ilustrativos. Cada uno de ellos utiliza la información que el componente sintáctico les proporciona sobre los configuradores *(formatives)*, sus propiedades intrínsecas, y sus correlaciones en una frase dada. En consecuencia, el componente sintáctico de una gramática debe especificar, para cada frase, una estructura profunda *(deep structure)* que determina su interpretación semántica y una estructura de superficie *(surface structure)* que determina su interpretación fonética. La primera de ambas estructuras debe ser interpretada por el componente semántico, la segunda por el fonológico.

Se podría suponer que la estructura de superficie y la profunda fueran siempre idénticas. De hecho, podríamos caracterizar las teorías sintácticas que han surgido en la moderna lingüística estructural (taxonómica) como basadas en la afirmación de que las estructuras profundas y las de superficie son realmente idénticas. (...) La concepción central

[8] *Ibid.* p. 33.

[9] *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge (Mass.) The M.I.T. Press. 1965, pp. 15-17. Hay traducción española de C. P. Otero, publicada en Madrid por la editorial Aguilar. Nosotros hemos decidido seguir la edición norteamericana, ya que nuestra manera de interpretar a Chomsky no siempre coincide con la de su traductor al español, cuya labor es valiosísima, por otra parte.

de la gramática transformacional es que, por regla general, son distintas, y que la estructura de superficie está determinada por la aplicación reiterada de ciertas operaciones formales llamadas "transformaciones gramaticales" a objetos de tipo más elemental. Si esto es verdadero (como lo considero de aquí en adelante), entonces el componente sintáctico debe engendrar *(generate)* estructuras de superficie y profundas, para cada frase, y debe establecer una correspondencia biunívoca entre ambas.

Pedimos al lector un poco más de paciencia y proseguimos esta serie de largas citas, que nos parecen imprescindibles para la comprensión de este prometedor tipo de gramática.

Para aclarar la exposición utilizaré la terminología siguiente, con algunas revisiones en el curso del texto.

La *base* del componente sintáctico es un sistema de reglas que engendran un conjunto muy restringido (quizá finito) de *sartas básicas (basic strings),* cada una de las cuales lleva asociada una descripción estructural llamada *indicador sintagmático de la base (base phrase-marker).* Estos indicadores sintagmáticos de base son las unidades elementales que constituyen las estructuras profundas. Consideraré que las reglas de la base no introducen ningún tipo de ambigüedad. Esta consideración me parece correcta, si bien no tiene consecuencias importantes para lo que sigue ahora, aunque simplifica la exposición. Bajo cada frase de la lengua hay una sucesión de indicadores sintagmáticos de base, cada uno de los cuales ha sido engendrado por la base del componente sintáctico. Me referiré a esta sucesión como a la basa *(basis)* de la frase a la que subyace.

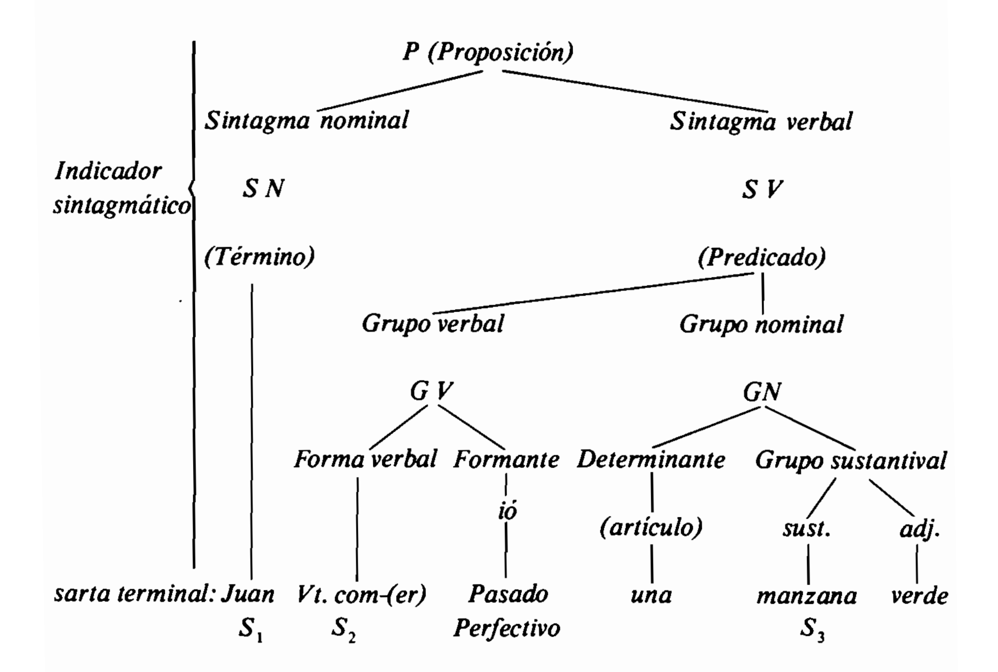
Además de la base, el componente sintáctico de una gramática generativa contiene un subcomponente transformacional. A éste corresponde la generación de una frase, con su estructura de superficie, desde su basa *(basis).*

Poco después (pp. 17-18) prosigue:

Como la base sólo engendra *(generates)* un conjunto restringido de sus indicadores sintagmáticos, la mayoría de las proposiciones *(sentences)* han de tener una sucesión de tales objetos como basa *(basis)* subyacente. Podemos delimitar un subconjunto llamado "frases nucleares" *(kernel sentences)* entre las frases que sólo tienen un indicador sintagmático como basa. Estas frases pertenecen a una clase especialmente simple para cuya generación basta un mínimo de transformaciones [se generan aplicando sólo las transformaciones obligatorias]. Creo que la noción de "frase nuclear" tiene una significación intuitiva importante, pero puesto que las frases nucleares no tienen un papel distintivo en la generación o interpretación de una frase cualquiera no me ocuparé más de ellas. Debemos procurar no confundir las frases nucleares con las sartas básicas que las subyacen. Al parecer, a las sartas básicas y a los indicadores sintagmáticos de base corresponde un papel distintivo y crucial en el uso lingüístico.

En sus *Aspectos,* Chomsky parte de la base de que lo más elemental de las representaciones ya es conocido.

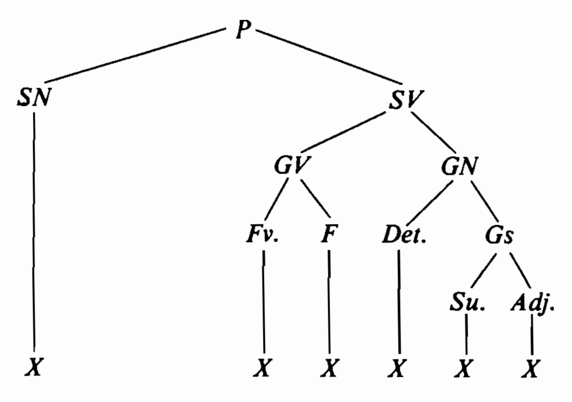
Nosotros representaremos ahora una oración simple:



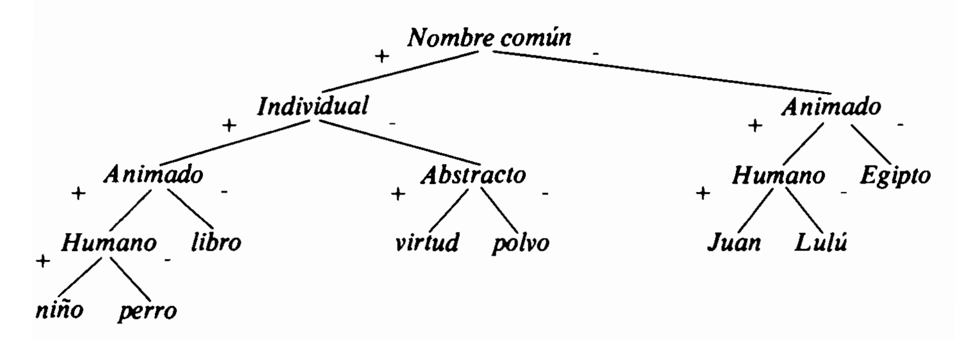
Nos hemos permitido hacer unas modificaciones para castellanizar la terminología y al mismo tiempo para mantener el entronque con la lógica matemática. Lo más importante sería decir que las estructuras son las siguientes:

Juan comió una manzana verde

Estructura profunda:



Pero esto no es todo. A las reglas sintácticas hay que añadir las léxicas. Un cuadro de éstas pueden ser tomadas de Chomsky, *Aspects,* p. 83 (traducimos nosotros):



En cuanto a la regla de construcción de la gramática, G, que rige el diagrama anterior, sería la siguiente:

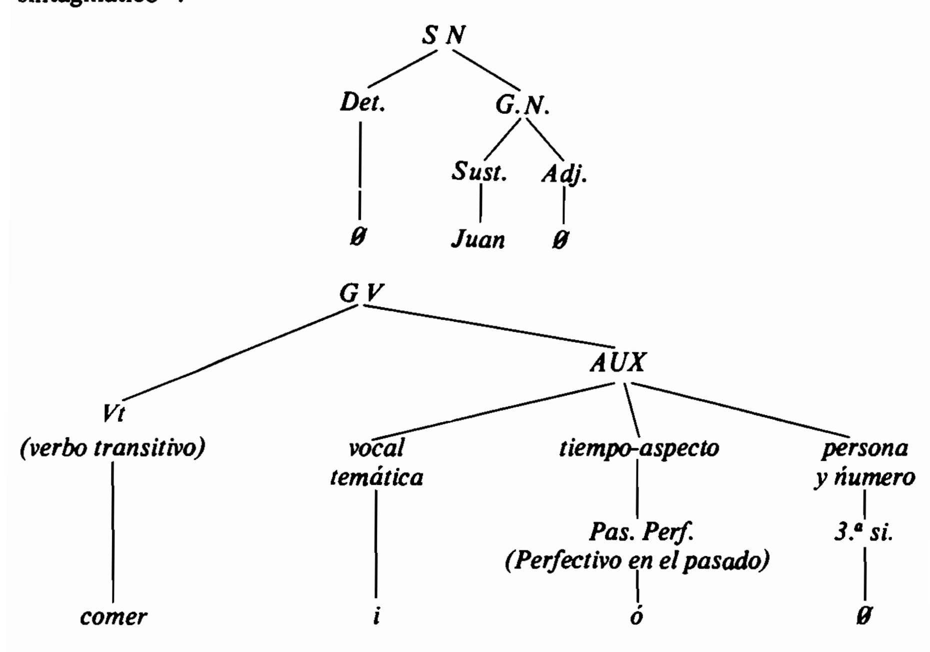
G: P ⇒ (SN), GV, (GN)*

Después de esas reglas de base, o categoriales, vendrían las de inserción del léxico, y luego las transformaciones hasta llegar a la estructura superficial.

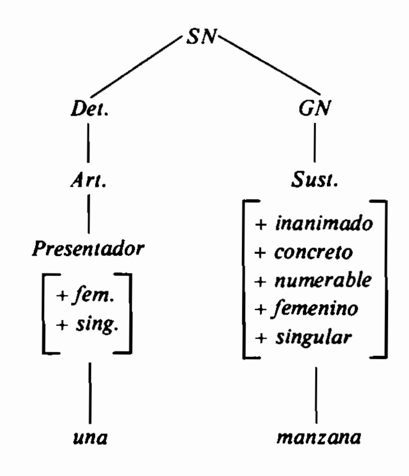
T ⇒ SN, GV, GN.
SN ⇒ Juan
GV ⇒ Fv, F.
GN ⇒ Det., Gs.
GS. ⇒ sust., adj.
Fv ⇒ com-
F ⇒ -ió
Det. ⇒ una (descomponible en: un-a, pero hemos simplificado)
sust. ⇒ manzana
adj. ⇒ verde

*Los paréntesis indican que ese elemento es opcional. El lector observará que no hacemos referencia a gramáticas transformacionales como las de Dubois y Gross, y ello pese a haber sido alumno de M. Gross. Sencillamente, creemos que el método de estos excelentes y honrados lingüistas estructurales no es generativo; es sólo un valioso compromiso, pero compromiso al fin y al cabo, con su línea estructural previa.

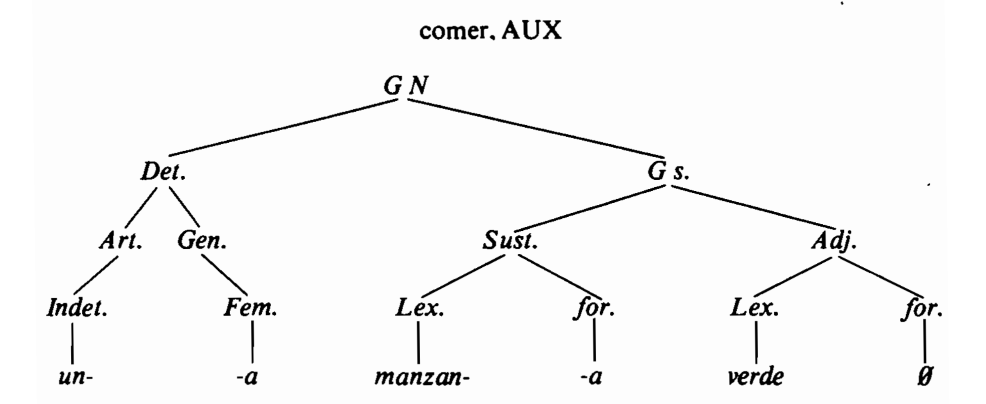
El análisis anterior ha sido una simplificación. Podemos ahora dar un paso más y analizar de modo más complejo los distintos elementos del configurador sintagmático*:



*Usamos aquí la variante generativa que no incluye reglas de subcategorización. Estas reglas analizarían, p. ej.: *una manzana*, del siguiente modo:



que se suele reducir a la sarta *(string):*



que se suele reducir a la sarta:

Det.Gs.

Con lo que obtenemos la sarta final, o terminal, *S:*

Juan, comer(Vt) + AUX, Det., Gs.

a la que aplicamos una serie de reglas de transformación, T, sustituyendo cada uno de esos elementos de la sarta final por su(s) equivalente(s) en estructura de superficie dado(s) anteriormente, para obtener la estructura de superficie ya conocida: Juan comió una manzana verde.

La gramática generativa transformacional se presenta de este modo como un método que combina la finura del análisis estructural con una permanente visión de conjunto del texto.

N. Ruwet, repetimos, ha señalado los defectos de las gramáticas de estados finitos y sintagmáticas[10], y por qué la gramática generativa transformacional supera a las anteriores. Es importante destacar que en el fondo la intuición de la gramática generativa transformacional estaba ya en lo que sigue siendo aprovechable de las gramáticas clásicas. Si pensamos que uno de los ejemplos más simples de transformación, la transformación pasiva

T_{PAS} *: Juan come una manzana* $\Rightarrow$ *Una manzana es comida por Juan*

estaba ya explicado de este modo en la gramática tradicional, debemos ver en ello que el método generativo es una superación y no una ruptura total con lo anterior.

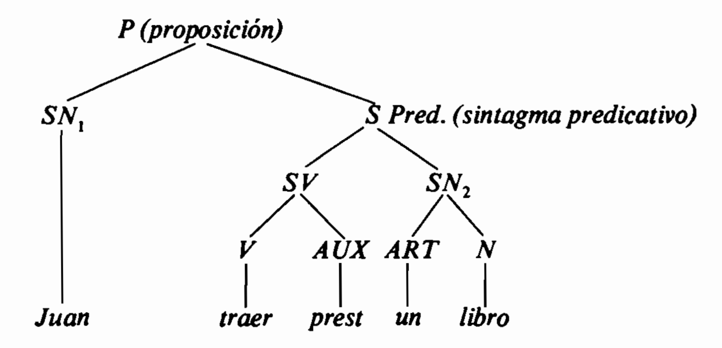
La proposición a partir de la cual se construye todo el sistema es la afirma-

[10] Cf. 2.1., *supra.*

tiva, que llamaremos simplemente *enunciativa*. A partir de ella, y por medio de transformaciones, se engendran los otros tres tipos*:

enunciativa: Juan trae un libro
interrogativa: ¿Trae Juan un libro?
negativa: Juan no trae un libro
pasiva: Un libro es traído por Juan.

El indicador sintagmático de la base enunciativa es:



*Nos parece más simple que la transformación opere desde la estructura profunda de la proposición enunciativa, en vez de añadir el dato INVERSION o ENTONACION INTERROGATIVA (para la interrogativa), NO (para la negativa), o un "modo" POR PASIVA (para la pasiva), según es práctica extendida después de los *Aspectos* de Chomsky. Pensamos, como ha señalado F. Lázaro *(Lengua Española* II, pp. 102-110), que las estructuras profundas de las seis oraciones nucleares o básicas en la gramática más simple española, son las siguientes:

1) Este chico es pintor
P [[SN [Det, N]] [S Pred [Aux, GV [Cópula, SN]]]
2) Este vidrio es opaco
P [[SN [Det, N]] [S Pred [Aux, GV [Cópula, S. Adj.]]]
3) Este chico es de Huelva
P [[SN [Det., N]] [S Pred [Aux, GV [Cópula, S Prep [Prep, N]]]]
4) Este chico duerme
P [[SN [Det., N]] [S Pred [Aux, GV]]
5) Este chico lee el periódico
P [[SN [Det., N] [S Pred [Aux, GV [V, SN]]]
6) Este chico viene de Huelva
P [[SN [Det., N]] [S Pred [Aux, GV [V, S Prep.]]]

Podemos reducir 1 y 2 a la misma: (PN = Predicado Nominal)
P [[SN [Det, N]] [S Pred [Aux, GV [Cópula, PN]]]
y hacer una regla de construcción de la gramática (de la base)

$$PN \Rightarrow \begin{Bmatrix} SN \\ S\ Adj. \end{Bmatrix}$$

para expresar que el predicado nominal puede ser un sustantivo o un adjetivo.

De todos modos, si complicamos estos indicadores sintagmáticos de la base (de la gramática más elemental del español que podemos hacer) incluyendo en la basa de cada oración los datos de negación, interrogación o pasividad, tendremos al menos veinte indicadores sintagmáticos de la base de una gramática que sólo habria necesitado cinco indicadores, una regla especial de generación para una de las frases nucleares representadas por ellos, y tres reglas de transformación.

que podemos enunciar mediante el algoritmo:

$$P \rightarrow SN_1 - V + AUX - SN_2$$

(el símbolo→significa 'si se produce... entonces se produce...').

en el que

AUX ⇛ Prst. (prescindimos de número y persona para simplificar).

Si aplicamos ahora la ley de transformación pasiva o T_{PAS} tendremos:

$T_{PAS} \rightarrow SN_1 - V + AUX - SN_2 \Rrightarrow SN_2 - V + AUX - SN_1$

en la que

AUX ⇛ ser + prst. + -do

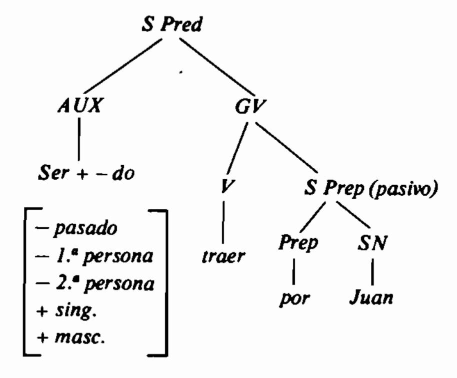
SN_1 ⇛ por + N

El indicador sintagmático de la proposición pasiva (recordamos que utilizamos el término proposición (P), y no frase, que se suele representar como *Ph (phrase)* o *S (sentence)*, en francés e inglés), es entonces*:

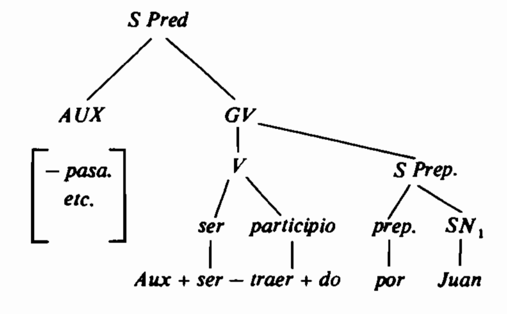
---

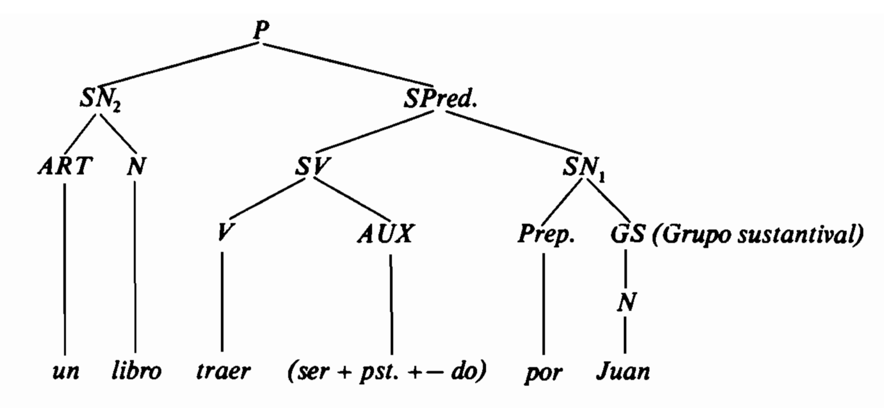
*Puede encontrarse en otros autores un análisis distinto del Sintagma Predicativo.

En nuestra oración sería



O bien una descripción como la de Lázaro (p. 103)





Es fundamental tener en cuenta, como muy acertadamente hace Colino en *Ciencia y Lenguaje* (pp. 29-30) que la gramática transformacional aventaja a la sintagmática, taxonómica o lineal en que permite el análisis de los constituyentes *(constituents)* discontinuos (como *ser + presente + -do)* sin recurrir a las reglas particulares que necesita la gramática sintagmática para no construir frases agramaticales del tipo *ha estudiando* (⇒haber + prst. + -ndo). Otra ventaja es que permite la inclusión de un elemento recursivo en cualquier proposición. El único elemento recursivo es la proposición, lo que podemos expresar con el algoritmo

$$P \rightarrow A\ (P)\ B$$

en el que (P) es opcional.

Colino ejemplifica la recursividad con las siguientes proposiciones (insistimos en que usamos el término proposición con su valor lógico, más adelante distinguiremos entre el valor gramatical de oración y proposición):

El gato (Juan vio ayer un gato) *come la sopa* que sometida a una transformación de relativo o T_{REL} da

El gato que ayer vio Juan come la sopa

Lo mismo sucede en

Yo sé algo [ellos vieron algo (Mario saltó la tapia)] con una primera transformación completiva, T_{COM} tenemos

Yo sé que ellos vieron algo (Mario saltó la tapia) con una segunda transformación completiva podemos tener: transformación T_{COM}

Yo sé que ellos vieron que Mario saltó la tapia

transformación completiva de infinitivo T_{INF}

Yo sé que ellos vieron a Mario saltar la tapia

Esto nos sitúa ante la formulación en la que se encuentra la base de la gramática generativa transformacional (que se debería llamar en español engendradora-transformadora), limitada a la aplicación de dos algoritmos consecutivos:

1) Indicador sintagmático primitivo o profundo, expresable por un algoritmo de ramificaciones (en el que puede haber incrustaciones recursivas) y del que se deriva la sarta terminal, sobre la cual se construye la frase correspondiente en estructura de superficie.

2) Las transformaciones, obligatorias u opcionales, que permiten el paso de la estructura profunda, expresada por el indicador sintagmático y la sarta terminal, a la estructura de superficie, expresable en términos fonéticos o gráficos.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista pancrónico, el método transformacional o generativo sólo puede sernos útil si permite su adaptación a la diacronía. Este intento es tan reciente que todavía no disponemos de datos seguros, pero al parecer y por el momento la fonología diacrónica logra unos resultados superiores con el método generativo transformacional que con su tradicional método funcional.

Con esta esperanza podemos empezar a construir una gramática, en principio generativa en su estructura, pero nocional, no simplemente formal, que tenga en cuenta la sincronía y la diacronía.

2.3 LIMITES DE LA DESCRIPCION FORMAL SINCRONICA. EL SINTAGMA ADJETIVO + SUSTANTIVO, O GRUPO SUSTANTIVAL EN ESPAÑOL

Una de las maneras de ver hasta qué punto es válida una gramática transformacional y cuáles son sus posibles fallos es la traducción automática. Podemos referirnos para ello al proyecto de traducción automática inglés-francés de la Universidad de Montreal[11]. Para la traducción de metalenguajes científicos podemos decir que en su estado actual el proyecto es ya un éxito. No obstante, hicieron falta cuatro años para vencer las dificultades preliminares y corregir las reglas gramaticales que permitían el paso de una estructura de superficie inglesa a una francesa, no a través de la estructura profunda, sino de una estructura intermedia arbitraria que se acordó llamar "normalizada". El tratarse de dos lenguas indoeuropeas con grandes contactos favorecía este procedimiento.

De los muchos problemas gramaticales que se plantearon en el proyecto nos interesa especialmente el relacionado con el grupo sustantival.

El problema básico consistía en traducir el sintagma inglés adjetivo + sustantivo por el sintagma francés sustantivo + adjetivo. Esto no se había resuelto en el año 1970, aunque se resolvió en el 1970-71.

Los primeros resultados (informe de enero de 1970) eran los siguientes:

Texto para traducir

The goverment has announced that private comittees have been concerned about the

[11]Cf. nuestro trabajo "Posibilidad y dificultades de la traducción automática", en *Filología Moderna*, 42, 1971, pp. 313-327.

problems inflation has created. The delegation Trudeau spoke to was not impressed by the fact that a special governmental council has been chosen. The group is proposing strict controls and a temporary limitation which the cabinet opposes. We support the proposed policy.

Traducción

Le gouvernement a annoncé que des comités qui sont privés se sont occupés des problèmes que de la inflation a créés. La délegation à laquelle Trudeau a parlé ne a pas été impressionnée par le fait que un conseil qui est spécial et qui est gouvernemental a été choisi. Le groupe propose des contrôles qui sont stricts et une limitation qui est temporaire et à laquelle le cabinet se oppose. Nous appuyons la politique qui est proposée.

Hoy está solucionado el problema y ya no se traduce el adjetivo por un participio. También se ha resuelto el problema de las vocales en contacto. Sigue sin resolverse en parte lo del artículo partitivo y construcciones partitivas en general, que aparecen en francés en más ocasiones de las que debieran.

Lo que nos importa destacar es que se ha llegado a esta solución gracias a que tanto el inglés como el francés tienen un orden rígido (más en inglés) para los elementos del grupo sustantival.

El español, por su parte, ofrece mucha mayor libertad. Sin embargo, esta libertad no es general. Admitimos construcciones del tipo

la nieve blanca
la blanca nieve

pero no admitimos

cardenalicio capelo
administrativa sección

Un análisis formal que expresa el grupo sustantival

G.s.→Sustantivo + Adjetivo

sería correcto pero incompleto. Daría cuenta de

la nieve blanca
capelo cardenalicio
sección administrativa[12]

---

[12]Las observaciones contenidas en este párrafo se deben a sugerencias de nuestro maestro, don Rafael Lapesa. Muchos de los ejemplos que damos y la problemática general aparecen en diversos artículos suyos (vid. nuestra bibliografía) y forman parte de los apuntes tomados por nosotros en su curso de Morfosintaxis Histórica del Español. Para la discusión acerca de la estructura subyacente del GS, cf. W. Winter "Transforms without Kernels?" *Language,* 41, 1965, pp. 484-489, y Wolfgang Motsch "Können attributive Adjective durch Transformationem erklärt werden?" *Folia Linguistica,* I, 1967, pp. 23-48. Se trata de la crítica (Winter) y la defensa (Motsch) de la tesis chomskiana de que el adjetivo atributivo procede del predicativo, a través de una transformación:

T – N – es – Adj (o sea, artículo – nombre – es – adjetivo)
a) ⇒ T – Adj – N
el resplandor es blanco ⇒ el blanco resplandor
b) ⇒ T – N – Adj (adaptación nuestra al español)
el resplandor es blanco ⇒ el resplandor blanco.

pero no de la construcción correcta

la blanca nieve

Si, por el contrario, analizamos

G.s.→Adjetivo + Sustantivo

el análisis es tanto incorrecto como incompleto, de este modo podríamos construir el correcto

blanca nieve

como el incorrecto

cardenalicio capelo (o 'administrativa sección')

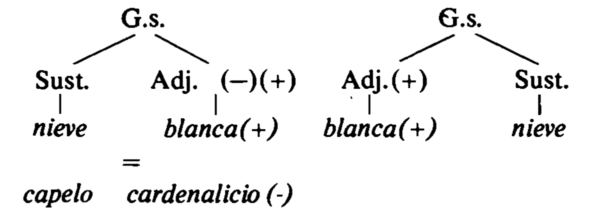
Un análisis transformacional según los primeros modelos chomskyanos, el de *Estructuras* y el de *Aspectos*, nos explicaría ambas posiciones, pero no nos solucionaría el problema de cuándo anteponer o posponer el adjetivo. Analizaría correctamente



pero no iría más lejos. Solamente podría aplicarse un principio de solución (sin salirse de lo transformacional) introduciendo en el análisis los caracteres semánticos de los configuradores léxicos. Entonces tendríamos esta posible explicación:

Se pueden anteponer los adjetivos cuyo valor semántico abstracto global admite la realización ponderativa de sus valores semánticos parciales.

Según este enunciado los diagramas quedarían así:



(hemos dado el signo(+) al término marcado, ponderativo).

Pero esto es una pura descripción del fenómeno, descripción completa y pormenorizada, en efecto, con inclusión de todos los configuradores (no es necesario describir los fonológicos), que nos dice lo que ya sabíamos, es decir, que en español hay algunos adjetivos que se pueden anteponer al sustantivo.

La descripción puramente sincrónica no puede llegar más lejos. La única interpretación global de la construcción del grupo nominal la da el método pancrónico, que une a la total descripción sincrónica dada antes las consideraciones históricas pertinentes.

Como resultado de esta interpretación histórica tenemos una serie de puntos, que brevemente resumiremos así:

Las actuales construcciones con adjetivo 'ponderativo' (i.e. con capacidad de interpretación ponderativa: se puede ser más o menos blanco, amable, divertido, enigmático, pero no más o menos cardenalicio o administrativo) aparecen en el español arcaico junto a la construcción

sustantivo + artículo + adjetivo
Castiella *la* *gentil*

Este último tipo de construcciones ha desaparecido como procedimiento vivo en el español actual.

Esta última construcción y la ponderativa del grupo sustantival están relacionadas de modo que la construcción ponderativa actual asume los valores estilísticos de la de artículo intercalado y adjetivo pospuesto. La explicación radica en que se ha sentido que la colocación normal del adjetivo en español era la posposición (término no marcado, [-]). El intercalar el artículo o anteponer el adjetivo son, pues, procedimientos extraordinarios que el español desarrolla a lo largo de su historia para destacar la especial relación existente entre los dos elementos del grupo sustantival. Gonzalo Sobejano *(El Epíteto en la Lírica Española)* ha estudiado estos tipos de relación de modo que nos dispensa de hacerlo aquí ahora.

La diacronía añade a la descripción sincrónica anterior una nota que podríamos expresar diciendo que cuando se quiere expresar cualquier tipo de relación peculiar (marcada) entre los elementos del grupo sustantival se antepone el adjetivo. Esta relación peculiar sólo puede existir entre los adjetivos capaces de soportar una carga ponderativa y los sustantivos que se construyen con ellos.

Hemos pretendido explicar cómo puede funcionar el método pancrónico. Por ello hemos tomado un ejemplo conocido y no hemos investigado cuidadosamente los puntos a los que nos hemos referido en la etapa diacrónica, que hemos tratado muy someramente. La búsqueda de un nuevo método es siempre difícil y nosotros sólo hemos empezado a trabajar en el nuestro[13].

[13]El cap. 17 de la *Lengua Española*, II, de F. Lázaro es un excelente resumen de las tesis generativistas. Lázaro traduce "performance" como 'actuación'. Una introducción fácil a la gramática transformacional puede encontrar el lector en Heles Contreras (compilador), *Los fundamentos de la Gramática Transformacional*, México (Siglo XXI), 1971. Una introducción valiosa es la de C. P. Otero, *Introducción a la lingüística transformacional*, México (Siglo XXI), 1970. Para las nuevas corrientes generativas véase ahora nuestra *Lingüística y Lengua Española*, Madrid (Cincel), 1975.

CAPITULO 3

PLURISISTEMATISMO Y FORMA INTERIOR[1]

3.1 LA FORMA INTERIOR

Para poder aplicar el método pancrónico tenemos que encontrar algo que nos permita unir sincronía y diacronía. Debe haber un engarce que se nos muestre como constante a lo largo de la historia de la lengua y aparezca, al mismo tiempo, como configurador de cualquiera de sus estados actuales.

En nuestro intento de explicar qué es lo que da cohesión a ese plurisistematismo lingüístico comprobado antes, qué es lo que hace que a través de sus alteraciones históricas y sus interrelaciones sistemáticas una lengua siga siendo ella misma y no otra, recurriremos al concepto de forma interior.

El concepto de forma interior *(Innere Sprachform)* fue formulado por Humboldt en varias ocasiones, y no siempre del mismo modo, por ello su interpretación resulta difícil. Podemos decir que entendemos por forma interior la estructura psicológica específica de los hablantes individuales, de la que depende la organización concreta de los aspectos fonéticos y significativos de su lengua.

Puesto que nuestro método se presenta a partir de la gramática generativa nos parece conveniente enfocar el problema desde el punto de vista de Chomsky, para quien es *(El Lenguaje y el Entendimiento,* p. 119) "la 'forma del lenguaje', que, en una oscura pero sugerente observación de su gran obra póstuma, *Uber die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaues,* Humboldt define diciendo que es 'aquel constante e invariable sistema de procesos que subyace al acto mental de

[1]En la redacción de este punto hemos tenido en cuenta especialmente los artículos de R. Lapesa: "Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español" y "Sobre problemas y métodos de una sintaxis histórica", cuya referencia completa damos en la bibliografía. Además de ellos, hemos tenido bien presentes las múltiples notas tomadas en nuestros años de alumno y de profesor en su Seminario. *Cf. et.* E. Coseriu "Semantik, innere Sprachform und Tiefenstruktur". *Folia Linguistica,* IV, 1970, pp. 53-63. W. von Humboldt: *Sobre el origen de las formas gramaticales y sobre su influencia en el desarrollo de las ideas. Carta a M. Abel Rémusat sobre la naturaleza de las formas gramaticales en general y sobre el genio de la lengua china en particular.* Barcelona (Anagrama), 1972. También es útil el primer volumen de Ernst Cassirer, *Filosofía de las formas simbólicas.* México (Fondo de Cultura Económica), 1971, especialmente pp. 21, 34, 96, 108, 110, 114, 218, 224-226 y 297-298.

llevar señales articuladas estructuralmente, organizadas al nivel de la expresión del pensamiento'. Semejante gramática define a una lengua en el sentido humboldtiano, esto es, en el de 'un sistema generado recursivamente, donde las leyes de la generación son fijas e invariables, pero cuyo alcance y el modo específico como se aplican permanecen enteramente sin especificar' ".

La construcción de una gramática basada en la forma interior es por ello imposible. Nosotros tampoco trataremos de ir por ese camino. Lo que nos importa es que la forma interior es una constante de un sistema mientras ese sistema existe. El latin tenía una forma interior distinta de las de las lenguas románicas. Cada lengua tiene una forma interior distinta de las otras. Sin embargo, esta forma interior no es inasequible al entendimiento humano, no es una entidad abstracta e incomprensible, sino que se ha de manifestar en una serie de hechos lingüísticos que pueden ser analizados, y generados por medio de una gramática cuya axiomática esté bien construida. Es más, lo que abiertamente afirmamos es que no se puede construir una axiomática válida para una lengua determinada sin tener en cuenta su forma interior.

Para tratar de establecer la forma interior de una lengua dada no nos basta la sincronía, tenemos que recurrir a la diacronía, con la peculiaridad de que como esta diacronía tiene que llegar a describir el estado actual de una lengua tiene que ser al mismo tiempo sincrónica. Con ello llegamos al método pancrónico desde otro enfoque del problema.

Lo que interesa destacar es que tanto para Humboldt como para Chomsky hay una estructura profunda común a todas las lenguas, que subraya la identidad del proceso de pensamiento humano. Nuestra única posibilidad (al menos así lo creemos) de actualizar el pensamiento de von Humboldt es no perder de vista que a esa estructura profunda corresponden diversas estructuras de superficie, y que la relación entre la estructura profunda y las de superficie está expresada por las distintas gramáticas de las diferentes lenguas. La identidad de la estructura profunda es uno de nuestros primeros postulados. En la medida que este postulado se acepte se podrán discutir los restantes puntos de la axiomática, sin esa base común la discusión no es posible, puesto que previamente se ha negado la posibilidad de discutir.

La inclusión de la tesis de Humboldt (en su planteamiento básico, no en sus últimas consecuencias idealistas) en nuestro método es también a-saussureana en el sentido de que elimina gran parte de la diferencia entre lingüística externa y lingüística interna. Mucho de lo que de Saussure llama etnismo está asociado con nuestro còncepto de forma interior, en cuanto establecemos que las estructuras mentales configuran las lingüísticas, en una medida que los psicólogos tendrán que establecer para evitar la especulación gratuita de los lingüistas.

Conviene no olvidar tampoco que el bilingüismo es una característica de muchos momentos de la historia de los pueblos. En nuestro siglo XX hay una gran cantidad de regiones que son más o menos bilingües, y gran número de personas

cultas son multilingües en mayor o menor grado. Ello tiene que contribuir a una evolución en la capacidad lingüística de los individuos y no es aventurado suponer que si las circunstancias no varían habrá un cambio en las estructuras de superficie, que tenderán a aproximarse, obedeciendo a la aproximación de las estructuras mentales. Entonces se eliminará la forma interior peculiar de cada lengua para quedar simplemente la forma interior de lo que llamaremos con Chomsky el lenguaje universal.

R. Lapesa ("Evolución Sintáctica...") ha detallado todas las implicaciones que el concepto de forma interior arrastra. En sus páginas se encontrarán asimismo las diferencias que la forma interior marca en la concepción de una serie de fenómenos. También ha estudiado la evolución del concepto de forma interior, presente especialmente en Amado Alonso.

Al empezar este trabajo señalamos que nuestra idea de una gramática nocional y pancrónica era especialmente deudora de A. Alonso y R. Lapesa, ahora vemos que el entronque está en von Humboldt, de quien parte la idea que permite humanizar la axiomática. Pero esta axiomática supone un paso más, un avance metodológico. Nuestra postura permite eliminar (o así lo creemos) lo que de vaguedad romántica y, por ende, de imprecisión terminológica hay en von Humboldt, al mismo tiempo que aprovecha el cientificismo del pensamiento chomskiano y trata de alejarse del excesivo formalismo que hay en las derivaciones de la escuela de Chomsky.

El estudio del concepto de forma interior nos permite hacer una nueva observación sobre el concepto de plurisistematismo. Nuestra idea de que la lengua es un sistema de sistemas tiene poco que ver con la misma expresión de G. Guillaume. Para éste, el concepto de sistema de sistemas tiene un valor jerárquico, como una pirámide; para nosotros, carece en absoluto de ese valor, es un concepto que metafóricamente llamaríamos esférico. El plurisistematismo de Guillaume se explica sincrónicamente; nuestro plurisistematismo es pancrónico.

El estudioso podrá decir en qué medida pueden desarrollarse paralelamente los conceptos de plurisistematismo y forma lingüística interior a partir de estas palabras de R. Lapesa ("Evolución sintáctica", p. 137):

> "Para que hoy día fuese verdaderamente aprovechable la teoría de la forma lingüística interior habría que exonerarla de algunos rasgos que obedecen al romanticismo del momento en que surgió. Habría que desconectarla del idealismo filosófico, alejarla del plano en que se especula con el espíritu de los pueblos y otras abstracciones más o menos fantasmales, y traerla al de las tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones colectivas, campo asequible a la investigación metódica. Habría que quitarle el aspecto de inasible misterio con que la presentó su autor... Humboldt carga la mano en cuanto en el lenguaje y en la forma lingüística interior puede escapar al análisis racional, con lo cual incita a emplear la intuición para captarlo. Y los resultados de la pura intuición, si en ocasiones son brillantes hallazgos, pocas veces se asientan en terreno firme. Evitado este riesgo, la teoría de la forma lingüística interna serviría de muy oportuno complemento al estructuralismo actual. Pese a las diferencias de concepción general y tono, no dejan de ofrecer puntos de contacto importantes."

3.2 LA FORMA INTERIOR EN ESPAÑOL

También ha sido R. Lapesa quien ha señalado ("Evolución sintáctica", pp. 138-139) que "si la forma interior de una lengua resulta de la actividad íntegra del espíritu orientada hacia la palabra, es forzoso que contenga una mayoría de elementos compartida con la forma interior de otras lenguas. Parte de ellos, inherente a la esencia misma del lenguaje, existirá en todas; parte será común con las lenguas de la misma familia o rama, o con las representativas de una civilización afín. En el caso del español pertenecen a la forma interior con iguales títulos la distinción entre sujeto y predicado, poseída por tantos grandes troncos de lenguas; la oposición entre los sentidos virtual y actual del sustantivo mediante el artículo, como en tantas lenguas indoeuropeas y semíticas; la distinción entre la acción pasada durativa y la puntual, distinción heredada del latín por todas las lenguas románicas; la tendencia a 'representarse en movimiento interno un gran número de actividades, de acontecimientos y aun de estados', aunque, como ha hecho notar Coseriu, también sea propia del catalán y del portugués; el establecer diferencia entre persona y cosa como objeto directo de una acción, con desarrollo paralelo al que ofrece el rumano; la oposición entre las categorías de intemporal y temporal mediante los verbos *ser* y *estar*, tan característica frente a los demás romances; o la modalidad de pensamiento que acompaña a las construcciones '*el* que tú lo sepas', o 'lo *buenas* que son' ".

Lo importante de esta larga cita, y del hecho de que a lo largo de su obra R. Lapesa haya ido esclareciendo estos distintos aspectos de la forma interior del español, es que disponemos ya de algunos elementos concretos que determinan esa forma interior y que conocemos esos elementos a lo largo de la historia de nuestra lengua. Nos sirven de eje con relación al cual podemos ir colocando los restantes hechos lingüísticos. De este modo, la oposición persona/cosa puede explicarnos la mentalidad que está en la base de la construcción

A + O.D. personal

así como el mantenimiento de una serie de restos neutros que permiten que nos fijemos en una determinada cualidad como algo no personal, desligado totalmente de la individuación que caracteriza a la persona.

Con el estudio de la diferenciación entre adjetivo antepuesto o pospuesto hemos tratado de mostrar cómo la lengua no se puede explicar sólo con criterios formales, ni siquiera con criterios totales pero sincrónicos. Con el concepto de forma interior podemos tratar de situar la peculiar estructura del español en relación con las de las otras lenguas, es decir, el paso de la estructura profunda de las lenguas a la del lenguaje universal.

Si unimos la oposición persona/cosa a la que existe entre el artículo como actualizador del sustantivo y el sustantivo virtual, sin artículo, podemos profundizar hasta una estructura profunda que ya no pertenecerá al español, sino que será común a las varias lenguas en las que se manifiesta la oposición

virtual/actual

El latín no participa de la forma interior que permite esta estructuración. Para incluirlo tendríamos que dar un paso más, e incluir todos los actualizadores, para alcanzar a las lenguas que carecen de artículo. De este modo llegaríamos a la oposición

individuado / no individuado

que determina una estructura profunda que responde a una forma interior común (p. ej.) a todas las lenguas románicas y, además, al latín.

Podemos poner esto en relación con lo dicho anteriormente y preguntarnos qué cambio de mentalidad tuvo lugar para que de una lengua sin artículo se pasara a unas lenguas con él.

La explicación, que con todo detalle se encuentra en el trabajo de R. Lapesa "Del demostrativo al artículo", nos lleva de nuevo al plurisistematismo: en el latín tardío apareció el artículo de modo que hizo coexistir un sistema sin artículo y otro con él. Es muy posible (como ha sido señalado) que el cristianismo fuese la fuerza espiritual capaz de cambiar la forma interior de la lengua y pasar de la división

individuado / no-individuado

a la triple partición

actual / virtual / no-individuado

Cuando se eliminó completamente el primer sistema y se prefirió el segundo se produjo (sumado a otros cambios similares en otros puntos concretos) un cambio de lengua.

La lengua no cambia porque el conjunto de sistemas se amplíe con nuevos elementos; la nueva lengua aparece cuando los nuevos elementos se incluyen en un conjunto del que es disjunto el conjunto en el cual están incluidos los elementos que configuraban el primer sistema lingüístico*.

---

*El concepto de forma interior, ampliado de modo divergente del de von Humboldt, se encuentra en la obra póstuma de A. Marty, *Psyche und Sprachstruktur*, 1939, ed. de O. Funke, 2.ª Berna, 1965. Cf. O. Ducrot en *La Linguistique*, 8, 1972/2, 153-158.

CAPITULO 4

EL CONCEPTO DE LENGUA ESPAÑOLA

4.1. CASTELLANO Y ESPAÑOL

La denominación del objeto de nuestro estudio no es tarea fácil, y ha dado lugar a una importante serie de polémicas. En nuestras consideraciones partiremos de dos libros fundamentales, *"Español", palabra extranjera: razones y motivos*, de Américo Castro, y *Castellano, español, idioma nacional, historia espiritual de tres nombres*, de Amado Alonso.

Las consideraciones históricas se mezclan con las puramente lingüísticas hasta complicar enormemente la situación. Las diferencias fundamentales entre España y los demás países europeos arrancan del peculiar modo de constituirse la morada hispánica. Incluso el nombre de "español" es una palabra extranjera, traída por las peregrinaciones y asimilada en el siglo XIII.

Lo que agrupaba a los habitantes de la Península Ibérica que se expresaban en lenguas románicas era la idea religiosa, no la política.

"La lengua, además de comunicar, ofrece trasfondos de vida interpretable. Al llamarse *cristianos* los futuros españoles situaban su existencia en un más allá, porque no es lo mismo vivir en una creencia sobrenatural que en una tierra sentida como una proyección del grupo humano en el cual el hablante se encuentra incluso. Cuando *Hispania* era una provincia romana, había en ella *astures* que moraban en *Asturias; gallaici*, en *Gallaecia;* o *váscones*, en *Vasconia*. Más tarde hubo lugares o aldeas llamados *romanos* o *godos* (u otros nombres parecidos) a causa de ser *eso* sus pobladores.

Mas en ninguno de aquellos casos logró dimensión extrarregional y durable la correlación del habitante con la tierra habitada, y de ahí arranca todo el problematismo de la historia española. Entre el habitante y la tierra habitada se interpuso una circunstancia sobrenatural, más precisamente oriental. Y motivado por ello, el nombre de los futuros españoles hubo de venirles de fuera." (A. Castro, "*Español*"..., p. 75.)

Esta situación política repercute en la lingüística. El castellano, como lengua y como estado, se opone al gallego, leonés, navarro-aragonés y catalán. La relati-

vamente temprana unión de León (con Galicia) y Castilla, frente a la tardía de Castilla (León y Galicia han pasado al segundo plano en la conciencia colectiva) y Aragón (con Cataluña) no ha debido de ser ajena a la diferencia que se observa en la vitalidad actual del gallego y el catalán*.

La gran capacidad de absorción de Castilla hace que el término "castellano" referido a la lengua tenga en la Península monolingüe un sabor imperialista poco grato (todos recordamos algunas aberraciones imperialistas), y esto favorece al término "español", en el que ya se sienten integrados todos los pueblos españoles.

'Español', pues, es mucho más usado que 'castellano' en la Península Ibérica (pues Portugal lo contrapone de igual a igual a 'portugués', con un criterio nacionalista, político, no lingüístico). Solamente prefieren contraponer (también de igual a igual) 'español' frente a las otras lenguas peninsulares los limitados sectores separatistas, mientras que lo normal es oponer 'castellano' a 'gallego', 'vasco' o 'catalán', en las zonas bilingües, con criterios lingüísticos, a los que nunca falta un cierto resquemor debido a continuas torpezas en las cuestiones regionales.

El 'español' es sentido como lengua unificadora de regiones, en España, y es a la vez un término innocuo que puede ser aceptado por todas ellas. Sólo cuando se ha pretendido identificar España con una determinada región se ha producido la lógica reacción antiimperialista de las demás. En este sentido ha sido más nefasto el separatismo castellano-andaluz que el de las regiones periféricas del resto del país.

La situación es muy distinta en América, y no conviene olvidar que en América es donde está el futuro de nuestra lengua. En América hay que partir de que la colonización fue un hecho histórico dependiente de la corona de Castilla. Aragón apenas tomó parte en ella.

Por esta razón el término 'castellano' no ha chocado con la conciencia regional o patriótica del hablante, y ha podido coexistir con el de 'español' hasta la independencia.

La relación con ambos términos cambió radicalmente después de independizarse las naciones americanas. A diferencia de España, donde 'castellano' era sentido como imperialista, en América lo que se sentía como imperialista era 'español'.

---

*Los habitantes de la Península Ibérica que se expresaban en lengua románica sentían que tenían entre sí de común (salvo los mozárabes que se hubieran islamizado) el ser cristianos. Mas no indiferenciados respecto a los cristianos ultrapirenaicos. Se sentían afincados en una tierra cuya mayor parte les habían arrebatado los musulmanes y que ellos querían reconquistar. Así lo dice claramente Alfonso III. Lo que ocurrió es que en esos ocho siglos esos cristianos peninsulares, por simbiosis con judíos y moros, se hicieron españoles. Por ello, creemos que los pobladores de la Península Ibérica, hasta el 711, pueden llamarse *hispanos* e *hispánicos*. Desde el 711 hasta 1492 son cristianos, moros y judíos peninsulares. Lo que no es tan fácil es desde cuándo podemos llamarlos españoles: algunos (y no sólo los portugueses) no son todavía españoles en 1972, porque para ser español hay que tener conciencia de ello. Por eso pudo haber españoles en tiempos del Rey Sabio, y no haberlos en nuestros días, con idénticas circunstancias ambientales.

América prefiere, pues, 'castellano', como término para ella exclusivamente lingüístico, pues sus connotaciones territoriales e históricas son mucho más lejanas y menos importantes en América que en la Península Ibérica.

Para algunos sectores lo de 'castellano' era término poco grato. El exceso de nacionalismo condujo a una fase que hubiera podido ser fatal para la unidad de la lengua. Nos referimos a la acuñación del término 'idioma nacional'. Américo Castro[1] ha señalado todo lo que de erróneo nacionalismo y concepción equivocada de la historia había en este término. Amado Alonso, en su libro citado antes, ha profundizado en el trasfondo de esta falta de conciencia colectiva que supone la proliferación de términos para hablar de la misma lengua. Hay que destacar, aunque sea triste, que no se da un fenómeno similar en otras lenguas de extensión mundial. Los marroquíes, argelinos, tunecinos, libaneses, senegaleses, etcétera, hablan francés, y esta unidad sólo se ha roto (caso de los criollos) cuando se ha cambiado el sistema y puede hablarse de lenguas distintas. En cambio, los estadounidenses y canadienses se refieren a su lengua como "inglés", de modo similar a 'castellano', y usan "British" como los americanos hispanos "español".

Si pensamos que en el caso del inglés o del francés las hablas regionales son mucho más divergentes que las del español de América no tendremos más remedio que reconocer que la supremacía del término "latinoamericano", frente a "hispanoamericano", o de "castellano" frente a "español", obedece a una necesidad de emancipación sentida mucho más intensamente que la de las antiguas colonias de Francia, y similar a la separación entre los Estados Unidos e Inglaterra en épocas pasadas.

La etapa más virulenta de esta independencia total, llevada hasta el extremo de la lengua, fue el intento de crear estos idiomas nacionales, exagerando las características peculiares de cada región. Se trataba de llegar así al "mexicano", "argentino", etc.

Por fortuna, Hispanoamérica sacó fuerzas de su propio contenido cultural para reconocer que por el camino de la disgregación no se iba a ninguna parte, y triunfó el reconocimiento de las ventajas de la unidad idiomática.

Si bien es cierto que las manifestaciones más extremas de esta tendencia ultranacionalista no han desaparecido, podemos considerarlas más folklóricas que atentatorias a la unidad. Los peligros de la unidad lingüística no son hoy "el lunfardo" o los dialectalismos, sino otros mucho más graves. En Buenos Aires reside aún la "Academia del Lunfardo", pero a ser verdad lo que expresan sus actas, y no tenemos ningún motivo para dudar de esta veracidad, su misión es más de recoger peculiaridades expresivas de la Argentina que atentar a la unidad del idioma.

---

[1] *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico.* 2.ª ed. muy renovada. Madrid (Taurus), 1961. El "idioma nacional" impugnado no es el castellano-argentino, sino el argentino-lunfardo.

La importancia de la unidad, basada en la lengua como manifestación fundamental de la cultura, se siente hoy desde el Río Grande al Cabo de Hornos. La acción positiva de las Academias de la Lengua, coordinadas por la Comisión Permanente, mantiene esa unidad gracias a una flexibilidad muy loable y a una notable superación de los escrúpulos nacionalistas.

Uno de los grandes peligros del castellano es su excesivo democratismo territorial. Mientras que la lengua francesa tiene un centro de prestigio indiscutible en París, el español no dispone de nada semejante. Los antiguos centros de prestigio —Burgos, Toledo, Valladolid— carecen ahora de él, y el habla que se impone es la de las grandes capitales. La situación en este sentido no puede ser más catastrófica: los madrileños dicen "azto" por "acto" *, son laístas y yeístas, entre otras cosas; el bonaerense vosea, es yeísta, su léxico es especialísimo, también entre otras cosas, y, por último, para no extender la lista a más ciudades, en Ciudad de México desaparecen las vocales átonas o pierden sus diferencias de timbre.

En ninguna parte se encuentra un modelo de lengua que pueda ser aceptado por la generalidad de los hablantes, lo que además se complica con el provincianismo de las naciones y las provincias. Un centro de prestigio se impone por una serie de circunstancias histórico-naturales; por eso, Francia lo tiene en París para el francés, mientras que el inglés y el español carecen de él.

Esto plantea problemas de consideración en la enseñanza a extranjeros, aspecto cada día más importante para un especialista en español. En páginas anteriores hemos visto los distintos sistemas en los que se pueden estructurar las formas de segunda persona del verbo. El estudiante de español que esté interesado exclusivamente por Hispanoamérica no necesitará aprender las formas de "vosotros", que nunca usará. Tampoco le será de utilidad la distinción entre *s* y *z*. De hecho, una serie de universidades norteamericanas (principal mercado para nuestros libros y nuestros alumnos graduados) enseñan "ustedes cantan" como 2.ª persona del plural y el alumno sesea desde el principio. Creo que todos nos habremos encontrado alguna vez con el alumno que se resiste a aprender el "español de España" porque piensa trabajar para el gobierno norteamericano en Méjico y lo que le interesa es hablar como los mejicanos.

Creemos, en principio, que a este problema se le debe dar una doble solución: no conceder demasiada importancia a las variantes fonéticas, pero enseñar todas las variantes gramaticales, para capacitar al alumno para leer los clásicos y la literatura en la que se emplean "vosotros" y otros rasgos no hispanoamericanos, del mismo modo que nos parece importante que conozca el voseo y otros arcaísmos de Hispanoamérica, para que su conocimiento del dominio lingüístico español y su plurisistematismo sea completo.

El español encara el futuro con unas serias desventajas.

La primera de ellas es su enorme extensión y la escasez de comunicaciones

* Como los burgaleses y vallisoletanos.

entre muchas zonas por razones geográficas: selvas, pantanos, grandes ríos; o políticas: castrismo, democracias, dictaduras, presión americana, etc.

La segunda es la incultura, reflejada en la escasa importancia del libro y el teatro, principales medios de comunicación unitaria.

La tercera es económica: los pueblos que hablan español son pueblos que pesan relativamente poco en la política mundial. No pueden enfrentarse a la presión agobiante del inglés.

Con esto está relacionado el escaso poder creador del hispanohablante en lo que se refiere a vocabulario técnico y científico (principal fuente de anglicismos). Falto de una preocupación de los gobiernos por la investigación, tiene que recurrir a métodos y patentes extranjeras, que compra gracias a catálogos llenos de barbarismos, cuando no acaba por crearse un nombre diferente para cada objeto en cada uno de los distintos grupos comerciales de países que han pagado la patente o el objeto. Esto es lo que marca las diferencias principales entre España y América.

Es arriesgado predecir cuál va a ser el futuro del castellano: lo que no se puede dudar es que va a evolucionar la lengua y que para evitar la fragmentación es necesario un esfuerzo consciente, que quizá tenga que ser mayor en España, por el aislamiento en que está en relación con el mundo americano. En todo caso, es bastante probable que se conserve la unidad de la lengua escrita.

Acerca del futuro de nuestra lengua se han pronunciado de modo distinto dos autoridades indiscutibles: Don Ramón Menéndez Pidal no creía en la futura fragmentación de la Hispanidad, porque había grandes diferencias con la Romania, base de la comparación. No se puede comparar la rapidez y constancia de las comunicaciones actuales con las del mundo románico de fines de la Edad Media. El constante intercambio garantiza la unidad.

Por su parte, Dámaso Alonso ve la situación de modo algo distinto. Divide el tiempo en dos períodos, en el primero o histórico no se fragmentará el castellano, pero en la post-historia se producirá la fragmentación. Alonso cree que en las lenguas hay una tendencia disgregadora cuyo triunfo final es inevitable, mientras que Menéndez Pidal se fija más en otras cuestiones inmediatamente perceptibles.

Los dos lingüistas señalan, obviamente, que se trata de especulaciones motivadas por la necesidad de hacer sentir que el peligro de la fragmentación puede convertirse en una realidad que nadie desea, y que la única solución radica en una conciencia colectiva del problema y una colaboración de todos para solucionarlo.

CAPITULO 5

FONETICA

5.0. La Fonética es la ciencia lingüística que estudia la sustancia del significante. De todas las ciencias lingüísticas, es la que tiene un objeto más concreto y experimentable: los *sonidos*. Está íntimamente ligada a la Física, especialmente la Acústica y la Fisiología. El estudio de las enfermedades que afectan a la materialidad del acto de la palabra corresponde a la Medicina (Foniatría). Por estas razones, se ha pretendido separar la Fonética de la Lingüística y considerarla parte de la Física o de las otras Ciencias de la Naturaleza.

El acto de la palabra, o acción por la que una persona dice algo a otra, es un aspecto concreto y único del lenguaje opuesto a la lengua, general y constante, pero que no existiría sin actos de la palabra concretos. Estos actos de la palabra constituyen lo que llamamos el *habla* o *discurso*. La Fonética es, por tanto, ciencia del habla.

En capítulos anteriores hemos hablado del signo lingüístico y de su estructura bifacial. Las dos caras del signo, el significante o expresión, y el significado o contenido, son estudiadas por distintas ciencias lingüísticas. Tanto la expresión como el contenido tienen una doble faceta: sustancia y forma. Los hechos concretos constituyen la sustancia, la ordenación de esa sustancia es la forma. La sustancia en el plano de la expresión son los sonidos, y la ciencia que se ocupa de ellos es la Fonética. La forma en el plano de la expresión tiene como unidad el *fonema*. La ciencia que estudia los fonemas es la Fonología, a la que dedicaremos el próximo capítulo.

La Fonética puede llegar a realizar un estudio del sonido mucho más allá de los límites perceptibles por el oído humano. El estudio fonético que llega a esa minuciosidad no puede considerarse lingüístico; por ello tienen parte de razón los lingüistas que tratan de separar la Fonética de la Lingüística. No obstante, nosotros entendemos que la Fonética es imprescindible para el estudio de la Fonología, ciencia exclusivamente lingüística. Por esta razón, creemos conveniente incluir entre las ciencias lingüísticas lo que llamaremos fonética fonológica o fonética lingüística, ciencia que estudia los sonidos del lenguaje en la medida en que son del lenguaje y por ello perceptibles para el oído humano y no en la medida en que son sonidos y por ello susceptibles de todo tipo de subdivisiones y distinciones que el oído humano no puede percibir.

CAPITULO 5

FONETICA

5.0. La Fonética es la ciencia lingüística que estudia la sustancia del significante. De todas las ciencias lingüísticas, es la que tiene un objeto más concreto y experimentable: los *sonidos*. Está íntimamente ligada a la Física, especialmente la Acústica y la Fisiología. El estudio de las enfermedades que afectan a la materialidad del acto de la palabra corresponde a la Medicina (Foniatría). Por estas razones, se ha pretendido separar la Fonética de la Lingüística y considerarla parte de la Física o de las otras Ciencias de la Naturaleza.

El acto de la palabra, o acción por la que una persona dice algo a otra, es un aspecto concreto y único del lenguaje opuesto a la lengua, general y constante, pero que no existiría sin actos de la palabra concretos. Estos actos de la palabra constituyen lo que llamamos el *habla* o *discurso*. La Fonética es, por tanto, ciencia del habla.

En capítulos anteriores hemos hablado del signo lingüístico y de su estructura bifacial. Las dos caras del signo, el significante o expresión, y el significado o contenido, son estudiadas por distintas ciencias lingüísticas. Tanto la expresión como el contenido tienen una doble faceta: sustancia y forma. Los hechos concretos constituyen la sustancia, la ordenación de esa sustancia es la forma. La sustancia en el plano de la expresión son los sonidos, y la ciencia que se ocupa de ellos es la Fonética. La forma en el plano de la expresión tiene como unidad el *fonema*. La ciencia que estudia los fonemas es la Fonología, a la que dedicaremos el próximo capítulo.

La Fonética puede llegar a realizar un estudio del sonido mucho más allá de los límites perceptibles por el oído humano. El estudio fonético que llega a esa minuciosidad no puede considerarse lingüístico; por ello tienen parte de razón los lingüistas que tratan de separar la Fonética de la Lingüística. No obstante, nosotros entendemos que la Fonética es imprescindible para el estudio de la Fonología, ciencia exclusivamente lingüística. Por esta razón, creemos conveniente incluir entre las ciencias lingüísticas lo que llamaremos fonética fonológica o fonética lingüística, ciencia que estudia los sonidos del lenguaje en la medida en que son del lenguaje y por ello perceptibles para el oído humano y no en la medida en que son sonidos y por ello susceptibles de todo tipo de subdivisiones y distinciones que el oído humano no puede percibir.

5.1 EL SONIDO

El sonido es una vibración que se propaga por el espacio. Para ello, debe iniciarse en un movimiento que sea su punto de arranque y origine la *producción* del sonido. Este movimiento se comunica al cuerpo intermedio entre emisor y posible receptor, aire, agua, éter, etc. Esta comunicación es la *radiación* del sonido. El sonido así irradiado se propaga de una molécula a otra del cuerpo intermediario. Una vez efectuada esta *propagación,* la onda sonora llega al medio receptor, el oído en el caso del hombre. La transmisión del movimiento molecular provocado por la onda sonora desde el medio conductor al receptor se llama *difracción.* El último momento es la *percepción* del sonido: el receptor es estimulado por la onda sonora, en el caso del hombre esto se produce cuando los nervios auditivos llevan al cerebro el estímulo recibido a través de los órganos de la audición.

Para el estudio de la onda sonora partiremos de la onda más simple, la producida por el péndulo o diapasón (Fig. 1).

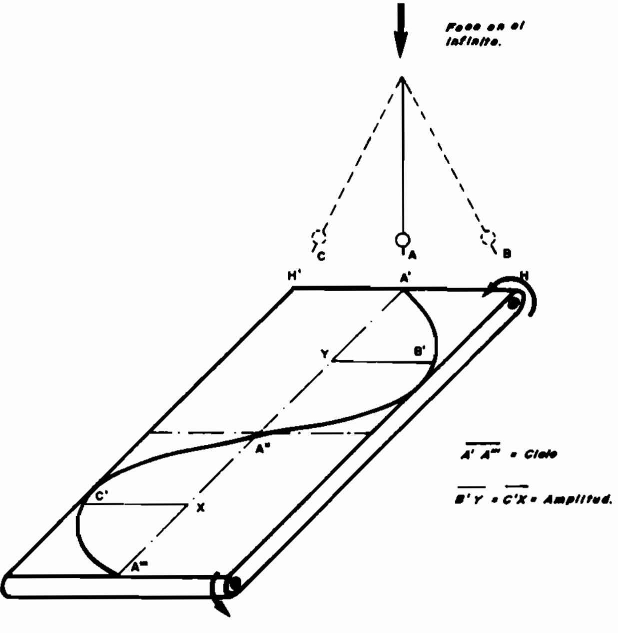


Figura 1

El péndulo desplazado de su posición **A** o posición de reposo, hasta **B**, tiende a volver a **A**, pero la inercia hace que rebase **A** hasta llegar a **C**, desde donde vuelve a **A** (se trata de condiciones ideales, naturalmente). El recorrido del péndulo provoca una *onda simple.* El camino recorrido se llama *período* **(AB-BA-AC-CA).** La distancia desde la posición de reposo **A** a cualquier punto del recorrido se llama *elongación.* Llamamos *amplitud* a la elongación máxima, es decir, a la distancia **A-B, A-C.**

La onda provocada por el movimiento del péndulo es una onda sinusoidal. Si, con un foco en el infinito, proyectamos sobre la pantalla **H-H'** el movimiento del péndulo obtendremos una proyección como la representada en la figura 1, que representa una curva sinusoidal. El *período* se nos convierte en la proyección **A'-B'-A"-C'-A'''**. La *amplitud* en la proyección sería la perpendicular trazada desde los puntos **B'** o **C'** al segmento **A'-A"**.

La onda simple está compuesta por este solo tipo de curva sinusoidal. Cuando a tiempos iguales se reiteran los mismos períodos y las mismas amplitudes hablamos de onda *periódica*. Cada uno de estos *períodos* es una *vibración* o *ciclo*.

Cuando un cuerpo vibra, produce en un cierto tiempo un número determinado de ciclos. Al número de ciclos producidos en una unidad de tiempo (el segundo) le llamamos FRECUENCIA.

La amplitud, que resulta de la fuerza ejercida sobre el péndulo para separarlo de su situación de reposo, nos da la INTENSIDAD.

Por regla general, las ondas producidas por nuestra voz son compuestas. Las ondas compuestas resultan de la suma de un número determinado de ondas simples. Pueden ser periódicas o aperiódicas.

5.2 LOS ORGANOS FONADORES

Para la emisión de las ondas que constituyen el sonido humano, el hombre dispone de los órganos emisores. Los órganos fonadores pueden pertenecer al aparato fonador o bien al respiratorio, ya que para la emisión del sonido humano se utiliza el aire de la respiración.

El aire sale de los *pulmones* y llega a la *tráquea*. A partir de aquí, funciona ya el aparato fonador. Sobre la tráquea está la *laringe*, órgano fonador específico. La laringe está formada por cartílagos, entre los que se encuentran las *cuerdas vocales*, que reciben su nombre de *cuerdas* a causa de que el reborde de las membranas que las forman es más grueso, y se llaman *vocales* porque sirven para la emisión de la voz.

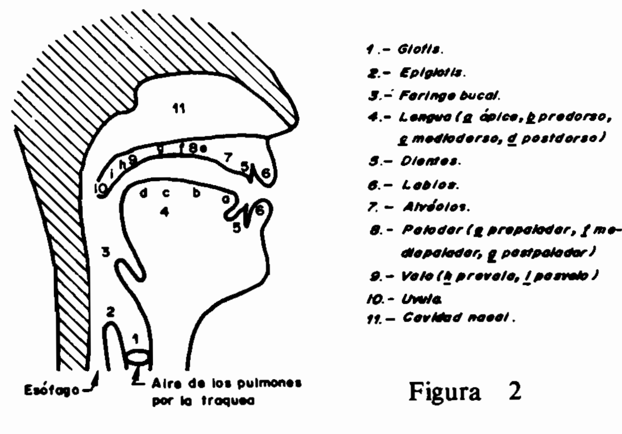


Figura 2

Entre las cuerdas vocales queda siempre un hueco que es la *glotis*. En la figura 2 puede apreciarse el aparato fonador, así como las cavidades suprafaríngeas, donde el sonido producido por la vibración o no de las cuerdas vocales se matiza. En la figura 3 mostramos un corte imaginario de la glotis.

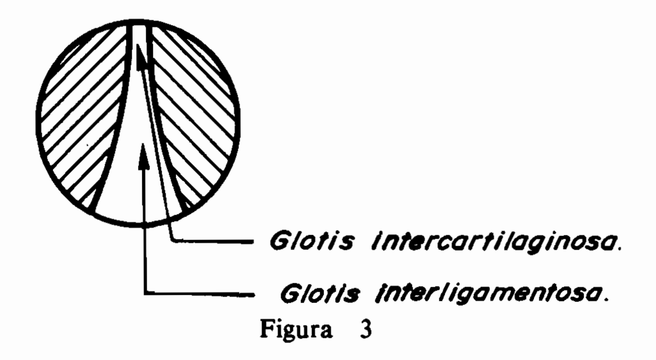


Figura 3

En la producción del sonido el aire sufre la primera modificación al pasar por las cuerdas vocales. Si éstas vibran, el sonido es sonoro. Si no vibran, es sordo. Tras la glotis, el aire pasa por la *epiglotis*. Esta válvula es la que cierra la laringe cuando tragamos, y hace que nuestros alimentos vayan por el esófago al estómago, en lugar de ir por la tráquea a los pulmones. Sobre la epiglotis está la *faringe bucal*, tras la cual el aire llega a las *cavidades bucal y nasal*. Cuando el aire sale por nariz y boca, el sonido producido es *oro-nasal*. Cuando sólo sale por las fosas nasales es *nasal*, y cuando sólo sale por la boca *bucal* u *oral*.

Los sonidos se articulan en la cavidad bucal gracias a la movilidad del *maxilar inferior* y la *lengua*. Intervienen además en la articulación los *labios*, los *incisivos (dientes)*, los *alvéolos*, el *paladar duro* o *paladar*, dividido en las zonas *prepalatal*, *mediopalatal* y *postpalatal*, el *paladar blando* o *velo*, dividido a su vez en zona *prevelar* y *postvelar* y la *úvula* o campanilla. Cuando el velo del paladar, por la retracción de la úvula, se cierra sobre la pared faríngea, se produce el sonido oral, pues la úvula impide el paso del aire a la cavidad nasal.

En la *lengua* tenemos que distinguir varias zonas: el *ápice* o punta de la lengua, y el *dorso*, subdividido en *predorso*, *mediodorso* y *postdorso*.

5.3 ELEMENTOS DEL SONIDO

El sonido está constituido por cuatro elementos: *tono*, *timbre*, *intensidad* y *cantidad*.

Al vibrar las cuerdas vocales se produce el *tono*, constituido al parecer por una onda simple y periódica. Esta onda llega a las cavidades supralaríngeas. En la cavidad bucal, la posición de los órganos crea distintas cavidades de resonancia, con diferente volumen. Ahí resuena la onda que constituye el tono y se refuerza y

enriquece con las ondas creadas en estas cavidades de resonancia, que se acumulan al tono y constituyen el *timbre*, es decir, los *armónicos* que acompañan a la nota fundamental. La frecuencia de vibración del tono fundamental se mide en ciclos por segundo o herzios (Hz).

Sabemos que no siempre vibran las cuerdas vocales. En el caso de que el sonido se produzca sin vibración de las cuerdas vocales, nos encontramos ante un sonido sordo; el aire llega a la boca sin vibrar pero resuena en las cavidades supralaríngeas y queda matizado, originándose una onda compuesta y aperiódica.

Cuando las cuerdas vocales se separan mucho de su punto de reposo la amplitud es mayor. La *intensidad* corresponde a la mayor o menor amplitud de la onda sonora.

La *cantidad*, finalmente, es el elemento *tiempo* en la producción de un sonido, es decir, el tiempo que dura dicha producción.

5.4 LAS CUERDAS VOCALES

La posición de las cuerdas vocales determina un gran porcentaje de los factores productores del sonido. Tratamos de resumir a continuación las distintas posiciones de las cuerdas vocales y la situación de la glotis en cada uno de los casos siguientes.

Lo primero que hay que advertir es que en la posición *pasiva* o de reposo siempre hay una cierta abertura entre las cuerdas para que pase el aire de la respiración. Cuando la respiración es forzada, las cuerdas vocales se abren más.

La glotis es activa, realmente, en todos los casos de producción de sonido. Incluso en la emisión de sordas, aunque las cuerdas no vibran, la glotis se estrecha. Esta aproximación es mayor en el *cuchicheo sordo*, mientras que en el *cuchicheo sonoro* las cuerdas se aproximan por la glotis intercartilaginosa y se separan en la glotis interligamentosa (Fig. 3).

Cuando la glotis se cierra pueden producirse tres situaciones. O bien las cuerdas vocales se adhieren, como sucede en la emisión de las oclusivas sordas románicas, o se produce un *golpe de glotis*, oclusión violenta de las cuerdas que provocan el cierre de la laringe como un golpe. Es más perceptible en las vocales, p. ej., en las germánicas. La tercera posibilidad es que la glotis vibre. Se produce entonces el *tono fundamental* de la voz, que es el número de vibraciones por unidad de tiempo. Al *tono alto* corresponde un número mayor de vibraciones, al *tono bajo* un número menor. La *frecuencia* del sonido, como sabemos, es el número de vibraciones por segundo. Las altas frecuencias corresponden a los tonos altos. El grado de separación de las cuerdas, como también hemos dicho, determina la *intensidad* de la voz. Cuanto mayor es la separación, más fuertes son las vibraciones y mayor la amplitud.

La vibración de las cuerdas vocales determina la primera clasificación impor-

tante de los sonidos. Cuando hay vibración, se producen sonidos *sonoros, dulces, débiles* o *lenes;* cuando no hay vibración el sonido es *sordo, fuerte* o *fortis*. En la mayoría de las lenguas, las *vocales* son sonidos sonoros, mientras que las *consonantes* son sonidos *sonoros* o *sordos*. En español las vocales son sonoras.

5.5 CLASIFICACION DE LOS SONIDOS

Esto nos lleva al problema de clasificación de los sonidos. En adelante nos referiremos exclusivamente al español, a menos que hagamos constar otra cosa.

Podemos hacer la clasificación de dos modos: articulatoria o acústica. Para la clasificación articulatoria tendremos en cuenta cómo emite el sonido el hablante; para la acústica, cómo lo percibe el oyente.

Hoy día los medios técnicos, especialmente la cinerradiografía, han permitido conocer perfectamente el proceso de la articulación, siempre más fácil de investigar que el de la audición. La acústica ha recibido una gran ayuda con la invención del *sonógrafo* o *espectrógrafo.** Gracias a este aparato, podemos registrar el sonido de modo gráfico, sobre un papel. La onda sonora pasa previamente por una serie de filtros que la descomponen. Los resultados de esta descomposición impresionan el papel, donde aparecen como manchas. Las manchas destacadas (Fig. 4) indican el timbre, que se destaca así precisamente porque la cavidad bucal actúa como un primer filtro, como uno o varios resonadores, por ello la onda va reforzada en ciertas frecuencias, que aparecen más señaladas en el *espectrograma.*

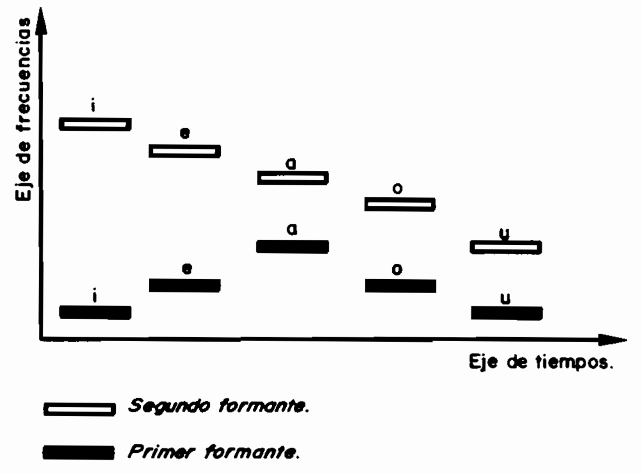


Figura 4

En la figura hemos representado dos formantes en cada vocal; en realidad es conveniente tener también en cuenta un tercer formante, superior a estos dos, que

* Cf. A. Quilis en la Bibliografía.

indica variaciones acústicas de timbre que pueden tener importancia. Como es natural, hemos hecho una representación muy esquemática, pues no es tan fácil interpretar estos formantes en un espectrograma, a menos que se esté muy habituado.

Hay una relación apreciable entre la posición de la lengua y el segundo formante: cuando la lengua articula el sonido en la parte posterior de la cavidad bucal, el segundo formante está más bajo. También hay una relación con la caja de resonancia: cuando el resonador anterior es más pequeño, el segundo formante es más alto.

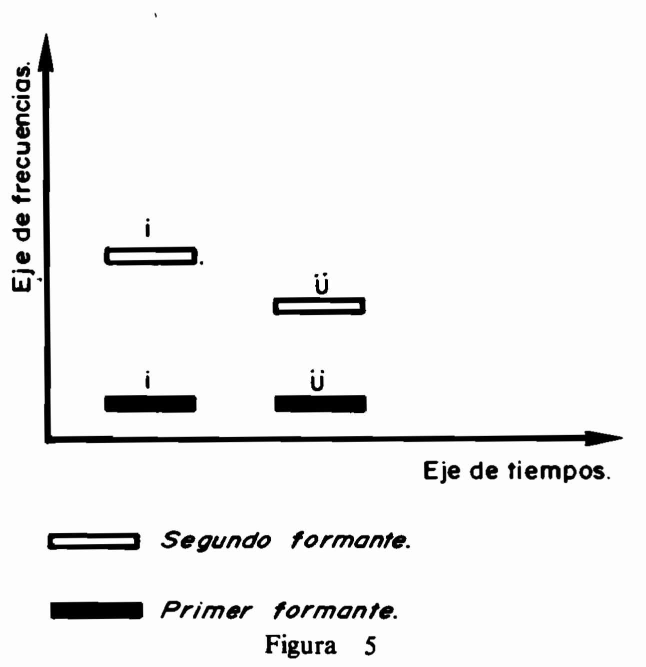


Figura 5

En la figura 5 podemos apreciar la diferencia existente entre los formantes de una [i] (lengua adelantada y resonador anterior más pequeño), y una [ü] (lengua adelantada, pero resonador anterior mayor por el abocinamiento de los labios; es el sonido de la *u* francesa en *plus*).

En cuanto al primer formante, la relación se establece con la abertura del canal bucal[1]. Si la lengua está muy separada del paladar, el canal bucal presenta la mayor abertura y la frecuencia del primer formante es más elevada. En la realización de la [a] la lengua está más separada del paladar que en la realización de las otras vocales (Fig. 4).

[1] Cf. A. Quilis y J. Fernández, *Curso de Fonética y Fonología...*, p. 44. Nos satisface reconocer aquí la medida en que nuestros conocimientos de Fonética General y Experimental son deudores de las enseñanzas del Prof. A. Quilis, así como lo que los de Fonética y Fonología españolas deben al citado profesor y a nuestro admirado amigo el Prof. Eugenio de Bustos.

5.6 VOCALES Y CONSONANTES

La primera clasificación es la que diferencia las vocales de las consonantes. Entre los primeros rasgos diferenciadores obtenemos una primera caracterización de las vocales por su mayor esfuerzo laríngeo, menor esfuerzo espiratorio y menos gasto de aire, menor esfuerzo articulatorio y mayor grado de abertura maxilar. Todas estas diferencias son de grado, no absolutas, y podemos encontrar consonantes que cumplen uno de estos requisitos mejor que algunas vocales.

La diferencia fundamental, que el mejor conocimiento de la articulación ha permitido establecer con certeza, consiste en los músculos que actúan en la emisión de vocales y consonantes. Para la emisión de las consonantes actúan los *músculos elevadores;* en la emisión de las vocales, en cambio, actúan los *músculos depresores.* Al emitir sonidos consonánticos, los músculos elevadores llevan el maxilar hacia arriba y la lengua al paladar; en la producción de las vocales, los depresores hacen el movimiento inverso.

Esto se refleja en varias situaciones.

Cuando el núcleo silábico es débil, como sucede cuando es átono, la consonante se realiza con una mayor abertura de los órganos articulatorios. Cuanto mayor es la energía empleada en la emisión de una consonante más cerrada es ésta. De modo contrario, cuanto mayor es la energía empleada en la emisión de una vocal más abierta es ésta.

Además, las vocales se caracterizan por su gran riqueza en armónicos y por presentar el tono fundamental de frecuencia más elevada.

5.7 VOCALES, SEMIVOCALES, SEMICONSONANTES, CONSONANTES

Tras esta primera división esbozada en el párrafo anterior, entre vocales y consonantes, podemos pasar a la clasificación de los sonidos de ambos tipos según los dos criterios establecidos: el articulatorio, o del emisor, y el acústico, o del receptor.

En español consideraremos los sonidos siguientes[2]:

Vocales. **a, e, i, o, u.**

Semivocales **i̯, u̯.**

(Llamamos semivocales a los sonidos que se agrupan con las vocales, colocados detrás de éstas en la cadena fónica, cuyos rasgos no son propia-

[2] Como ni el espacio permite ni la orientación de este libro aconseja una descripción completa de los sonidos del español, remitimos al *Manual de Pronunciación Española* de Tomás Navarro Tomás. Nosotros nos limitaremos a señalar los principales sonidos, sin tener en cuenta un cierto número de lo que en el capítulo próximo estudiaremos como variantes combinatorias.

mente vocálicos, pero tampoco consonánticos. No pueden llevar acento. Ejercen una acción de abertura sobre la /e/, [ę]: féu̯do, péi̯ne.
La [i̯] abre la /e/ y la /o/ que la anteceden en la misma sílaba: péi̯ne, sói̯. Abre también la /a/, pero no de modo tan marcado. La semivocal [u̯] cierra la /a/ que la precede inmediatamente: káu̯to.)

Semiconsonantes: **j, w.**
(Llamamos semiconsonantes a los sonidos que se agrupan con las vocales, colocados antes que éstas en la cadena fónica, cuyos rasgos no son propiamente vocálicos ni consonánticos. La grupación vocal + semivocal, o semiconsonante + vocal, recibe el nombre de *diptongo.*
La combinación semiconsonante + vocal + semivocal constituye un *triptongo:* **bwéi̯.**)[3] En **pjé, fwé** tenemos ejemplos de semiconsonantes.)

Consonantes:
b (No hay ninguna distinción entre lo que se escribe *b* y lo que se escribe *v,* es inadmisible la pronunciación de la *v* española como la francesa. Este error, que parece estar de moda últimamente, se debe a una falsa enseñanza escolar que trata de diferenciar los signos para evitar las faltas de ortografía; sólo se puede tolerar en las personas que pertenecen a zonas bilingües castellano-catalanas en las que el catalán tiene *v* labiodental como la francesa, que no son todas; en el resto de los casos denota afectación y escaso conocimiento de la historia de la lengua). **d, g** de **ga, go.** (Junto a los sonidos oclusivos que estas letras tienen sobre todo cuando inician párrafo, existe un sonido con mayor abertura de los órganos articulatorios, claramente perceptible cuando estos sonidos son intervocálicos, que representamos como [ƀ], [đ], [ǥ]. **š** o **ĉ** son los signos fonéticos con los que representamos el sonido de la *ch.* **f.x** representación del sonido [x] que corresponde a lo que escribimos *j* o *g* en *ge, gi.***k** grafías con *k,* con *c* en *ca, co, cu,* con *qu* en *que, qui).***l.ḽ** (grafía *ll)* **.m.n.n̬.** (grafía *ñ),* **p, r, r̄** (grafía *rr* o *r* pero con sonido vibrante múltiple, como en *rosa, carro).* **s** (el signo fonético es [z] cuando se trata de una *s* sonora, como en [dez̧de][4], **t, y** (para *ya, ye, yi, yo, yu,* puede sonar con cierto refuerzo en ciertos casos, sobre todo inicial absoluta, y entonces la transcribimos como [ŷ]. **θ** (sonido español de *za, ce, ci, zo, zu).*

---

[3] Una coma volteada bajo el signo de la vocal indica que es abierta, es decir, que la separación entre los órganos articulatorios es mayor, [ę]. Un punto bajo el signo de la vocal indica que es cerrada, [ạ]. Para ahorrar signos diacríticos se suele considerar que [a] [ę] [į], [ǫ], [ų] son signos de vocal abierta, y [ạ] [e] [i] [o] [u] de vocal cerrada. Colocamos entre corchetes los sonidos, realidades concretas, y entre barras oblicuas los fonemas, de los que hablaremos en el próximo capítulo, y que son clases de realidades concretas.

[4] La coma bajo un signo de consonante, [z̧] p. ej., indica dentalización: la lengua se apoya en los dientes para emitir ese sonido.

5.8 MODO DE ARTICULACION DE LOS SONIDOS

Por su *modo de articulación,* es decir, por la manera que tiene de salir el aire que sirve de medio conductor de la onda sonora, estos sonidos se dividen de la siguiente manera:

Vocales: El aire sale sin interrupción, con mayor o menor estrechez, lo que determina su división en:

Cerradas o extremas: **i, u,** semivocales y semiconsonantes.
Medias: **e, o.**
Abierta: **a.**

Consonantes: El aire encuentra una interrupción, que a veces es una simple estrechez del canal de salida.

Oclusivas: En algún momento se obstruye la salida del aire, se llaman también *explosivas* porque tras esa oclusión el aire sale bruscamente: **p, t, k, b, d, g.**

Africadas: El aire vence esa oclusión rápidamente, por lo que hay una interrupción seguida de una fricación inmediata: **s̊** (o **ĉ**), **ŷ.**

Fricativas: En ningún momento se cierra completamente el canal de salida, aunque puede estrecharse sensiblemente: **ƀ, đ, ǥ, f. θ.x.s.z.y.**

Vibrantes: El paso del aire se interrumpe momentáneamente y la lengua vibra, una vez, **r,** varias veces, **r̄.**

Laterales: Hay oclusión en el centro del canal de salida, pero la corriente de aire sale por un lado de la boca o los dos continuamente: **l, l̬.**

Nasales: El aire sale continuamente por la cavidad nasal, pero su articulación oral es oclusiva: **m, n, n̬.**[5]

5.9 LUGAR DE ARTICULACION

Otra posibilidad de clasificar los sonidos desde el punto de vista articulatorio se basa en el *lugar de articulación* (denominación más exacta que la de *punto de articulación,* puesto que en realidad los órganos articulatorios se aproximan en un lugar, mejor que en un punto).

En esta ocasión sólo sería necesario separar la vocal [a] del resto de los sonidos y clasificarla como *vocal central;* no obstante separaremos también ahora vocales y consonantes por comodidad pedagógica:

VOCALES:

Palatales: **e, i,** así como la semivocal [i̯] y la semiconsonante [j̠].

Central: **a** (será palatal la [a̧] y velar la [ạ]).

Velares: **o, u,** y la semivocal [u̯] y semiconsonante [w].

[5] Cuando en la emisión de una vocal el aire sale también por la nariz hablamos de vocales nasalizadas (el español normativo carece de las vocales nasales que caracterizan al francés y al portugués). Representamos esa nasalización con una tilde sobre el signo de vocal: [ẽ] [ã], etc.

CONSONANTES:

Labiales: Intervención de al menos el labio inferior:

a) Bilabiales: intervienen ambos labios: **p, b, ƀ, m.**
b) Labiodental: el labio inferior roza los incisivos superiores: **f.**

Interdentales: Lengua entre los incisivos: **θ, đ.**

Dentales: Lengua e incisivos superiores: **t, d.**

Alveolares: Lengua y alvéolos superiores: **s, z, n, r, ř, l.** (Hay que advertir que hablamos de la *s* sorda [s] y sonora [z] del centro y norte de España, ya que la *s* andaluza, canaria y americana, en general, se pronuncia como dental, pero con el predorso de la lengua tras los incisivos inferiores (predorsodental) o con la corona lingual (parte de la lengua situada entre el ápice y el predorso) tras los incisivos (coronal), lo que favorece el ceceo.)

Palatales: Lengua en el paladar: **ĉ, ŷ, y, ṇ, ḷ.**

Velares: Lengua en el velo del paladar: **k, g, ǥ.** (Hay que añadir la nasal velar [ŋ], que se oye cuando un sonido nasal antecede a otro velar: [téŋgo].)

Uvular: Lengua en la úvula, o en la zona inmediatamente anterior. Cuando no está en contacto con vocal velar se trata de un sonido velar generalmente, pero es también uvular en la pronunciación enfática: **x** (jota).

Tenemos que advertir que la *h* no corresponde en español a ningún sonido, es muda, y que la *x* (equis) no es un sonido, sino una grafía para representar *ks, gs*, pronunciado generalmente [s] cuando va seguido de consonante. La equis se relaja más en la pronunciación culta de la Península Ibérica que en la de las Islas Canarias o Hispanoamérica.

Asimismo nos vemos en la obligación de insistir en el hecho de que la clasificación apuntada líneas atrás es muy somera y no pretende más que presentar una panorámica fonética del español. En la Bibliografía damos una lista de libros de consulta en los que el lector interesado en mayores profundidades hallará lo que busque.

5.10 SONORIDAD O SORDEZ DE LOS SONIDOS

Los sonidos pueden también clasificarse, como veíamos al hablar de las cuerdas vocales, por su sonoridad o sordez. Son sonoras en español las vocales, semivocales y semiconsonantes, así como (no damos variedades cuando todas son sonoras) /b/, /d/, /g/, /m/, /n/, [z], /ṇ/, /l/, /ḷ/, /y/, /r/, /ř/, las restantes consonantes españolas son sordas. En ciertas ocasiones puede haber sonorización de un sonido sordo, lo que se indica con un angulito bajo el sonido sonorizado: [k̬]. En otros ca-

sos es un sonido sonoro el que se ensordece, la señal entonces es un circulito bajo la representación del sonido ensordecido: [b̥].

5.11 CLASIFICACION ACUSTICA DE LOS SONIDOS

Hasta aquí ha llegado la clasificación articulatoria de los sonidos. Para completarla vamos a ofrecer un intento de clasificación acústica. Hay que tener en cuenta que el español es una lengua de sonidos estables (al menos el español normativo), por lo que la clasificación acústica no tiene el mismo interés que en inglés, p. ej., con sus sonidos mucho más inestables y su enorme fragmentación dialectal.

He aquí nuestra clasificación[6]:

Vocales: Formantes netamente caracterizados en el espectro: **a, e, i, o, u.**

Líquidas: laterales y *vibrantes:*

A la vez vocálicas y consonánticas, presentan rasgos de las dos clases, debido especialmente a que en su producción el aire sale lateralmente *(laterales)* como si se tratara de una vocal y centralmente como si se produjera una oclusiva: **l, l̥.** Si la salida se produce central e intermitentemente tenemos la *vibrantes:* **r, r̄.**

Consonantes:

Reducción de la energía total, ausencia de una estructura de formantes netamente definida. Restantes sonidos españoles.

Tras esta primera clasificación podemos tratar conjuntamente todos los sonidos españoles:

Graves:

Resonador bucal largo e indiviso. Tono bajo, concentración de energía en las frecuencias bajas del espectro.

a, o, u.

labiales, velares. (cons.)

Agudos:

Resonador bucal dividido por la lengua. Tono alto, concentración de energía en las frecuencias altas del espectro.

e, i.

Dentales, palatales[7]. (cons.)

Bemolizados:

Reducción del orificio labial. Descenso o debilitamiento de algunos de los formantes de alta frecuencia del espectro.

o, u.

---

[6] Basada en R. Jakobson, *Essais de Linguistique Générale* (traducción y prólogo de N. Ruwet), Paris (Ed. de Minuit), 1963, esp. pp. 128-135, y en E. Alarcos, *Fonología Española,* pp. 80-82 de la 3.ª ed.

[7] Entre los sonidos dentales incluimos ahora también los alveolares.

Densos:

Concentración de energía en el centro del espectro, crecimiento de la cantidad total de energía y de su expansión temporal.

Cámara de resonancia mayor en la parte anterior (exterior) a la estrechez articulatoria.

Vocales abiertas.

Velares y palatales. (cons.)

Difusos:

Disminución de la cantidad total de energía y su expansión temporal. Concentración de energía en las zonas extracentrales del espectro. Cámara de resonancia mayor en la parte posterior (interior) de la estrechez articulatoria.

Vocales cerradas.

Dentales y labiales. (cons.)

Tensos:

Zonas de resonancia más netamente definidas en el espectro. Aumento de la cantidad total de energía y su expansión temporal. Motivado por una mayor deformación del aparato articulatorio desde su posición de reposo. Mayor duración y nitidez. Generalmente son sonidos sordos.

ĉ, ŷ, k, f, p, t, θ, [s].

Flojos:

Menor esfuerzo articulatorio. Zonas de resonancia menos definidas en el espectro, menor gasto de energía/tiempo. Generalmente son sonidos sonoros.

b, d,[z], g, y.

Sonoros:

Excitación de baja frecuencia en el espectro.

Sordos:

No aparece esa señal en el espectro.

Nasales:

Aparición de formantes (nasales), reducción de la intensidad del primer formante (y otros). Difusión de la energía en bandas de frecuencia más anchas.

Orales:

No aparecen esas alteraciones motivadas por el resonador nasal supletorio.

Discontinuas:

Transición abrupta en el espectro entre la señal de sonido y la de silencio, o viceversa.

Oclusivas y vibrantes.

Continuas:

No hay cortes entre sonido y silencio.

Fricativas y laterales.

Estridentes:

Ondas menos regulares. Ruido de intensidad elevado. Obstrucción suplementaria, realización más compleja.

Ceceantes, siseantes, labiodentales, uvulares, rehilantes.

Mates:

Ondas regulares. No existe obstrucción suplementaria. Realización más simple.

Linguodentales, palatales africadas*, bilabiales, velares.

5.12 CONCLUSION

Nos hemos limitado a los sonidos que aparecen en español, para no complicar aquí la exposición con unas líneas innecesarias y además perfectamente tratadas por Jakobson. En el capítulo próximo trataremos de organizar estos sonidos y de mostrar su distribución complementaria en la estructura lingüística. Nos hemos visto obligados a apuntar algunos conceptos formales en este capítulo dedicado a la sustancia, por lo que nos disculpamos ahora, pero creemos que la exposición no habrá padecido por ello.

* Las palatales africadas en articulación rehilada son estridentes, como todas las rehilantes.

CAPITULO 6

FONOLOGIA

6.0. En el capítulo anterior hemos estudiado los sonidos como realidades concretas que se producen, se pueden medir con aparatos, ver en el sonograma, e incluso, añadimos, "escribir" con un compuesto a base de plata sobre una cinta especial para conseguir la síntesis fonética, o sea, registrar un sonido sin haberlo pronunciado antes, simplemente escribiendo sus rasgos característicos con una técnica especial. De este modo se pueden emitir sonidos (al reproducir lo grabado en esa cinta) que no han sido pronunciados antes. La fonética, ciencia que se ocupa de esos sonidos, trata, para ello, realidades concretas, materializables.

La Fonologia, en cambio, no se ocupa de realidades materializables sino en la medida en que necesita partir de ellas para llegar a su objeto como ciencia. Así, frente a la Fonética que se ocupa de realizaciones concretas a las que llamamos *sonidos,* la fonología se ocupa de clases de realidades concretas, a las que llamamos *fonemas*. El fonema no es una realidad concreta, nadie emite jamás fonemas, todo lo que se actualiza son sonidos. La parte de la *Fonología* que se ocupa de los fonemas se llama *Fonemática.* Además, la Fonología, en sentido amplio, se ocupa de las unidades suprasegmentales: *acento* y *entonación*. La Fonología estudia, pues, la forma de la expresión.

6.1 LOS FONEMAS

Los fonemas se distinguen a partir de los sonidos, cuando clasificamos éstos para reducir las unidades lingüísticas al mínimo posible.

El procedimiento que usamos para hallar los fonemas es la sustitución o *conmutación,* en cuya base está la diferencia de significado que se establece entre un enunciado y otro al conmutar un elemento que no puede ser dividido en unidades menores sucesivas. Para mayor comodidad operaremos con palabras, lo que supone recurrir a la *competencia* de cada individuo lingüístico. Si tenemos las palabras

mesa pesa pera pasa para pura paso

veremos que unas se diferencian de otras por varios rasgos, como

mesa pura paso

mientras que otras sólo se diferencian por un rasgo, por un elemento que no puede ser dividido en unidades menores sucesivas, como

mesa / pesa

pesa / pera

pera / para

para / pura

para / pasa

pasa / paso

Esos elementos mínimos no se pueden dividir en unidades menores sucesivas: podemos dividir P E en dos unidades menores sucesivas, P + E, pero ya no podemos volver a dividir P o E en este tipo de unidades.

Llamamos fonemas a los elementos mínimos del significante que no pueden ser divididos en unidades menores sucesivas.

Debemos guardarnos de confundir los *fonemas* (entidades abstractas, clasificatorias, pertenecientes a la lengua) y los *sonidos* con los que se actualizan, se realizan, esos fonemas (entidades concretas, pertenecientes al habla).

En español el fonema /s/, que definimos como consonante oral fricativa siseante, puede realizarse con los siguientes sonidos:

[ṡ] apicoalveolar sorda
[ż] apicoalveolar sonora
[s̄] coronal sorda
[z̄] coronal sonora
[s] predorsal sorda
[z] predorsal sonora
[s̪] dental sorda
[z̪] dental sonora
[ș] interdental sorda
[z̦] interdental sonora

y varios otros más: enfática, palatalizada, etc.

En español todos estos tipos de /s/ son *variantes* de un fonema único, porque no podemos diferenciar un enunciado (p. ej. una palabra) de otro por una /s/ realizada como sorda, sonora, coronal, etc.

Un español no distinguiría dos fonemas distintos si oyera una pronunciación [đę̀sde] en lugar de la pronunciación habitual [dézde]. No pensaría en dos palabras distintas, a pesar de que todos los sonidos (menos la /e/ final, ordinariamente relajada en final absoluto [ə]) son distintos: en la primera pronunciación la primera /d/ se realiza con un sonido fricativo, oclusivo en la segunda. El primer fonema /e/ se realiza como abierto en la primera, cerrado en la segunda. El fonema /s/ se rea-

liza con un sonido sordo y predorsodental en la primera, sonoro y dental en la segunda. El segundo fonema /d/ se realiza con un sonido oclusivo en la primera, fricativo en la segunda. Es más, un hispanohablante que no hubiera recibido una educación fonolingüística previa y tuviera un oído normal no se daría cuenta exacta de las diferencias, atento a la comprensión del mensaje y no a la identificación de los elementos del mismo. Pero el hablante que no diferencia estas dos pronunciaciones de *desde*, a pesar de la gran cantidad de diferencias, distingue inmediatamente entre *mesa* y *pesa*, precisamente porque en este segundo caso, en el que sólo hay un elemento distinto, hay una diferencia de significado, lo suficiente para una rápida identificación de dos fonemas distintos, de una diferencia fonológica entre ambas palabras, y no simplemente de una diferencia fonética, como en el caso de *desde*.

Los fonemas no son los mismos en todas las lenguas; un francés, que distingue entre un fonema sibilante sordo /s/ y otro sonoro /z/, que para el español son variantes del mismo fonema, percibiría la diferencia entre las dos pronunciaciones anteriores de *desde*, precisamente porque para su conciencia lingüística de francófono entre [s] y [z] hay una diferencia fonológica, no fonética, por lo cual interpreta como /s/y/z/ lo que para el español son dos realizaciones del fonema /s/.

6.2 VARIANTES DE FONEMAS

Un fonema, hemos visto, se realiza de distintos modos, con distintos sonidos. Las diferentes realizaciones de un fonema se llaman *variantes*.

Las variantes pueden ser de dos tipos:

Llamamos *variantes facultativas* a las que se producen de modo esporádico cuando se realiza un fonema mediante un sonido, mientras que las *variantes combinatorias* son las que se producen en la realización de un fonema mediante un sonido, cuando toda la comunidad realiza en esa posición de la cadena fónica un sonido determinado y no otro cualquiera. Las variantes facultativas son *individuales*, simples vacilaciones de la pronunciación en cada hablante, como podría ser la pronunciación del fonema r con un sonido vibrante [r] o con un sonido fricativo, en el que la lengua nunca llega a rozar los alvéolos [ɹ], o *generales*. Son las variantes de un sonido que tienen un uso general, como la pronunciación de [s] predorsal en gran parte de Andalucía, Canarias o Hispanoamérica.

Las *variantes combinatorias* se determinan por la posición de un sonido en la cadena fónica, lo que lleva a que un fonema sea realizado por esa variante en esa posición. En español la /s/ es sonora, [z], delante de consonante sonora.

La diferenciación entre fonemas y variantes fue establecida por el príncipe N. S. Trubetzkoy mediante las siguientes reglas[1]:

[1]N. S. Trubetzkoy, ***Principios de fonología***, Madrid, 1973, cap. 2. Editorial Cincel. Debe consultarse también la ***Fonología Española*** de E. Alarcos. Mayor cuidado requiere el manejo de la ***Spanish Phonology*** de James W. Harris.

1) Si dos sonidos de la misma lengua aparecen exactamente en el mismo contorno fónico y pueden sustituirse mutuamente sin que por ello se produzca una diferencia en la significación intelectual de la palabra, esos dos sonidos son simples variantes facultativas de un fonema único.

2) Si dos sonidos aparecen exactamente en la misma posición fónica y no pueden sustituirse mutuamente sin modificar la significación de las palabras o sin que la palabra resulte irreconocible, esos dos sonidos son realizaciones de dos fonemas diferentes.

3) Si dos sonidos de una lengua, emparentados desde el punto de vista acústico o articulatorio, no se presentan jamás en el mismo contorno fónico deben ser considerados variantes combinatorias del mismo fonema.

4) Dos sonidos que cumplan las condiciones de la regla anterior no pueden considerarse como variantes del mismo fonema si en la lengua en cuestión pueden aparecer uno junto a otro en el mismo grupo fónico en las mismas condiciones en que uno de ellos aparece aisladamente, en este caso deben ser considerados dos fonemas distintos.

Además de la distinción entre fonema y variante, no siempre fácil y siempre distinta en lenguas diferentes, Trubetzkoy estableció otra serie de reglas que permiten distinguir un fonema de un grupo de fonemas, tema especialmente delicado, en lo que al español se refiere, en la cuestión de las africadas, por una parte, y de los diptongos por otra[2].

1) Sólo podemos considerar como realización de un fonema simple en una lengua determinada un grupo de sonidos que no se reparten en dos sílabas.

2) Un grupo fónico solamente puede recibir la consideración de fonema único cuando lo produce un único movimiento articulatorio o se produce por la disociación progresiva de un complejo articulatorio.

3), Para que un grupo fónico sea monofonemático su duración no debe sobrepasar la de los otros fonemas de la misma lengua.

4) Un grupo fónico que responde a las reglas anteriores corresponde a la realización de un fonema único si es tratado como un fonema único, es decir, si aparece en las posiciones fónicas en las que la lengua en cuestión no admitiría un grupo de fonemas.

5) Debemos considerar como realización de un fonema único a un grupo fónico que responde a las tres primeras reglas y además por ser monofonemático restablece un paralelismo en el inventario de los fonemas.

6) Si no podemos interpretar una parte constitutiva de un grupo fónico potencialmente monofonemático como variante combinatoria de un fonema cualquiera de dicha lengua podemos considerar todo el grupo fónico como realización de un fonema particular.

[2] Trubetzkoy, *op. cit.* pp. 49-56.

7) Si entre un sonido único y un grupo fónico que responde a las premisas fonéticas establecidas arriba se establece una relación de variante combinatoria o facultativa y hay que considerar al grupo fónico como realización de un grupo de fonemas, el sonido único debe tener también el valor de realización del mismo grupo de fonemas.

Aunque no todas estas reglas sean necesarias para hacer el inventario de los fonemas del español las hemos incluido porque el libro de Trubetzkoy no es de los más asequibles. Por fortuna, podemos felicitarnos en esta segunda edición de que Editorial Cincel haya publicado la versión castellana.

6.3 OPOSICION

Unos fonemas se distinguen de otros por el procedimiento de la sustitución o conmutación. Al establecimiento de diferencias entre unos fonemas y otros llamamos *oposición.* Cada fonema tiene una serie de *rasgos,* que son los que le caracterizan como tal, en su conjunto, p. ej. el fonema /s/ en español se puede definir, como hemos hecho más arriba, como consonante, oral, fricativo, siseante. Estos serían los *rasgos distintivos, pertinentes o relevantes,* ya que por ello se distingue de otros fonemas que no los tengan todos o que no tengan alguno. Pero además de estos rasgos los fonemas tienen otros, *irrelevantes, no distintivos* o *no pertinentes,* que no sirven para diferenciarse de otros fonemas pero que deben aparecer en la realización de cada fonema por medio de un sonido. En el caso de la /s/ esos rasgos son su condición de alveolar, dental, etc., o de sorda o sonora. Un sonido concreto tiene que ser sordo o sonoro, y tener un lugar de articulación preciso, pero en el caso de la /s/ esos rasgos no son pertinentes, ya que puede darse cualquiera de ellos sin que la interpretación del fonema varíe.

6.4 CLASIFICACION DE LAS OPOSICIONES

En la clasificación de las oposiciones partimos de una serie de circunstancias relativas[3]:

A) Por su relación en todo el sistema de oposiciones:

bilaterales

multilaterales

proporcionales

aisladas

Además de los rasgos distintivos dos términos en oposición tienen rasgos comunes, éstos constituyen la *base de comparación,* mientras que los rasgos distintivos constituyen, por su parte, la *marca distintiva.*

[3] *Ibid.* pp. 59-80.

Cuando la base de comparación es común a dos términos y sólo a ellos, ambos están en oposición *bilateral.* Cuando más de dos términos tienen la misma base de comparación la oposición entre dos de ellos es *multilateral.* /u/ vocal velar oral como la /o/, en español no hay más vocales velares, luego ambos fonemas tienen la misma base en exclusiva. /u/ es cerrada y /o/ abierta, éstos serían los rasgos distintivos, la oposición es bilateral. /d/ consonante oral sonora tiene esta base en común con /b/ y /g/, por lo que las oposiciones entre /b/, /d/ y /g/ son multilaterales. (La marca distintiva de la /d/ sería su carácter dental, de la /b/ el labial, de la /g/ el velar.)

Podemos pensar también que cuando la base de comparación es mínima la oposición no tiene el mismo valor que cuando hay varios rasgos en la base de comparación. Entre las vocales y las consonantes se ha dicho que no hay oposición, sino *contraste,* porque la base de comparación (fonema oral, salvo cuando se compara con las nasales, palatal o velar según los casos) puede ser mínima, como en el caso de /u/ y /n/. Es posible pensar que las oposiciones entre consonantes cuya base de comparación se limite a rasgos tan generales como consonantes, o incluso consonante oral puedan considerarse como casos de contraste, o de un tipo distinto de oposición, entre fonema y archifonema, o entre archifonemas, como veremos al hablar de neutralización y archifonema.

Hablamos de oposiciones *proporcionales* cuando la relación que existe entre los términos de una oposición es la misma que existe entre otros dos términos de otra oposición del sistema (o de varias oposiciones).

La oposición /p/ /b/ tiene los siguientes rasgos:

Base de comparación. Consonantes, orales, labiales (podemos considerarlas oclusivas, aunque en realidad el fonema /b/ se realiza mayor número de veces por medio de su variante fricativa).

Marca distintiva. /p/ es sordo, /b/ sonoro.

Esta oposición es proporcional a las que se establecen entre:

/t/ consonante, oral, dental, oclusiva ...*sorda.*
/d/ consonante, oral, dental, oclusiva (la misma observación que para /b/) ...*sonora.*

/k/ consonante oral, velar, oclusiva ...*sorda.*

/g/ consonante, oral, velar, oclusiva (la misma observación que para /b/ y /d/) ... *sonora.*

Cuando no se establece esta relación de proporcionalidad las oposiciones son *aisladas:*

/r/ líquida, oral, sonora, alveolar, vibrante... *simple.*
/r̄/ líquida, oral, sonora, alveolar, vibrante... *múltiple.*

/r/ y /r̄/ constituyen una oposición bilateral (ningún otro fonema de la lengua tiene la misma base) y aislada (en ninguna otra oposición los fonemas tienen una relación de este tipo).

B) Por la relación existente entre los términos de la oposición:

privativas
graduales
equipolentes

Las oposiciones *privativas* se caracterizan porque en ellas uno de los términos de la oposición está caracterizado por la presencia o ausencia de una *marca.* El término de la oposición caracterizado por la presencia de la marca es el término *marcado* de la oposición, el caracterizado por la ausencia de esa marca es el término *no marcado.*

En español pertenecen a este tipo las oposiciones cuya marca distintiva está constituida por los rasgos sonora/no sonora (sorda) o nasal/no nasal (oral).

En las oposiciones *graduales* los términos están caracterizados por distintos grados de la misma particularidad. Es el tipo de oposición vocálico por excelencia:

/i/ vocal, oral, palatal ...*cerrado.*
/e/ vocal, oral, palatal ...*abierto.*

Se trata de una oposición bilateral, proporcional a la de /u/, /o/, y gradual.

Las oposiciones *equipolentes* son las que se establecen entre dos términos lógicamente equivalentes, es decir, que no se pueden considerar como dos grados de una particularidad ni como opuestos por la presencia o ausencia de un rasgo. Es el tipo de oposición más numeroso:

/p/ consonante, oral, sordo, oclusivo ...*labial.*
/t/ consonante, oral, sordo, oclusivo ...*dental.*

Es una oposición multilateral (hay otro fonema consonántico, oral, oclusivo y sordo en español, /k/), proporcional a /b/ /d/, /f/ /θ/, y equipolente, ninguno de los rasgos distintivos tiene un carácter de distinto grado a los otros.

La clasificación de una oposición en uno de estos tres tipos no es tan objetiva y clara como en las oposiciones del grupo *A*. No se trata de que dependan de la subjetividad del clasificador, pero dependen de la estructura fonológica total del sistema y en algunos casos los criterios de clasificación pueden ser bastante subjetivos. En el caso del español el problema se plantea claramente en las oposiciones en las que uno de los términos es /b/ /d/ /g/, pues estos fonemas no pueden ser definidos, en rigor, ni como oclusivos ni como fricativos, ya que tanto la oclusión como la fricación son variantes combinatorias en la realización del fonema. La clasificación de las oposiciones en que intervienen variará si los consideramos oclusivos (lo habitual en su estudio pero no en su producción), fricativos (al con-

trario) o indiferentes a ese rasgo (no se suele hacer porque la clasificación de las oposiciones en que intervienen, y por ende su valor en el sistema, sería muy imprecisa).

El funcionamiento de cada sistema nos indica también los rasgos que tenemos que considerar en cada lengua para hablar de oposición privativa. Nosotros nos hemos limitado en castellano a dos, sonoridad y nasalidad, pero en otras lenguas podemos añadir bemolizada/no bemolizada, abierta/no abierta, glotalizada/no glotalizada, etc. El criterio preferible es no complicar la descripción del sistema. En las lenguas muy ricas en fonemas puede tener interés la multiplicación de ese tipo de rasgos privativos, en español la riqueza fonológica no es tan grande como para recargar el cuadro de rasgos privativos.

C) El último tipo de oposiciones depende de la extensión de su poder distintivo:

constantes
neutralizables

La economía del idioma trata de ahorrar recursos distintivos de varias maneras; una de ellas es reducir el número de oposiciones, bien por reducción del número de fonemas, bien por eliminar una oposición en un contorno fónico en el que no resulta económico el mantenimiento de una diferencia.

En algunas ocasiones dos fonemas se oponen siempre, jamás se realizan con variantes en las que hayan perdido su condición de distintivos los rasgos que constituyen la marca. Estas oposiciones son llamadas *constantes,* porque en ninguna ocasión deja de existir la oposición entre los dos fonemas: los sonidos con los que se realizan son siempre distintos, está siempre presente la marca distintiva. En español la oposición /p/ /l/ es constante. En todos los contornos fónicos se distinguen siempre las realizaciones de /p/ de las de /l/.

En otras ocasiones no resulta económico para un sistema el mantenimiento de una oposición en determinados entornos fónicos. En ese caso se eliminan en la producción del sonido los rasgos que constituyen la marca distintiva. Entonces hablamos de oposiciones *neutralizables* y de *neutralización* de una oposición: en una determinada posición dejan de oponerse dos fonemas mediante dos realizaciones distintas y pasan a realizarse con un solo sonido. Las posiciones en las que se produce la neutralización se llaman *posiciones de neutralización.* Las posiciones en las que la neutralización no se produce se llaman *posiciones de pertinencia.*

En las posiciones en que se produce la neutralización los únicos rasgos pertinentes que se mantienen son los comunes a los dos fonemas neutralizados. Llamamos *archifonema* al conjunto de particularidades distintivas comunes a los dos fonemas[4]. Por esta razón sólo se pueden neutralizar las oposiciones bilaterales. En español hay gran cantidad de neutralizaciones, de las que podemos citar las de

[4] *Ibid.* pp. 70 y ss.

/p/ /b/, /t/ /d/, /k/ /g/ en posición implosiva, es decir, cerrando sílaba, precedidas de vocal y seguidas de consonante, excepto /r/. En todos esos casos el sonido que realiza el archifonema es un sonido más o menos sordo, lo que elimina la marca distintiva, que era precisamente la de sonoridad/sordez.

También es muy perceptible la neutralización de la oposición /r/ /r̄/ en varias posiciones: En inicial absoluta se realiza el archifonema como [r̄][5], y lo mismo sucede tras /l/ o /n/, en final de palabra se realiza como [r], de modo que sólo se distinguen en interior de palabra salvo si van precedidos de /l/ /n/.

6.5 EL ARCHIFONEMA

El archifonema se puede realizar de cuatro modos diversos:

1) Es una variante combinatoria de ambos fonemas que sólo se realiza en la posición de neutralización [b̥] de /p/ /b/, etc.

2) El representante del archifonema es idéntico a la realización de uno de los términos de la oposición. Esta elección depende de la vecindad de otro fonema, causante de la neutralización. /l/ /ʎ/ se neutralizan en español ante sonido palatal, el archifonema se realiza como [l̮].

3) Como en 2), con la diferencia de que la elección no depende de la vecindad de ningún otro fonema, es lo que sucede en la neutralización /m/ /n/ en castellano en final de palabra, realizada siempre como [n][6].

4) En la realidad se puede considerar como combinación de los dos anteriores, el archifonema está representado en unas posiciones por uno de los términos de la oposición, en otras por otro. En español, aunque se haya tratado de negar, este tipo de realización está representado por la realización del archifonema /R/, [r̄] en inicial de palabra y tras /n/ /l/ (condicionamiento interno y externo), y [r] en final de palabra o tras las demás consonantes (también los dos tipos de condicionamiento).*

6.6 OPOSICIONES EN ARCHIFONEMAS

En nuestro párrafo 6.4 hemos aludido al escaso interés que tienen las oposiciones cuya base de comparación es mínima, y que se diferencian por ello en gran cantidad de rasgos. Puede que en estos casos sea una solución ver en qué oposiciones neutralizables aparecen esos fonemas y oponer luego los archifonemas en

---

[5] El archifonema se designa por medio de una letra mayúscula entre barras oblicuas: /P/, archifonema de /p/ /b/; /R/, archifonema de /r/ /r̄/.

[6] La penetración de neologismos en *-m (álbum, currículum)* está terminado con esta neutralización. Ya se oye incluso Jerusalem, en vez del correcto y tradicional Jerusalén. Los numerosos vicios de pronunciación de los locutores de radio y TV son en gran medida causantes de este desbarajuste.

* Cf. E. Buyssens, "Phonème, archiphonème et pertinence", en *La Linguistique*, 8, 1972/2, 39-58.

lugar de los fonemas sin neutralizar, de este modo se eliminan una serie de rasgos distintivos sobrantes y se establece mejor lo verdaderamente distintivo de estos fonemas. La oposición entre /p/ y /n/ tienen realmente una base de comparación muy reducida:

/p/ consonante *...no nasal (oral). Sorda. Labial. Oclusiva.*

/n/ consonante *....nasal. Sonora. Alveolar*

Si consideramos los archifonemas establecidos por las neutralizaciones de /p/ /b/, /m/ /n/, /n/ /ṇ/ tendremos:

/P/ consonante*....no nasal*

/N/ consonante*....nasal*

De este modo, eliminando los rasgos neutralizables (oclusión, sonoridad[7], lugar de articulación) podemos llegar a lo que podríamos considerar el rasgo más distintivo de la oposición, la nasalidad.

Si un fonema cualquiera, al que llamaremos /a/, es neutralizable con otro fonema, llamado /b/, en un archifonema /A/, ningún fonema, (/x/), que tenga una oposición constante con /a/ podrá tenerla neutralizable con /b/. Por ello es un gasto superfluo en la economía del sistema enfrentarlo con el fonema /a/ y luego con /b/, cuando sólo bastaría con oponerlo al archifonema /A/. P. ej.: /r/ se opone en español a /n/ con una oposición constante.

/r/ y /r/ son neutralizables en /R/ (vibrante).
/n/, /m/ y /ṇ/ son neutralizables en /N/ (nasal).

luego /r̄/ /m/, /r̄/ /n/, /r̄/ /ṇ/, etc., serán oposiciones constantes.

6.7 CORRELACION

Por todas estas razones tenemos que reconocer que los dos fonemas de una oposición bilateral tienen una interrelación debida a que lo que tienen en común no aparece en otro fonema de la lengua[8], son "los únicos de su especie".

Las mejores condiciones para analizar dos fonemas las encontramos cuando pertenecen a una oposición bilateral, proporcional, privativa y neutralizable. En estos casos hay una relación estrechísima entre ambos fonemas que permite que su contenido fonológico sea analizado del modo más preciso posible. La coherencia de un sistema, por otra parte, está ligada al número de oposiciones de este tipo que aparezcan en él. Por esta razón, N. Trubetzkoy señaló la conveniencia de separar estas oposiciones del resto de las que constituyen el sistema. Para ello empezamos designándolas con el nombre de *correlación.* Para estudiarlas tenemos que partir de estas definiciones:

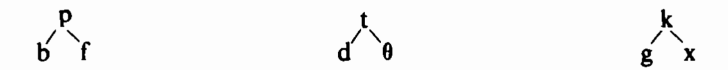
---

[7] Como no hay nasales sordas en castellano el rasgo de sonora va ligado al de nasal.

[8] Trubetzkoy, *op. cit.* pp. 75-80.

Llamamos *par correlativo* o *pareja correlativa* a dos fonemas que se encuentran en relación mutua por una oposición bilateral proporcional lógicamente privativa. *Marca de correlación* es la particularidad fonológica por cuya existencia o no existencia se caracterizan una serie de pares correlativos. El término *correlación* se aplica al conjunto de todos los pares correlativos que se caracterizan por la misma marca de correlación. Todas las oposiciones del sistema están en relación de correlación o de *disyunción.* El tipo más frecuente de correlación en español es la de sonoridad.

La correlación puede hacerse por parejas o por *haces.* Decimos que existe un *haz de correlaciones* cuando reunimos todos los fonemas pertenecientes a los mismos pares correlativos en los que un fonema participa en varias correlaciones emparentadas por el mismo tipo de relación. De este modo tenemos los haces:



6.8 FONOLOGIZACION, DESFONOLOGIZACION Y TRANSFONOLOGIZACION

En la historia de un sistema fonológico se advierte un cambio en los fonemas que lo componen que puede deberse a tres operaciones distintas.

Hablamos de *fonologización* cuando aparece un nuevo fonema en una lengua. La fonologización suele obedecer a que una variante combinatoria de un fonema deja de ser variante y pasa a oponerse a las restantes variantes combinatorias del fonema en cuestión. En otras ocasiones es el resultado de una evolución fonética. Un ejemplo del primer tipo tenemos en la evolución de la /u/ latina arcaica, que a través de sus variantes [u] vocálica y [u̯] consonántica llegó a dividirse en dos fonemas /u/, vocal, y /v/, consonante, que en el caso español consideraremos como un fonema /ƀ/ que se opuso al fonema /b/ en español medieval. Como ejemplo del segundo tipo tenemos la aparición del fonema /ļ/ en castellano.

En otras ocasiones lo que sucede es que dos fonemas se neutralizan en todas sus posiciones, en este caso ya no tiene objeto hablar de dos fonemas, sino de uno solo. El fenómeno producido, pérdida de un fonema, se llama *desfonologización.* Tenemos un buen ejemplo de ello en el actual fonema /b/. La lengua medieval tenía dos fonemas bilabiales sonoros, el oclusivo /b/, y el fricativo /ƀ/, resultado de un proceso de fonologización, como hemos visto. A fines del XV parece haberse perdido la distinción entre /b/ y /ƀ/ con valor fonológico, con lo que se produce una desfonologización y pasamos al único fonema bilabial sonoro actual, /b/, que se realiza en unas ocasiones como oclusivo [b] y en otras como fricativo [ƀ].

Por *transfonologización* entendemos un fenómeno que consiste en que dos fonemas que se oponían por un determinado tipo de rasgos se siguen oponiendo,

pero por rasgos distintos. Uno, o los dos, ha sufrido una evolución fonética y las características de su realización han cambiado. En latín clásico la /ō/ se oponía a la /ŏ/ cuantitativamente, larga/breve. En latín vulgar se mantiene la oposición, pero no es ya cuantitativa, sino cualitativa /ọ/ /ǫ/, cerrada/abierta.

La *fonología diacrónica* es la parte de la fonología que estudia los diferentes sistemas fonológicos de una lengua a lo largo de su historia, debidos a los cambios producidos por estos fenómenos de fonologización, desfonologización y transfonologización.

6.9 ACENTO Y ENTONACION

Hasta aquí nos hemos ocupado de una sola función de los elementos fónicos, la llamada *función diferencial o distintiva*[9], que permite distinguir unos signos lingüísticos de otros en el nivel fonológico de la palabra.

En relación con esta función diferencial tenemos que situar la actuación de lo que llamamos *unidades suprasegmentales:* el *acento* y la *entonación.*

Antes de hablar del acento, pues de la entonación nos ocuparemos en el próximo capítulo, conviene indicar también que existe otra función de los elementos fónicos, la llamada *delimitativa* o *demarcativa,* por la cual se pueden separar en la cadena hablada unas unidades de otras, sin separar unidades con contenido semántico. Este procedimiento no es completo, pero es una gran ayuda en la delimitación de esas unidades de *competencia* que llamamos *palabras.* En español, como en todas las lenguas, hay determinados fonemas que no se realizan seguidos en la misma palabra, otros que sólo se realizan en una determinada posición dentro de la palabra, y por último los que se realizan en cualquier posición de la palabra. Las vocales no tienen función delimitativa ya que pueden situarse libremente en el interior de cada palabra. El fonema /r/ en español tiene función demarcativa con indicación negativa, ya que indica que no es comienzo de palabra, puesto que en español ninguna palabra comienza por una realización del fonema /r/. El fonema /l̮/ indica que no se trata de final de palabra, pues el español no admite ninguna realización de este fonema en final de palabra. No obstante en este caso tenemos que tener cuidado con los fenómenos de la llamada *fonética sintáctica,* alteraciones que sufre un sonido inicial o final de una palabra por influencia del sonido final o inicial de la palabra inmediata. En el caso de la /l̮/ tendríamos que precisar que si el sonido siguiente es palatal tiene que realizarse el fonema /l̮/ con sonido palatal por fonética *sintáctica.* Esta misma condición del fonema /l̮/ nos permite saber que si aparece en posición intervocálica o ante consonante no palatal se trata de interior de palabra. (Seguido de vocal puede ser también inicial.)

Todo esto nos permite darnos cuenta de que la función delimitativa de los fonemas no es lo suficientemente fija como para permitirnos resolver el problema de

[9] Cf. E. Alarcos, *op. cit.* pp. 34-35 y 98-100.

la definición de la palabra. Tampoco nos lo permite la señal demarcativa más importante: *la pausa,* pues ésta separa enunciados, no palabras. Esta realidad fónica refuerza el hecho semiológico, que estudiaremos en el capítulo correspondiente, de que la unidad significativa no es tampoco la palabra, sino el enunciado. La unidad semiológica o *sema* tiene su base realizable en el enunciado, no en la palabra. El *signo* lingüístico no se corresponde con la palabra, sino con el enunciado. Aunque lo veremos con mayor detenimiento conviene advertir desde ahora que no es lo mismo *signo* que *sema.*

Acabamos de decir que la función diferencial podía ser desarrollada por el acento y la entonación. En realidad creemos preferible hablar en este caso de *función culminativa.* Es cierto que ambos elementos fónicos permiten distinguir significados: *canto/cantó,* etc., pero son unidades que no podemos considerar fonemas, sino rasgos que se superponen a los fonemáticos. No tendría sentido distinguir en español cinco fonemas vocálicos átonos (sin acento) y cinco tónicos (con acento), ya que supondría una complicación innecesaria de la estructura, que se puede eliminar con la consideración del acento como un refuerzo, perfectamente separable del fonema vocálico, con la peculiaridad de que los fonemas vocálicos pueden realizarse sin acento en español, mientras que el acento depende de un fonema vocálico para su realización. (A. Porto me hace notar que entre vocales átonas y tónicas no se daría oposición, sino contraste; es decir, oposición sintagmática y no paradigmática.)

Por su parte, el acento es uno de los elementos fónicos más importantes para la definición de la palabra, ya que, por regla general, ninguna palabra española lleva dos acentos (si exceptuamos los adverbios en *-mente).* No obstante, hay palabras españolas sin acento, lo que nos impide definir la palabra como "segmento de cadena fónica limitado por pausas, uno de cuyos fonemas está acentuado". Esta definición no es la de palabra, pero sí de lo que llamamos *palabra fonética,* unidad con significado reconocible por medios físicos en el significante.

El acento en español es fundamentalmente de intensidad, aunque lleve también aparejadas alteraciones de tono, timbre y cantidad[10]. Una mayor amplitud en la onda sonora, producida por una mayor vibración de las cuerdas vocales, es lo que constituye básicamente el acento español.

La combinación de vocales y consonantes que constituyen normalmente la *sílaba* (que estudiaremos en el capítulo próximo, y que en español puede estar constituida por solo una vocal) tiene una serie de propiedades cuando es tónica, que A. Quilis esquematiza en cuatro puntos:

1) Mayor energía articulatoria.

2) Mayor tensión y abertura de las vocales, como vimos cuando hablamos de los distintos músculos que actúan en la producción de vocales y consonantes.

---

[10]Cf. A. Quilis y J. A. Fernández, *Curso de Fonética...,* pp. 153-161. *Vid. et.* los capítulos III-VI de A. Quilis y otros, *Lengua Española.* D. Rafael Lapesa me advierte que en la Argentina el acento puede aparejar el cierre de la vocal tónica.

3) Mayor tensión y cierre de las consonantes.

4) Mayor sonoridad y por ello mayor perceptibilidad.

Es importante señalar que en español hay siempre un acento secundario a dos sílabas de distancia del primario, o, lo que es lo mismo, que no puede haber dos sílabas átonas seguidas, a no ser que estén entre dos acentos primarios. El esquema acentual puede ser:

acento primario-átona-acento secundario-átona-acento primario

o bien:

acento primario-átona-átona-acento primario

Esto no tiene una excesiva importancia en la lengua ordinaria, pero presenta un gran interés para un estudio de la métrica acentual española.

La acentuación más frecuente en español es la *grave* o *llana*, que hace caer el acento sobre la penúltima sílaba. La palabra *aguda* lleva el acento en la última sílaba y la *esdrújula* en la antepenúltima. Por reminiscencias de la acentuación tonal del griego y su terminología se llama también *oxítona* a la aguda, *paroxítona* a la llana y *proparoxítona* a la esdrújula*.

---

*Ligado por especiales razones, incluso personales, a la *Fonología* de Trubetzkoy (como comprenderá quien lea las líneas finales de la Introducción de L. J. Prieto a la versión española, Ed. Cincel), he adoptado un criterio absolutamente praguense en este capítulo. Un conocido lingüista americano me decía en este verano de 1973 que 'ya sabemos demasiada fonología', frente a lo poco que sabemos de otros aspectos lingüísticos. He de confesar que el peculiar método de selección de informantes empleado por Harris en su *Spanish Phonology* no contribuye a mi interés por la gramática generativa, en su componente fonológico. Espero que nadie podrá pretender obligarme a elegir determinados métodos. No obstante, quien quiera informarse puede acudir a 'La phonologie générative' de Sanford A. Schane, *Langages*, 8, 1967, 131 pp., donde se incluyen artículos de S. A. Schane, J. Foley, T. M. Lightner, P. Kiparsky, M. Halle y S. J. Keyser, J. D. McCawley, así como una amplia bibliografía.

CAPITULO 7

LA SILABA. LA ENTONACION

7.1 LA SILABA

Si partimos desde el rasgo ideal más pequeño hasta la unidad superior de la lengua[1] nos encontraremos con una serie de grados en nuestro análisis. El punto de partida son los rasgos distintivos, que se integran en el fonema. La unidad superior al fonema es la *sílaba*. No tenemos una definición de sílaba aplicable a cualquier lengua, como tampoco la tenemos de la palabra. La palabra y la sílaba son unidades que el individuo reconoce gracias a su competencia lingüística. La sílaba es una agrupación de fonemas que obedece a determinadas reglas.

En español la primera regla es que toda sílaba se constituye en torno a un *núcleo*. Este núcleo es el único elemento imprescindible para que haya sílaba, es decir, la sílaba consta de al menos un fonema, el que constituye su núcleo. El núcleo (en español, pero no en todas las lenguas) tiene que ser una vocal.

A. Alonso define la sílaba como "la menor unidad de impulso (espiratorio y muscular) en que se divide el habla real"[2]. Esta definición vendría a resultar en la determinación de una sílaba por dos depresiones sucesivas en la articulación. La onda sonora tiene, en efecto, una sucesión de cimas y depresiones. El núcleo silábico está siempre en la cima, pero las depresiones señalan los límites entre núcleos silábicos, no entre sílabas. Es evidente que todos los núcleos silábicos monofonemáticos quedan delimitados por una depresión anterior y otra posterior. No obstante, la estructura silábica del español admite hasta cinco realizaciones fonéticas de fonemas en una sílaba con la estructura CCVCC[3] y se podría llegar a siete con una estructura CCS̯CVS̯VCC, p. ej. *trieuns, truains*.

La sílaba se realiza en tres momentos: el momento inicial o intensivo es la *intensión*, el central o tensivo corresponde a la *tensión* y el final o distensivo a la *distensión*. En la estructura CVC la primera consonante es *explosiva* y la última

[1]Siguiendo a R. Jakobson y M. Halle, *Fundamentals of Language*, La Haya (Mouton) 1956, pp. 20-21.

[2]*Gramática*, II, p. 202.

[3]C, consonante; V, vocal; SC, semiconsonante; SV, semivocal. P. ej. *trans*.

implosiva. Es característico que los fonemas se realicen con sonidos muy nítidos y mantenimiento de sus rasgos distintivos en posición explosiva y que, por el contrario, se relajen y eliminen rasgos distintivos al realizarse en situación implosiva. Una gran cantidad de las neutralizaciones posibles en español suceden en posición implosiva, dependiente del contexto (i.e. del sonido siguiente) o independiente del contexto.

Al finalizar una sílaba se produce, por tanto, una distensión, caracterizada por la creciente cerrazón de los órganos articulatorios, que llega al reposo si hay pausa después, la natural distensión articulatoria y la disminución de la sonoridad. En cambio, el momento intensivo se caracteriza por la tendencia a la abertura articulatoria, aumento de tensión e incremento de la sonoridad. La frontera entre distensión y tensión es la frontera silábica.

La parte más perceptible de la sílaba es la tensión, llamada por ello *fase culminante o central*[4], "en la que concurren varias propiedades que conviene destacar:

1) Ofrece la facultad de poder prolongar cuantitativamente el fonema que constituye el núcleo silábico.

2) Presenta un máximo de apertura.

3) Presenta un máximo de sonoridad, y, por lo tanto, de perceptibilidad.

4) Presenta un máximo de intensidad".

Todas estas características se refuerzan cuando el acento recae sobre el núcleo de una sílaba. Se llama entonces sílaba *tónica* o acentuada, frente a la *átona* o inacentuada.

Hemos dicho que el español no admite más de dos consonantes antes o después del núcleo. Esto no quiere decir que se admitan dos consonantes cualesquiera en esas posiciones.

En la intensión sólo se admiten dos consonantes cuando la primera es /p,t,k,b,g,f/, y la segunda la realización del archifonema /L/ lateral no palatal, o bien /p,t,k,b,d,g,f/ y la segunda la realización del archifonema /R/, vibrante. Hay que advertir que el grupo *tl* sólo aparece en cuatro americanismos: *tlaco, tlacuache, tlascalteca, tlazol.* En los otros casos la división silábica pasa entre la *t* y la *l: atlas* [át | las] *.

Las consonantes admitidas como grupo en la distensión exigen que la sílaba siguiente empiece por consonante. En esta posición aparecen los grupos *bs, ks, ns, rs.*

Conviene advertir que en las sílabas que comienzan por [ks] (grafía *x),* [ps], la pronunciación general es [s]. En el caso de *ps* se admite incluso la grafía *s: siquiatra.*

---

[4] A. Quilis y J. Fernández, *Curso...*, p. 135.

* La escansión [a/tlas] está muy extendida en América y no falta en España.

Las sílabas terminadas en consonante + *s* (salvo *rs)* se reducen en la pronunciación a [s]. Pueden escribirse simplemente con *s*, menos [ks], que aunque se pronuncie [s] en posición implosiva se escribe siempre *x*. P. ej.: *substancia/sustancia, transporte/trasporte.*

7.2 EL HIATO

Tenemos que destacar, antes de finalizar el apartado concedido a la sílaba, que dos vocales no están nunca en la misma sílaba (pueden estarlo semiconsonante y vocal, vocal y semivocal, semiconsonante vocal y semivocal, pero no vocal y vocal). El grupo asilábico formado por dos vocales que no están separadas por un sonido consonántico se llama *hiato.*

7.3 EL TONEMA

En el capítulo anterior hemos hablado de *palabra fonética* como fragmento de cadena fónica con un solo acento, que puede aparecer precedido y seguido de pausa. Si prescindimos del acento llegamos a la definición de *grupo fónico* como fragmento de cadena fónica comprendido entre dos pausas. Esta definición tiene su importancia, ya que si el acento es el elemento fónico suprasegmental que se aplica a la sílaba o la palabra fonética, al grupo fónico corresponde la entonación. La unidad de entonación es el *tonema.* Como en realidad lo distintivo es el rasgo final del tonema podemos definirlo como hace Navarro Tomás[5]:

> "Se entiende por tonema la altura musical correspondiente a la terminación de cada uno de los grupos fónicos en que se divide la frase. La entonación española, en el modo de la enunciación corriente, utiliza con valores definidos cinco tonemas distintos: cadencia, semicadencia, anticadencia, semianticadencia y suspensión. La suspensión se produce en el tono medio o normal; la cadencia desciende hasta unos ocho semitonos por debajo de ese nivel; la semicadencia representa un descenso de tres o cuatro semitonos; la anticadencia se eleva hasta cuatro o cinco semitonos sobre la línea media, y la semianticadencia se eleva dos o tres semitonos."

Las frases enunciativas (aseverativas, tanto negativas como afirmativas) que constan de un solo grupo fónico terminan en cadencia:



la agricultura es un arte (Jovellanos)

Las frases exclamativas se caracterizan por un rápido ascenso tonal seguido de un descenso igualmente rápido:

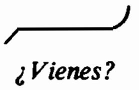


¡Qué lástima!

---

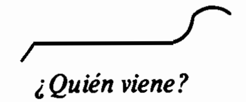
[5] "Diptongos y Tonemas", *Thesaurus, B. I. C. C.*, XXVI, 1971, pp. 6-7.

Las interrogativas tienen dos tipos de tonemas. Hay que distinguir entre la interrogación absoluta, que se expresa cuando desconocemos todo y, por tanto, preguntamos el significado de toda una frase, con tonema anticadente:



¿Vienes?

y la interrogativa parcial, que se produce cuando sabemos algo de la oración cuyo significado preguntamos, pero no todo, y preguntamos precisamente para saber eso que ignoramos, nos interesa la significación de un elemento oracional. En este caso, la anticadencia va seguida de un ligero descenso en la altura musical:



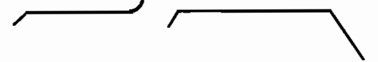
¿Quién viene?

(sabemos que alguien viene, pero no sabemos quién).

Navarro Tomás[6] califica de *tonemas menores* a la semicadencia y semianticadencia y señala que, de ordinario, su papel consiste "en determinar la relación de los elementos complementarios con los miembros principales. Por lo común el lugar de las semicadencias es la primera parte de la frase, delante de la anticadencia; el de las semianticadencias es, al contrario, la segunda parte, delante de la cadencia. Otro empleo corriente de la semicadencia es el de servir, en una u otra de ambas partes, para los miembros de las series enumerativas".

Con esta cita hemos adelantado algo acerca de la composición de los tonemas cuando el enunciado se compone de varios grupos fónicos. No vamos a detenernos mucho en algo que ha quedado estudiado en los manuales de pronunciación y entonación de Navarro Tomás[7]. Conviene advertir, por otra parte, que en el campo de la entonación la unidad del castellano es mucho menor, lo que hace que las variedades suprasegmentales estén poco estudiadas. Nosotros, como hemos hecho en la fonética, nos limitaremos a exponer algunos rasgos de la pronunciación culta normal en las zonas castellanas de España.

En general, podemos decir que cuando el grupo fónico, en una aseveración, consta de dos unidades la primera termina en semianticadencia y la segunda en cadencia:



Es libro bastante común, y que corre con aceptación (Jovellanos)

Cuando el enunciado se compone de más de dos grupos fónicos, la pausa más larga va precedida del tonema de mayor altura tonal. Hay que advertir, no obs-

[6] *Ibid.* pp. 8-9.

[7] Cf. nuestra bibliografía.

tante, que si dentro de esa cadena enunciativa se produce un inciso, éste se realiza en un tono algo más bajo que el tono medio del resto de la frase[8]:

Desde aquel día (dijo el joven) está mi alma llena de tristeza

semianticadencia (cadencia o semicadencia) cadencia

En "Diptongos y Tonemas"[9] Navarro Tomás ejemplifica los siguientes enunciados compuestos de tres y cuatro grupos fónicos:

semicadencia anticadencia cadencia

A la madrugada, / de noche aún, // me han despertado unos golpes suaves (E. Barrios).

anticadencia semianticadencia cadencia

Por mucho que valga un hombre, // nunca tendrá valor más alto / que el valor de ser hombre. (A. Machado.)

semicadencia anticadencia semianticadencia cadencia.

Almas acendradas, / almas de Dios, // logran no entristecerse / por las alegrías del prójimo. (G. Miró).

A estos ejemplos, para terminar, vamos a añadir las enumeraciones de términos contrapuestos dos a dos.[10] Cada grupo de dos elementos contrapuestos se compone de una semianticadencia y una semicadencia, que puede llegar a cadencia si se hace muy enfática la contraposición:

semianticadencia semicadencia semianticadencia

semicadencia semianticadencia cadencia

Uno hace el rufián, / otro el embustero, // éste el mercader, / aquél el soldado, / otro el discreto, / otro el enamorado simple. (Cervantes.)

[8] Navarro Tomás, *Manual de Pronunciación*. p. 219.

[9] Pp. 7-8.

[10] *Pronunciación*. pp. 224-225.

Y para terminar recurrimos de nuevo a Navarro Tomás, ya que nos interesa resaltar el paralelismo establecido por éste[11] entre el sistema vocálico y el melódico:

vocal media, *a*	tonema medio, suspensión
vocal grave, *u*	tonema grave, cadencia
vocal aguda, *i*	tonema agudo, anticadencia
vocal semigrave, *o*	tonema semigrave, semicadencia
vocal semiaguda, *e*	tonema semiagudo, semianticadencia

Sólo hemos pretendido señalar algunas de las características de la entonación española en un sector lingüístico muy concreto. Es natural que nuestra descripción resulte demasiado esquemática. Resulta lógico si tenemos en cuenta que Navarro Tomás señala lo mismo tras más de doscientas cincuenta páginas de su *Manual de Entonación* y nuestra exposición cuenta con un mínimo de páginas. No obstante, creemos haber destacado lo más importante para situar al lector, el cual habrá de recurrir a dicho *Manual* para profundizar en el tema. Por nuestra parte creemos que basta haber tratado de dar una idea de los diecinueve puntos en que resume Navarro Tomás su estudio.

[11] "Diptongos y Tonemas", p. 9.

CAPITULO 8

FORMACION DEL ESPAÑOL. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS, ASIMILACION Y RECHAZO DE INFLUENCIAS EXTRANJERAS

8.1 LA BASE DEL ESPAÑOL

La bibliografía sobre este tema es tan abundante y asequible[1] que podemos contentarnos con un breve resumen para situar a los lectores.

Hoy en día es indiscutible que la base del español es el latín de Hispania, en el que perduran restos de las lenguas prerromanas. Estos son los llamados fenómenos sustratísticos, y las lenguas prerromanas las lenguas de sustrato. El latín hispánico, además de la alteración sufrida por los fenómenos de sustrato ha sufrido la evolución propia de todas las lenguas, por la lucha entre los diversos sistemas que las componen. En esta evolución ha sufrido además dos tipos de influencia: la influencia superestratística de la lengua hablada por la clase dominante, durante una época, pero que no llegó a desplazar a la lengua latina hablada en la península: es el caso de la lengua germánica hablada por los visigodos. Llamamos superestrato a este tipo de fenómeno lingüístico. Después de este superestrato el romance hispánico estuvo sometido a la compleja influencia del árabe, que actuó como superestrato en las zonas en las que los sometidos hablaban romance y los dominadores árabe, y como adstrato en las zonas en las que no se hablaba árabe, pero se sufría la tremenda influencia del modo de vida y la cultura de los árabes, muy superiores en esto a los cristianos del Norte. Esta fue la última gran influencia sufrida por las lenguas romances peninsulares, que luego irían recibiendo aportaciones de otras lenguas, sobre todo francés, inglés e italiano, pero ya sin la afluencia masiva que caracteriza las aportaciones del árabe.

8.2 LAS LENGUAS DE SUSTRATO[2]

A. Tovar postula, con razones bastante convincentes, la existencia de una base lingüística norteafricana que se extendería hasta la Irlanda precéltica. Relaciona-

---

[1]Cf. Rafael Lapesa, *Historia de la Lengua Española,* y C.S.I.C., *Enciclopedia Lingüística Hispánica (E.L.H.)*

[2]Además de la bibliografía dada en la nota anterior y de las referencias que allí se hallen creemos que la introducción más asequible para este tema se encuentra en el pequeño pero utilísimo libro de A. Tovar, *Lo que sabemos de la lucha de lenguas en la Península Ibérica,* Madrid (Servicio Comercial del Libro) 1968, esp. pp. 76-96. Seguimos a Tovar en el concepto del no iberismo del vasco, *cf. etiam* Giuseppe Tavani, *Preistoria e protostoria delle lingue ispaniche* (Collana di Filologia, 1) L'Aquila (Japadre) 1968.

dos con esta base estarían los dialectos iberos, y quizá el vasco, lengua no ibérica.

Los iberos ocupaban la zona suroriental de la Península, en el Centro estaban los celtíberos, que escribían su lengua céltica con alfabeto ibérico, y en la zona noroccidental tendríamos que colocar primero unos pueblos paracélticos, a los que se sobreponen luego los celtas.

Para Tovar es fundamental el bilingüismo latino-celta de esa zona noroccidental para explicar una serie de fenómenos romances posteriores: lenición (sonorización de sordas intervocálicas y fricación de oclusivas sonoras), palatalización e inflexión por *yod* (sonido palatal semivocálico o semiconsonántico).

La identidad de estos pueblos anteriores a los celtas es muy discutida y está en relación con el complejo problema de los *ligures, ilirio-ligures* o *ambroilirios,* pueblo cuya existencia y extensión habían sido rechazadas por los investigadores, aunque ahora parece necesario admitirlas[3].

De los rasgos que parecen típicamente ligures podemos citar el sufijo *-asco* de *Viascón* (Pontevedra), *Tarascón* (Orense), *Balasc* (Lérida), *Benascos* (Murcia), nombres que tienen relación con otros topónimos que se extienden hasta el Norte de Italia. También parece ligur el conocido *Velasco,* formado sobre *bela* ‹cuervo›. Ilirio-ligures parecen *Badajoz* y aquellos cuya raíz es **borm, *bord,* o **borm,* así como el *-ona* de *Barcelona, Ausona,* y los derivados de **carau* 'piedra'. Los ambrones aparecen en los topónimos *Ambrona, Ambroa, Hambrón,* de Soria, Coruña y Salamanca.

Los celtas nos han dejado nombres de antiguas ciudades fortificadas en las que aparecen los nombres *briga* o *dunum* 'fortaleza', como *Coimbra, Besalú,* o *sego, segi* 'victoria', como *Segovia.* También es celta el sufijo *-acu* de *Buitrago* (con sonorización). De los ártabros de La Coruña es propio el sufijo *-obre,* muy frecuente en topónimos entre Coruña y Ferrol.

En cuanto a los iberos, lo que sabemos de ellos está ligado a nuestros conocimientos de los vascos primitivos y al problema del desciframiento de su escritura. Cuando don Manuel Gómez Moreno, adelantándose a los conocimientos que había en su tiempo acerca de la evolución de los alfabetos, descifró el ibérico, se vio que se trataba de una mezcla de alfabeto y de silabario y se pudieron leer las inscripciones.

Desde el siglo XVI se ha hablado del parentesco entre el ibero y el vasco, con lo que se creaba la falsa imagen de una "España" vascoibérica y antirromana, muy cara al mito de la "España eterna" del caudillaje y el heroísmo colectivo. Los principales tratadistas se inclinan hoy por la separación del ibero y el vasco. Se suma a ello el problema de que no sabemos casi nada del vasco arcaico y que la lengua que hoy se habla, llena de latinismos, castellanismos y galicismos bien puede estar también llena de iberismos, lo que explicaría las coincidencias (más bien escasas, según Tovar), que han dado pie a la tesis vascoibérica, del tipo *iri/ili* 'ciudad',

[3] El lector interesado hallará abundante bibliografía en R. Lapesa, op. cit. cap. I, párrafo primero (página 15 de la 5.ª ed. nota).

berri 'nuevo'. Una idea de la complejidad de la cuestión puede darnos este párrafo de Tovar[4]:

Especialmente resonante ha sido la coincidencia señalada ya hace más de veinte años entre la inscripción ibérica *gudua deisdea* (...) y las palabras vascas *gudu* 'guerra' y *dei* 'llamada', *deitu* 'llamar'. La dificultad mayor es que *gudu* parece ser un préstamo germánico en el vasco, y *dei*, sobre todo en la forma verbal *deitu*, recuerda demasiado al románico *dictu*. Sin embargo, A. Beltrán ha señalado otras formas iberas *(bangudur ira-diar;* otro *gudua* aparece hoy en Ensérune LXVII 15) que podrían probar, al menos, la vitalidad de una raíz *gud(u)*, en ibero.

Tras señalar una serie de coincidencias, Tovar se inclina por un parentesco ibero-vasco, pero en un nivel proto-histórico, "profundamente diverso al de las lenguas resultantes, en familia genealógica, de la expansión de un dialecto más o menos unitario y que forman los grandes troncos que han ocupado el viejo continente"[5].

En relación con estas lenguas están los sufijos *ŏccu*, que dará la terminación *ueque -ueco* de *Aranzueque, Barrueco*, y el sufijo *-enus -ena, -én*, muy abundante en los topónimos.

Al sustrato vasco-ibérico (pues ambas lenguas coinciden en ello) se debe la aspiración inicial y pérdida posterior de la *f-* inicial latina, como demostró Menéndez Pidal (lat. *fīliu*, cast. *hijo;* lat. *fīlu*, cast. *hilo*, vasco *iru*), así como la inexistencia en vasco y castellano de una *v* labiodental, similar a la francesa o italiana. Ibero, vasco y castellano tienen cinco fonemas vocálicos idénticos. Otros rasgos son propios de las zonas dialectales más inmediatamente en contacto con el vasco y aparecen abundantemente documentados en la *Historia de la Lengua* de Rafael Lapesa.

Antes de concluir esta ojeada a la situación sustratística hemos de decir que aparece en el español una cierta tendencia a formar derivados mediante un sufijo cuyo único rasgo fijo es que lleva una vocal *a* y es átono: *relámpago*. Las alternancias prueban que las consonantes son indiferentes: *murciélago, murciégalo, murciégano*.

Para dar una breve nota referente al léxico, del índice de palabras del *DCE* de Corominas (Vasco, Ibérico, e Hispánico no Indoeuropeo) podemos seleccionar *cueto, chabola, izquierdo, gabarra*, a las que podemos añadir *barro, manteca, nava, perro* (R. Lapesa *HLE)*. Una serie de palabras célticas penetraron en el latín, como *camisia* 'camisa', *lancea* 'lanza' y *cereuisia*, 'cerveza'.

Además de estas lenguas prerromanas peninsulares tenemos que tener en cuenta que las colonizaciones fenicia, griega y cartaginesa aportaron elementos lingüísticos propios, que hoy vemos reflejados en la toponimia: *Cádiz, Málaga, Ampurias, Rosas*, etc.

---

[4] *E. L. H.* I, p. 18. Bibliografía en su nota 40.

[5] *Ibid.*, p. 21.

8.3 EL LATIN DE HISPANIA[6]

En este apartado conviene destacar dos puntos fundamentales, el arcaísmo del latín hispánico y su dialectalismo itálico.

La conquista y colonización de Hispania fue temprana, lo que permitió que llegaran a la Península viejas voces que luego se perdieron en Roma y no aparecen por ello en el italiano o el francés con la misma importancia que en español. De estos términos, Tovar recoge *oír, hermoso, mesa, comer, hablar, feo, heder, enfermo, ir, malo, madera, mujer, preguntar, querer* (de *desear* y de *amar), trigo, barrer, pedir, ciego, cojo.* Tras estudiar la lengua de Catón, Lucilio y Varrón, tres escritores latinos que estuvieron en Hispania, A. Tovar insiste en este carácter arcaizante, al mismo tiempo que trata de conciliar la tesis de la uniformidad del latín vulgar con la de una distinta evolución regional, que sería continuación de las diferencias existentes entre los dialectos de los colonizadores. Para Tovar existió una unidad básica, que permitía la intercomunicación, pero con una serie de rasgos peculiares de unas regiones y no compartidos por otras. En el caso hispánico hay que señalar algunos términos latinos arcaicos, que Tovar saca del vocabulario de distintos tipos de conquistadores:

A la lengua de los primitivos colonos agricultores pertenecen términos como *lebrillo, trapiche* 'molino de aceite y luego de azúcar', y *pocillo,* a la primitiva cocina colonial *mostachón* y *longaniza.*

De la jerga soldadesca tenemos *rostro,* hoy palabra noble, pero no así en su origen, pues era algo como 'morro' 'jeta', algo similar ocurre con *varón,* primitivamente 'necio', 'bruto', 'ganapán' y también 'atleta', con un sentido peyorativo que demuestra poco espíritu olímpico. Términos insultantes eran también *gumia,* esp. *gomia* 'tragón' y *comedone* 'comilón'. El español y el portugués han conservado el verbo más antiguo *comedere,* en su *comer,* mientras que las otras lenguas romances han preferido *manducare.*

Otros términos arcaicos, que han ennoblecido su significado, son cabeza y pierna, originariamente 'cabezón' y 'pernil'. *Berrido, cansar* y *harto* pertenecen también a estos elementos léxicos.

Desde el punto de vista morfológico destacan otros dos arcaísmos, el relativo *cuius,* 'cuyo' y el adverbio *demagis* 'demás', y también provienen de formas antiguas *nada, nadie, ninguno* y *sendos.*

A. Tovar se detiene en estos y otros casos ofreciéndonos un panorama magistral del latín hispánico, que nos permite no detenernos mucho en lo que se puede leer mejor en otra parte.

En lo que respecta a los orígenes dialectales del latín de Hispania tenemos que considerar la tesis de Menéndez Pidal[7] de una colonización osco-umbra de la

[6] Además de la bibliografía general cf. A. Tovar, *Latín de Hispania: Aspectos Léxicos de la Romanización.* Discurso de entrada en la Real Academia Española, 31 de marzo de 1968. Madrid.

[7] Cf. especialmente su Introducción a la *E. L. H.* y Dámaso Alonso *La Fragmentación Fonética Peninsular,* en *O.C.* I. (Gredos).

Península Ibérica. Oscos y Umbros eran pueblos itálicos, que hablaban unas lenguas hermanas del latín, del que diferían en algunos rasgos, que curiosamente aparecen en el latín hispánico. La tesis osco-umbra de don Ramón parece aceptada por R. Lapesa y A. Tovar, pero no así por Sebastián Mariner[8]. Los rasgos principales de los romances hispánicos que don Ramón explica por la tesis de la colonización suritálica (región de estos dos pueblos latinos) son los siguientes: una serie de topónimos suritálicos en la Hispania Citerior (algunos de ellos son los discutidos por Mariner, quien advierte que tampoco don Ramón los había dado como seguros), una serie de leyendas suritálicas conocidas en Hispania, varias asimilaciones y sonorizaciones de tipo suritálico, como MB>*mm*>*m* (*lumbu*> *lomo*), ND>*n*, LD>*l*, sonorización de *p*, *t*, *k*, tras *n*, *l*, *r*, y especialmente la evolución de LL, NN y RR geminadas, con coincidencias tan asombrosas como la de la cacuminalización, propia de algunos dialectos del Centro y Sur de Italia y tan arraigada en ellos que incluso ha permanecido tras la emigración masiva de alguno de estos pueblos al Canadá, al Nordeste de Ontario[9]. De los rasgos de tipo morfológico destaca el neutro de materia, conservado en el asturiano central, sin metafonía, el perfecto de IRE sustituido por el de SUM y el uso de TENERE en vez de HABERE en español y portugués.

A pesar de las objeciones que se han puesto a esta tesis creemos que afecta a un número tan grande de fenómenos que es muy difícil creer que no tenga una gran parte de razón, al menos.

Es obvio que éste sería el latín básico, el más afectado también por los fenómenos de sustrato, al que se fueron sobreponiendo las capas lingüísticas de los sucesivos colonizadores romanos, hasta la romanización casi total de la Península. El proceso que sufrió este latín tras la pérdida de la unidad del Imperio, y su paulatino paso a los romances peninsulares no nos interesa en estas páginas, pues se puede estudiar con todo detenimiento en los manuales de Gramática Histórica e Historia de la Lengua.

A partir de este párrafo nos limitaremos a presentar los aspectos más destacables de las influencias lingüísticas que sufrió posteriormente el castellano.

8.4 GERMANISMOS

El elemento germánico en español ha sido sobrevalorado, en parte por el prejuicio religioso-racista que trata de eliminar toda *mancha* de semitismo de nuestra lengua, y en parte por la importancia literaria de los germanos, especialmente en la épica, muy superior a su aportación lingüística[10].

---

[8] "Heteroclisis de Topónimos en -o/-ona", *Rev. de la Univ. de Madrid* XIX, 1970 (Homenaje a Menéndez Pidal, IV), pp. 185-213.

[9] Debo este dato a mi antiguo alumno A. Frattaroli, a quien he animado a trabajar sobre ello, pues él mismo procede de uno de estos pueblos en los que se observan rasgos que coinciden con los de algunas zonas muy aisladas del asturiano central.

[10] Cf. nuestro libro *Poesía Narrativa Arabe y Epica Hispánica*, Madrid (Gredos) 1971, cap. V, passim.

Hay que insistir en que los visigodos llegan a la Península después de una larga estancia en Rumanía, lo que supone que habían dado la vuelta al Imperio. En cuanto a los suevos, vándalos y alanos, su importancia fue muy dispar y su estancia en la Península menor que la de los visigodos, con alguna excepción regional.

Al mismo tiempo, conviene indicar que los germanismos, en su mayor parte, no penetran directamente, sino que lo hacen primero al latín común, y luego a las lenguas románicas. Otra gran vía de penetración son los tomados del franco a través del francés (y modernamente los anglicismos y los escasos alemanismos). En el artículo que dedica a los germanismos en la *E. L. H.*, Gamillscheg afirma tajantemente:

> Las palabras germánicas, atestiguadas hasta el año 400, en los escritores latinos o en inscripciones, son muy raras y no desempeñan ningún papel en el vocabulario español.

La superior fuerza de expansión del franco causa incluso la desaparición de germanismos góticos, como el antiguo español *elmo,* sustituido por *yelmo;* el primero procedía del gótico *hilms* y el segundo del franco *helm.* Esta misma causa sirve también para explicar la gran cantidad de dobletes en comparación con la penetración léxica.

A los primeros términos, que indican costumbres pastorales peculiares de los germanos, y formas de vestir no románicas, suceden los de tipo cortesano. En este campo la influencia franca es mucho mayor a través del francés, a partir del siglo XII. Además de estos términos, que se incorporan como germanismos al caudal latino, hay otros que perduran tras la adaptación lingüística de los germanos, son los que Gamillscheg llama "reliquias del lenguaje".

Tenemos que declarar nuestro acuerdo con este autor en su afirmación de que la influencia directa germánica en el castellano no fue grande, y no llegó a alterar ningún rasgo característico del latín hispano, ni en el abrumador predominio léxico del latín, ni en la gramática. Ahora bien, lo que está sin estudiar es el influjo que pudo tener sobre el latín de la Península Ibérica el latín hablado por estos germanos.

La influencia germánica es notable en la antroponimia, posiblemente por la escasa imaginación onomástica de los romanos: Primus, Secundus, Quintus, Decius, cedieron ante Alfonso, Ramiro, Elvira, Aldonza, Rodrigo, etc.

8.5 ARABISMOS

Mientras que la influencia germánica es mínima y ha sido además considerablemente ampliada, la influencia del árabe pudo ser decisiva para la conservación de una lengua romance en Al-Andalus, nombre que los árabes daban a la Península Ibérica. Pensemos que todo el Norte de Africa ha perdido sus lenguas primitivas, y que en Oriente sólo los persas han salvado su lengua preislámica, si bien con una

arabización profundísima. El caso de los turcos o paquistaníes es distinto, pues por varias razones su incorporación al Islam es posterior a la iraní.

El estudio de la influencia del árabe sobre los romances peninsulares está todavía por hacer. El descubrimiento de las jarchas y las nuevas investigaciones sobre los orígenes de la épica hispánica han mostrado que la interpenetración hispanoárabe fue muy superior a lo que se había dicho, a lo que se puede sumar la importancia del estudio sobre Ibn Quzmán, el gran zejelero, que ha concluido García Gómez con la afirmación de su creencia en una *poesía pro indiviso,* ya que las relaciones son tan estrechas que una separación de lo que se debe a cada fuente traicionaría la realidad de los textos.

Además, mientras que en los casos anteriores el número de textos y ejemplos era muy limitado, en este caso disponemos de un material comparativamente grande, preparado por sabios tan prestigiosos como A. Steiger, en lo referente a la fonética; Dozy, Engelmann, Eguílaz y Neuvonen en la parte léxica, a quienes ahora habrá que añadir el nombre de García Gómez por sus estudios sobre el léxico de las jarchas y el de Ibn Quzmán; Galmés de Fuentes para las influencias sintáctico-estilísticas; y don Ramón Menéndez Pidal, Sanchís Guarner y también Galmés de Fuentes para el mozárabe, la lengua de los cristianos de Al-Andalus o Hispania árabe, el más arabizado de los romances peninsulares. Con estudios por parciales no menos valiosos debemos citar a Jaime Oliver Asín y Elías Terés.

El estudio exhaustivo del léxico español, como se lleva a cabo, para la preparación del *Diccionario Histórico de la Lengua Española,* en la Real Academia Española, permite descubrir una gran cantidad de arabismos, usados esporádicamente, que no habían sido recogidos con anterioridad; estas nuevas apariciones de arabismos permitirán ampliar el caudal léxico árabe en el español al menos en un tercio. Además, sabemos ahora que no sólo entran sustantivos (el grupo dominante), sino que también hay adjetivos, más verbos de los que se suponía, y alguna partícula, como *hasta.*

La conservación de este léxico no ha sido uniforme. Hay algunos términos que pertenecen al lenguaje de todos los días, como *zaguán, alcoba, almirez, aceite, azúcar,* otros, como *alambique, almazara, jaraiz,* llegan hasta nuestros días, pero ya no tienen la misma vigencia. En otros casos, como *alcántara, alfayate, aleve* (como sustantivo, por lo que hoy decimos *alevosía*), han muerto hace tiempo. Algunos, como *alcozcode,* han pasado sólo por un texto y ni siquiera sabemos bien lo que significan.

Tan importante como la fijación del número de arabismos de la lengua es su distribución en distintos campos de la actividad vital de los españoles. Se ha dicho, y no sin cierto fundamento, que predominan los arabismos de actividades y seres concretos. Hay que tener en cuenta que el árabe sólo posee la categoría *nombre,* y no distingue entre *sustantivo* y *adjetivo.* Esto corresponde a una visión muy concreta de los fenómenos. Por otra parte, tampoco el nivel cultural de la época era tan elevado, y no hay que olvidar que el importantísimo papel de los árabes en la historia de la cultura es el de conservadores y transmisores del pen-

samiento clásico y la ciencia oriental. Hay quien ha tratado de minimizar por ello su aportación; para quienes sufran esa tentación conviene recordar que mientras los cristianos hispanos y los europeos alfombraban sus casas y castillos de paja y estiércol para calentarse y sufrían atroces epidemias por falta de higiene personal y pública, los árabes disponían de sistemas rudimentarios de calefacción central y de abundantísimos baños públicos, y no estará de más repetir, aunque ya se haya dicho muchas veces, que el alumbrado y el alcantarillado no eran extraños a las ciudades importantes del mundo islámico.

Además de los términos agrícolas, nombres de profesiones, mercaderías y otras denominaciones de este tipo hay algún arabismo perteneciente a la esfera del derecho, como *aleve,* con la significación de *alevosía,* del ár. *al-ʿaib* 'vergüenza', 'afrenta'. Es importante destacar este caso porque a pesar de haber probado Leo Spitzer de modo concluyente esta etimología, se da como supuesto germanismo formado a partir del anglosajón *laeva* 'traidor', para inventar un supuesto gótico **levian* 'traicionar' cuando se disponía de este término árabe, cuyos valores coinciden con los de los primeros textos castellanos, como atestiguará el *Diccionario Histórico*[11]. Corominas, por fin, se inclina por la etimología árabe, evidente tras el examen de los testimonios, abundantísimos, que el *Diccionario Histórico* ya ha aceptado y tiene en prensa.

No obstante, ante la evidencia, hasta los estudiosos más antiárabes han tenido que rendirse y admitir la presencia del léxico de este origen[12]. Esta influencia, a fin de cuentas, es externa (dicen) y no afecta al espíritu de la lengua (que se ha mantenido virgen y patriótico, añadimos nosotros, escribiendo lo que ellos piensan). Para estos autores lo difícil de admitir son las otras dos influencias, la de la manera de concebir la realidad, y la gramatical.

Los *calcos semánticos* demuestran que en algunos puntos la manera árabe de concebir la realidad pasó al castellano. Un término latino recubre un significado árabe. Esto es lo que sucede en expresiones como *tener un hambre de lobo,* o en la consideración de la *casa* como lo interno y lo externo, lo material y lo social, aplicable incluso a una ubicación en el firmamento (la *casa* en astrología), que coincide plenamente con el árabe *dār.* También está presente la idea de la persona como hijo de sus obras o sus circunstancias, que aparece en *hidalgo,* que responde al mismo esquema mental de *Ibn al-layla* 'hijo de la noche', 'ladrón', *Ibn al-maḍimma* 'hijo de la deshonra', 'deshonrado', o *Ibn al-harb* 'hijo de la guerra', 'guerrero'[13]. Finalmente hay que indicar que algunos verbos castellanos, como

---

[11]Un resumen del problema se encuentra en el *D. C. E.* de Corominas, s.v. El fichero de la R. A. E. nos ha proporcionado nuevos datos que confirman la etimología árabe. La redacción del artículo *aleve* ha sido realizada por Ignacio Soldevila.

[12]Cf. nuestro artículo "Arabismos en Azorín", en *Al-Andalus,* XXXIV, 1969, pp. 143-158.

[13]Cf. *Hamasa,* ed. Schultens, pp. 354-355 y 528-529, para estos dos últimos casos. Hemos recogido éstos porque no se refieren a cosas tan concretas como «ladrón», y dan así mayor fuerza a la tesis defendida por Américo Castro.

los impersonales *amanecer* y *anochecer* se han personalizado, como sus correspondientes árabes hacen en forma IV en la lengua clásica y en forma II en los dialectos, a causa de la debilidad del hamza inicial[14]. Aunque E. Coseriu ha tratado de negar que esto se debiera a arabismo y ha pretendido apoyar sus razonamientos con ejemplos rumanos, la verdad es que el rumano no cubre todos los campos que *amanecer* o *anochecer* como verbos personales tienen en castellano, en los que coinciden completamente con las formas árabes. Además, el rumano es precisamente una lengua románica poco segura para estas comparaciones, por sus muchos elementos no románicos. Casos como *amanecí pobre, anochecí rico, amanecí en Madrid, anochecí en Barcelona* muestran la absoluta coincidencia del español y el árabe, aunque el segundo tipo pueda encontrarse en rumano también.

En relación con esto están las fórmulas de bendición o saludo, los clichés como *ojalá* y una serie de maneras de entender la vida comunes a españoles, hispanoamericanos y árabes desde hace muchos siglos, como la interferencia de la religión y la política y el rechazo de una explicación materialista de la vida y la historia.

Poco se ha hecho en el campo de las relaciones gramaticales entre el español y el árabe. Los arabistas han estado absorbidos por preocupaciones más urgentes, y a los romanistas les ha faltado un conocimiento profundo del árabe. Alvaro Galmés empezó en una línea muy interesante con sus "Influencias sintáctico-estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana", publicados en el *Bol. de la R.A.E.*, pero otras preocupaciones le alejaron de este camino. Se había limitado a un estudio parcial de un texto alfonsí, y había señalado una serie de rasgos comunes al árabe y al castellano, que también podían explicarse a partir del latín. Creemos que precisamente éste es uno de los métodos válidos de investigación: estudiar los rasgos sintácticos del castellano, que no son comunes a los otros romances, aunque sean románicos, y que también aparecen en árabe. Uno de los rasgos más típicos es el pronombre redundante de objeto directo e indirecto, pero especialmente el de objeto directo, del que nos ocuparemos en el capítulo del pronombre. Puede ser mucho más útil estudiar los casos en los que el árabe fuera causa concomitante en una evolución que separara el castellano de los otros romances, pero dentro de una construcción latina, que buscar influencias de construcciones totalmente árabes.

Sabemos, por otra parte, que existieron híbridos morfológicos; las jarchas recogen la forma *adunu* imperativo del verbo romance *adunar* ‹unir› con vocalismo árabe, y Pedro de Alcalá en su *Vocabulista* recoge el diminutivo *foraycit* ‹cauallo pequenno›, con el sufijo romance *-it* y la metafonía del diminutivo árabe con su vocalismo *-o-ay-*. Poco a poco van apareciendo nuevos ejemplos de estas interfe-

[14] Este empleo de la forma segunda por la cuarta y precisamente en el verbo *amanecer* aparece ya en Al-Andalus en el siglo X, en la archuza de Ibn Abd Rabbihi, verso 17, en el que hay un juego de palabras entre las formas segunda y cuarta de *sabaḥa*. Acerca del Islam y sus aportaciones a la cultura universal puede consultarse ahora nuestra traducción de Philip K. Hitti, *El Islam, modo de vida;* Madrid (Gredos), 1973.

rencias, que nos demuestran que la influencia del árabe fue mucho más profunda de lo que se ha venido diciendo.

8.6 OTROS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

Pasaremos ahora revista rápidamente a los elementos que llegan al castellano desde la Edad Media. La influencia del francés y del provenzal ha sido siempre notable. Desde el siglo XII hay una aceptación consciente de formas de vida ultrapirenaicas, que refleja la pérdida de prestigio de Al-Andalus. Como rasgo indicativo de la influencia provenzal tenemos que señalar que la palabra *español* es un provenzalismo[15]. Las gentes de ultrapuertos necesitaban un nombre para llamar a los que se denominaban simplemente *cristianos*, contra los *moros*, o castellanos, aragoneses, catalanes, e incluso leoneses y gallegos, lo que eran demasiados gentilicios cuando se quería dar una denominación rápida de los hispanos. Cuando se formó la conciencia de nación española, lento proceso que se estabiliza con los Reyes Católicos y que aún no ha terminado, se tomó el provenzalismo *español*, que aparece desde el XIII, a falta de un término propio.

Además de estas influencias hay que señalar que una vez que se fija el castellano "del rey" en tiempos de Alfonso X el Sabio, la lengua se ve sometida a una serie de influencias, de las que destacan la influencia latinista de los siglos XV y XVI que origina la entrada de gran cantidad de cultismos; coincide con la última parte de esta influencia la moda italiana, que deja sus términos especialmente en el vocabulario artístico y en el procedente de las relaciones por las guerras de Italia. Los siglos XVII y XVIII ven una nueva etapa de influencia francesa, que ya no desaparecerá, aunque en algunos momentos amaine ante la superior presión de los anglicismos, que hacen su entrada en el siglo XIX, consecuencia de las emigraciones y exilios. El siglo XX ve el avance desmesurado del alemán, especialmente en calcos como "unidad de destino", "cosmovisión", con la correspondiente influencia, muy poco duradera, y una presión temible del inglés, ya que los pueblos hispánicos se ven sometidos al anglicismo científico y técnico sin ninguna defensa, pues, si bien las letras y artes hispánicas han tenido un gran brillo en lo que va de siglo, la ciencia camina con retraso y con las patentes extranjeras llegan los nombres de las cosas patentadas, que no siempre son iguales en todas partes.

8.7 ALGUNAS ALTERACIONES DEL ESPAÑOL POR LOS MODERNOS BARBARISMOS

Con el apelativo común de barbarismos se denominan las palabras de origen extranjero. Hoy en día el peligro mayor no está en el léxico, pues los sinónimos

---

[15] Cf. A. Castro. *'Español', palabra extranjera: razones y motivos.* Madrid (Cuadernos Taurus) 1970.

pueden facilitar la comprensión en casos de disparidad absoluta entre dos hablantes; la amenaza mayor pesa sobre las estructuras gramaticales. Para no repetir lo que tanto se ha dicho en los últimos años vamos a contentarnos con algunos ejemplos que nos muestren los peligros de esta alteración.

El primer accidente gramatical que se ha visto alterado ha sido el número. En efecto, el español tiene unas normas para la formación del plural que no son las mismas del francés o el inglés. Una palabra como *club* tiene en inglés su plural *clubs*, y ésta es la forma española, con las diferentes variaciones regionales, como andaluz *clú*, singular con *u* cerrada y plural con *u* abierta, o bien singular con *u* abierta y plural con una ligera aspiración tras la *u*. Estas formas están muy lejos del plural regular *clubes*, que es el usado en Hispanoamérica. Puedo asegurar que el empleo de la forma *clubes* ha causado a mis interlocutores españoles la misma extrañeza que el plural *clubs* usado ante argentinos*.

Esto no es nada comparado con lo que ocurre con las palabras que en inglés tienen plural metafónico. El plural de *recordman* (que por no sé qué extraña razón se prefiere a *plusmarquista)* aparece en nuestra prensa española como *recordmen* (buen inglés, pero mal español), *recordman*, invariable, *recordmans* (ningún conocimiento del inglés ni del español) y *recordmanes*, buen español, mal inglés. La *plusmarquista* recibe los sugestivos nombres de *recordwoman*, con todos los plurales posibles, sin que falte tampoco un curioso *recordmana*, pl. *recordmanas*, ante el que huelgan los comentarios.

A galicismo obedece la construcción con postpretérito para indicar que se da una noticia con reservas[16], más usada, al parecer, en Hispanoamérica que en España, donde su uso en oración subordinada atenúa el galicismo: "Se abrirá la Escuela de Periodismo. *Sería adscrita* a la Facultad de Humanidades" (cf. Seco, *Dicc.* p. 271.) También es galicista, aunque coincida con el inglés, la construcción llamada por Seco "gerundio del *Boletín Oficial*", que se prodigaba en este descuidado órgano informativo: "ley concediendo...", "orden abrogando...", "decreto ordenando". En todos estos casos lo correcto y eufónico es la oración de relativo.

Con un recuerdo a frases tan poco hispanas como "jugamos tenis" o "qué bueno que viniste", sin olvidarnos del repetido y televisivo "se los dije", más inglesas (o americanas) que españolas, cerramos este capítulo.

---

*Cf. E. Lorenzo, *El español de hoy*, pp. 57 y ss.

[16] En el excelente *Diccionario de Dudas de la Lengua Española* de Manuel Seco se encuentra el ejemplo que damos, así como otros muchos tipos de alteraciones gramaticales de la lengua por influencia extranjera.

CAPITULO 9

ELEMENTOS ORACIONALES

9.1 LA MORFOSINTAXIS

Las páginas siguientes están dedicadas a las nociones fundamentales de morfosintaxis. Utilizamos, en este libro, este concepto, en vez de la división tradicional en morfología (estudio de las formas) y sintaxis (estudio de las funciones). Parece preferible tratar aquí la forma y la función juntamente, sobre todo porque las interferencias entre ambos planos son constantes. Se incluye, además, el estudio de la significación gramatical, es decir, de la carga semántica característica de cada una de las partes de la oración o clases de palabras, no la significación de las palabras.

Nuestra gramática debe ser en principio descriptiva, pero, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros alumnos, tendrá que ser normativa en una serie de ocasiones, y por su limitada extensión no podrá abarcar todos los fenómenos descriptivos que quisiéramos.

En el análisis de las estructuras gramaticales tenemos que considerar la *forma* o presentación externa, la *función* o relación entre formas, y la *significación* gramatical, distinta de la significación léxica, que cada forma puede recubrir y recubre.

La primera consideración teórica que se nos ofrece es la imposibilidad de separar la morfología (estudio de las formas) de la sintaxis (estudio de las funciones y de parte de su significación gramatical)* y de la semántica (estudio de las significaciones en general). Por ello hablamos de Morfosintaxis, y limitamos el estudio de la significación a la significación gramatical, en la medida de lo posible.

Hemos aludido al valor humanístico de nuestro estudio y por ello insistimos en que el hombre no comunica formas sobre la base de funciones, sino que esas formas y funciones recubren un contenido, que es lo más importante del lenguaje.

La unidad de base en todo análisis lingüístico es la *oración*.

---

*Cf. A. Llorente Maldonado. *Teoría de la Lengua e Historia de la Lingüística*. Madrid (Alcalá), 1967; pp. 168, 225, 236, 244, 251, 253-254, 261, 282, 304, 316, 334-335.

9.2 LA DEFINICION DE PALABRA

Hasta el momento actual ha sido imposible dar una definición satisfactoria de *palabra.* A título de ejemplo podemos dar dos definiciones interesantes:

Para Karl Bühler "la palabra es una serie de sonidos conformados fonológicamente, provista de significación y capaz de recibir valores de campo". Por 'valores de campo' se entiende los valores especiales de la situación y del contexto, entendiendo por situación el conjunto de circunstancias en que tiene lugar el discurso.

Para Ana María Barrenechea la definición de la palabra es formal: "Es el signo lingüístico cuyos constituyentes inmediatos no permiten la separación o permutación del orden o no pertenecen a paradigmas cuyas unidades lo permitan."

Podemos decir que nuestro concepto de palabra es puramente intuitivo y por ello se puede definir en términos lexicográficos pero no gramaticales. Desde esta perspectiva la unidad es el sintagma, que podemos definir como conjunto de elementos significativos mínimos. Estos elementos reciben el nombre de *monema (morfema* en la terminología americana y algunos lingüistas europeos). El elemento que lleva el valor léxico o puramente significativo en el sentido semántico es el *lexema* (llamado también *semantema* o *plerema),* y el que lleva el valor gramatical *morfema* (o *gramema)* y también *formante.*

En la palabra *gato* tendríamos:

sintagma: *gat* + *o*

monemas: *gat* y *o*

plerema: *gat* (es el elemento que lleva la carga semántica y que podemos relacionar con *gatera, gatuno,* y otras palabras con el mismo lexema).

formante: -o (es el elemento que indica el género, masculino como en *perro, carro,* y las palabras que terminan en *-o,* con las excepciones que hay que explicar diacrónicamente).

formante: -Ø (podemos hablar de un formante cero Ø de número, que indicaría que se trata del singular, término no marcado de la oposición numérica).

Tampoco se ha encontrado una definición única de oración, pero en este caso nos favorece el hecho de que las oraciones son la forma normal de la comunicación humana, mientras que las palabras son instrumentos de comunicación dentro de una oración, pero no aisladas, sin formar oraciones. (cf. 20.2.)

9.3 LA DEFINICION DE ORACION

Para definir la oración tenemos tres posibilidades:

Desde el punto de vista *psicológico,* la oración se caracteriza por su unidad intencional; el hablante quiere transmitir algo, quiere comunicar (en la mayoría de

los casos consigo mismo, luego con los otros) y para esa comunicación organiza una serie de unidades en torno a una curva melódica, que caracteriza su intención. Por ello se diferencian oraciones sólo por su entonación:

ha venido ayer

¿ha venido ayer?

¡ha venido ayer!

Desde el punto de vista *lógico,* la oración es la expresión verbal de un juicio. Se compone así de un Sujeto y un Predicado. La relación entre sujeto y predicado está sometida a las leyes de la lógica, independientemente de la veracidad del aserto. Una oración como

los burros vuelan

está perfectamente construida, con su sujeto: *los burros* y su predicado: *vuelan*

Y, finalmente, desde el punto de vista *gramatical,* la oración es una unidad sintáctica construida en torno a un núcleo. Este núcleo está compuesto por un verbo en forma personal. Los elementos de la oración toman sus nombres de la lógica y se llaman también *sujeto* y *predicado* *.

9.4 EL SUJETO Y EL PREDICADO

Desde una perspectiva formal, pensando que en *canto* se incluye *yo,* diremos que en español no es necesario explicitar el sujeto; el predicado contiene al sujeto que no se explicita.

Con un criterio semántico, en cambio, podemos decir con los lógicos que el predicado *se da* en el sujeto:

Juan es bueno; La bondad se da en Juan

Mientras que el francés o el inglés necesitan siempre que haya un sujeto explícito, sea un sustantivo o un pronombre sustantivo, el español prescinde normalmente del sujeto en las primeras y segundas personas y no lo repite en las terceras cuando ya lo ha señalado anteriormente:

1.ª	*voy al cine*	*vamos al campo*
2.ª	*saldrás mañana*	*saldréis mañana*
3.ª	*Juan se levantó en silencio, salió y llamó un taxi. Luis le siguió. Subieron en el coche y continuaron callados*	

* Generalizar es malo, no olvidemos oraciones (aunque no tengan verbo en forma personal) como: "¡Arriba, canes, arriba!", "¡Eya velar!". "¿Yo *despertar* de dormir en lecho tan excelente?". "Sí". Ejemplos de R. Lapesa.

Como veremos en **16.9,** para que en español haya oración basta la presencia de un elemento del sintagma predicativo, aunque no sea verbo. Tampoco hace falta que el verbo esté en forma personal. En términos transformacionalistas podemos decir que una oración (o proposición) con verbo en forma no personal tiene el verbo en forma personal en la basa.

En castellano se expresa el sujeto sobre todo en dos circunstancias:

1. Por énfasis
2. Para evitar ambigüedad

En el primer caso el sujeto enfático va acompañado de un refuerzo melódico:

yo tengo que hacerlo todo
tú te callas
nosotros nos quedamos y vosotros os vais

En el segundo caso el sujeto explícito evita confusiones enfadosas:

Si decimos

Juan se levantó y Luis le siguió. Llamó a un taxi

No sabemos si es Juan quien llama el taxi o si es Luis. Por ello debemos decir

Juan llamó a un taxi o *Luis llamó a un taxi*

De esta manera hemos precisado el concepto de *oración*, que distinguiremos del de *frase* o *sintagma* definiendo el sintagma simplemente como un "grupo de palabras conexas", sin esa organización sujeto-predicado que caracteriza la oración, o como hemos visto en 9.2, y precisaremos en 16.9.

9.5 PARTES DE LA ORACION

Según la función que una palabra desempeña en la oración hablamos de *partes de la oración* (también conocidas con los nombres de partes del discurso, categorías funcionales, categorías léxicas, clases de palabras, etc.).

Para nosotros, que seguimos aquí más a Bello, A. Alonso y Henríquez Ureña y Gili Gaya que a la Academia, las partes de la oración se clasifican del siguiente modo:

Clases sintácticas:	Sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción.
Clase semántica:	Pronombre.
Clase funcional:	Artículo.

9.5.1 Las clases de palabras

Con un criterio funcional y sintagmático, A. M. Barrenechea ha hecho una interesante clasificación de las "clases de palabras"[1]:

[1] Cf. Ana María Barrenechea, "Las clases de palabras en español como clases funcionales", en *Estudios de Gramática Estructural*, especialmente pp. 17-26, y J. P. Rona, "Las 'partes del discurso' como nivel jerárquico del lenguaje", *Litterae Hispanae et Lusitanae*, Munich (Hueber), 1968, pp. 433-453.

a) *Clases con una función en el texto:*
  1) Verbos (sólo predicado)
  2) Sustantivos
  3) Adjetivos
  4) Adverbios
  5) Coordinantes
  6) Subordinantes (signos de subordinación y de inclusión)

b) *Clases con doble función simultánea en el texto:*
  7) Relacionantes (signos de subordinación e inclusión + funciones de sustantivo, adjetivo o adverbio, en este grupo están *quien, cuyo, cuando* y otras formas similares).
  8) Verboides (tienen a la vez función de verbo y de sustantivo, adjetivo o adverbio; aquí se incluyen los infinitivos, gerundios y participios, formas nominales o, mejor, no personales del verbo).

Además de esto las categorías quedan individualizadas por sus *funciones privativas,* o sea, las que no comparten con otra categoría. No tienen función privativa los verbos, ni gran cantidad de adverbios. Los sustantivos tienen las funciones privativas de sujeto, objeto directo, objeto indirecto y agente; los adjetivos la de modificadores directos del sustantivo; algunos adverbios las de modificadores directos de adjetivos, de sí mismos o de construcciones exocéntricas (subordinante/término); los coordinantes la de "elementos conectores en la coordinación, es decir, entre palabras, construcciones o proposiciones de igual función"; los subordinantes la de "establecer relaciones entre distintos planos sintácticos (conectores del modificador con el núcleo e indicadores de la inclusión de una construcción en otra mayor"[2].

En cuanto a las de doble función, hay que señalar que la doble función simultánea es obligatoria en los relacionantes, pero no en los verboides, que pueden prescindir de su función verbal en ciertas construcciones, aunque siempre esté en

[2]Tenemos que aclarar que hay dos tipos de construcciones, *endocéntricas* y *exocéntricas.* Una construcción endocéntrica es aquella cuya distribución es idéntica a la de uno o más de sus elementos constitutivos. La construcción exocéntrica se define negativamente: toda construcción no endocéntrica es exocéntrica. Decimos que los elementos de un sintagma o frase forman una construcción endocéntrica cuando tanto si aparece sólo el núcleo del sintagma, como si lo hace el sintagma completo la permutación no hace variar la estructura sintáctica. El sintagma *blancas velas* es un ejemplo de construcción endocéntrica. En cualquier frase en la que aparezca *velas* puede aparecer *blancas velas* sin que la estructura semántica varíe. Como *velas* es sustantivo la construcción *blancas velas* es un tipo especial de *sintagma nominal* que llamamos *grupo sustantival.* En cambio, el sintagma *en el mar* no es una construcción endocéntrica, porque *en el mar* no puede sustituir siempre a *el mar,* o *mar* sin variaciones sintácticas. Podemos decir *el mar levanta los barcos,* pero si decimos *en el mar levanta los barcos* la estructura sintáctica habrá cambiado, *mar* no será ya sujeto sino circunstancial, y la significación tampoco será la misma. Este segundo sintagma tiene también como núcleo al sustantivo *mar,* por eso es un sintagma nominal, pero como lo caracteriza la preposición *en,* que lo marca como exocéntrico, lo llamaremos *grupo preposicional.* (Para más detalles cf. Lyons, *Theoretical Linguistics,* pp. 231 y ss.)

potencia, y si se produce una inclusión de un nuevo término puede manifestarse, así en *la historia narrada no les atraía* (ejemplo de A. M. Barrenechea), *narrada* es sólo adjetivo, pero si decimos *la historia narrada por Juan no les atraía, narrada* es a la vez adjetivo, modificador de *historia,* y *verbo,* que rige el agente *por Juan*

Hay que señalar que la *interjección* es por sí sola una oración. Por ello no es parte de la oración. Su estudio como procedimiento expresivo sale del campo morfosintáctico para entrar en el prosodemático.

9.6 CONCORDANCIA

En español hay que partir de un concepto fundamental para entender la relación de las partes de la oración entre sí. Este concepto es el de *concordancia.* La concordancia es una igualdad de formantes, de elementos no significativos, que se establece entre sustantivo y adjetivo (género y número) o entre verbo y sujeto (número y persona), etc.

Así no se dirá:

el vaca comieron, sino *la vaca comió*

9.6.1 Hiperconcordancia

En castellano tenemos que hablar de *hiperconcordancia,* general en las lenguas románicas, pues la lengua gasta inútilmente una serie de recursos duplicando formas de manera innecesaria. El inglés, lengua mucho mejor organizada económicamente que las lenguas romances, no tiene estas duplicidades formales y evita esta multiplicación de gastos lingüísticos.

Por ello, mientras el francés escrito y el español ofrecen una gran multiplicación de gastos para decir

las vacas blancas
les vaches blanches

con concordancia entre artículo, adjetivo y sustantivo, el inglés evita ese gasto inútil diciendo

the white cows

Con un solo formante (la *s* de *cows)* el inglés expresa lo que español y francés expresan con los tres signos de concordancia en plural (las tres *s* finales) y los tres de femenino (tres *e* en francés, tres *a* en español). Este gasto inútil de signos externos de concordancia es lo que nos indica que se trata de una hiperconcordancia. En ella hay, pues, una doble (o múltiple) señalización innecesaria.

9.6.2 Discordancia

Sin embargo, el habla no presenta las cosas de una manera tan simple. Por ello surgen las *discordancias*. Por discordancia entendemos el fenómeno por el que no se produce una concordancia de manera esperada, sino obedeciendo a otras razones, generalmente psicológicas. La discordancia no es fenómeno gramatical, sino estilístico[3].

Para resumirlo aquí digamos que, en cuanto al sexo, la concordancia es casi general, salvo títulos y tratamientos.

Los colectivos concuerdan en singular y a veces en plural:

acudieron a la ciudad multitud de gente (Gili Gaya)
acudió a la ciudad multitud de gente (Gili Gaya)

Si el colectivo es muy homogéneo, o está muy determinado, la posibilidad de que se pueda concertar del mismo modo en singular o en plural es menor.

9.6.3 La discordancia deliberada

Hay casos de discordancia deliberada. Esto sucede cuando el hablante se inmiscuye en la acción del oyente:

¿cómo estamos? por *¿cómo está Vd.?* o *¿cómo estás?*

En realidad, para el hablante, no hay discordancia, sino transmutación de persona gramatical.

9.6.4 El plural de modestia

También se rompe la concordancia cuando, de modo ficticio, se intenta compartir la responsabilidad. Tal es el caso del plural de modestia. Cuando el único autor de un libro dice

creemos que esto es así

lo que quiere decir es

creo que esto es así

Se trata en este caso de una convención literaria, muy distinta de la que se produce cuando el sujeto pretende envolver a otros en su acción, o quiere incluirse. Al final de una competición deportiva es fácil oír decir a un espectador

hemos ganado

---

[3] Para un estudio más detallado del fenómeno puede verse el capítulo dedicado a la concordancia en el *Curso... de Sintaxis* de Gili y Gaya.

después de haber estado simplemente contemplando el juego. Contrasta esto con el poco interés que se tiene en participar en lo que no tiene éxito. En las mismas circunstancias, un simpatizante del bando derrotado diría mejor

han perdido

y no se consideraría así envuelto en la derrota de su equipo (aunque de hecho se oiga *nos han dado una buena paliza).*

9.6.5 El plural mayestático

Otra discordancia deliberada sucede en el llamado plural mayestático

nos, el rey

en lugar de la concordancia gramatical en singular

yo, el rey

9.6.6 Varios sujetos

En cuanto a la concordancia de verbo con varios sujetos, salvo una serie de circunstancias marginales, que pueden verse en el libro citado, lo general es que el verbo regido por varios sujetos vaya en plural. En caso de tratarse de distintas personas se prefiere la primera, luego la segunda y finalmente la tercera:

Luis, tú y yo iremos
Luis y tú iréis
Luis y Juan irán

La colocación del verbo antes de los sujetos favorece el empleo del singular.

Le arrastró la llamada a la guerra y su tendencia natural a la violencia (Gili Gaya)

Aunque es también correcto y usual:

Le arrastraron la llamada a la guerra y su tendencia natural a la violencia (Gili Gaya)

El verbo entre varios sujetos puede concertar con el más próximo:

La causa de Dios nos lleva, y la de nuestro rey, a conquistar regiones no conocidas (Solís, cita de Gili Gaya)

9.6.7 Adjetivos con varios sustantivos

La concordancia de adjetivos con varios sustantivos debe hacerse en plural. Esta es la concordancia más correcta. A veces esto no sucede: el adjetivo que precede a los sustantivos suele concertar con el más próximo:

El público lo recibió con entusiasta admiración y aplauso (Gili Gaya)

A veces la falta de concordancia aparente no es tal. No es lo mismo decir

tenía inteligencia y gran valor

que

tenía inteligencia y valor grandes

pero en

tenía gran valor e inteligencia

no sabemos si sólo tenía gran valor o si también tenía gran inteligencia.

9.6.8 Proposiciones de relativo o adjetivas

En cuanto a la concordancia del neutro hay que señalar que varios neutros llevan el verbo en singular o en plural, sin regla fija.

En lo referente a la concordancia de unas oraciones con otras el problema mayor se plantea en las oraciones de relativo o adjetivas, que pueden tener concordancia gramatical (con el relativo sujeto) o con el sujeto de la principal:

vosotros sois quienes lloráis
vosotros sois quienes lloran

9.7 CONCLUSION

Después de estudiar estos conceptos de oración, sujeto y predicado, sintagma o frase, y concordancia, estudiaremos las distintas partes de la oración para finalizar con el estudio de las relaciones entre oraciones.

CAPITULO 10

EL NOMBRE

10.1 EL SUSTANTIVO

Siguiendo a A. Alonso definimos el sustantivo con un concepto lógico-semántico como las palabras con que designamos los objetos pensándolos con conceptos independientes.

Los objetos son tanto los seres vivos y cosas con existencia independiente como cualquier aspecto de la realidad considerado en sí mismo.

Si consideramos en sí mismo lo azul de un vestido azul, una flor azul, etc., hablamos de "lo azul" como un sustantivo. Si de la misma manera vemos lo común de una flor blanca, un vestido blanco, etc., hablamos de "lo blanco" y de la "blancura".

10.1.1 Forma

El sustantivo está compuesto de dos partes. La primera es la parte significativa, que llamaremos *lexema*, la segunda señala las variaciones gramaticales o estilísticas que afectan a este lexema, son los *formantes*. De estos formantes, unos acompañan necesariamente al sustantivo: son los formantes *constitutivos*. Los otros modifican al sustantivo de forma marginal y no son imprescindibles. Por ello se les llama formantes *facultativos*.

En una palabra como

"gata"

el lexema es *gat*, hay un formante constitutivo de género femenino -A, y un morfema cero de número (Ø).

En una palabra como

"gatita"

el lexema es *gat*, hay un formante facultativo constituido por el infijo diminutivo *-it-*, y un formante constitutivo de género -A, así como un morfema cero de número.

Usaremos el término europeo de *morfema* con el significado de formante constitutivo, distinto del uso general americano. (cf. 9.2.)

El sustantivo tiene dos morfemas:

género
número

10.1.2 Géneros

Los sustantivos españoles tienen dos géneros: *masculino y femenino.* Los sustantivos de discurso pueden ser también neutros: *lo blanco*[1].

Estos géneros son arbitrarios, responden a circunstancias de lengua, no a un sexo real.

La oposición entre los dos se realiza considerando el masculino como término extensivo, no marcado, y el femenino como intensivo, marcado. Por esta razón, los nuevos sustantivos desprovistos de la marca -A final del femenino son masculinos. El masculino es el receptor de los nuevos sustantivos.

Cuando el lexema coincide con la forma completa del sustantivo decimos que el morfema del género es cero, y lo representamos con el signo Ø. Este es el caso en

melón
lexema: *melón*
morfema de género: - Ø
morfema de número: - Ø

Salvo excepciones, que se explican históricamente, de sustantivos masculinos que terminan en -A, la terminación -A es la marca del morfema de género femenino. Las oposiciones formales posibles son:

-o / -a *niño / niña*
-e / -a *tunante / tunanta pariente / parienta*
Ø / -a *señor / señora*

En general, podemos decir que la evolución del género desde el latín ha consistido en la tendencia a regularizar unas terminaciones específicas: *-o* para el

[1] La gramática tradicional, a la que sigue Bello en la p. 54 de su *Gramática,* añade unos subgéneros: los *unigéneros,* a los que pertenecen los *epicenos,* que no mudan de género: *rey, mujer, buitre,* etc.; los *comunes,* que varían de género según el sexo a que se aplican: *mártir, testigo,* etc.; los *ambiguos,* que mudan de género sin vacilación de sexo: *mar, calor, puente,* etc.

Es obvio que esta consideración sexual del género no tiene ya valor, pero es conveniente no olvidarla porque puede contribuir a aclarar hechos de la diacronía, como los sustantivos ambiguos en latín y en castellano (p. ej. *canalem, el canal* y *la canal),* cambios de género por acceso de la mujer a nuevas profesiones, etc.

masculino y *-a* para el femenino. Las excepciones a esta tendencia general y mayoritaria son:

1) Cultismos, masculinos en *-a*, que también lo eran en latín, no eran tampoco términos latinos autóctonos: poeta, patriarca, profeta.

2) Masculinos en *-a* para oficio o actividad de varón: pianista.

3) Las palabras que penetran por vía popular tienden a ser masculinas cuando no terminan en *-a*, las que penetran por vía culta tienden a conservar el género original. Cuando este género era neutro se hacen preferentemente masculinas si no terminan en *-a*.

4) Los sustantivos que empiezan por vocal se han construido con el artículo *el* hasta el siglo XVI, los que empiezan por *a-* han llevado este artículo hasta el XVII al igual que los que empiezan por *á-* tónica hasta hoy. Esto ha provocado dos tipos de cambios:

   a) Los sustantivos que iban precedidos de *el* por comenzar por *a-* átona se han hecho en ocasiones femeninos por falsa separación del artículo, así en Andalucía se dice hoy *la alambre*, a través de *el alambre, ela alambre* *. Esta falsa separación, aunque de modo distinto, existe en *el amoto, un amoto*, masculinización popular del femenino *moto* (abreviatura del femenino en *-a, motocicleta)*.

   b) Los sustantivos precedidos por *el* en la lengua actual, que comienzan por *á-* tónica tienden a interpretarse como masculinos. Es el efecto contrario de la misma causa que también motiva a). En el primer subgrupo la *a-* inicial hace cambiar el artículo, se produce un falso corte y cambia el género, en este segundo grupo el artículo *el* es el que masculiniza, o tiende a masculinizar la forma que lo acompaña. Por ello, oímos frases del tipo "muchísimo agua", o leemos en varias convocatorias de exámenes de la propia Facultad de Letras "en el mismo aula".

5) Los sustantivos que proceden de neutros latinos se hacen femeninos cuando proceden de plurales en *-a*, interpretados primero como colectivos y luego como singulares: *hoja, rama*. Los demás vacilan.

6) El género gramatical de los sustantivos que indican el género o la especie naturales influye en el género de los individuos pertenecientes a ella:

   letra es femenino, decimos *la a, la be*, etc.

   vino es masculino, decimos *el champán, el valdepeñas*, etc. Podemos pensar que esto es lo que puede haber influido en que *champaña* no se haya hecho general. Ya que supondría un nuevo elemento de discordia con su terminación en *-a* y su artículo *el*, se ha preferido *champán*, que no tiene *-a*. (Cuando se conserva la *-a* puede oírse *la champaña*, como me advierte J. Polo.)

---

* El latín *illa* dio dos formas en español, ante vocal *illa > el (illa anima > el alma)*, ante consonante *illa > la (illa muliere > la mujer)*.

Estas son sólo las líneas generales, un estudio más completo forma parte de la morfosintaxis histórica del español[2].

Los sustantivos pueden serlo de *lengua*, es decir, del esquema, de la estructura, o de *habla* (también llamados de *discurso*). El fenómeno por el cual se forman sustantivos de discurso se llama *sustantivación* y se produce a partir de una parte de la oración no-sustantivo que se trata como un sustantivo en un contexto dado. Posteriormente, si ese no-sustantivo primitivo se conforma como un sustantivo, con todas las características de éste tendremos un nuevo sustantivo de lengua.

Por ejemplo: a partir del infinitivo *comer* (originariamente un verbo), podemos formar un sustantivo de discurso: *el comer*. Sin embargo, este sustantivo de discurso "el comer" no se conforma como un sustantivo de lengua, pues es incapaz de tomar plural. No se puede decir "los comeres". Por el contrario, el infinitivo "querer" es un sustantivo de lengua "el querer", ya que se conforma como un sustantivo y admite los formantes del sustantivo, como el plural correcto "los quereres".

Los procedimientos de sustantivación son dos:

artículo *el* + no-sustantivo
artículo *lo* + no-sustantivo

Quede claro que no-sustantivo no quiere decir *todo* lo no-sustantivo.

Por el segundo sistema, con el artículo neutro *lo* obtenemos los únicos sustantivos neutros posibles en castellano. Estos sustantivos son siempre sustantivos de discurso, puesto que el neutro no es formante constitutivo de los sustantivos de lengua.

Un sistema mucho más discutible de sustantivación es el uso de un no-sustantivo, sin artículo, en una función específica del sustantivo, como es la de sujeto. En la oración

En es una preposición

En es el sujeto y por tanto un sustantivo. Sin embargo, este sistema de sustantivación *funcional* se encuentra implicado en un complejo problema lógico, pues al ser *en* por definición una preposición y por función un sustantivo, cae dentro del principio de contradicción de la clase que se contiene y no se contiene a sí misma. No se trata de lengua, sino de metalengua*.

---

[2] Nos hemos visto obligados a tomar datos del curso de Morfosintaxis Histórica española de don Rafael Lapesa. Todos estos puntos aparecerán con detalle en su *Sintaxis Histórica*.

*Cf. J. P. Rona, "El metalenguaje en el análisis oracional", en *Estudos Filológicos, Homenagem Serafim da Silva Neto*. Rio de Janeiro, 1967, pp. 155-176.

10.1.3 Números

Los sustantivos españoles tienen también dos números: *singular* y *plural.*

El singular es el término no marcado, por ello los nuevos sustantivos se forman en singular. Por ser el término no marcado y no presentar (a diferencia del masculino) ningún tipo de variación formal del singular decimos que lleva la marca cero (∅). Por ello en

> *melón*
>
> decíamos que el lexema es *melón*
>
> el morfema masculino es ∅
>
> el morfema singular es ∅ también.

El plural es el término marcado. Su característica en español es una *-S* final si la palabra acaba por vocal átona, o bien *-ES* si la palabra acaba por consonante o vocal tónica. La lengua moderna tiende a formar en *-S* el plural de todas las palabras terminadas en vocal, átona o tónica, y *-ES* el de las terminadas en consonante.

Se debe decir *alhelíes,* se dice mal *alhelís.*

(Papá y *mamá* han tenido siempre su plural *papás, mamás.)*

Los no agudos en *-s,* los en *-x* y los nombres propios en *-z* son invariables:

los martes *los fénix* *los González*

Al lado de ello aparece, en español, sobre todo en España, una peligrosa tendencia a mantener la forma plural de los barbarismos como en la lengua de origen. Por ello, la gran cantidad de anglicismos introducidos en los últimos tiempos tienen su plural en *-S,* aunque terminen en consonante, p. ej., en España el plural de *club* es *clubs,* mientras que en Hispanoamérica se usa la forma *clubes,* pedantesca en España.

Los formantes facultativos están situados en una zona difícil de limitar entre la morfología, la lexicología y la estilística. En este campo se sitúan los *prefijos,* antepuestos al lexema, de los cuales alguno tiene un claro valor morfológico, como *ultra* para la formación de superlativos, del tipo *ultrabueno,* por *buenísimo.* Los *infijos* se sitúan entre el lexema y los formantes constitutivos, que nosotros llamamos morfemas. Los infijos más importantes son los aumentativos, diminutivos y despectivos cuyo valor fundamentalmente estilístico ha demostrado Amado Alonso.

También se sitúan entre los afijos una serie de formantes facultativos que matizan la significación del lexema y que pueden ocasionar el paso de una categoría gramatical a otra. Por ello creemos que el estudio de los formantes facultativos no es morfosintáctico, sino lexicológico.

10.1.4 Definición formal

Desde el punto de vista formal podemos definir el sustantivo como un sintagma compuesto de un lexema y los formantes constitutivos de género y número. Como esta definición vale también para el adjetivo, será la definición del *nombre* en general. El nombre sustantivo tiene además el morfema de artículo, y el nombre adjetivo el de grado.

10.1.5 Función

El sustantivo se caracteriza por ser autoincidente. Significa esto que tiene en sí mismo la razón de ser de sus formantes, sin dependencia de otra parte de la oración.

Desde el punto de vista funcional, Ana María Barrenechea caracteriza los sustantivos diciendo: "Son las palabras que tienen las funciones privativas de sujeto, objeto directo, objeto indirecto y agente."

Además tendríamos que añadir que el sustantivo es modificador de otro sustantivo en aposición. Esta función es la llamada *forma declarativa.*

La aposición es uno de los dos cambios de categoría posibles dentro del nombre: la sustantivación de un adjetivo *(lo verde,* sustantivación de habla o discurso; *el verde,* sustantivación de lengua) y la adjetivación de un sustantivo, o aposición. Ya veremos al hablar del adjetivo que la función de éste es el ser modificador directo del sustantivo. Puesto que un sustantivo en aposición tiene esta función, se trata de una adjetivación de habla o de discurso.

La aposición es una explicación o comentario de un sustantivo de lengua o de habla por medio de otro sustantivo de lengua o de habla que se adjetiva de este modo. Cuando hay pausa entre los dos componentes de la aposición hablamos de aposiciones *bimembres.* Cuando no hay pausa se llaman *unimembres.* Por ello cuando uno de los componentes se aumenta con una serie de modificadores se impone la estructura bimembre.

Unimembres:

don Juan
señor ministro
el Presidente Nasser
el Doctor Sánchez
la madre patria

Bimembres:

el Cid, caudillo famoso...

el Presidente de la República Arabe Unida, Gamal Abdel Nasser...

El sustantivo como núcleo del sujeto es el elemento más importante en la sintaxis. Es un término primario al que son incidentes los otros términos sintácticos, quienes por ello dependen de él.

En el capítulo dedicado a la oración simple estudiaremos el sustantivo como sujeto, objeto directo, indirecto y agente, así como sus funciones no privativas: circunstancial y complemento de un sustantivo.

10.1.6 Significación

Pottier caracteriza acertadamente el sustantivo como una sustancia semántica predicativa. Amado Alonso y Henríquez Ureña insisten en que lo importante no es la realidad en sí misma, sino la manera de percibir la realidad, según la definición que vimos al principio de este tema. Lo importante no es que los objetos que expresamos por sustantivos sean independientes, sino que *los pensemos* con conceptos independientes, que tengan independencia fenomenológica.

Por su significación clasificamos los sustantivos de este modo:

A) CONCRETOS: Se refieren a objetos independientes.

1) *Comunes* o connotativos. Comprenden los sustantivos que no expresan rasgos diferenciadores de los objetos que denominan, sino que los agrupan por sus características no distintivas. *Mesa* se dice de todos los seres que tienen en común la característica no distintiva de un tablero y un soporte, independientemente de las características distintivas como forma del tablero, número de patas, etc. La mención *mesa* señala lo común, no lo distintivo.

Los nombres comunes se dividen en dos grupos:

a) *Genéricos*. Expresan limitación de forma o extensión: *mesa, perro*.

Los genéricos se dividen a su vez en:

a') Individuales. Expresan una sola cosa en singular: *perro, pie*.

a") Colectivos. Expresan un conjunto de seres semejantes o considerados semejantes, en singular, no organizado en una entidad superior o considerado como no organizado en una entidad superior. *Enjambre* es un colectivo, pero no lo es *colmena*, pues la colmena es una unidad de organización, no un conjunto de seres semejantes.

b) *De materia*. Corresponden a realidades no numerables aunque sí mensurables: *oro, plata, agua*, etc.

2) *Propios*, especificativos o denotativos. Individualizan, señalan las características distintivas, al contrario que los comunes.

Juan es un nombre propio aunque lo lleven muchas personas porque su mención es distinguir a esas personas de las demás, mientras que la men-

ción de un nombre común, como *mesa,* es señalar lo que las mesas tienen en común.

B) ABSTRACTOS: Se refieren a objetos que sólo tienen independencia mental, o que se piensan sólo con independencia mental. Los abstractos se dividen en tres grupos:

1) *De cualidad.* Proceden de adjetivos: belleza, blancura, etc.

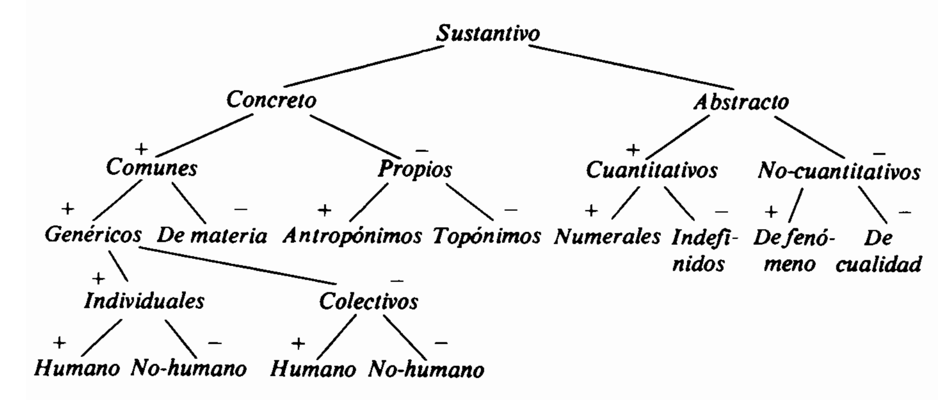
2) *De fenómeno.* Proceden de verbos: abundancia, vagancia, etc.

3) *De cantidad.* Proceden de numerales o tienen relación con ellos. Se dividen en:

a) Numerales. Más concretos: par, docena.

a') Indefinidos. Menos concretos: montón, puñado.

El indicador de base en forma de algoritmo arbóreo que damos a continuación nos muestra cómo sobre la base de términos marcados o no marcados podemos dar unas normas léxicas, que nos sirven para completar las gramaticales cuando queramos construir una regla gramatical en la que deba intervenir lo significativo:



Puede surgir la objeción en lo que se refiere a los abstractos no-cuantitativos. Hemos preferido considerar como término marcado a los de fenómeno, procedentes de verbos, porque creemos que la formación de sustantivos post-verbales es mayor que la de los procedentes de adjetivo. No obstante, recordamos que las ventajas de estas comparaciones binarias no son tan importantes para el cerebro humano como para un tratamiento adecuado con un ordenador.

10.2 EL PRONOMBRE SUSTANTIVO

En nuestra clasificación de las partes de la oración hemos visto que los pronombres no son clases funcionales, sino semánticas. Hay que advertir que desde el

punto de vista de Ana M. Barrenechea los pronombres que nosotros llamamos relativos y los adverbios pronominales relativos pertenecen a la clase de los relacionantes, que A. M. Barrenechea[3] define: "Los 'relacionantes' son palabras de doble función simultánea obligatoria: la de signos de subordinación e inclusión de la proposición que encabezan, más las funciones propias de sustantivos, adjetivos o adverbios en la estructura interna de dicha proposición."

Desde el punto de vista morfosintáctico, los pronombres pueden tener la función de sustantivo, adjetivo o adverbio (y ya hemos visto que en algunos casos son además signos de inclusión o subordinación). No obstante, los estudiaremos en un tema dedicado al pronombre, para obtener una mayor unidad pedagógica. Por ello hacemos aquí simplemente esta advertencia, sin insistir más.

10.3 EL NOMBRE ADJETIVO

El adjetivo es una clase especial de palabras que tiene en la oración un papel especial también: el de ampliar o precisar con una nota la significación del sustantivo. A los adjetivos corresponden conceptos dependientes. El adjetivo, en consecuencia, es un término secundario, dependiente del sustantivo, único término primario.

En todo caso, antes de proseguir, conviene hacer una clasificación de los adjetivos, sin esperar el apartado de su *significación*. Esta clasificación ofrece problemas muy difíciles de resolver. Sin embargo, nos hemos decidido por la de Mabel Manacorda de Rosetti, en la línea de Amado Alonso y Ana María Barrenechea, que nos parece en conjunto más satisfactoria que la de B. Pottier, aunque tampoco nos convenza totalmente.

Los adjetivos se dividen en:

A) *Connotativos* (con sustancia semántica predicativa). Tienen su propio valor semántico, permanente.

   a) Calificativos. Expresan cualidades. La gramática tradicional los diferenciaba del resto de los adjetivos, llamados determinativos, que no son sino pronombres adjetivos, salvo en el caso de los numerales. Por ej. blanco, negro, alto, feo, etc.

   b) Numerales. Limitan el contenido semántico del sustantivo, al que añaden un valor numérico más o menos preciso.

      Se dividen en:

      1) Ordinales. Sitúan dentro de un principio convencional de orden al sustantivo al que acompañan. P. ej. primero, segundo, etc.

      2) Cardinales. Limitan el contenido semántico del sustantivo de modo preciso: uno, dos, tres, cuatro, etc.

      3) Partitivos. Dividen el contenido semántico del sustantivo. P. ej. medio, tercio, cuarto, etc.

---

[3] *Op. cit.* p. 25.

4) Multiplicativos. Multiplican el contenido semántico del sustantivo: doble, triple, etc.
5) Colectivos. Significan como unidad un grupo numéricamente determinado. P. ej. decena, millar.
6) Distributivos. Dividen una cosa entre varios, designando lo que corresponde a cada uno, atribuyendo una misma cantidad a distintas personas o cosas. P. ej. sendos.

B) *No connotativos.* Tienen significación ocasional. Son por ello *pronombres* cuyo significado no está ligado a una sustancia semántica de lengua, sino de habla, es decir, a su referente. En el sintagma "este hombre", con diferentes referentes "este" recubrirá distintas significaciones.

Si con *este hombre* nos referimos a una persona que se llame, p. ej., *Octavio, este* pasa a tomar el significado de *Octavio,* que es su referente. Si la referencia era a *Luis,* Luis se convierte en el referente, y *este* adquiere el significado de *Luis.*

Cuando hablemos de la clase semántica "pronombre" nos ocuparemos con mayor detalle de este aspecto significativo. Ahora adelantaremos solamente que cuando las formas *este, ese, aquel, mío, mi, tuyo, tu, suyo, su, algún, cualquier, ningún, cuyo,* etc., tienen la función de modificadores primarios del sustantivo (o sea, función de adjetivos) son pronombres-adjetivos, y que es preferible esta denominación a la de adjetivos determinativos de la vieja gramática lógica. Se trata de la clase semántica *pronombre* con función de adjetivo. Estos adjetivos no connotativos no son más que pronombres-adjetivos. Se dividen en:

a) *Posesivos.* Establecen una relación con las personas del discurso similar a la del sintagma *de + término de preposición.* Como este tipo de relación corresponde generalmente a la idea de posesión o pertenencia reciben el nombre tradicional de posesivos, que podemos mantener una vez que sabemos que esa idea de posesión no es exclusiva, sino predominante. La posesión puede ser real *(mi* casa), o figurada *(mi* padre).

b) *Demostrativos.* Establecen una relación espacio-temporal con la primera persona del coloquio, y no con las tres, como generalmente se dice. *Este* indica proximidad inmediata a la primera persona, *ese* una cierta proximidad, y *aquel* lejanía en general. Como la situación de las otras dos personas del coloquio suele coincidir con la de los objetos que designamos con *ese* y *aquel* se ha venido diciendo que estos dos pronombres significaban proximidad a la segunda persona o a la tercera. Para comprobar que esto no es cierto no tenemos más que situar a la primera persona entre el objeto y la segunda y la tercera. Colocados de ese modo el objeto (acompañado de los pronombres adjetivos *este, ese* o *aquel,* según su alejamiento) siempre estará más cerca de la primera persona que de las otras dos.

c) *Indefinidos.* No falta quien —como Pottier en su *Morphosyntaxe*— diga que los indefinidos tienen una sustancia semántica predicativa, aunque con escasos componentes semánticos, y por ello deben figurar entre los adjetivos connota-

tivos. Creemos, sin embargo, que su significación es también ocasional, y por ello son pronombres, que aquí nos interesan por su función de adjetivos.

Si decimos *algún hombre vendrá,* ese *algún* está recubriendo la sustancia predicativa de *quien* vaya a venir, no tiene significación propia. Si el que va a venir es *Juan,* significará *Juan,* si por el contrario se tratara de *Pedro,* significaría *Pedro,* etc. Observemos que en la explicación hemos usado un pronombre (con función de sustantivo) *quien,* con verbo en subjuntivo. Hemos sustituido *algún* por un pronombre, y siempre podremos hacerlo: *este hombre vendrá, tu hombre vendrá,* etc.

Los pronombres indefinidos que pueden tener función de adjetivo son uno, alguno, cualquier, etc.

d) *Relacionantes.* Tienen una misión referencial. Sirven de puente entre dos oraciones. Su referente está situado en una oración distinta, y al tomar su significación los relacionantes unen ambas oraciones. A esta subclase pertenecen los relativos, interrogativos y exclamativos, pero no todos. *Cuyo* es el pronombre que tiene, por lo general, la función de adjetivo: *Vino ayer el hombre cuyo rostro nos parecía tan conocido.* Los pronombres relacionantes pueden tener un valor enfático o intensificador: *¡qué mujer! ¿cuál hombre?* En este caso son adjetivos. Los interrogativos sustantivos pueden tener también este valor enfático: *No sabes con quién tratas.* Habría que pensar en sacar los exclamativos de este grupo, pues no son claramente relacionantes. En ese caso formarían un grupo e).

10.3.1 Adjetivos connotativos

Están incluidos en este grupo los calificativos y los numerales. Estos adjetivos se caracterizan porque su contenido semántico aporta una materia nueva en el enunciado. El contenido semántico de los calificativos es más rico y por ello lo aportado es mayor.

10.3.2 Forma

Son invariables los numerales cardinales, salvo *uno,* que tiene femenino. No debería tener singular el distributivo *sendos* (uno para cada uno), pero a veces se encuentra. Los multiplicativos no tienen variación de género, pero lo mismo sucede también con algunos calificativos.

Los adjetivos se componen de lexema y formantes, como los sustantivos. Los formantes son los mismos que los del sustantivo, pero habría que añadir el morfema de GRADO, que los sustantivos no tienen.

Los formantes del adjetivo dependen de los del sustantivo, y están obligados a concordar. El adjetivo ha de tener el mismo género y el mismo número que el sustantivo. Además, todo sustantivo lleva consigo un *género,* el adjetivo no. No

podemos decir *perro* sin que sea automáticamente masculino, ni *carta* sin que sea femenino. En cambio *grande* será masculino o femenino según el género del sustantivo al que acompañe, y no podemos decir *perro blanca* o *carta blanco,* sino que el género del sustantivo impone el del adjetivo. Con el gráfico de Pottier podemos expresarlo así:

Sustantivo	*Base-Género*		*Número*
Adjetivo	*Base*	*Género*	*Número*

El género del sustantivo va incluido en la base, el del adjetivo depende del sustantivo al que acompaña.

El adjetivo es incidente al sustantivo. Es dependiente.

El formante de número es idéntico al del sustantivo. Claro es que el número del adjetivo debe ser el mismo del sustantivo del que depende. No se puede decir *carta largas,* ni *cartas larga;* pero hay que tener en cuenta que el término no marcado es el singular, tanto en el sustantivo como, lógicamente, en el adjetivo.

El formante de número tiene en los adjetivos los signos externos del plural (-s, es) en todos los casos. Por el contrario, el morfema de género puede presentarse de dos maneras:

Con marca de concordancia: *mal -0/-A*

Sin marca de concordancia: *azul -Ø*

El morfema o formante de *grado* tiene un doble aspecto, morfológico y sintáctico.

Desde el punto de vista morfológico hay que considerar las formas de *superlativo* absoluto. Estas formas se crean de dos modos:

a) Superlativo culto en *-ísimo* o *-érrimo:* blanquísimo, pulquérrimo.

b) Superlativos coloquiales por prefijación de *re-*, *ultra-*, *súper-*, *archi-* y formas reforzadas como *rerre-*, *reque-*, *requete-*, y compuestas de las formas anteriores: archibueno, rebueno, requetebueno, superbueno, ultrabueno, etc.

A estas formas hay que sumar los escasos restos latinos, que en muchos casos han perdido o están perdiendo su valor de *grado:*

Bueno, mejor, óptimo. Malo, peor, pésimo. Grande, mayor, máximo. Pequeño, menor, mínimo.

Superior, inferior, citerior, ulterior, supremo e ínfimo han perdido en el habla corriente su valor de comparativos y superlativos. *Optimo* ha sido sustituido por *buenísimo* y *bonísimo;* pésimo por malísimo.

Por un procedimiento sintáctico se expresan cuatro categorías del morfema de grado *comparativo* y una de *superlativo:*

1) Comparativo de inferioridad:
   menos... (adjetivo en grado ∅)....*que*

2) Comparativo de igualdad
   igual de....(adjetivo positivo, o ∅)....*que*
   tan....(adjetivo ∅)....*como*
   lo mismo de....(adjetivo ∅)....*que*

3) Comparativo de superioridad
   más....(adjetivo ∅)....*que*

4) Comparativo de excelencia
   el más....(adjetivo positivo o ∅) (absoluto)
   el más....(adjetivo en grado ∅)....de....(×). (Relativo.)

Superlativo:

muy + adjetivo en grado ∅, es decir, positivo.

El morfema de grado se presenta tanto como un morfema continuo, como discontinuo. En este último caso se intercala el adjetivo en grado positivo entre los dos elementos del morfema discontinuo, p. ej. en el comparativo de superioridad:

Juan es *más* alto *que* Pedro

Más y *que* son los dos elementos de un morfema discontinuo que afecta al adjetivo *alto.*

Para los formantes facultativos del adjetivo véase lo dicho a propósito de los del sustantivo, así como 10.5.5 más adelante.

Remitimos a 10.1.4 para la definición formal del adjetivo.

10.3.3 Función

Desde el punto de vista funcional los calificativos se diferencian de los numerales y de los no-connotativos en que, en la oración enunciativa, los calificativos no pueden figurar como actualizadores del nombre para la función del sujeto, mientras que los restantes sí pueden (Lázaro Carreter). En efecto, no podemos decir:

hombre blanco come, sino *el hombre blanco come*

Es necesario el actualizador *el* *.

Pero podemos decir:

este hombre come
dos hombres comen
algunos hombres comen, etc.

En todo este tema estamos insistiendo en que el adjetivo es dependiente del sustantivo. Esta dependencia se marca en la función por medio de una referencia. El adjetivo se refiere al sustantivo de dos modos:

a) Atributivo. Referencia directa:

el libro blanco

b) Predicativo. Referencia indirecta, a través de un índice verbal:

el libro es blanco

Esto no tiene demasiada importancia en el caso de los connotativos, pero sí la tendrá cuando hablemos de los pronombres adjetivos en 15.5.4

Lo que tenemos que resaltar ahora es que el verbo desde el punto de vista funcional es siempre verbo, puesto que no pierde su función verbal, sea *ser, estar*, o cualquier otro. Desde el punto de vista semántico, hay que tener en cuenta que cuando la referencia se hace a través de un índice verbal es el adjetivo predicativo el que lleva la carga semántica nuclear del sintagma predicativo, y el verbo es sólo un elemento de unión, hasta el punto de que algunas lenguas, como el ruso y el árabe, prescinden del verbo en este tipo de construcciones.

---

*En los versos de Machado "Vagos fantasmas lares/van encendiendo estrellas" tenemos que dar al plural el valor de cuantificador, por lo que hace viable la supresión en lo que sería *unos vagos fantasmas lares*... Además la poesía tiene ciertas exigencias que pueden alterar la construcción normalmente usada.

Se puede pensar en una serie de alteraciones por sustitución:

1. *unos fantasmas van encendiendo estrellas.*
   unos fantasmas son lares.
   unos fantasmas son vagos [= imprecisos].
2. *unos fantasmas lares van encendiendo estrellas.*
   unos fantasmas son vagos.
3. *unos vagos fantasmas lares...*
4. *vagos fantasmas lares...*

No hemos hecho

3 bis*. *unos fantasmas lares vagos...*

porque *vagos* se refiere directamente a *fantasmas.*

Y tampoco hemos hecho

3 ter*. *unos fantasmas vagos lares*

porque el adjetivo pospuesto se incluye en el grupo sustantival antes que el antepuesto.

Es probable, aunque faltan estudios, que la supresión de *unos* venga impuesta por el grupo $adjetivo_1$ + sustantivo + $adjetivo_2$ cuando $adjetivo_1$ es quasi-determinativo, acrecentando así el valor de actualizador-cuantificador del plural.

En cuanto a la terminología adoptada hay que señalar que seguimos la terminología centroeuropea, adoptada también por Pottier, que llama adjetivo *atributivo* al que modifica al sustantivo directamente, y *predicativo* al que lo hace por medio de un índice verbal, indirectamente. La terminología francesa y las de ella derivadas llaman *epíteto* al modificador en referencia directa, y *atributo* al que modifica a través de un índice verbal[4].

En español, el adjetivo atributivo tiene libertad de colocación en la frase. El adjetivo antepuesto al sustantivo al que se refiere suele modificar el contenido semántico de éste insistiendo en sus notas, es un adjetivo *explicativo*. El adjetivo pospuesto limita la extensión significativa del sustantivo que le precede, por ello se llama *especificativo*. En *el caballo blanco, blanco* especifica que *caballo* no se refiere a cualquier caballo, sino al que tiene la característica especial de su color blanco.

Cuando el adjetivo explicativo, al insistir en las notas del sustantivo, resalta una de ellas se llama propiamente *epíteto*. Por extensión se llama epíteto a todo adjetivo colocado delante del sustantivo, aunque no tenga ese valor de poner en relieve que caracteriza al epíteto propiamente dicho.

En español todos los adjetivos connotativos, excepto el numeral *un*, y los distributivos (en sentido amplio)[5] *ambos, cada* (si los consideramos como connotativos), pueden ir precedidos del artículo cuando se anteponen al sustantivo, el cual puede ir también precedido del artículo cuando el adjetivo va pospuesto: *el caballo blanco, el blanco caballo.*

Hay dos tipos de epítetos. El primero es el que se usa libremente delante de un sustantivo: "En los *calurosos* días de agosto". El segundo es el que constituye un lugar común por su conveniencia intrínseca con ciertos sustantivos: "la *blanca* nieve". (Los días de agosto no son calurosos en Buenos Aires.)

Además de los dos tipos de adjetivos estudiados, es decir, atributivos y predicativos, hay dos tipos de adjetivos que se relacionan con el *verbo*.

c) Adjetivo atributivo-adverbial. Referente indirecto, a través de un índice verbal, pero modificando al mismo tiempo al sustantivo y al verbo. Esta función es propia de un adverbio y por ello se habla también de adverbialización del adjetivo[6].

"El agua cae *lenta*", tiene un matiz que establece una diferencia en relación con "el agua cae *lentamente*".

---

[4] Cf. Lucien Tesnière, *Eléments de Syntaxe Structurale.* París (Klincksieck), 2.ª ed., reimpresión de 1969, p. 150, nota (1).

[5] En la *Gramática Española* de Rafael Seco, revisada y ampliada por Manuel Seco, Madrid (Aguilar), 9.ª ed. 1967, p. 28, se incluyen *ambos, cada* y *los demás* entre los distributivos, tomando esta palabra en su sentido de "repartición en partes", y haciendo notar que si no se toma de este modo "el adjetivo *sendos* es el único propiamente distributivo".

[6] Ch. Kany, *American-Spanish Syntax*, pp. 32 y ss. Hay traducción española. Ed. Gredos.

d) Adjetivo adverbial. Funciona como modificador del verbo, sin referencia al sustantivo.

"La bala dio *alto*"

La referencia al sustantivo es inexistente, hasta el punto de no haber concordancia. Lo mismo se diría "las balas dieron *alto*". (Los ejemplos son de F. Lázaro.)[7]

Podemos concluir con la definición funcional del adjetivo[8]: "Son las palabras que tienen la función privativa de modificadores directos de sustantivo."

10.3.4 Significación

Ya advertimos al principio de este tema que las especiales circunstancias del mismo nos obligaban a tratar de la significación en primer lugar. Los adjetivos modifican el contenido semántico del sustantivo añadiéndole diversas notas. En el caso de los calificativos y numerales estas notas se hallan en la significación propia de estos adjetivos connotativos. En el caso de los pronombres-adjetivos las notas añadidas a la significación del sustantivo dependen de la significación ocasional de estas formas.

10.4 LOS PRONOMBRES ADJETIVOS

Al igual que hicimos al ocuparnos de los pronombres sustantivos, remitimos a nuestro capítulo sobre el pronombre en general. No obstante, vamos a tratar aquí algunas cuestiones específicas de la clase semántica pronombre en función de adjetivo.

En primer lugar nos interesa la colocación. Por regla general, los pronombres-adjetivos, o adjetivos no connotativos, se anteponen al sustantivo al cual modifican. Esta colocación lleva consigo incluso la alteración de la forma del pronombre adjetivo. Los posesivos antepuestos son *mi, tu, su,* tanto para el masculino como para el femenino; los demostrativos no alteran su forma, pero en la lengua hablada existe una fuerte tendencia, incorrecta, en favor de las formas masculinas ante palabra que empiece por *a* tónica: *de este agua no beberé*, por analogía con la forma de los artículos: *el alma, un alma.* Algunos indefinidos tienen también una forma singular apocopada cuando van ante el sustantivo: *algún, cualquier, ningún.*

Los pronombres adjetivos pospuestos tienen por lo general valor ponderativo o enfático, lo que permite en ocasiones su paso a sustantivos de lengua, con pérdida de su condición de pronombres y cambio de significación: *cualquier mujer, una mujer cualquiera, una cualquiera.*

---

[7] Cf. su *Diccionario de Términos Filológicos, s.v.*

[8] A. M. Barrenechea, *Estudios de Gramática Estructural,* p. 21.

La posposición no se da en los relacionantes.

Con esta posposición está relacionado nuestro segundo punto de interés, que es su relación con el artículo. Sólo *todo* se antepone al artículo que acompaña al sustantivo al que *todo* modifica: *todo el mundo.* Cuando *todo* va pospuesto al sustantivo el artículo precede a este último, y no se puede intercalar: *el mundo todo.*

Los pronombres adjetivos no van precedidos de artículo, porque ellos mismos son actualizadores del sustantivo, hasta el punto de que el artículo *el* es un demostrativo gramaticalizado hasta perder su valor pronominal; lo mismo puede decirse del artículo *un,* procedente de un indefinido, y que conserva mayor valor pronominal que *el* porque todavía existe el pronombre indefinido *uno, unos,* y además se puede oponer al numeral *un.* En la lengua antigua los posesivos toleraban la presencia del artículo: *el mi libro,* pero esto no sucede hoy, fuera de algunas zonas dialectales.

El artículo tiene también gran importancia en el caso de los posesivos, puesto que se convierte en la marca formal que permite distinguir los pronombres adjetivos posesivos de los pronombres sustantivos. La forma con artículo es siempre pronombre sustantivo, la forma sin artículo es siempre pronombre adjetivo.

Recordemos que el adjetivo modifica el sustantivo de dos maneras:

adj. atributivo:
caballo blanco
mi caballo

adj. predicativo:
el libro es blanco
el libro es mío

En ambos casos el posesivo *mío (mi)* es un modificador del sustantivo, modificador directo de *caballo,* en el primer caso, e indirecto de *libro,* a través del índice verbal *es,* en el segundo. Cumple así la función de modificador primario del sustantivo, por lo cual tenemos que definirlo funcionalmente como adjetivo.

Esto no sucede en los casos:

el libro es el mío
el libro es éste
el libro es cualquiera

pues en ninguno de estos tres ejemplos el pronombre se refiere al sustantivo *libro* como su modificador primario. En estos ejemplos los pronombres tienen función de sustantivo, no de adjetivo.

Los posesivos se diferencian de los otros pronombres por su especial comportamiento ante el artículo, hasta el punto de que para la función de pronombres sustantivos tienen que tomar la forma con artículo, *el mío, el tuyo, el suyo,* etc.

Con esto tenemos un dato más para afirmar que el paso de sustantivo a adjetivo, dentro de la categoría general del *nombre* (única que conocen muchas lenguas, p. ej. el árabe) no está limitado de modo claro. Entre los sustantivos y los calificativos se sitúan los numerales, algunos de los cuales (multiplicativos y colectivos) son sustantivos. Entre los adjetivos propiamente dichos y los pronombres en función de adjetivo están los posesivos, con su uso del artículo como distinción formal entre una y otra clase.

En cuanto a los *relacionantes* hay que hacer constar que en ellos se produce también un fenómeno similar al de los posesivos, con una forma que sólo es pronombre sustantivo *(quien)*, y otra que sólo es pronombre adjetivo *(cuyo)*, pues el uso de *cuyo* como sustantivo no se da ya en el español moderno (piénsese en frases como *¿Cúyo es este libro?*, desusada hoy día, aunque viva en el NO. argentino, según me comunica R. Lapesa).

10.5 CLASIFICACION DE LOS ADJETIVOS

Para aclarar de modo gráfico lo dicho anteriormente vamos a incluir ahora un

ESQUEMA DE CLASIFICACION DE LOS ADJETIVOS

A) POR SU SIGNIFICACION

1) *Connotativos*

a) Actualizadores { Numerales (para algunos son pronombres):
- Cardinales: *tres*
- Ordinales: *primero*
- Partitivos: *medio*
- Distributivos: *sendos*
- Sustantivados { Multiplicativos: *doble* / Colectivos: *decena*

b) No actualizadores { Calificativos:
- Con marca de concordancia *(blanco, -a)*
- Sin marca de concordancia *(azul)*

2) *No connotativos.* Todos son actualizadores; son los PRONOMBRES:
- Posesivos: *mío*
- Demostrativos: *este*
- Relacionantes { Relativos: *cual* / Interrogativos-exclamativos: *qué*

B) POR SU CAMBIO DE CLASE O FUNCION

1) Pasan a adverbios sin cambio formal los connotativos no actualizadores:

Adjetivo atributivo adverbial
Adjetivo adverbial

2) Pasan a sustantivos, sin cambio formal:

a) Connotativos actualizadores: Numerales

b) No connotativos actualizadores:
Demostrativos
Indefinidos
Relacionantes

3) Pasan a sustantivos, con posibilidad de cambio formal debida fundamentalmente al artículo:

a) Connotativos no actualizadores:
Sustantivos de habla o discurso con artículo LO.
Sustantivos de lengua con evolución semántica[9].

b) No connotativos actualizadores: Posesivos.

4) Pasan a adverbios, con cambio formal:

No connotativos actualizadores (sólo los que también pueden pasar a sustantivos sin cambio formal), son los PRONOMBRES ADVERBIALES:

Demostrativos
Indefinidos
Relacionantes

C) POR SU REFERENCIA

a) Directa. Atributivos:
Epítetos
Especificativos

b) Indirecta. Predicativos.

---

[9] Reproducimos a continuación parte de las notas multicopiadas sobre "Aposición, adjetivación y sustantivación" del curso de Morfosintaxis Histórica del Español de nuestro maestro Rafael Lapesa, anticipo de su próxima *Sintaxis Histórica:* "El español moderno limita la sustantivación sin artículo a enumeraciones, distribuciones, contraposiciones y empleos en que el nombre sustantivo tiene sentido virtual o categórico: *"ricos y pobres"*, "pagar *justos* por *pecadores"*, "estar entre *amigos"*, "finezas de *enamorado"*. La sustantivación con artículo supone a veces bilateralidad antitética: "El buen Sancho, pensando ser *el engañador*, es *el engañado"* (Cervantes, en el Quijote, II, 33). Otras veces sirve para designar por antonomasia a determinados seres personales, y por extensión a instituciones, movimientos políticos, etc.: "don Ihesuchristo, Fijo de *La Gloriosa"*. (Berceo, Sto. Domingo)..."

10.6 LOS APRECIATIVOS[10]

En diferentes puntos de este capítulo nos hemos ocupado de los formantes constitutivos propios del nombre, tanto adjetivo como sustantivo (género y número), o específicos del adjetivo (grado). Ahora nos ocuparemos de los formantes facultativos comunes a sustantivo y adjetivo que la gramática tradicional llamaba aumentativos, diminutivos y despectivos.

El trabajo de Amado Alonso que citamos en nota supone la culminación de una serie de estudios sobre estos formantes facultativos cuya conclusión es que estos formantes no indican primordialmente tamaño, sino que sirven como índice de la efectividad del hablante. El detallado estudio de Amado Alonso ofrece el suficiente número de ejemplos como para que creamos demostrada esta tesis. Por ello nosotros hablaremos de *apreciativos*, es decir, formantes que indican el modo que el hablante tiene de marcar su afectividad como positiva o negativa, según el aprecio que haga del nombre a cuyo lexema se añade el formante facultativo.

Estos formantes se añaden principalmente a sustantivos y adjetivos, pero en alguna ocasión se encuentran también con adverbios, especialmente en Hispanoamérica, donde esta tendencia se ha desarrollado mucho más que en España, p. ej. en *lejotes, arribota, cerquita,* etc.

También se trata de que estos formantes tuvieran antiguamente valor de tamaño o medida y ahora hayan pasado a ser apreciativos[11], ya que este valor afectivo lo han tenido siempre. Podemos apreciarlo en estos dos ejemplos:

Como los Araues no pudieron poblar toda la tierra, dexaron gran numero de Christianos, que con aficion a los lugares de su nascimiento, i criança se quedaro*n* a biuir entre ellos dandoles algunas *terreçuelas,* que labrasen. (B. de Aldrete, *Origen,* p. 139).

Pronto habrá *mamoncillos* con un *birretico* de licenciado. (A. Castro, *Lengua, Enseñanza y Literatura,* p. 202.)

No queremos decir que se prescinda completamente de la idea de tamaño, lo que decimos es que no es lo primordial. Los diminutivos suelen expresar afecto positivo, porque las cosas pequeñas nos parecen más frágiles que las grandes y creemos que merecen más atención.

Los formantes de los apreciativos han podido servir, en alguna ocasión, para formar palabras nuevas *(paño/pañuelo),* como si fueran formantes derivadores, pero esto es excepcional.

Cuando añadimos los formantes apreciativos a un lexema marcamos el contenido nocional de éste con un signo de afecto que sigue a la individuación interesada del ser u objeto.

---

[10] Cf. especialmente A. Alonso, "Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos", en *Estudios Lingüísticos, temas españoles,* pp. 161-189.

[11] Vid. F. González Ollé en nuestra bibliografía, y Manfred Engelbert. "Zur Sprache Calderons: Das Diminutiv", en *Romanistisches Jahrbuch* XX, 1969, pp. 290-303.

Amado Alonso habla incluso de una idea diminutiva que afecte a toda la frase, con un evidente valor apreciativo, y no de tamaño, en

ya tendremos que aguardar unos añitos [para hacer oposiciones].

En estos casos el diminutivo es resultado de una aprehensión individualizada del objeto, al que se carga de afectividad.

En otras ocasiones el diminutivo tiene una intención activa, se usa como medio adecuado para conseguir algo, en los casos de petición: *una limosnita,* o de cortesía: *un momentito.*

Un tercer tipo de diminutivo es el ponderativo, que señala un relieve especial en la cualidad que pondera. Son diminutivos de adjetivos: *tan buenecito, tan calladito,* etc.

Las regiones del norte y centro de España son las que tienen mayor número de infijos diminutivos. El Sur de España tiene, sobre todo, *-illo, -ito* e *-ico.* Hispanoamérica prefiere *-ico* para diminutivo de diminutivos *(ahora, ahorita, ahoritica),* o cuando el sustantivo tiene una *t* en el lexema.

Estas son las formas más generalizadas. Las restantes tienen una delimitación que, a grandes rasgos, es la siguiente:

-iño en Galicia,
-ino, -ín en Asturias y desde allí hacia el Sur, estrechándose hacia el Oeste, hasta Extremadura,
-et en Cataluña y Levante,
-ico especialmente en Aragón, Granada y Murcia.

Algunos sufijos cambian de valor según las regiones y las épocas. El diminutivo latino *-iculu* ha dado *-ejo,* cuyo valor afectivo principal es despectivo. En el Norte de España, Santander especialmente, *-uco* es diminutivo con valor afectivo positivo, mientras es despectivo para la mayoría de los hablantes de otras regiones. Una cosa similar ocurre en Asturias con *-ona.* En este caso a la idea de destartalamiento con afectividad negativa, propia de los aumentativos, se ha sobrepuesto una idea afectiva positiva, como en el *-uco* santanderino. En cuanto a *-ote* creemos que hoy en día, al menos en España, su afectividad es más positiva que negativa, especialmente entre hablantes no demasiado refinados.

La afectividad, en suma, triunfa sobre el tamaño en toda la serie de los apreciativos.

CAPITULO 14

EL ADVERBIO

14.0 El adverbio es un modificador de modificadores; un dependiente de otro dependiente (es decir, de un adjetivo, verbo, u otro adverbio (Jespersen: palabra de tercer rango).

Para Keniston *(The Syntax of Castilian Prose*, par. 1.34):

> Toda expresión usada para modificar un verbo u otro modificador (adjetival o adverbial) es un adverbio. Los campos en los que esta modificación ocurre son lugar, tiempo, modo, causa, grado y similares. El adverbio que modifica a otro modificador indica regularmente grado. Otras expresiones usadas con fuerza adverbial son adjetivos, sustantivos, frases con preposición, y proposiciones subordinadas adverbiales, bien proposiciones introducidas por preposiciones, bien proposiciones introducidas por una conjunción subordinante (adverbial). También hay adverbios pronominales —personales, demostrativos, interrogativos y relativos.

Los adverbios pueden dividirse en dos grupos, según su significación: conceptuales y pronominales.

14.1 FORMA

El adverbio es invariable, aunque no de modo completo. No admite formantes constitutivos, pero sí facultativos; tanto el español de América como el de España admiten formas como: *lejotes, arribota,* etc.

Una excepción peculiar, aunque relativa, suponen los adverbios en *-mente,* pues la terminación *-mente* se une a la forma femenina del adjetivo: *franca-mente.*

Hay que destacar que algunos adverbios admiten el morfema de grado: *más deprisa que, menos cerca que, tan lejos como, lejísimos (lejotes* sería también superlativo, por el valor de superlativo que ha tomado *-ote* en zonas hispanoamericanas). Debemos repetir que en el caso de los adverbios en *-mente* la afijación se hace entre la forma femenina del adjetivo y *-mente: primerísimamente.*

14.2 FUNCION

Al definir al adverbio aludíamos a su función específica: la de ser dependiente de otros dependientes. Esta función se puede extender a cualquier locución o serie

de palabras ligadas, que pasa así a ser *locución adverbial.* Este proceso se ha gramaticalizado en los adverbios en *-mente,* que se siguen separando como dos palabras seguidas en series del tipo:

lisa y llanamente, *clara, fácil y contundentemente,* etc.

En el campo oracional hablaremos de las oraciones adverbiales, que no son más que locuciones adverbiales con verbo en forma personal, lo que las independiza.

Para Serge Karcevskij ("Sur la nature de l'adverbe", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague,* VI, 1936, 107-111) es un determinante de marca cero; no tiene ni rección ni concordancia. Para convertirse en adverbio una palabra pierde los valores formales propios de la categoría nominal a que pertenecía antes, o los de la categoría verbal en las lenguas que tienen adverbios que proceden de verbos.

Mas el adverbio es una "palabra completa". "En su estructura asocia dos tipos de valores, el semántico y el formal (negativo), por lo que se distingue de las palabras incompletas o partículas (preposiciones, conjunciones, partículas propiamente dichas e interjecciones)."

En cuanto a su sintaxis, debemos reconocer dos tipos de modificación:

directa: *muy mal, bien hecho,* etc.
indirecta: *los niños están bien.*

La relación entre adverbio y sintagma preposicional se basa en que el adverbio tiene una sola orientación, mientras que la preposición tiene dos:

locución prepositiva.
locución adverbial.

El adverbio no puede hacer de preposición:

El niño está fuera.
El niño está fuera de casa (se exige *de*).

14.3 SIGNIFICACION

Como hemos visto, los adverbios se pueden dividir en *conceptuales* y *pronominales.* Los conceptuales tienen su propia significación, invariable; los pronominales o pronombres-adverbios se caracterizan, como todos los pronombres, por su significación ocasional, que varía según el referente. Al ocuparnos de los pronombres señalamos una serie de características que pueden aplicarse también a estos adverbios.

CONCEPTUALES

a) Afectan directamente a la oración, que es afirmativa siempre, salvo adverbio contrario:

Afirmación: *sí, en efecto, efectivamente, también, ciertamente,* etc.

Negación: *no, ni, tampoco.*

Duda: *acaso, quizás, tal vez, probablemente, dizque,* etc.

b) Afectan indirectamente a la oración:

Tiempo: *antes, después, luego, presto, tarde, temprano, pronto,* etc.

Lugar: *cerca, lejos, enfrente, delante, adelante, detrás, junto, abajo,* etc.

Cantidad: *mitad, muy, bastante, menos, medio, más,* etc.

Modo: *bien, mal, despacio, aprisa, apenas, aposta, hasta* (no confundir con la preposición), *tal, así* y los terminados en *-mente* (por regla general).

Ordinales: *primeramente, segundamente,* etc.

PRONOMINALES

a) Demostrativos: Relacionados con los pronombres demostrativos:

Lugar: *aquí, allí, ahí, acá, allá.*

Tiempo: *ahora, hoy, mañana, ayer, anteayer, anoche, entonces,* etc.

Cantidad: *tanto, tan.*

b) Interrogativos exclamativos: Relacionados con los pronombres del mismo tipo:

Tiempo: *cuándo.*

Lugar: *dónde, adónde, dó* (ant.)

Cantidad: *cuánto, cuán* (ant.), *qué.*

Modo: *cómo, cuál* (ant.).

c) Relativos:

Tiempo: *cuando.*

Lugar: *donde, adonde, do* (ant.).

Cantidad: *cuanto, cuan* (ant.).

Modo: *como, cual.*

d) Indefinidos:

Tiempo: *siempre, nunca, jamás.*

Lugar: *dondequiera, doquier* (ant.).

Cantidad: *nada, todo, mucho, demasiado, harto, poco, algo,* etc.

Seguimos a Amado Alonso y M. Manacorda para incorporar los indefinidos al sistema, si bien creemos que Lenz tiene posiblemente razón para eliminar los cuantitativos. Desconocemos la situación de los estudios de A. M. Barrenechea sobre el pronombre en general y los indefinidos en particular y por ello nos vemos obligados a tratar este punto de modo muy tradicional.

14.4 ADVERBIALIZACION

Todas las construcciones que modifican a un modificador son adverbios. Hay, pues, adverbios de lengua, los que acabamos de estudiar, y adverbios de discurso, que han sufrido un proceso de adverbialización.

Cuando hablamos del adjetivo aludimos a las posibilidades de adverbialización del adjetivo, en construcciones como:

el agua cae lenta

la bala dio alto

B. Pottier (en su *Morphosyntaxe*, p. 79, siguiendo a Guillaume) señala que la incidencia de los adjetivos en *mente* no es al verbo, sino a la incidencia del verbo al sustantivo, es una incidencia a otra incidencia.

De este modo podemos establecer cuatro grados en la adverbialización:

una frase *rápida* (adjetivo)

el agua corre *rápida* (predicación referida a verbo y sustantivo)

hablar *rápido* (predicación adverbial, referida al verbo)

el agua corre *rápidamente* (adverbio)

La adverbialización es en realidad una transformación de un sintagma preposicional* al que se llega por medio de una transformación de relativo:

1) *Salió del lugar.*
   Estaba en cierto lugar.
2) *Salió de el # estaba en cierto* [+ REL] *lugar. # lugar.*
3) *Salió del lugar # estaba en cierto* [+ REL] *lugar.*
4) *Salió del lugar # en cierto* [+ REL] *lugar estaba.*
5) *Salió del lugar # en el* [+ REL] *estaba.*
6) *Salió del lugar # en el* [+ REL] [+ NOMBRE] *estaba.*
   [+ PRO]
7) *Salió del lugar # en el* {*que* / *cual*} *estaba.*
8) *Salió del lugar # en* [+ REL] [+ NOMBRE] *estaba.*
   [+ PRO]
9) *Salió del lugar # en que estaba.*
10) *Salió del lugar # en* [+ REL] [+ LOC] *estaba.*
    [+ PRO]
11) *Salió del lugar # en donde estaba.*
12) *Salió del lugar #* [+ REL] [+ LOC] *estaba.*
    [+ PRO]
13) *Salió del lugar donde estaba.*
14) *Salió de #* [+ REL] [+ LOC] *estaba.*
    [+ PRO]
15) *Salió de donde estaba.*

---

*Cf. William W. Cressey, "Relative adverbs in Spanish: A transformational analysis", *Language*, 44, 1968, pp. 487-500.

CAPITULO 15

PARTICULAS: PREPOSICION Y CONJUNCION

15.1 LA PREPOSICION

Estas dos últimas partes de la oración, que formaban una sola categoría para los primeros gramáticos, se definen como elementos relacionantes. Podemos considerarlas morfemas, sin significación léxica, si bien no están exentas de significación gramatical, como veremos.

H. Keniston[1] define la preposición como:

> Expresión que conecta un sustantivo a otro sustantivo, o a un verbo, formando una frase con valor adjetivo o adverbial.

Y las divide en *simples* y *compuestas*.

> Las preposiciones simples son las que se expresan con una sola palabra. Las preposiciones compuestas se forman por combinación de un sustantivo, adjetivo o adverbio y una preposición, y se usan con la misma fuerza unitaria que una preposición simple.

El estudio de la preposición en español se ve facilitado hoy día por el excelente libro de M.ª L. López, *Problemas y Métodos en el Análisis de Preposiciones*, en el que nos basamos principalmente.

Después de muchas tentativas de definición[2], que no nos interesan ahora especialmente, podemos dar la de la *Gramática* de Lancelot y Arnaud, más conocida como de Port Royal:

> Es el exponente de una relación considerada de una manera abstracta y general, e independiente de todo término antecedente y consecuente.

Esta definición, según M.ª L. López[3], está completamente al día y es la que aparece "en la base de la teoría de Viggo Brondal, que define las preposiciones como palabras cuya función es expresar una relación, pero una relación pura sin consideraciones directas a los objetos o a las situaciones".

---

[1] *The Syntax of Castilian Prose*, § 1.35.

[2] Que el lector interesado podrá encontrar resumidas y ordenadas en el citado libro de María Luisa López, pp. 14-17.

[3] *Ibid.*, p. 17.

Con una perspectiva traslaticia podemos citar la conocida definición de Rodolfo Lenz, que sigue siendo válida[4].

Palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma oración.

M.ª L. López[5] la define con estas palabras:

Si nos colocamos en el plano del *discurso*, podemos definir la preposición como el elemento que pone en relación dos términos A y B, pudiendo ocurrir que el segundo no esté expresado.

Para R. Lapesa (comunicación personal) "la preposición indica una determinada relación abstracta y general cuyos matices significativos dependen de la situación y el contexto (en el que se incluyen, claro está, los términos antecedente y consecuente)."

15.1.1 Forma

Por su forma, tenemos que hablar de preposiciones *propias* y de *locuciones* (o grupos de palabras) *preposicionales* o *frases prepositivas*.

Son invariables.

a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras.

Son anticuadas *cabe* y *so*, pero su uso continúa en frases hechas.

La preposición *so* no tiene nada que ver con la forma *so* que se usa en exclamaciones del tipo *¡so tonto!, ¡so listo!*, etc. Esta segunda forma es una evolución del sustantivo *señor*, totalmente gramaticalizada.

Las frases prepositivas son muy abundantes: *delante de, detrás de*, etc.

15.1.2 Función

Basándonos en la definición de A. Alonso y P. Hz. Ureña, podemos definir la preposición como partícula de subordinación. Por ello, los dos elementos unidos por esta partícula no tienen el mismo valor: el primer elemento o subordinante se llama núcleo; el segundo (o subordinado), término de la preposición, y en la subordinación en general, complemento. "Las preposiciones encabezan ciertos elementos e indican de qué manera se complementa el núcleo."

15.1.3 Significación

En el estudio de la significación de las preposiciones, como en general en todo este apartado, seguiremos a M.ª L. López, y partiremos de los siguientes hechos[6]:

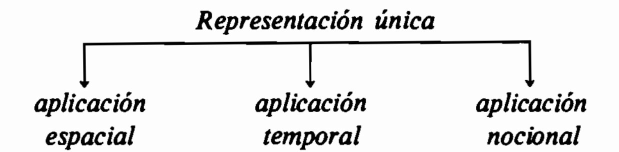
[4] *La oración y sus partes*, p. 496.

[5] *Op. cit.*, p. 24.

[6] *Ibid.*, p. 129.

Cada preposición no tiene, en principio, en *lengua*, más que una significación. Esta significación está formada por la reunión de un cierto número de rasgos pertinentes que forman una imagen susceptible de ser dibujada *grosso modo*. De tal manera que la significación en lengua de una preposición equivale a su representación. En el *discurso* es donde las preposiciones adquieren matices nacidos del contexto. En este aspecto coinciden V. Brondal y B. Pottier.

B. Pottier[7] propone el siguiente esquema:

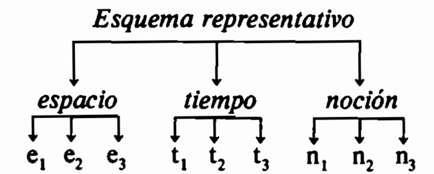


Con los niveles:

1. Unidad de representación

2. Tripartición

3. División ilimitada en el discurso



Espacial: "Voy *a* Madrid".

Temporal: "Iré *a* las cinco"

Nocional: "*a* ser eso cierto hay gran diferencia"

M.ª L. López[8] nos da la siguiente interpretación:

> Es decir, que para definir la significación de las preposiciones tendremos que buscar, bajo la multiplicidad de efectos de sentido del discurso (nivel 3), agrupaciones en tres campos de aplicación (nivel 2), y después extraer los rasgos pertinentes, cuyo conjunto constituirá el esquema representativo del morfema (nivel 1).
>
> La significación de las preposiciones se define, pues, sobre dos coordenadas:
>
> 1.ª El eje sintáctico.
>
> 2.ª El eje semántico.

La información sobre los elementos relacionados por la preposición nos la da el eje sintáctico, mientras que el semántico nos informa sobre el contenido espacial, temporal y nocional (o los tres conjuntamente) de la preposición.

No podemos dedicarnos aquí a detallar los usos de las distintas preposiciones y sus valores significativos o, mejor, el valor significativo de las relaciones que señalan, pues no podemos pretender resumir en pocas líneas lo que se encuentra en

[7] *Systématique des éléments de rélation*, pp. 126-127.

[8] *Op. cit.*, p. 133.

todo el libro de M.ª L. López. Esta dedica su capítulo VIII a un intento para establecer un sistema de oposiciones dentro de las preposiciones españolas[9]:

Las oposiciones están realizadas según tres planos: plano *gramatical, plano de sentido* y *plano facultativo*. En el plano gramatical registramos aquellas oposiciones formadas por construcciones que necesariamente exigen una preposición. Por ejemplo, el objeto directo de persona exige la preposición *a*, mientras que el de cosa no lo exige.

Las oposiciones de sentido, como su nombre indica, están constituidas por frases de igual contorno, pero con preposiciones diferentes, que cambian por completo el sentido de la frase. Pensemos, por ejemplo, en *salir de Nueva York / salir para Nueva York.*

En el grupo de oposiciones facultativas hemos registrado aquellos casos en que es indiferente el uso de una u otra preposición; así, *lo dijo en broma / lo dijo de broma.* Son los casos de posibilidad de permutación, de neutralización de preposiciones.

Tras el estudio de las oposiciones establecidas según estos tres planos quedan demostrados los matices sutilísimos que podemos expresar por medio de las preposiciones. La autora[10] lo ejemplifica con las diferencias entre *creer a Pedro / creer en Pedro; estar por salir / estar para salir.* Estos matices quedan neutralizados en otra serie de casos, cuando varias preposiciones expresan la misma relación: *a la luz de la luna, bajo la luz de la luna, con la luz de la luna; entrar a la iglesia, entrar en la iglesia,* etc.

15.1.4 Preposición y prefijo

También se ha querido ver un tipo de relación entre la preposición y el prefijo[11]; para Pottier "el prefijo es una variante combinatoria de la preposición, cuando un término de la relación no está expresado"[12]. Es evidente que en muchos casos hay una relación innegable, pero Pottier (y M.ª L. López, que le sigue) lleva sus conclusiones demasiado lejos, y confunde el plano diacrónico con el sincrónico, como cuando dice[13]:

"Antiguo español

'*So* la *tierra* cavar'
R B

se convierte en:

'so-cavar'
R A"

---

[9] *Ibid.*, p. 147.

[10] *Ibid.*, p. 209.

[11] B. Pottier, *op. cit.*, pp. 198-202, y M.ª L. López, *op. cit.*, cap. V.

[12] M.ª L. López, *ibid.*, p. 87.

[13] Seguimos la exposición de M.ª L. López, cap. V, *passim.*

Con lo cual traza a continuación una fantástica relación prefijo ⟺ preposición:

Cuando ni el término B ni el término A están presentes:

'*Sobre* lo demás estar'
R B A

se convierte en:

'sobr-ar'
R (A)

donde no se ha tenido en cuenta que ese no es el origen de sobrar (< *superare).*

Con ello no queremos decir que estemos en total desacuerdo con los tipos de prefijación que señala el lingüista francés[14]. No admitimos el cuarto tipo, que se explica exclusivamente por razones históricas, que nada tienen que ver con la prefijación en castellano, aunque sí en latín. También debemos advertir que el tercer tipo también se explica históricamente, si bien en este caso dentro del castellano.

M.ª Luisa López, en su bien logrado libro, acepta con entusiasmo la tesis pottierina, pero en su cap. V, § 5.3 se aparta en la práctica de Pottier y sigue a V. Brǫndal en la teoría de las "cabezas de Jano", o prefijos con doble valor[15], lo que se opone a la tesis de prefijación preposicional de Pottier, que trata de buscar un valor único para los prefijos. Aunque luego trate de volver a la tesis de Pottier, se produce en este punto un corte evidente, que la autora (quizás por modestia) no se ha atrevido a agrandar.

Al volver a lo que dice Pottier, hay una serie de puntos con los que no podemos estar de acuerdo:

Decir contra María no puede pasar a *contradecir a María,* porque no es lo mismo *decir algo contra alguien* que *decir algo contra lo que alguien dice.* En el § 5.5 hay una evidente contradicción entre los dos autores, pues la lingüista española dice "debemos separar entre los prefijos algunos que no son preposiciones; así, los prefijos latinos *re-* y *dis-,* españoles *re-* y *des-".* Según esto, la forma *derromper (<des + romper),* que Pottier[16] coloca en el apartado PREFIJOS, *a) partícula,* indicador de *noción,* paralela a *socavar* (situado en el campo semántico de espacio) y *prejuzgar* (en el de tiempo) está mal incluida en ese cuadro, y M.ª L. López, en su intento de no oponerse a Pottier, comete un error al situarla (§ 5.3) entre las "cabezas de Jano", entre los casos en que "el prefijo *de* se comporta ya como intensivo, ya como negativo", pues no se trata del prefijo *de-*

---

[14] *Ibid.,* p. 89:

1.º parasíntesis interna: R-B-(A)... *Despeñar.*
2.º parasíntesis externa: R-x-(A)... *Encorchar.*
3.º prefijo-partícula: R-A... *Socavar.*
4.º prefijo-tema: R-(A)... *Sobrar.*

[15] *Deformare* significa en latín 'formar' y 'deformar'.

[16] En su cuadro semántico funcional, reproducido y traducido por M.ª L. López, p. 90.

relacionable con la preposición *de-*, cuyo mínimo valor común es "alejamiento", sino del prefijo *des-* [17], que no es preposición, como la autora reconoce en el citado párrafo 5.5.

15.2 LA CONJUNCION

Las *conjunciones*, según A. Alonso y Henríquez Ureña, son partículas que unen entre sí elementos sintácticamente equivalentes.

Esta definición es también funcional y se refiere a las conjunciones propias, que son coordinantes o coordinativas. También se llama conjunción a otras clases de palabras que son adverbios relativos y preposiciones que encabezan proposiciones subordinadas. Son locuciones con función de conjunción pero sin forma conjuntiva.

Puesto que las conjunciones coordinantes encabezan miembros equivalentes, son las únicas conjunciones propiamente dichas. El resultado del gıupo de miembros equivalentes unidos por conjunciones es una serie. Las partículas subordinantes, que no son conjunciones aunque se las considere como tales impropiamente, forman un grupo, con su núcleo y su complemento, del mismo modo que hemos visto en las preposiciones.

Las conjunciones son instrumentos gramaticales, no léxicos; no están exentas de una significación gramatical que permite diversificarlas en distintos usos. En cuanto a su forma, son invariables.

Copulativas: Indican unión. Y (*e* ante *i-* inicial siguiente) ni, que (arc.)

Disyuntivas: Indican opción entre varias posibilidades, pero es necesario elegir. O *(u* ante o- inicial siguiente); ya, ora, bien, sea repetidas.

Adversativas: Indican contraposición de dos maneras diferentes:
Adversativas correctivas; limitan la relación de igualdad establecida, que sigue existiendo con esa limitación: pero, mas, empero (lit.), aunque, menos, excepto, salvo.
Adversativas exclusivas o excluyentes; no permiten la coexistencia de los dos elementos que unen, comportan por ello un matiz negativo: sino, antes.

Consecutivas o ilativas: Indican efecto, consecuencia: luego, conque, pues.

Causales: Indican motivo: porque, que.

Estas serían las conjunciones propiamente dichas, es decir, conjunciones por su forma, función y significación. Hay otras conjunciones que proceden de gramaticalización, todavía imperfecta, de ciertos sintagmas. Son las *locuciones conjuntivas:*

Disyuntivas: *ya sea... ya sea.*

---

[17] Cf. el *Diccionario Crítico Etimológico* de J. Corominas, *s. v.*

Adversativas: *sin embargo, no obstante, a pesar de, con todo, bien que.*

Consecutivas: *por consiguiente, por lo tanto, a veces, por ende* (ant.)

Causales: *puesto que.*

Debemos advertir que Amado Alonso y Henríquez Ureña rompen su simetría hablando de las subordinadas causales.

15.2.1 Las conjunciones impropias o subordinantes

Al estudiar la oración compuesta veremos que no se puede llevar a sus últimas consecuencias la consideración de la conjunción como coordinante. En la estructura oracional tanta importancia como las conjunciones propias que acabamos de ver muy deprisa tienen las que podemos llamar conjunciones impropias, locuciones subordinantes o partículas subordinantes. Este aspecto ha parecido claro a los gramáticos. H. Keniston[18] define así este tipo de partículas:

> Llamamos conjunción subordinante a toda expresión usada para conectar una proposición que contenga un verbo finito con el verbo principal de una oración, de tal modo que subordinemos esa primera proposición a la proposición principal. Puesto que la proposición así subordinada actúa como modificador verbal, tiene fuerza adverbial y expresa su modificación en los mismos campos que el adverbio, es decir: lugar, tiempo, modo, causa, propósito, concesión y similares. La oración que contiene una proposición principal y otra subordinada se llama oración compuesta. Muchas conjunciones subordinantes fueron, en su origen, adverbios relativos, y muchas de las conjunciones subordinantes compuestas contienen un *que*, el cual fue originariamente relativo. Cuando dos proposiciones, una de las cuales es realmente subordinada, se expresan en coordinación, sea con una conjunción coordinante, sea asindéticamente, sin vínculo conector, tal construcción se llama parataxis, y se distingue de la hipotaxis.

La partícula *que*, estudiada por Leo Spitzer, E. Alarcos, C. Hernández y B. Lavandera[19], puede clasificarse del siguiente modo:

Que relativo, estudiado en el capítulo correspondiente, origen de la forma.

Que conjunción copulativa: *erre que erre, dale que dale.*

Que disyuntivo: *quieras que no.*

Que distributivo: *que entres, que salgas...*

Que adversativo: *Vesle aquí, vesle. Yo me le abrazaré, que no tú.*

Que concesivo: (Mio Cid, 619-620)

Los moros e las moras vender non los podremos,
que los descabecemos nada non ganaremos.

Que causal: *No se lo dije, que no quería disgustarlo.*

Que final: *Apresúrate que veas esto* (ej. de M. J. Sánchez). *Levántate que te vean.*

---

[18] *Op. cit.*, § 1.363.

[19] Cf. nuestra bibliografía.

Que consecutivo: *Salimos tan tarde que no llegamos a tiempo.*

Que comparativo: *Es más alto que tú.*

Que narrativo (Spitzer): *Que de noche lo mataron...*

Que completivo: *Dile que venga,* y con elipsis del verbo principal, *que* exhortativo:

Que te vayas, que pase.

Se plantea un problema interesante en las construcciones de preposición + *que.* En efecto, según Pottier y Coseriu "no hay conjunción *para que.* Tan preposición..., es *para* en *para tu hermano* como en *para que venga.* En la primera frase el término B es nominal, en la segunda es una oración sustantiva, equivalente, pues, a un sustantivo. No hay, por tanto, conjunción *para que*"[20].

Hay algo de razón en este punto, pero la aplicación de una conmutación simple nos indicará que el grado de fusión de *para que* es más estrecho de lo que suponen Coseriu y Pottier.

En las proposiciones completivas (que veremos en su lugar correspondiente) la partícula introductora es *que* en caso de aserción y *si* en caso de duda:

"no me dijo *que* venías" (aseverativa, completiva)
"no me dijo *si* venías" (hipotética, completiva)

En el caso de que *para que* no fuera una locución conjuntiva inseparable podríamos separarla en construcciones dubitativas, en las que la partícula introductiva no sería *que,* sino *si.* Veamos lo que ocurre:

"no me lo dijo *para que* vinieras" (aseverativa, final)
"no me lo dijo *para si* vinieras" (agramatical)*

La subordinante *para que* exige subjuntivo, lo que supone una restricción sobre la libertad de construcción de *que.* Si queremos insistir en el matiz dubitativo tenemos que utilizar otra locución: *por si,* y el verbo en indicativo:

"no me lo dijo *por si* venías" (causal, hipotética)

En este caso podemos pasar a la construcción causal aseverativa, también en indicativo:

"no me lo dijo *porque* venías" (causal, real)[21]

Al hablar de las proposiciones inordinadas sustantivas tendremos que ocuparnos de nuevo de estos temas.

---

[20] De M.ª L. López, *op. cit.,* p. 19, nota (23). Insiste sobre ello en la p. 27.

* J. Polo me señala que se encuentran ejemplos de *para si* + subjuntivo en español clásico.

[21] Cf. J. Polo, *Oraciones Condicionales,* § 2-15, 2-16, quien cita a Lidia Contreras ("Periodo causal", pp. 356 y ss.) "En suma, creemos que se trata de un periodo causal hipotético con una idea de finalidad implícita, y no de un periodo condicional, como es la opinión más generalizada al respecto." Vid. 18.9, más adelante.

CAPITULO 16

LA ORACION SIMPLE

16.0 La definición de oración es un asunto muy complejo. Tenemos todo tipo de definiciones, y este tema merece una atención muy distinta a unos y otros lingüistas. Desde la definición aristotélica como combinación de sonidos con un significado definido e independiente, pasando por la de A. de Groot, "unidad lingüística cuyos componentes-palabras están unidos por la entonación en una unidad de habla", la de Weinrich, "oración es un verbo en clara situación comunicativa", hasta la de Saussure, criticada por Chomsky (en *El lenguaje y el entendimiento*): "la formación de oraciones no pertenece estrictamente a la *langue*, sino que más bien debe atribuirse a lo que Saussure llamó la *parole*, quedando por consiguiente fuera del alcance de la lingüística en sentido propio; es un proceso de creación libre, no sujeto a reglas lingüísticas, excepto en la medida en que dichas reglas gobiernan la forma de las palabras y las combinaciones de sonidos. La sintaxis, desde este punto de vista, es un asunto más bien trivial", parece que hay un acuerdo tácito o expreso en considerar la oración como un hecho de habla o discurso, no de lengua. De todos modos, tenemos que precisar aquí el pensamiento de Chomsky. Se refiere a que una vez que en la competencia del hablante están las frases nucleares, la gramática de base y las reglas de transformación; la producción de la infinita variedad de oraciones posibles es asunto de *actuación* del individuo, de *realización* individual. Critica por ello a De Saussure y frente a la tesis de éste de que la oración es un hecho de *habla* (de *actuación*, 'performance') afirma que ese hecho de habla que es la emisión de una oración es posible gracias a una base de la gramática y unas reglas transformacionales que ha permitido generar la estructura de esa frase. Es decir, gracias a la *competencia* lingüística del individuo.

Estas unidades de lengua pueden enfocarse de un modo formal, sintáctico, o fundamentalmente semántico, a partir del sentido. En primer lugar estudiaremos el aspecto de formas y relaciones sobre la base de un concepto peculiar de sintaxis, para luego estudiar la oración desde el punto de vista del sentido, con el apoyo habitual de A. Alonso y P. Henríquez Ureña.

16.1 ESTUDIO SINTACTICO

Como muestra de descripción estructural daremos la de E. Richer[1]. Para éste, la sintaxis es "el conjunto organizado de papeles que representan las unidades lingüísticas, en interrelación mutua, en la formación de los enunciados que componen el discurso"[2]. En otro lugar[3], completa esta definición diciendo: "el plan sintáctico es el de la elaboración misma del lenguaje: es el conjunto organizado de los distintos papeles representados por las unidades del discurso oral o escrito, con intención de producir un mensaje".

Para el estudio puramente sintáctico (según esta definición) del enunciado hay que tener en cuenta una serie de principios[4]:

Primer principio: "Dos términos, incluso los inmediatamente vecinos en un contexto fónico o gráfico, no tienen nada en común, aparte su aparición simultánea, mientras no se establezca entre ellos una *conexión.*"

Segundo principio: "Cualquier segmentación de un enunciado lingüístico que haga aparecer una sarta sonora (*suite sonore)* a la que corresponda un papel sintáctico definido revela la existencia de un lugar lingüístico *(lieu linguistique)* subyacente al papel en cuestión."

Tercer principio: "Hay cierta frontera más allá de la cual toda operación de análisis violenta la realidad lingüística."

El concepto de lugar lingüístico es el punto central de esta teoría, podemos definirlo como "la contribución funcional que asume al actualizarse una sarta sonora (o sea, un término) en la edificación de una totalidad estructurada". Esta contribución funcional es una de las funciones que puede desempeñar esa sarta sonora o término. La función se define como "cualquier papel sintáctico que una sarta sonora pueda desempeñar en la construcción de un todo estructurado (o enunciado total)".

Las funciones son las siguientes[5]:

1) *Función de proceso:* es el papel sintáctico desempeñado por un término para expresar esencialmente lo que ocurre, lo que pasa, lo que se produce, sujeto

---

[1] Expresada en cuatro libros fundamentales, *Français parlé, français écrit*. Paris, 1964, 2.ª ed., 197 pp. *Grammaire française pour notre temps*. Paris, 1965, 224 pp. *Syntaxe I*, Paris, 1967, 158 pp., y *Syntaxe II*, Brujas, Paris, 1967, 163 pp. El P. Richer, antiguo profesor de la Universidad de Montreal, ha renunciado a la enseñanza universitaria para explicar la gramática francesa, según su método, en la escuela primaria.

[2] *Syntaxe I*, p. 87.

[3] *Syntaxe II*, p. 18.

[4] Expuestos en *Français parlé, français écrit*, §§ 0.2 y ss.

[5] *Ibid.*, §§ 1.2.1. y ss.

a las modificaciones de persona gramatical, número, modo, tiempo gramatical, voz, y aspecto. Su símbolo es *(I): cantamos, llueve,* etc.

2) *Función de denominación:* corresponde al papel sintáctico desempeñado por una sarta sonora para nombrar los seres, las cosas del mundo exterior, las entidades abstractas, etc. Su símbolo es *(O): casa, morir,* etc.

3) *Función de especificación:* es el papel sintáctico que desempeña una sarta sonora para especificar la significación expresada por una función *I* o una función *O* (e incluso otra función *A*), es totalmente dependiente de las dos anteriores y su símbolo es *(A). Canta admirablemente (IA), canta muy bien (IAA).*

4) *Función de señalizador:* papel sintáctico desempeñado por una sarta sonora para señalar algo. Su símbolo es *(E):*

a) *Función de articulación:* señalan en qué punto del discurso nos hallamos *(bien, en consecuencia, luego...)* o unen íntimamente dos elementos de la cadena hablada: *y, ni, o,* etc. Su símbolo es *(Ea).*

b) *Función de indicación:* es el papel que consiste en acompañar a una función *I* o a una función *O* insistiendo en la presencia de ésta o en una de sus características. Su símbolo es *(Ei):* "la casa" *(Ei O),* "nuestros amigos" *EiO).* En español no se da con una función *I,* sí en francés: "je chante" *(EiI),* porque en francés las formas como *je* acompañan siempre al verbo y en español no. Por eso en español no son *Ei,* sino *O,* auténticas funciones de denominación (como el *moi* sujeto en el francés *moi je chante (OEiI).*

c) *Función de insistencia* (de *notation):* es el papel consistente en acompañar a una función *I* u *O,* insistiendo en el *papel gramatical* que esta función desempeña. Su símbolo es *(En):*

quiero que vengas (I En I)
el padre cuyo hijo conoces (Ei O En O I)
vamos a la ciudad (I En Ei O)

Con estas funciones analizamos todos los elementos que componen el enunciado superior. Este enunciado se constituye en torno a lo que denominaremos *nudo sintáctico*[6], "relación estructural que permite a una función *O* y a una función *I* formar conjuntamente una célula sintáctica autónoma susceptible de recibir complementos externos". Las funciones *I, O* así relacionadas son funciones nodales, y se representan como I^n, O^n, las restantes funciones *I, O* de esa célula sintáctica son funciones complementarias, I^c, O^c. El nudo sintáctico se simboliza como *NS*. Cuando en un enunciado nos encontramos con varios nudos sintácticos interrelacionados, uno de ellos desempeña la función principal, y hablamos entonces de nudo sintáctico en función nodal (NS^n), y los otros tienen funciones complementarias: nudos sintácticos en función complementaria (NS^c).

Por un sistema de simbolización tan simple, añadiendo la notación entre paréntesis para indicar elementos intercalados, y pocos símbolos más, que aquí no

---

[6] *Ibid.*, § 3.21. La lista completa de los símbolos en el § 4.3.

nos interesan especialmente, podemos explicar la estructura puramente sintáctica de cualquier enunciado. Este método, extraordinariamente fácil, puede tener una gran utilidad en la enseñanza elemental de una lengua, para que los niños conozcan las funciones del lenguaje. Se puede iniciar el aprendizaje a partir de las funciones *O, I, A, E,* sin especificar los distintos tipos de *E.* Posteriormente se puede estudiar el nudo sintáctico, y tras el estudio de las distintas funciones *E* pasar a la oración compuesta, con insistencia especial entre la diferencia que existe entre las funciones *Ea,* que relacionan simplemente, sin indicar ningún rasgo gramatical de los elementos que relacionan, y las funciones *En,* que indican fundamentalmente ese papel gramatical y que además relacionan, pero esto secundariamente y de modo muy distinto a las *Ea.* Esto resulta más fácil para el niño que la lucha con la coordinación y la subordinación, no siempre tan claras como el hecho de relacionar simplemente o relacionar indicando un uso gramatical preciso.

El estudio sintáctico realizado según este método nos permite desbrozar el enunciado, pero nos deja en las mismas puertas del fenómeno comunicativo. Para quienes se contenten con la mera descripción del enunciado, el método es satisfactorio; para quienes crean más importante el significado de ese enunciado es insuficiente. Es útil para la descripción, pero no es explicativo.

16.2 DEFINICION DE LA ORACION

Para Amado Alonso y Henríquez Ureña lo fundamental para definir la oración es la actitud ante la significación. Se trata de un concepto semántico que se apoya en la filosofía fenomenológica y que lleva a la definición siguiente: "La menor unidad del habla que tiene sentido en sí misma se llama oración."

Al lado de esta definición semántica, fundamental para comprender el valor humano del lenguaje como transmisor de comunicación, existe una estructura funcional que permite construir oraciones. Cada oración se compone de sujeto y predicado. El sustantivo es el núcleo del sujeto y el verbo es el núcleo del predicado. Sustantivo y verbo son los elementos centrales de toda oración. Sustantivo y verbo como sujeto y predicado están ligados por una relación de concordancia. En torno a ellos se agrupan los restantes complementos. En la mayor parte de las ocasiones, el verbo de la oración es un verbo en forma personal. No obstante, la lengua no excluye la posibilidad de formar oraciones con verbo en forma nominal, a causa del doble valor en el contexto de estas formas.

Puesto que el español no exige que el sujeto esté siempre presente en la oración, son posibles oraciones sin sujeto expreso. En estos casos (la mayoría de aquellos en los que el verbo va en primera o segunda persona), la terminación verbal lleva inherente la idea del sujeto.

La oración es una unidad autónoma, cuyos elementos se agrupan en torno a un sujeto y un predicado. Cuando la oración sólo tiene un sujeto y un predicado se trata de una oración simple, cuando hay varios predicados con uno o varios sujetos, la oración es compuesta. Desde el punto de vista de su generación, es evi-

dente que una oración de varios sujetos se genera a partir de varias oraciones con uno sólo, pero este punto está a nivel de adquisición del lenguaje y no de su estructura funcional. (Para oraciones sin sujeto o predicado cf. 16.9.)

Llamaremos *oración* sólo a las oraciones independientes. A las dependientes las llamaremos *proposiciones*.

16.2.1 Elementos oracionales. El sujeto. Inversión del sujeto

Empezaremos nuestro estudio con la oración simple. Esta se compone de sujeto y predicado. El *sujeto* es siempre un sustantivo y por ello (según A. Alonso y Henríquez Ureña)[7] pueden ser sujeto:

Una persona: *Antonio corre.*

Una cosa independiente: *el río* corre.

Una cualidad: *la palidez* es signo de emoción.

Una relación: *la semejanza* de estos dos niños es grande.

Una acción: la *salida* ha sido aplazada hasta las diez.

Un estado: *el sueño* le devolvió las fuerzas.

Un suceso: *la caída* lo lastimó.

En cuanto a su composición formal externa, podemos señalar varios tipos de sujeto:

Una sola palabra: *Juan* sale.

Un sintagma o combinación de palabras que no constituye una oración: *el perro de Juan* se escapó.

Una proposición: me preocupa *que te caigas*.

Más adelante nos ocuparemos de la proposición. Ahora nos interesan las distintas combinaciones que pueden formar un sintagma con función de sujeto; no contamos en ellas la de sustantivo + artículo pues en el lugar correspondiente señalamos que el artículo es sólo una forma, no una parte de la oración:

Sustantivo + adjetivo:

el caballo blanco ganó

Sustantivos en aposición. Un sustantivo modifica al sujeto. La aposición puede ser de dos clases:

a) Aposición explicativa, una pausa separa ambos elementos:

Madrid, capital de España, tiene edificios famosos.

b) Aposición especificativa o determinativa. No hay pausa entre modificado y modificador:

el señor alcalde cerró el acto

Sustantivo + conjunción + sustantivo:

Juan y Luis salieron

---

[7] *Gramática*, I, pp. 38 y ss.

Sustantivo + preposición + sustantivo:

el perro de mi casa es blanco

Los modificadores del sujeto en este sintagma pueden ser a su vez modificados. El caso más frecuente es el del *adjetivo:*

Adjetivo + adverbio:

el caballo más potente ganó

un perro ligeramente blanco es más vistoso

Adjetivo + preposición + sustantivo:

tonto de remate, loco de atar, etc.

Tiene especial interés la inversión del sujeto. A. G. Hatcher (cf. Bibliografía), señalando la importancia del tema* dice:

Los únicos tratamientos no formalistas de la inversión del sujeto en castellano actual que me son familiares son los del Profesor Bolinger *(Hispania,* 37, 152, y *Boletín de Filología,* Universidad de Chile, VII, 1954-55) y el Dr. Hans Oster: *Die Hervorhebung im Spanischen* (tesis, Zurich, 1951), p. 88-91. Bolinger señala, entre otras cosas, que, habitualmente, el sujeto invertido comporta mayor valor informativo que el verbo, y relaciona este fenómeno de orden sintáctico del español con un fenómeno inglés de entonación: el de colocar el acento en la palabra de mayor valor informativo. Oster afirma (como también Bolinger) que una de las funciones del sujeto invertido es establecer la identidad del sujeto.

Los tipos de inversión señalados por Ana G. Hatcher (pp. 8-24) son:

1) Existencia presencia:

Desde sus dolientes muros donde vive la hiedra (Cela).

2) Ausencia:

Falta dirección, sobra gente (Galdós).

3) Comienzo:

Entonces empezará el año (Díaz Cañabate).

4) Continuidad-permanencia:

No queda otro recurso que beber (Benavente).

5) Producción:

Pisa usté y nasen flores (Alvarez Quintero).

6) Suceso:

Supongo que no habrán ocurrido desgracias (Hartzenbusch).

---

* p. 6, nota 2.

7) Aparición:

Sobre el fondo negro se señala apenas la sombra de la cruz (Catálogo Museo del Prado).

8) Advenimiento:

Veremos llegar las lanchas... Hoy vendrá buena sardina (Galdós).

9) Retorno:

¡Vuelve la alegría a la casa!

16.3 EL PREDICADO: SU NUCLEO Y SUS COMPLEMENTOS

El *predicado* puede ser nominal o verbal.

Desde el punto de vista estrictamente sintáctico hay que señalar que tanto en el primer caso como en el segundo el verbo tiene la misma función. Se trata de una función verbal tanto en:

Juan *corre*

como en:

Juan *es* nuestro personaje

La diferenciación entre *predicado verbal*, centrado en un verbo con sus complementos, y *predicado nominal* en el cual el verbo sólo une el contenido semántico del sujeto (sustantivo) con el del predicado nominal (sustantivo o adjetivo), es una diferenciación semántica. Desde un punto de vista sintáctico, repetimos, se trata de una función verbal en ambos casos.

En cuanto al predicado, hay que señalar que además de su núcleo el predicado tiene sus complementos. Estos son equivalentes desde el punto de vista sintáctico, ya que su función es complementaria, sin más.

En este punto podríamos hacer una distinción complementaria, y distinguir dos tipos de complementos: un complemento *señalado* y otro *no señalado*. En *veo un perro* el complemento *un perro* sería un complemento no señalado, en *veo a Juan, a Juan* es un complemento señalado por la preposición *a*. Así pues los complementos que son término de preposición son complementos señalados y los que no lo son son no señalados.

E. Alarcos[8] relaciona la cuestión de los complementos con la de la transitividad. Un verbo que no lleva términos adyacentes no es transitivo: *llovió*, aunque pueda serlo en otras circunstancias: *no cenó*.

Cuando un verbo lleva términos adyacentes, su carácter de transitivo o in-

[8] *Gramática Funcional*, pp. 110 y 114-117.

transitivo depende de esos términos. Para Alarcos pueden dividirse en cuatro clases, a los que llegamos a partir de una primera división binaria en:

a) Términos que son compatibles en un mismo predicado.

b) Términos incompatibles en un mismo predicado.

"En primer lugar —nos dice Alarcos— se encuentra un tipo de término adyacente cuyas características formales son, por así decirlo, negativas: son sintagmas pospuestos normalmente al núcleo *(come uvas, bebe vino, escribe la carta)* y que. por tanto, a primera vista no ofrecen ningún rasgo que indique su función." Señala a continuación que, a diferencia del sujeto, estos términos no mantienen ningún tipo de conexión formal con el verbo (no hay concordancia). Tampoco es necesario expresar este término en todas las ocasiones en que nos referimos a él, ya que podemos sustituirlo por un índice pronominal, que en los ejemplos anteriores sería: "*las* come", "*lo* bebe", "*la* escribe". En algunas ocasiones aparece la preposición *a* ante este término adyacente, pero es simplemente para distinguirlo del sujeto, ante el que nunca se antepone *a*. Alarcos, en su caracterización exclusivamente funcional, prescinde de la consideración de *a* como antepuesto a ese término adyacente cuando se trata de persona. Sólo le interesa caracterizar ese tipo de función, a la que llama *implemento.* (Es el Objeto Directo tradicional.)

A continuación señala que "este tipo de implementos indicados con /*a*/ coincide en la expresión con otros términos que pueden aparecer en la oración. En ejemplos como *escribes a tu madre, escribe a Juan, escribo a los amigos,* los sintagmas *a tu madre, a Juan, a los amigos* presentan la misma estructura que los implementos que acabamos de citar". No obstante, señala, esta apariencia no pasa de que /*a*/ indica en ambos casos que lo que sigue no es sujeto. Para saber que no es implemento podemos recurrir a la sustitución pronominal, como hicimos anteriormente. Entonces veremos que los sustitutos que aparecen tienen distinta forma: "*le* escribes", "*les* escribes", lo que nos indica que su función también es diferente. Esta función es la que llamamos complementación, los sintagmas que tienen esta función son los *complementos.* (Son los Objetos Indirectos tradicionales.)

Implemento y complemento son compatibles en el mismo enunciado. Su aparición juntos nos permite, como muestra claramente Alarcos, distinguirlos perfectamente:

dieron huesos a los perros
los dieron a los perros
les dieron huesos
se los dieron

Cuando implemento y complemento en un mismo enunciado son sustituidos por los pronombres correspondientes el complemento toma la forma *se.*

Un nuevo tipo de términos adyacentes se obtiene comparando los enunciados: *entregaron el vestido a la señora* y *entregaron el vestido al día siguiente.* Podemos

comprobar su diferencia, como hace Alarcos, mediante la elusión de ambos y el estudio del comportamiento subsiguiente del enunciado. Si eludimos *a la señora,* inmediatamente aparece el término *le:* "*le* entregaron el vestido", si eludimos *al día siguiente* no aparece necesariamente ningún término adyacente en su lugar. Podemos incluso variar su posición en el enunciado con mucha mayor libertad que en los casos de complemento e implemento: *al día siguiente entregaron el vestido, entregaron al día siguiente el vestido, entregaron el vestido al día siguiente.* Este tipo de términos adyacentes parece no estar muy ligado al predicado, por eso Alarcos los llama *aditamentos.* (Son los Circunstanciales tradicionales.)

Complementos, implementos y aditamentos son compatibles en el mismo enunciado.

A partir de los aditamentos llegamos al cuarto tipo de término adyacente. Señala Alarcos la frecuencia con la que las preposiciones /*a, con, de,* etc./ constituyen la característica formal de estos aditamentos. Pero no todos los términos que ofrecen el rasgo de ir señalados por preposiciones tienen el mismo valor. Hay unos términos adyacentes que debemos separar de los aditamentos. Alarcos los señala en predicados como *hablaba de noche, hablan de corrido, hablan de política, hablaba del tiempo.* También aquí la elusión y las transformaciones que se operan posteriormente en el enunciado nos indican la diferencia:

hablan de política / hablan de ella / eso
hablan del tiempo / hablan de él / eso

Esta sustitución no es posible en *hablan de noche* o *hablan de corrido.* Además, si conmutamos *de política, del tiempo* por cero afectamos el valor de la oración, pues, como señala muy acertadamente Alarcos, "*hablaba* no es lo mismo que *hablaba del tiempo*". A este tipo de término adyacente llama Alarcos *suplemento.* (Es el Complemento Preposicional tradicional.)

Los suplementos, dice Alarcos, son incompatibles con los implementos en el mismo enunciado. No obstante, él mismo se ve obligado a reconocer que esto no se cumple en muchos casos, del tipo *dijo perrerías del maestro, llena el vaso de agua.* Para solucionar este problema hay que considerar *del maestro* y *de agua* como aditamentos, lo que resulta una excepción no muy convincentemente explicada.

Resulta mucho más convincente, en cambio, mantener el carácter de suplemento en los ejemplos del tipo *se arrepintió de algo, se acordaron de algo,* pues en estos casos tenemos que considerar el *se* formando una unidad con el sintagma verbal. Esta posibilidad de que en un mismo enunciado aparezcan juntos *implemento* y *suplemento* impide que se pueda considerar el *suplemento* como un Objeto Directo (implemento) especial. Esta tentación es frecuente. Incluso incurrió en ella Amado Alonso.

16.4 CLASES DE ORACIONES

Si volvemos ahora a nuestro estudio de las oraciones según su significado podremos distinguir las de predicado nominal de las de predicado verbal. Las primeras se llaman *copulativas*, puesto que el verbo sólo une contenidos semánticos, sin aportar nada más al enunciado, hasta el punto que algunas lenguas como el ruso y el árabe prescinden de él; y se llaman también *atributivas*, porque el predicado nominal o atributo *significa* una sustancia semántica predicativa que se une a la significación del sujeto alterándola:

Juan	*es*	*nuestro personaje*
sujeto	verbo copulativo	predicado nominal

Las oraciones de predicado verbal se llaman también *predicativas*, puesto que la comprensión del sujeto se delimita con la significación aportada por el verbo y sus complementos, que dicen algo *(predican)* referente al sujeto:

Juan	*corre*
sujeto	predicado verbal

16.5 CLASES DE COMPLEMENTOS

Desde el punto de vista sintáctico, los complementos no se diferencian, puesto que en todos los casos se trata de formas con función complementaria. Desde el punto de vista semántico pueden alterar de diversas maneras la significación del predicado y por ello se dividen en varios grupos:

El *objeto directo* completa la significación de un tipo especial de verbos que estudiamos con el nombre de transitivos. Estos verbos quedaron caracterizados por su significación incompleta, que necesitaba un objeto directo para completarse:

Juan	*come*	*manzanas*
sujeto	predicado verbal	objeto directo

El *objeto indirecto* completa la significación del predicado indicando con quién se relaciona indirectamente la acción verbal, de modo que ese objeto indirecto reciba provecho o daño de la acción en cuestión. El nombre de *objeto* o *complemento de interés* le cuadraría mejor.

Juan	*lleva*	*comida*	*a su perro*
sujeto	predicado verbal	objeto directo	objeto indirecto

En los capítulos anteriores hemos tenido ocasión de tratar de dos tipos especiales de objeto indirecto: son los llamados dativo o complemento ético y dativo o complemento simpatético. Se trata de un dativo pronominal.

El dativo ético indica que la acción tiene ciertas repercusiones afectivas en la persona a la que se refiere el pronombre:

"no te *me* escapes"

El dativo simpatético o posesivo expresa, por el contrario, una participación indirecta en la acción del sujeto, o del objeto de la narración. Por ello el dativo simpatético puede sustituirse por el pronombre posesivo que correspondería al personal:

"*se* rompió el brazo" *(= su brazo)*

Los *circunstanciales* sitúan la acción de la oración en sus aquí y ahora completando la significación restringida que toda oración da a la suma de significaciones posibles de sus elementos.

Los circunstanciales pueden ser de muchos tipos y según la complejidad del análisis se podrán señalar los distintos matices de significación de modo más o menos perfecto. Contentémonos con señalar que hay circunstanciales de lugar, tiempo, modo, cantidad, compañía, etc.

Juan lleva comida a su perro *al jardín a las tres de la tarde con un amigo...*

lugar tiempo compañía

16.6 ORACIONES CON EL VERBO EN VOZ PASIVA: SUS ELEMENTOS

Sin embargo, antes de ocuparnos de la clasificación de la oración simple tenemos que hablar de otras variedades de forma y función en los elementos que la integran.

Hasta ahora nos habíamos ocupado de oraciones con verbo en voz activa y de su sujeto, verbo, objeto directo, indirecto y circunstancial.

La estructura es diferente en la oración cuyo verbo va en voz pasiva.

La estructura de la oración con el verbo en voz pasiva se compone de un sujeto paciente, cuya función corresponde a la del objeto directo en la activa, según la transformación elemental:

Juan vende unos libros

unos libros son vendidos por Juan

En el primer caso, *libros* es objeto directo; en el segundo, sujeto de la pasiva o sujeto paciente, que impone al verbo sus formantes en la concordancia.

El sujeto de la activa se transforma en la pasiva en una forma precedida por las preposiciones *de* o *por*, con valor semántico de sujeto real, pero que funcionalmente no actúa como sujeto puesto que no impone al verbo sus formantes para la concordancia. Es un sujeto semántico, pero no sintáctico. En las diferentes épocas

se le ha llamado ablativo agente, sujeto agente o simplemente *agente*. Esta última denominación nos convence más, pues con la mayor brevedad responde al valor psíquico y semántico de este elemento de la oración con verbo en voz pasiva.

Las oraciones pasivas pueden llevar este elemento explícito o no, y de este modo hay dos tipos de pasiva propia, a la que hay que añadir la forma de pasiva refleja estudiada, que no lleva agente explícito:

unos libros son vendidos por Juan
unos libros son vendidos
se venden unos libros

16.7 INTERJECCIONES EN CUANTO ORACIONES

Un tipo especial de oración simple lo constituyen las *interjecciones*. Estas formas resumen de forma muy breve una significación completa. Por su extrema condensación no siguen las normas generales y se reducen a una forma muy gramaticalizada del sintagma nominal generalmente, en algunas ocasiones son simples onomatopeyas:

¡fuera!, ¡ay!, ¡caramba!, etc.

La interjección ha sido considerada erróneamente como parte de la oración. Hoy prácticamente nadie admite esto y se reconoce universalmente su condición de oración extremadamente abreviada, exclamativa.

De las oraciones exclamativas y de la inclusión en ellas de la interjección hablaremos más adelante.

16.8 CLASIFICACION DE LA ORACION SIMPLE

Manejaremos tres criterios para clasificar las oraciones simples.

El único criterio exclusivamente sintáctico sería el que dividiría la oración simple en tres grupos:

a) Oraciones con sujeto y predicado explícitos:

Juan sale

b) Oraciones con predicado explícito, pero sin sujeto explícito:

salimos a las diez

c) Oraciones implícitas (Cf. **16.9.**)

Para completar las posibilidades de clasificación de la oración simple tenemos que recurrir a criterios no funcionales, pero que nos permiten comprender el mecanismo de la comunicación y sus modalidades.

16.8.1 Por el criterio psicológico

El primero de estos criterios es el *psicológico*. Según éste, clasificamos las oraciones *por su modalidad*, es decir, por el modo como reflejan las necesidades de comunicación del hablante y se acoplan a su pensamiento. Es un criterio que tiene cuenta fundamentalmente de la significación de la oración. Por su modalidad las oraciones se dividen en las siguientes clases:

1. *Aseverativas:* Enuncian un pensamiento, sin participación emocional del hablante, sino de forma narrativa, objetiva. Se llaman también declarativas o enunciativas, y a su vez se dividen en dos grandes grupos, según que enuncien un pensamiento afirmativa o negativamente:

a) *Afirmativas:* Enuncian un pensamiento afirmándolo:

Juan llega hoy

b) *Negativas:* Se oponen a las afirmativas. Si unas son compatibles con el adverbio *sí* las otras lo son con el adverbio *no*. Hay que tener presente que en español dos o más negaciones no se destruyen cuando una de ellas precede al verbo y la otra (u otras) le sigue(n):

nadie me ayudó nunca en nada (Gili y Gaya)

La única excepción a esta regla se encuentra en el uso de *sin* neutralizando una negación:

no sin dificultad habló
habló no sin dificultad

El mismo fenómeno se produce con los formantes facultativos de carácter negativo *(des- in- a-).*

una casa no deshabitada (Gili y Gaya)
moral no intachable
aspecto nada anormal

Un tipo especial de oración negativa se produce con los adverbios negativos de tiempo *nunca* y *jamás;* y con los pronombres *nadie, ninguno, nada:*

nunca vino / no vino nunca
jamás vino / no vino jamás

2. *Dubitativas:* Algunos las asimilan a las aseverativas. Añaden a la exposición objetiva del hecho un matiz de duda sobre la adecuación de la realidad y lo expresado, es decir, sobre su verdad. La gramática académica las asimila a las ase-

verativas y nosotros creemos que esto es cierto, salvo en el caso en que se incluye en estas oraciones una partícula dubitativa:

acaso tengas razón
tal vez venga
quizás sea tarde

3. *De probabilidad:* Hay que distinguir éstas claramente de las anteriores, pues si las dubitativas indican que no se sabe si algo se percibe como cierto o no, las de probabilidad indican que es posible que algo se perciba como cierto. El matiz de incertidumbre de las primeras es sustituido por uno de probabilidad en las segundas.

Por su forma, las oraciones de probabilidad se subdividen en dos grupos:

a) *Oraciones con verbo normal:*

serían las siete
serán las cuatro de la tarde

b) *Construcciones perifrásticas analíticas:*

esto puede ser verdad
esto debe de ser verdad

4. *Interrogativas:* Las oraciones interrogativas se plantean el problema de su propia existencia o de la de uno de sus miembros. Además pueden plantearse este problema realmente o de modo ficticio. En el primer caso, son interrogativas *propias;* en el segundo, la respuesta ya se conoce y son interrogaciones *retóricas,* para lograr un efecto rebuscado, generalmente.

Las interrogativas propias se dividen en:

a) *Totales:* Se pregunta por el significado total de la oración:

¿llaman?

b) *Parciales:* Se pregunta por un elemento de la oración, de la cual ya se sabe algo:

¿quién llama?

En el primer caso, la interrogación es total porque no sabemos si llaman o no. En el segundo, la interrogación es parcial: sabemos que llaman, pero no sabemos quién lo hace.

La interrogación retórica necesita situarse en un contexto que nos dé la clave de la respuesta. La madre que pregunta a su hijo ante un jarrón roto en el suelo: *¿quién ha roto esto?,* está haciendo una pregunta retórica.

5. *Exclamativas:* En cuanto a su estructura, la oración exclamativa no es más que una oración aseverativa reforzada por la participación emotiva del narrador/hablante. Por ello se recarga fonéticamente y toma una serie de rasgos peculiares que la sitúan en un lugar aparte, hasta el punto de que muchas gramáticas tradicionales han visto en ella la novena parte de la oración: la interjección. Pero no hay tal. Se trata de una oración reducida al mínimo por la fuerza de su carga intensiva. Por ello las exclamativas pueden carecer de sujeto o de verbo y presentar una estructura totalmente peculiar sin perder por ello su carácter oracional. En los siguientes versos de *Don Juan Tenorio,* de Zorrilla, tenemos un ejemplo de los distintos tipos de oración exclamativa:

"Hermosa noche, ¡Ay de mí!
¡Cuántas como ésta, tan puras,
en infames aventuras
desventurado perdí!"

6. *Optativas o desiderativas:* Son oraciones que expresan deseo y se construyen en subjuntivo. Son de carácter irreal, pues se desea lo que no se posee. Dentro de esta irrealidad de la posesión hay dos subgrupos: en el primero están las *realizables,* en el segundo las *irrealizables.* Esta denominación atiende a lo deseado:

así te pudras

Se distinguen por rasgos gramaticales: *¡Ojalá esté en casa tu hermano!* no puede decirse si sabemos que no puede estar. Tendríamos que decir *¡Ojalá estuviera (-se)!* Si fuese pasado irrealizable diríamos *¡Ojalá hubiera (-se) estado!*

7. *Exhortativas o imperativas:* Gili y Gaya señala que la línea de demarcación entre éstas y las anteriores es muy difícil de señalar, a lo que contribuye el hecho de que el imperativo español sólo tiene las formas de segunda persona. Amado Alonso y Henríquez Ureña no distinguen ambas clases. La mejor separación posible desde el punto de vista gramatical sería la que se basa en la imposibilidad de usar el imperativo en las oraciones optativas.

¡vete a paseo!

16.8.2 Por el criterio lógico

El segundo criterio no funcional para clasificar las oraciones simples es el *lógico, por la naturaleza del predicado.* Según éste se dividen en:

1) *Atributivas o cualitativas:* El elemento central de la significación del predicado no es el verbo, sino el predicado nominal. Por su forma se subdividen:

a) *Sin verbo:* Son los refranes y expresiones afectivas:

año de nieves, año de bienes
¡hijo mío!

b) *Con verbo atributivo* (o usado como atributivo).

Juan es nuestro personaje
Juan está presente
Juan resultó honrado
Juan salió presidente

En los casos en los que la oración es atributiva pero el verbo no lo es (caso de los verbos que no son *ser* o *estar)* en lugar de un auténtico predicado nominal hay un *complemento predicativo,* pues el verbo usado como atributivo o copulativo no ha perdido completamente su significación y por ello su proceso de gramaticalización no es tan completo como en el caso de *ser* y *estar,* que son verbos auxiliares casi totales, aunque no tanto como *haber.* (Recuérdese lo dicho a propósito de los auxiliares en **13.8**).

2. *Predicativas.* El elemento central del predicado es el verbo. Para su subdivisión atendemos a dos criterios:

A) Criterio formal:

a) *Predicación completa,* sin objeto directo:

Juan sale
Juan come

b) *Predicación incompleta,* que necesita completarse con un objeto directo:

Juan come manzanas

B) Criterio lógico-semántico:

a) *Activas:* Desde el punto de vista formal hay que señalar aquí el verbo en voz activa, que responde así a la intención de expresar el papel del sujeto en la oración.

Las oraciones activas se dividen a su vez en:

a') *Transitivas:* Lo fundamental no es que el verbo sea transitivo, sino que la oración lleve objeto directo expreso:

Juan come manzanas

a") *Intransitivas:* En este caso lo fundamental no es que el verbo sea transitivo o intransitivo, sino que la oración no lleva objeto directo. Hay por ello dos clases de oraciones intransitivas:

Con verbo transitivo sin complemento directo:

Juan come

Con verbo intransitivo:

las hojas caen

a''') Como un tipo especial de transitivas deberíamos considerar las recíprocas. En ellas, cada sujeto es a la vez complemento directo, pero no de su propia acción, sino de la del otro:

Juan y Pedro se pelean

No obstante el ejemplo anterior nos muestra que no es tan fácil separar la acción de cada sujeto. Por el contrario, en:

Juan y Pedro se entienden

si lo entendemos como acción recíproca quiere decir que Juan entiende a Pedro y es entendido por éste, o que Pedro entiende a Juan y es entendido por éste, mientras que en *se pelean* Juan no *pelea* a Pedro ni viceversa, y la significación recíproca está ligada al modo de acción verbal.

b) *Oraciones de verbos de estado:* Estas oraciones admiten un complemento predicativo, por ello debemos incluir aquí oraciones que han sido incluidas en las atributivas o copulativas. La anfibología es posible porque estas oraciones se sitúan en el límite entre las copulativas, con su verbo totalmente gramaticalizado, y las predicativas, con su verbo como núcleo del predicado. Gili y Gaya las sitúa entre las atributivas.

c) *Reflexivas:* En las oraciones reflexivas hay presente una forma de pronombre reflexivo. La acción del sujeto revierte sobre el mismo. Esto puede ocurrir de dos maneras, lo que origina dos tipos de oraciones reflexivas:

c') *Directas:* El reflexivo es objeto directo.

Juan se lava

c'') *Indirectas:* El reflexivo es objeto indirecto. (Véase lo dicho a propósito de *se* en 13.8 y 16.8.2.1).

Juan se lava las manos

d) *Impersonales:* Entendemos por ellas las oraciones que llamaríamos mejor unipersonales o de verbos de la naturaleza. Todos los verbos que constituyen el núcleo de su predicado se refieren a fenómenos naturales y se conjugan en tercera persona del singular. En sentido metafórico, estos verbos pueden tener su conjugación completa, pero dejan de ser impersonales.

Unipersonal: *llueve, nieva, truena*
Intransitiva: *llovieron truenos y relámpagos*
tronaron maldiciones, etc.

De manera mucho menos exacta en su impersonalidad tenemos las formas *impersonales,* construidas con la partícula *se,* que son por lo general oraciones transitivas sin sujeto, que obedecen a motivos de orden social en la ocultación del sujeto (desconocimiento o desinterés en explicitarlo):

se dice

También se construyen oraciones impersonales en tercera persona del plural, sin partícula *se*, con la misma intención de ocultar la personalidad del sujeto, pero que pueden ser encuadradas entre las transitivas o las intransitivas, como las anteriores:

dicen

Desde un punto de vista tanto funcional como semántico sólo son impersonales las oraciones unipersonales o de verbos de la naturaleza, desde un punto de vista semántico ampliaríamos estas oraciones para incluir las oraciones que ocultan su sujeto, como en los ejemplos anteriores.

e) *Pasivas:* Estas oraciones llevan su verbo sea en pasiva propia, sea en pasiva refleja. Hay en esta evolución de la pasiva propia a la pasiva refleja una evolución para ocultar el sujeto que las acerca a ese tipo de impersonales semánticas o psicológicas que acabamos de ver.

Por su forma y los elementos funcionales que intervienen, estas oraciones se dividen:

e') Pasiva propia con agente:

unos libros son vendidos por Juan

e'') Pasiva propia sin agente:

unos libros son vendidos

e''') Pasiva refleja con agente:

la propuesta se aceptó por todos los asistentes

e'''') Pasiva refleja sin agente:

se venden unos libros
se divulgó la noticia

Hay que observar que en singular la pasiva refleja sin agente no se distingue de las formas de impersonales semánticas por la forma, sí por la función, pues la pasiva tiene sujeto y no puede tener objeto directo, mientras que la impersonal no tiene sujeto. En plural la diferencia desaparece, pues en la pasiva refleja el sujeto plural obliga al verbo a ir en plural, mientras que la impersonal, carente de sujeto, se construye siempre en singular (nos referimos, evidentemente, a la forma impersonal con *se*, única capaz de confundirse formalmente con el singular de la pasiva refleja). Es totalmente inadmisible pensar, en ningún caso, que *se* pueda ser sujeto; no tiene justificación histórica (en latín no podía serlo) ni sincrónica (en *se venden libros* está clarísimo que *se* no puede ser sujeto; basta comprobar la imposibilidad de la conmutación *se los venden*, que no conserva el mismo sentido, así como la necesidad de poner el verbo en singular cuando *libros* va en singular, *se vende libro*, para demostrar que *libros* es el sujeto).

Después de fijar a grandes rasgos esta clasificación, tenemos que detenernos en algunos aspectos peculiares de la clasificación de las oraciones *reflexivas* e *impersonales*.

16.8.2.1 Clasificación detallada de las oraciones reflexivas

Además de las reflexivas *puras* o *reales* que hemos estudiado, divisibles en:

Directas: *Se* como objeto directo:

Juan se lava

Indirectas: *Se* como objeto indirecto:

Juan se lava las manos

tenemos las oraciones reflexivas *formales* o *gramaticales;* en todas ellas *se* es objeto indirecto:

Intrínsecas: La acción es interior al sujeto:

me avergüenzo de decirlo

Causativas: La acción no es realizada por el sujeto directamente, sino que el sujeto causa la acción, que es realizada prácticamente por otra persona:

me hice un traje

(Es evidente que si el sujeto se ha hecho realmente el traje en lugar de encargarlo la oración es reflexiva real indirecta.)

Incoativas: Significan comienzo de acción:

me voy

Reflexivas-pasivas: El sujeto sufre la acción del verbo, en lugar de producirla:

se quemó la comida

Involuntarias: La acción sucede sin que el sujeto tenga participación volitiva en ella:

me quemé la mano

Eticas: La acción se realiza en provecho o daño del sujeto:

se comió el pan

16.8.2.2 Clasificación detallada de las oraciones impersonales

Como veíamos antes, el concepto de oración impersonal permite muchos matices. Estos se unen en un sólo punto común: la oración impersonal carece de sujeto. Desde el punto de vista psicológico es fundamental el rasgo de ocultación del sujeto y lo que varía son las causas, desde la ocultación deliberada hasta el

hecho de prescindir del sujeto porque el conocimiento de éste no aporta nada nuevo ni importante a la comprensión de la oración.

Unipersonales, naturales o de *verbos de la naturaleza:* Son las que presentan mayores caracteres de impersonalidad (salvo en su uso metafórico, según lo dicho antes). No sólo no se expresa el sujeto, sino que se prescinde del sujeto en absoluto y no se sabe de ninguna manera quién puede serlo. En este uso, los verbos son defectivos y sólo tienen tercera persona del singular. Hay por ello una relación de la significación con la forma y la función:

llovió durante toda la noche
generalmente nieva durante el invierno

Formales: Se construyen en tercera persona del singular, como las anteriores, pero con verbos cuyo uso normal no es impersonal. Hay tres tipos. En el primero de ellos tenemos una forma que es exclusivamente impersonal, *hay:* se trata de la construcción formalmente impersonal única del idioma:

aquí hay muchos mosquitos

En el segundo tipo hay construcciones sin sujeto claro:

hace frío
hace calor
hubo fiestas, etc.

Y, finalmente, un tercer tipo lo constituyen las oraciones en las que se advierte un matiz de existencia o presencia:

hace poco

Es importante insistir en el carácter impersonal (i. e. *sin sujeto)* de estas oraciones. Es frecuente la incorrección *hubieron fiestas, hicieron calores,* que obedece a un falso análisis, con inexacta interpretación del Objeto Directo como Sujeto. *Fiestas* y *calores* no son sujetos, sino O. D., por ello el verbo, en una construcción correcta, debe ir en singular, sin sujeto, como impersonal que es.

Con estas oraciones se relaciona el tipo

hace quince días que llegó
hace una semana que llegó

con *hace* verbo impersonal, sin sujeto, *quince días* y *una semana* son los Objetos Directos, y *que llegó* es un Circunstancial de acontecimiento, que se puede sustituir por *de su llegada.*

En oraciones del tipo

hoy hace quince días

la gramática académica consideraba (hasta su edición de 1931, inclusive) que *hoy* era el sujeto. Esto es insostenible. *Hoy* es un adverbio y, por tanto, un Circunstancial. Lo mismo ocurriría en

el lunes hará quince días,

donde *el lunes* es un Circunstancial (resto sintáctico de las construcciones latinas sin preposición para lugar y tiempo).

Contra lo que dice Hadlich (p. 26 y p. 30 entre otras), los objetos directos de estos ejemplos admiten pronominalización, que se usa muy frecuentemente. Lo que no admiten es pasiva, cosa lógica ya que no pueden hacer que las reglas de transformación conviertan el sujeto de la activa en agente de la pasiva, porque ese sujeto no existe. No se trata por ello de una pasiva sin agente, sino de la imposibilidad estructural (sintagmática) de existencia del agente, por lo cual no hay pasiva.

La pronominalización salta a la vista en nuestros ejemplos:

¿Hace quince días que llegó? Sí, los hace.
¿Hace una semana que llegó? Sí, la hace.
¿Hoy hace quince días? Sí, hoy los hace.
¿El lunes hará quince días? Sí, el lunes los hará.

Eventuales: No importa quién hace la acción:

llaman a la puerta
dicen que vendrá luego

Reflejas: Son oraciones intermedias, confundidas con pasivas reflejas en singular, que en cuanto a la forma presentan la inclusión de la forma *se* con verbo en singular. Recordamos que la forma *se* con verbo en plural es exclusiva de la pasiva refleja, como hemos visto.

se dice que llegarán tarde
se vende libros

Mientras que la primera de las dos construcciones anteriores es normal y admisible, los gramáticos se han opuesto a la segunda forma, prefiriendo la forma refleja.

16.9 ORACIONES IMPLICITAS

Un último tipo de oraciones simples son aquellas a las que falta algún elemento. Se dividen en los siguientes grupos:

De implicación: Se sabe que no se puede referir a nada más. Las probabilidades de confusión son mínimas:

comimos

Sobrentendido un elemento conversacional y previo: No hace falta repetir algo que se ha enunciado ya en el discurso:

a las tres en la esquina

Se sobrentiende *te espero, quedamos, ocurrió,* etc., cualquier verbo que ya se ha enunciado antes.

Por el contexto: Ligeramente diferentes de las anteriores, no hace falta que se haya enunciado el elemento sobrentendido, sino que el interlocutor lo pueda comprender aunque no se explicite:

no sabía si iba a salir

El contexto nos dirá si se trata de la primera o de la tercera persona, de si hay que entender:

yo no sabía si (yo) *iba a salir*
yo no sabía si (él) *iba a salir*
él no sabía si (yo) *iba a salir*
él no sabía si (él) *iba a salir*

Exclamativas: Las interjecciones y exclamaciones suelen estar faltas de algunos de los elementos principales de la oración simple. La entonación, los signos de puntuación, el contexto, etc., nos dan la pista para encontrar estos elementos, al mismo tiempo que la curva melódica, tonema o sintonema, nos da indicio de la significación.

Sin verbo: No es desusado encontrarse con oraciones sin verbo. Estas oraciones no tienen por qué ser exclamativas:

Una tarde parda y fría
de invierno. Monotonía
de lluvia tras los cristales. (Machado)

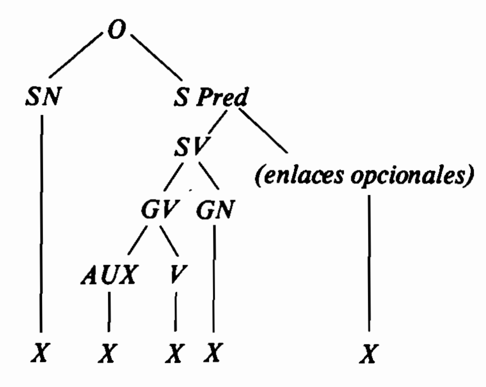
A todos, ..., mi agradecimiento. (César Hernández)

Este tipo de oraciones (pues como tales las siente el hablante, sin duda) nos permiten llegar a una mínima definición de oración en español. Si, conforme a un análisis sintagmático, hallamos en la base de la gramática española la regla, G:

$$O \Rightarrow (SN)\ S\ Pred.$$

Es decir, la oración, O, consta de *sintagma nominal* (que no es obligatorio, como indican los paréntesis), y *sintagma predicativo.*

Ahora bien, el sintagma predicativo consta de SV (sintagma verbal), que consta de GV *(grupo verbal,* dividido en *auxiliar* y *verbo)* y un segundo SN (sintagma nominal, también llamado GN, grupo nominal, para evitar confusión con el primer SN; GPrep., grupo preposicional, si va introducido por una preposición).

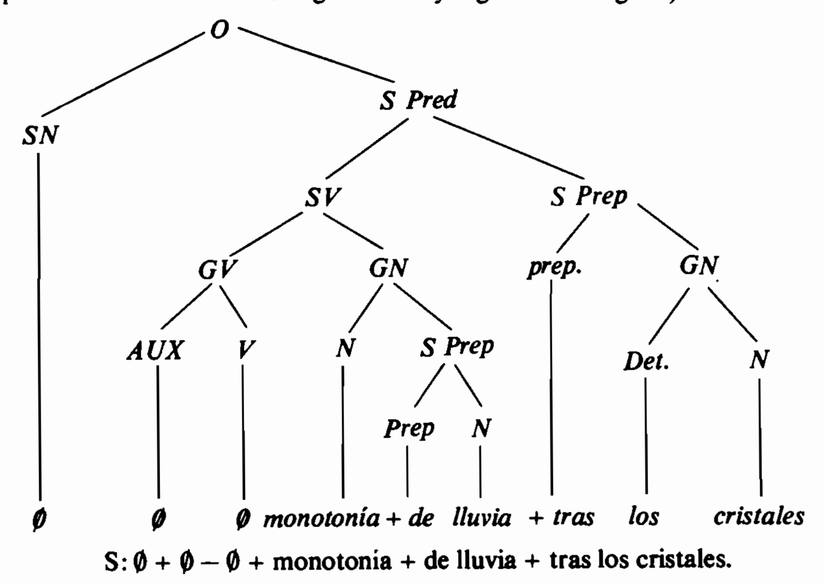


De la existencia de oraciones sin sujeto y sin verbo en español podemos deducir qùe para que haya oración en español basta con que esté presente uno de los constituyentes del SV (sintagma verbal). De modo que

$$O \Rightarrow (SN)\ S\ Pred$$
$$S\ Pred \Rightarrow SV + (enlaces\ opcionales)$$
$$SV \Rightarrow \begin{Bmatrix} (GV)\ GN \\ GV\ (GN) \end{Bmatrix}$$

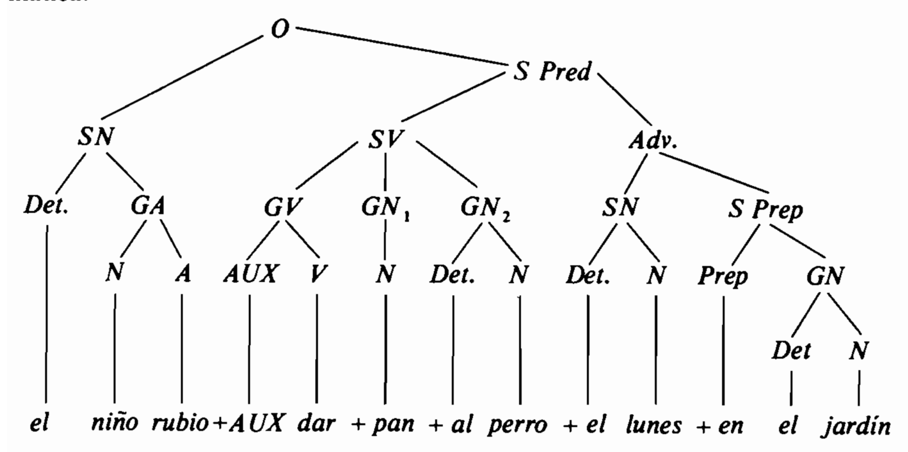
(Recordamos que lo que figura entre paréntesis puede aparecer o no, y lo que va entre llaves indica que de esas dos posibilidades debe aparecer necesariamente una.)

Aplicando esta teoría a uno de los ejemplos anteriores (tras advertir que esta estructura sintagmática sigue nuestra propia formulación generativa y hemos simplificado eliminando subcategorización y reglas morfológicas) tendríamos:



S: ∅ + ∅ – ∅ + monotonía + de lluvia + tras los cristales.

Un esquema generativo completo nos daría la siguiente descripción sintagmática:



Esta formulación tiene varias particularidades.

En primer lugar está la de GA (grupo adjetival), que trata al adjetivo como un determinante y elimina la transformación de adjetivo:

1) el niño

2) el niño es rubio

3) el niño rubio

En segundo lugar tenemos el establecimiento de una categoría SV (sintagma verbal) que se ramifica en GV (grupo verbal) GN_1 (primer grupo nominal) y GN_2 (segundo grupo nominal). Hemos incluido aquí este segundo GN, que lleva preposición por lo general, y no es un sintagma preposicional. La razón es que para definir estos dos GN recurrimos a la pronominalización y decimos entonces

$$GN_1 \Rightarrow \text{lo, la, los, las.}$$
$$GN_2 \Rightarrow \text{le, les.}$$

En este caso no hay preposición. Del mismo modo que el léxico nos advierte de que GN_1 es + persona y lleva *a*, nos advierte también que GN_2 no es pronombre y debe llevar preposición *a* o *para* (elección posterior de la que ahora prescindo).

En último lugar tendríamos el nudo *Adv* (Adverbial o Circunstancial), que puede ramificarse en un sintagma nominal sin preposición (caso de *el lunes),* no conmutable por *él, ella, ello, lo, la, le* y sus plurales, y un sintagma preposicional (caso de *en el jardín).*

Es evidente que se puede complicar el indicador sintagmático con nuevas ramificaciones si se incluyen *S Prep* dependientes de *SN, GN, GA* o *Adv.*

(El niño rubio del traje de terciopelo da pan negro de centeno al perro del vecino de abajo el lunes por la mañana en el jardín trasero de la casa de sus abuelos paternos.)

CAPITULO 17

SER Y ESTAR

17.0 La clasificación de las oraciones en atributivas y predicativas tiene un valor exclusivamente lógico semántico, pues desde el punto de vista funcional el verbo siempre tiene función verbal, en cualquier tipo de oración.

Sin embargo, ya hemos insistido en que lo fundamental de nuestro concepto de la lengua es el hecho de servir para la comunicación humana. Dado este planteamiento es fundamental la clasificación por la significación, y por ello en el caso del español debemos estudiar con el mayor cuidado la división de la oración simple en oraciones predicativas y oraciones atributivas.

En el capítulo anterior veíamos que los verbos atributivos por excelencia en español son *ser* y *estar*. Todos los demás usos atributivos corresponden a verbos que pueden usarse de ese modo, pero que no son los atributivos por antonomasia.

17.1 SUS USOS

Ser y *estar* no se limitan a un uso atributivo, aunque éste sea su uso normal. También tienen un uso predicativo, en los siguientes casos:

17.1.1 Uso predicativo de ser

Ser es predicativo en las ocasiones siguientes:

1) Construcciones arcaicas:

el Señor es contigo

2) Valor existencial:

érase una vez
Dios es

3) De relación:

¿es a mí?

4) De suceso:

eso no será
¿qué será de mí?

5) De tiempo:

son las siete

6) De causa:

es por tu bien

7) Locativo:

aquí es

17.1.2 Uso predicativo de *estar*

Estar es predicativo a su vez en:

1) Expresión de situación:

no está aquí

2) Indica permanencia:

estaré tres días

17.2 USO ATRIBUTIVO

El problema no se plantea hasta que ambos verbos, tras un proceso de gramaticalización, pierden su significación propia al usarse como verbos copulativos. Se establece una diferenciación que plantea problemas muy arduos en la enseñanza del español como segunda lengua y que se pueden resolver a partir de ciertos postulados.

Hay que tener presente que no se trata de un uso que corresponda a la realidad, sino que corresponde a una percepción peculiar de la realidad. Ser tiene un valor esencial, mientras que *estar* tiene un valor perfectivo. Por ello a un tiempo simple de *estar* corresponde un tiempo compuesto de *ser* para expresar la misma significación:

esto está estudiado
esto ha sido estudiado

La dificultad es inexistente con la mayoría de los atributos, puesto que sólo se plantea con los adjetivos predicativos o calificativos.

17.2.1 Atributos de ser

Son atributos de *ser:*

1) Sustantivos:

Juan es hombre

2) Pronombres sustantivos:

Juana es aquella

3) Infinitivo:

esto es vivir

17.2.2 Atributos de estar

Se construyen con *estar:*

1) Los adverbios y locuciones adverbiales (pronombres adverbiales, o usados con valor adverbial, etc.) (Uso predicativo):

Juan está aquí
eso estará ahora
no está lejos

2) Gerundios (cf. 13.4.2):

está lloviendo mucho

17.3 NORMAS PARA EL USO DE SER Y ESTAR

Hasta aquí no se plantean dificultades graves. Gili y Gaya (6.46) añade una norma de tipo práctico que puede introducirnos en el problema de los calificativos: "Para los extranjeros puede servir de guía la siguiente norma: Usamos en español *estar* cuando pensamos que la realidad es resultado de un *devenir,* un *werden,* o un *become,* real o supuesto. Basta con que, al enunciar una cualidad, haya en nuestro pensamiento una leve suposición de que ha podido ser causada por una acción o cambio, por algún *devenir,* para que empleemos el verbo *estar.*"

Más adelante añade: "A las personas de lengua inglesa puede servirles la siguiente regla: Cuando los verbos *to feel* o *to look* pueden sustituir a *to be,* debe emplearse *estar* en español. Ejemplos: *Este traje está* (looks) *sucio, limpio, arrugado,* etc. *El café está* (feels) *dulce, caliente,* etc." A ello podemos añadir la sustitución con el alemán *sich befinden.*

En ruso (cf. Tesnière, *op. cit.* 66.11) hay un doble tipo de atribución que presenta ciertas analogías con la diferencia entre *ser* y *estar.* Ya hemos dicho que en

ruso no se expresa el verbo copulativo en presente. La diferencia entre los dos tipos se marca por el caso del predicado. Si el predicado va en nominativo expresa una cualidad básica y permanente, inherente al sujeto: "Anton bîl kucher", "Antonio era cochero", pero "Anton bîl kucherom", "Antonio estaba de cochero." No obstante, este uso es más fluctuante en la lengua hablada y se complica con el uso del instrumental como atributo del infinitivo y otros problemas específicos del ruso.

El uso actual, finalmente, no es el mismo registrado en los textos a lo largo de la historia del español.

Cuando hablamos de cualidades esenciales o expresamos juicios absolutos independientes de nuestra experiencia usamos *ser:*

el plomo es pesado
Juan es débil

No obstante, cuando tocamos el hielo decimos:

¡qué frío está!

porque esa apreciación depende de nuestra propia experiencia.

También influye el significado del adjetivo. Navas Ruiz habla de adjetivos *de clase* en los ejemplos:

es burgués, (o) *creyente, epidérmico, vasco, estoico,* etc.

Con estos adjetivos *estar* se utiliza para un momento determinado:

está muy burgués últimamente

Un ejemplo claro nos lo ofrece Julio Camba:

hay que lavarse porque se esté sucio y no porque se es limpio

Pero la idea eje que separa ambos verbos es la temporalidad: *ser* es la intemporalidad en la atribución, mientras que *estar,* en líneas generales, es la temporalidad.

En el uso de *ser* y *estar* con participio hay que tener en cuenta la clase de acción verbal. Unos verbos tienen un término: su realización. Otros no tienen término necesariamente.

Dormir, danzar, sentir, esperar, correr, no necesitan término; pero en *soltar, hacer, decir, romper, dormirse,* cuando la acción llega a su plenitud termina.

Los verbos del primer grupo son los que Bello llamaba permanentes y otros imperfectivos.

Los segundos son los desinentes de Bello, llamados perfectivos por otros, con menos propiedad.

Esta diferencia corresponde a la significación de cada uno. Es un hecho de

tipo semántico que tiene una consecuencia sintáctica en el uso de la pasiva con verbos de un tipo o de otro.

Completando nuestro estudio del tema con relación a *ser* y *estar* con un predicado nominal cuya base es un adjetivo predicativo podemos dividir este uso de la siguiente forma:

Predicativos que significan una cualidad esencial o intrínseca, o considerada como tal:

Con *ser*

el café es amargo
en clase somos cuarenta (la clase está compuesta por cuarenta)

Con *estar*

a) Cualidad adquirida no esencial:

el café está dulce

(el café es amargo, después de problarlo vemos que no es así).

b) Transformación real o pensada:

el café está dulce

(el mismo ejemplo, pero ahora pensamos que le hemos añadido azúcar, p. ej., y su sabor ha variado).

la estatua está rota

(No debía ser así, pero después de una transformación real la estatua se ha roto.)

la estatua está entera

(Es el caso cuando la estatua se ha caído, nos acercamos esperando que esté rota, pero nos la encontramos entera.)

c) Experiencia inmediata:

la nieve está blanca

(en el momento de verla).

No dudamos que a pesar de todas estas subdivisiones y aclaraciones en una serie de casos el problema se sigue planteando. Para reducir el problema en mayor medida el lector puede recurrir a la bibliografía del tema. No obstante, es conveniente no ocultar que siempre habrá que recurrir a procedimientos tradicionales de aprendizaje de lenguas extranjeras para que el alumno de habla no española llegue a dominar este peculiar aspecto de la estructura del español.

CAPITULO 18

LA ORACION COMPUESTA. CLASIFICACION. LAS PROPOSICIONES INORDINADAS

18.0 En el tema anterior hemos estudiado los diferentes tipos de oración simple. En éste estudiaremos los fenómenos que se producen en el idioma por la combinación de oraciones o de oraciones y proposiciones.

Conviene recordar que reservamos el término *oración* para la expresión con sentido completo; mientras que llamamos *proposición* a los "miembros de oración con forma de oración", pues son oraciones por la forma, pero no por el sentido; son simples secuencias sintácticas sin sentido completo.

Las oraciones pueden ser *coordinadas* o *yuxtapuestas*, las proposiciones son *subordinadas* o *inordinadas* a la principal, y pueden ser yuxtapuestas o coordinadas entre sí.

18.1 ORACIONES COORDINADAS

Las oraciones coordinadas son oraciones o proposiciones de la misma clase que se unen por una conjunción coordinante o propia. Estas oraciones o proposiciones son sintácticamente equivalentes y forman una serie:

Juan hablaba y Pedro salía

quiero que Juan vaya y que Pedro espere

lo hago para que estudies, pero no (lo hago) *para que te diviertas*

lo hago para que estudies pero también te diviertas

Los distintos tipos de oraciones coordinadas responden a las varias clases de conjunciones coordinantes, que vimos en el capítulo 15.

18.2 ORACIONES YUXTAPUESTAS

Las oraciones o proposiciones yuxtapuestas son también de la misma clase, pero no van unidas por ninguna partícula. Una serie de oraciones yuxtapuestas puede terminar por una coordinada:

salieron, se aseguraron de que no había nadie, hicieron la señal y huyeron

lo hago para que estudies, te diviertas y tengas buen recuerdo de nosotros

En este caso, lo que ocurre en realidad es que en una serie de oraciones coordinadas con la misma clase de coordinación, la conjunción suele aparecer sólo entre las dos últimas oraciones de la serie.

Las oraciones yuxtapuestas están separadas por pausa menor. Si la pausa es mayor nos encontramos ante dos períodos distintos y las oraciones son independientes. La entonación y los signos de puntuación reflejan la clase de oración de que se trata.

18.3 PROPOSICIONES INORDINADAS Y SUBORDINADAS

Para establecer la diferencia entre proposición inordinada y subordinada hay que tener en cuenta la estructura de la oración simple.

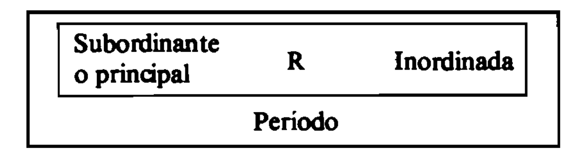
Sujeto	Predicado	
	Verbo	Complementos

Cuando la proposición sustituye a uno de los elementos estructurales de la oración simple, se trata de una proposición inordinada:

Término de preposición *para*
Simple. Toma estos pesos para tus diversiones (Amado Alonso, A. A.)

Compuesta. Toma estos pesos para que te diviertas.
inordinada

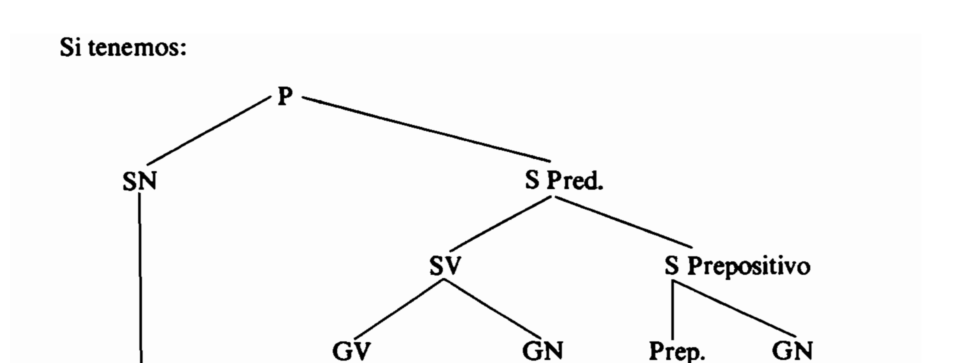
La proposición inordinada está dentro de la oración principal, y es un elemento de ella. Se une a la principal por un relacionante, que podemos simbolizar con *R* en el siguiente esquema:



Podemos definir las proposiciones inordinadas como proposiciones que se generan a partir de la oración matriz transformando sólo una parte de los constituyentes de ésta.

(Recordemos que P es 'proposición' en su sentido lógico, SN 'sintagma nominal', S Pred 'sintagma predicativo', SV 'sintagma verbal', GN 'grupo nominal', GV 'grupo verbal', Mod. 'modificador (nominal)' y AUX 'constituyente auxiliar (verbal)'.)

Si tenemos:



Si aplicamos una transformación *QU completiva* al sintagma prepositivo según las siguientes reglas:

Prep ⇒ prep + QUE

GN ⇒ GV

Det_2 (modificador nominal, determinante) ⇒ $S.N_3$ (sintagma nominal) + AUX_2

N_2 (núcleo del grupo nominal, sustantivo ⇒ V_2 (núcleo del grupo verbal, verbo).

AUX_2 ⇒ 2.ª persona singular, presente, subjuntivo. (Los rasgos de persona y número son los mismos del Det_2, el presente es el tiempo no marcado, el subjuntivo viene impuesto necesariamente por PARA QUE.)

S. Prep. (sintagma preposicional o prepositivo) ⇒ P_2 (proposición).

P_2 ⇒ SN_2 + S $Pred_2$ (SN_2 ⇒ Ø) (S. $Pred._2$ ⇒ SN_3 + SV_2).

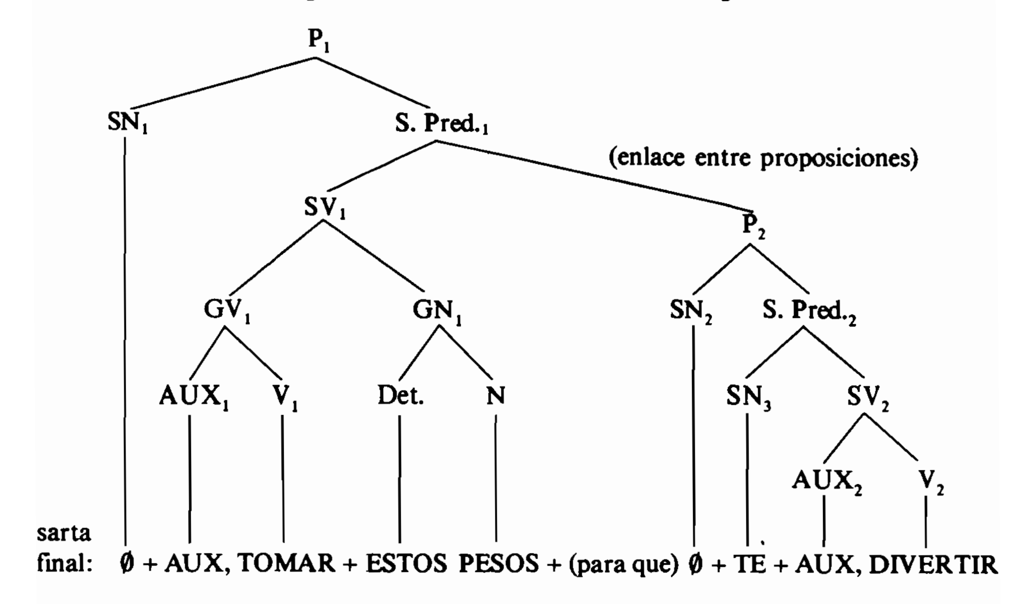
SV_2 ⇒ GV_2, GN_2

GV_2 ⇒ AUX_2, V_2

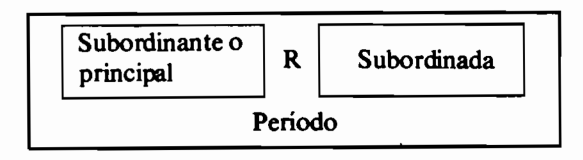
SN_3 ⇒ N_3 ⇒ *te*

V_2 ⇒ *divertir*

El indicador sintagmático o demarcador de frase es el siguiente:



La proposición subordinada es un complemento de la subordinante o principal entera. A diferencia de las coordinadas y yuxtapuestas, que forman una serie, las proposiciones forman grupos con su núcleo y complementos. En el caso de las subordinadas el esquema estructural paralelo al de las inordinadas es muy diferente, puesto que se ha perdido el paralelo con la oración simple y no se trata de sustituir a un elemento, sino de complementar a toda la principal o subordinante:



comerás si quieres
se alegró como si fuera verdad

18.4 CLASIFICACION DE LAS ORACIONES

Las oraciones coordinadas se clasifican según el tipo de conjunción que las precede. La clasificación de las proposiciones presenta una enorme complicación, que no se resuelve satisfactoriamente con ningún criterio. En las páginas siguientes intentaremos ofrecer unos criterios clasificatorios suficientemente claros, pero nada habrá definitivo hasta el momento en que el número de estudios parciales

publicados sea mayor y se pueda esbozar una teoría satisfactoria de la oración compuesta y de las subordinadas principalmente.

18.5 CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES INORDINADAS

Las proposiciones inordinadas se clasifican por el elemento estructural que sustituyen en el esquema. Este elemento puede ser un sustantivo o un adjetivo. Por ello las inordinadas se clasifican en sustantivas o adjetivas, según un criterio de significación, que podemos completar con la clasificación siguiente:

- *Sustantivas*
  - Con verbo en infinitivo.
  - Introducidas por *que* completivo (o *si*, en caso de duda).
- *Adjetivas*
  - *Relativas*
    - *Propias*. Introducidas por un pronombre sustantivo o adjetivo.
    - *Circunstanciales*. Introducidas por un pronombre adverbial o por preposición + sintagma relativo.
  - De participio
  - De gerundio

18.5.1 Proposiciones inordinadas sustantivas

Ocupan en el esquema el papel del sustantivo y desempeñan las funciones propias de éste:

Sujeto:

comprender es difícil
que venía era seguro

Objeto directo:

quiero salir
quiero que vengas

Término de preposición *(para):*

toma estos pesos para divertirte
toma estos pesos para que te diviertas (A. A.)

Circunstancial:

me alegro de que vengas acá
me alegro de ir contigo

Parece interesante destacar que en estos casos que señalamos como circunstanciales esta condición no está muy clara. Si utilizamos la terminología de Alarcos estudiada en la oración simple veremos que a estas construcciones cuadra más la condición de *suplementos* que la de aditamentos, es decir, que hay una diferencia funcional entre estas construcciones y las que ordinariamente llamamos circunstanciales. En los ejemplos citados no se puede eludir el circunstancial, es necesario poner en su lugar un pronombre con la misma preposición: *Me alegro de ello.*

En cambio, en dos ejemplos que registra M. Seco en su *Gramática Esencial* (p. 122) hay aditamento y no suplemento:

entraron "sin que nadie se enterase"
entraron "sin hacer ruido"

Cuando hablemos de las inordinadas adjetivas circunstanciales veremos que hay que reconocer una clase de proposiciones inordinadas circunstanciales, cuya distinción de las subordinadas circunstanciales no es a veces nada fácil.

Predicado nominal:

el caso es salir
el caso es que salimos esa tarde

El *que* con o sin preposición antepuesta que introduce las proposiciones inordinadas sustantivas es una partícula especial, distinta del relativo, que podemos llamar partícula o conjunción *completiva,* y que no hay que confundir con éste, aunque su origen sea el mismo.

También hemos hablado de que en proposiciones hipotéticas aparece un *si* dubitativo: *dime que vienes, dime si vienes.*

En su *Gramática Filosófica* E. Benot (pp. 344 y ss.) describe una serie de construcciones de proposición sustantiva con función de Objeto Directo:

a) Verbo en forma personal.
b) Verbo en forma no personal.

Caso 1: El sujeto de la inordinada es distinto del de la principal:

a) *Quiero que Emeterio lo haga.*
b) (NO: *Quiero hacerlo Emeterio).*

Excepción: Objeto Directo causado por el Sujeto de la principal:

a) *El capataz mandó que cubriesen aguas.*
b) *El capataz mandó cubrir aguas.*

Caso 2: El mismo sujeto en inordinada y principal.

a) (NO: *Quiero que yo lo haga).*
b) *Quiero hacerlo.*

Excepción: A veces con verbos de entendimiento:

a) *Pienso que lo haré.*

b) *Pienso hacerlo.*

Pero:

a) *Dijiste que vendrías.*

b) (NO: *Dijiste venir).*

También es curioso señalar (cf. Benot *Ibid.* 355) que cuando se suprime el *que* completivo, el sujeto de la proposición sustantiva suele posponerse al verbo de esta misma proposición:

"Se asegura desembarcará mañana el presidente
(y no *se asegura el presidente desembarcará mañana)"*

Un tipo especial de inordinadas sustantivas con función de Objeto Directo son las preposiciones interrogativas indirectas:

Dime cuándo vienes
O. D.

Dime quién lo ha hecho
O. D.

Estas proposiciones, que formalmente serían relativas, adverbiales circunstanciales o adjetivas, pasan a ser (por su significación y la interferencia de esta significación en su función) inordinadas sustantivas:

Dime la hora de su venida
Dime el autor de la obra

con la peculiaridad de que interrogan acerca de una circunstancia (o una modificación de un elemento) de la oración subordinante.

18.5.2 Proposiciones de relativo

Se construyen con los pronombres relativos y ocupan en la oración el lugar de un modificador del sustantivo, es decir, del adjetivo, o del modificador verbal, es decir, del adverbio, en algunos casos. Se llaman también *adjetivas*, aunque el relativo no siempre sea adjetivo, o funcionen como adjetivos.

Se dividen (con un primer criterio semántico) en:

a) *Especificativas.* Junto con su antecedente forman un grupo con un solo significado; se construyen sin pausa y se escriben sin comas:

los espectadores que están arriba pagan menos

Sólo los espectadores que están arriba pagan menos. Otro tipo de espectadores, que no están arriba, pagan más. Son las únicas realmente adjetivas.

b) *Explicativas o incidentales.* Matizan el significado del antecedente, del que se separan con pausa en la articulación y con comas en la grafía:

los espectadores, que están arriba, pagan menos

Todos los espectadores están arriba y todos pagan menos que otro grupo de gente que no son espectadores y que no están arriba (los jugadores, p. ej.).

Las proposiciones de relativo pueden desempeñar las funciones de:

Sujeto:

se marchó 'quien quiso'

Predicado nominal:

él será 'quien lo traiga'

Objeto Directo o parte del mismo:

te devuelvo 'el que me prestaste ayer'
te devuelvo "el libro" 'que me prestaste ayer'

Objeto Indirecto:

les gritó 'a los que venían' que se detuvieran

Circunstancial o parte del mismo:

protestaba 'por la injusticia que habían cometido con él' (A. A.)
protestaba 'por lo que le habían hecho'

Hemos de detenernos ahora para tratar un problema especial: el de las proposiciones inordinadas circunstanciales. Al hablar de las sustantivas hemos señalado algunos usos, pero el problema se plantea con mayor hondura en las inordinadas adjetivas.

Esta cuestión está relacionada también con la de las inordinadas adjetivas que funcionan como complemento de un sustantivo. En estas construcciones pueden aparecer pronombres relativos adverbiales con o sin preposición:

la casa *de donde venimos* es la más alta
la casa *de la que venimos* es la más alta
la casa *donde vivimos...*
la casa *en la que vivimos...*

Se trata en todos estos casos de construcciones inordinadas, puesto que dependen de un elemento de la oración principal. Podemos llamarlas adjetivas, para evitar subclasificaciones, pero en realidad van introducidas por un pronombre relativo adverbial o por un pronombre relativo sustantivo (sustantivado por el artículo).

Cuando las construcciones relativas dependen de un antecedente expreso que desempeña el oficio de complemento con matiz semántico circunstancial podemos hablar de inordinadas relativas circunstanciales:

hace más calor en ese lugar *donde da el sol*
hace más calor en ese lugar *en el que da el sol*

Cuando el antecedente no va expreso pueden aparecer las formas de adverbios relativos:

hace más calor *donde da el sol**

En este caso la proposición es subordinada, puesto que depende de la subordinante entera, y no inordinada. Se trata de una subordinada circunstancial, introducida por un pronombre relativo, y no de una inordinada adjetiva o de relativo.

18.5.3 Proposiciones adjetivas

Las proposiciones de participio y gerundio sólo son inordinadas cuando el participio y el gerundio son modificadores de un sustantivo o sustituto de sustantivo.

Un ejemplo de proposición inordinada de participio tendríamos en:

vivir con los ojos *es conveniente*
↑
abiertos a la realidad

El ejemplo de proposición adjetiva de gerundio lo tomamos de M. V. Manacorda:

en aquel cuadro aparecían mujeres
↑
lavando ropa

(aunque podría pensarse que *lavando* modifica a *aparecían).*

En ambos casos una proposición de relativo puede sustituir a la de participio o gerundio:

vivir con los ojos que se abren a la realidad es conveniente
en aquel cuadro aparecían mujeres que lavaban ropa

En el caso del gerundio hay que tener un cuidado particular con estas construcciones, que se pueden considerar no castellanas. Creemos que se pueden

*Al contrario de lo que afirmábamos en la primera edición, pueden aparecer formas de pronombres sustantivos relativos.

Saldré con quien me dé la gana
Saldré con los que tú sabes.

aceptar construcciones como la que hemos ejemplificado, pero que no es posible aceptar otras, de las que quizá la más corriente es el llamado "gerundio del *Boletín Oficial*": "orden disponiendo", "decreto prorrogando", etc. Estas construcciones tienen un claro aspecto galicista y corresponden a un calco por inercia de expresiones francesas e inglesas con participio de presente.

En otros casos las proposiciones de participio y de gerundio son subordinadas circunstanciales, no inordinadas adjetivas, y pueden expresar los distintos matices de la circunstancia:

(tiempo) *terminada la fiesta;* todos se fueron a casa
(condición) *estando tú conforme,* no hay problema (ejemplos de M. Seco)

Notemos que en estas ocasiones no son modificadores de ningún sustantivo situado en otra proposición.

18.6 DIVISION DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones se dividen, pues, de este modo:

Inordinadas sustantivas
Inordinadas adjetivas
Subordinadas (complemento de la subordinante entera)

Antes de ocuparnos de la proposición subordinada tenemos que señalar una serie de problemas relacionados con las inordinadas finales y con las proposiciones causales y concesivas.

18.6.1 Inordinadas finales

Desempeñan el papel de término de las preposiciones *a, por, para.* Como oraciones complementarias, en ocasiones indirectas, son inordinadas. No obstante, algunas gramáticas siguen considerándolas como subordinadas y Amado Alonso y Henríquez Ureña no insisten en su papel de inordinadas sustantivas.

Como tales inordinadas sustantivas van introducidas por la partícula completiva *que* a la que precede una de las siguientes preposiciones o locuciones prepositivas:

a, para, a fin de, por

En el caso de *por* hay vacilación entre el uso causal y el final. La relación entre causales y finales es evidente, pues ambas consideran el mismo objeto desde perspectivas opuestas.

Corrijo ahora mi afirmación de la 1.ª edición acerca de su papel de objeto indirecto. En *hago esto para tu bien* o *por el bien común,* o *a tal efecto,* no parece

que *bien* o *efecto* sean objeto indirecto. Que correspondan al dativo latino, como me advierte R. Lapesa, es otra cuestión. Lo que es inmediatamente perceptible es que *para tu bien* o *a tal efecto* no son sustituibles por el pronombre *le*. Incluso aunque en el primer caso se pudiera pensar en una sustitución por el pronombre *te* (transformación impuesta por el posesivo o, mejor, reflejada en el posesivo), la sustitución por *le* no parece viable en el segundo caso.

18.7 PROPOSICIONES U ORACIONES CAUSALES

En castellano no existe una diferencia clara entre las coordinadas y las inordinadas causales, como existía en latín. El ejemplo latino ha conducido a las gramáticas tradicionales a afirmar erróneamente que con verbo en indicativo son coordinadas y con verbo en subjuntivo subordinadas. Esto no es exacto.

La Gramática académica las dividía según la conjunción o locución que las introduce en:

Coordinantes: *que, pues, pues que, porque, puesto que, supuesto que*

Subordinantes: *porque, de que, ya que, como, como que*

Incluso en esta clasificación excesivamente casuística hay casos imposibles de definir, como ocurre con *porque*, que es además la partícula causal más usada.

La distinción académica tenía apoyo en razones de discurso del tipo:

Ha llovido, porque el suelo está mojado

⇒ *El suelo está mojado, luego ha llovido.*

En cambio

Ha llovido porque ha soplado el viento Sur

no es transformable en

Ha soplado el viento Sur, luego ha llovido.

En la primera *porque el suelo está mojado* está separado de *Ha llovido* por una pausa; no la hay, en cambio, ante *porque ha soplado*. No vale como argumento en contra la transformación de **18.8,** ya que *pues* no es sustituible por *luego*. *Pues* es causal y consecutiva; *luego* sólo consecutiva.

18.8 PROPOSICIONES CONSECUTIVAS

En realidad son una modalidad de las causales. Se generan por inversión de éstas. No hay que confundir este tipo con las subordinadas cuantitativas consecutivas que veremos más adelante. (19.4.2).

Causal: Causa ⇒ efecto: *no salí porque llovía mucho.*

Consecutiva: Consecuencia ⇒ causa: *llovía mucho, no salí, pues.*

18.9 'Si' causal hipotético

Según Lidia Contreras* las construcciones del tipo

Te lo digo por si no lo sabes

no deben ser consideradas condicionales:

Si no lo sabes te lo digo
Te lo digo por (enterarte), si no lo sabes.

Sería mejor considerarlas causales hipotéticas:

Te lo digo porque acaso no lo sepas.

---

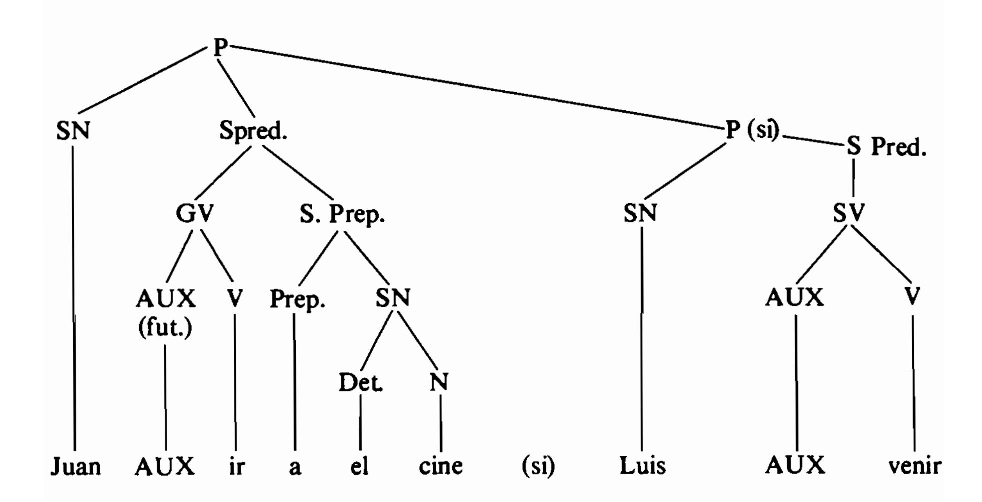
* En *B. F. U. Ch.* 11, 1959, pp. 354-9.

CAPITULO 19

LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS

19.0 Al estudiar las proposiciones inordinadas vimos un indicador sintagmático o demarcador de frase correspondiente a una proposición que formaba parte del sintagma predicativo. En otros casos, como hemos estudiado, aunque no hayamos trazado los indicadores correspondientes, pueden formar parte del sintagma nominal sujeto. Por su parte, las proposiciones subordinadas se caracterizan porque no forman parte del sintagma nominal (SN) ni del sintagma predicativo (S Pred.), sino que se relacionan con la proposición principal a nivel de oración (P).

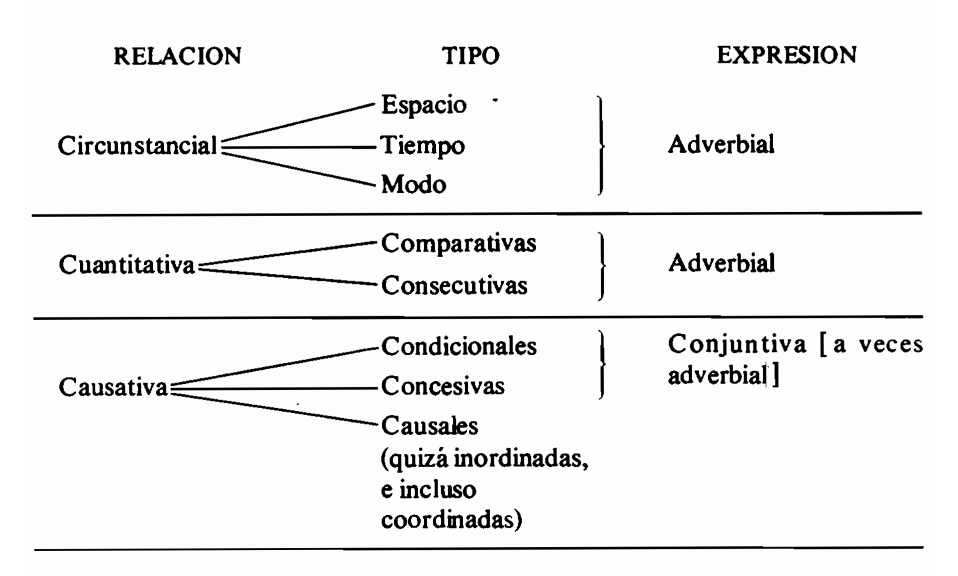
Si dibujamos el indicador sintagmático de la proposición *Juan irá al cine si Luis viene* obtendremos:



19.1 CLASIFICACION

La diferencia existente entre los indicadores sintagmáticos de las inordinadas y subordinadas podría proporcionarnos un criterio metodológico e inexplorado para la clasificación de las proposiciones subordinadas.

Con un criterio semántico tradicional, pero que no por ello deja de tener interés, seguiremos a R. Seco y Gili Gaya en otro tipo de clasificación, advirtiendo que los autores reconocen que su clasificación es imperfecta:



19.2 SUBORDINADAS DE RELACION CIRCUNSTANCIAL

a) Lugar. Se construyen con el adverbio relativo *donde*, con o sin preposición: *adonde, de donde, por donde, hacia donde, hasta donde, en donde*

b) Tiempo. La situación temporal no depende de los adverbios sino de los tiempos del verbo. (cf. el tema dedicado al verbo.)

Los adverbios señalan:

Anterioridad:

antes que hablara se reía la gente

Simultaneidad:

cuando hablaba se reía la gente

Sucesión inmediata:

luego que hablaba se reía la gente
en cuanto hablaba se reía la gente
tan pronto como hablaba se reía la gente

Sucesión mediata:

después que hablaba se reía la gente.

Reiteración:

siempre que hablaba se reía la gente.

Cuando la acción de la subordinada es futura respecto de la principal, aquélla se construye con verbo en subjuntivo. Hasta el español clásico llegan ejemplos como la canción

madre, cuando enviudaré
a Zaragoza me iré

que exigiría *cuando enviude* en la lengua actual.

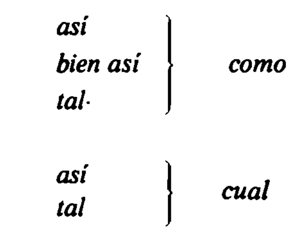
c) Modo. En realidad se trata de una variedad de las comparativas, que se construye con *como* y *según,* y denota *siempre* igualdad o semejanza.

salió como pudo

Con *como si* se introducen unas oraciones intermedias entre modales y condicionales:

lo quería como si fuera su hijo

Dentro de estas circunstanciales modales incluimos las *comparativas de modo* de la gramática académica:



así / *bien así* / *tal·* } *como*

o bien:

así / *tal* } *cual*

19.3 SUBORDINADAS CAUSATIVAS

Podrían caber aquí las causales, cuyos problemas peculiares apuntamos brevemente en páginas anteriores.

En estas oraciones desde el punto de vista psicológico es más importante la subordinada, pues es causa de la principal, que no existiría sin ella. Esto puede plantear problemas pedagógicos, fundamentalmente en la enseñanza primaria y secundaria y es conveniente que los alumnos estén advertidos de ello.

19.3.1 Condicionales

Son las más importantes de este grupo.

Para J. Polo *(Orac. Cond.* § 0-1), no se debe hablar más que de dos sintagmas, condicionante y condicionado, que no son oraciones: "No hay, pues, oración

compuesta subordinada, sino compuesta por subordinación de alguno de los sintagmas, o por coordinación o semicoordinación (semisubordinación) de los mismos en ciertos tipos de condicional." En realidad se trata de un concepto muy amplio de sintagma, que incluye la frase con verbo, y que nos parece inferior al concepto de proposición, con sentido incompleto, y oración, con sentido completo, que mantenemos aquí, siguiendo a Amado Alonso, en esto como en tantas otras cosas.

Más adelante (§ 1-5) señala Polo el valor causal de las condicionales: "La condición expresa la causa lógica, pero es hipotética; esto es, una hipótesis causal —causa, al fin—, aunque su actuación penda de una condición, esté concebida a manera de algo posible que, si llega a real, actuará plenamente como causa; o de algo irreal que, si hubiera llegado a ser posible y luego real, también habría actuado como verdadera causa. En este sentido, las condicionales son una división de las causales."

La subordinada, introducida generalmente por la conjunción *si,* se llama hipótesis o condición. La principal o subordinante es lo condicionado.

Suprimo ahora los términos *prótasis* y *apódosis,* que se prestan a confusión. *Prótasis* es 'primera parte del período'; por lo tanto en *hazlo, si quieres,* la prótasis es *hazlo.* La apódosis es la 'segunda parte del período'; en *si quieres, hazlo, hazlo* es la apódosis. Puede llamarse *prótasis* (como yo hacía en la primera edición) a la condición, y *apódosis* a lo condicionado, pero sería un artificio sin base alguna.

Hay dos tipos; según el verbo de la condición:

Con verbo en indicativo.

Con verbo en subjuntivo.

La diferencia es sólo de grado. No se debe hablar de condición real y de condición irreal, porque esto falsea el problema. El uso del subjuntivo puede darse con condición real pero atenuada. Se usa frecuentemente por motivos de cortesía, lo que no quita un ápice a su carácter real.

Lo de 'condición *real*' (me comunica R. Lapesa) sólo vale para casos como *si aumenta la temperatura, el mercurio del termómetro se dilata,* o *si no estaba enfermo, iba puntualmente a la oficina,* donde *si* equivale a *siempre que,* o en *si pequé, estoy arrepentido,* donde se sobreentiende

si { *me acusan de que* / *bien es cierto que* } *pequé...*

En *si vienes, estaremos* la condición es contingente, presentada con más visos de probabilidad que en *si vinieras, estaríamos.* Pero *si estuvieras* (o *estuvieses)* no indica nunca condición real, sino contingente o imposible.

El uso de los tiempos en las condicionales ha variado enormemente a lo largo de la historia del español. El esquema del uso de los tiempos en la lengua escrita y hablada actual es el siguiente:

CONDICION	CONDICIONADO
Indicativo; menos el antepretérito, los futuros y pospretéritos.	Imperativo. Cualquier tiempo del indicativo menos el antepretérito. Subjuntivo, menos los futuros.
Subjuntivo:	
Copretérito (para expresar tiempo presente y futuro).	Pospretérito. Copretérito de subjuntivo en -ra.
Antecopretérito (para expresar tiempo pasado).	Antepretérito de subjuntivo en -ra. Antepospretérito.
Futuro o antefuturo de subjuntivo.	Presente o futuro de indicativo. Pospretérito. Oración exhortativa.

Las proposiciones condicionales van introducidas por *si*, que es la única conjunción condicional, o por:

como, cuando, siempre que, ya que, con tal que, con sólo que, con que
si vienes estaremos todos
si vinieras estaríamos todos
si hubieras venido habríamos estado todos
con tal que vinieses estaríamos todos

Además, la condición puede construirse con formas no personales:

Infinitivo: de no venir, me enfadaré
Gerundio: ayudando Dios, saldremos del paso
Participio: dado que ataquen, nos defenderemos

La condición puede expresarse también por cambio de modo, sin nexo subordinante (Benot, *Gram. Fil.* 311-312, recordemos que Benot llama *conjunciones* a las palabras que enlazan oraciones, y *nexos* a las que unen oraciones y proposiciones, o proposiciones entre sí):

Copretérito:

Tuviese yo dinero y compraba el palacio
Tuviera yo dinero y compraba el palacio
Hubiese comprador y vendía yo mis libros
Hubiera comprador y vendía yo mis libros

Antecopretérito:

No hubiera tanto fango y ya me había ido a pie

Pretérito de subjuntivo en -ra, *con valor de indicativo:*

Tuviéramos ahora periódicos independientes y denunciáramos tales abusos.

(Ejemplos de Benot, 1921).

El nexo condicional por excelencia, la conjunción *si*, puede aparecer en oraciones independientes, en las que tiene una serie de valores estudiados por Lidia Contreras (cf. nuestra bibliografía) en un artículo reseñado por J. M. Lope Blanch (*NRFH*, XVI, 497). Los tipos de oraciones independientes con *si* serían:

a) Apelativas (exhortan, solicitan, ofrecen):

¡Si hiciera el favor de escucharme!

b) Expresivas:

1. Negativas: *¡Si supiera quién soy!*
2. Positivas (desiderativas): *¡Si Dios quisiera!*

c) Representativas afectivas (con varios matices):

¡Vaya si me gustaría!
Pero si lo que te dicen es que está mal.

19.3.2 Concesivas

La subordinada presenta un obstáculo que no impide la realización de la principal. Es como una condición desdeñable o inoperante. Al mismo tiempo que están emparentadas con las condicionales lo están también con las adversativas.

Podemos citar de nuevo a J. Polo (§ 1-7) para señalar la diferencia con las condicionales: "Las concesivas suponen una condición inútil, pues actuando no impide la realización del enunciado subordinante o condicionado: no se tendrá en cuenta."

La relación con las adversativas es evidente, como vemos al desarrollar dos ejemplos de Gili y Gaya:

Coordinadas adversativas. Pausa entre las dos oraciones, verbos en indicativo:

Vive en Andalucía, aunque no sé en qué ciudad
son muy ricos, aunque no lo parecen

Principal + subordinada concesiva; no hay pausa marcada entre ambas. La proposición concesiva lleva el verbo frecuentemente en subjuntivo:

vive en Andalucía aunque no sepa en qué ciudad
son muy ricos aunque no lo parezcan

Se introducen por medio de las conjunciones y locuciones:

aunque (también adversativa), *así, si bien, siquiera, a pesar de que, bien que, mal que,* etc.

O bien por medio del adverbio *aun + gerundio:*

aun lloviendo saldremos
aunque llueva saldremos

19.4 SUBORDINADAS CUANTITATIVAS

Corresponden a los adverbios de cantidad y comparación. Son por ello también subordinadas adverbiales o circunstanciales.

19.4.1 Comparativas

Se refieren a cualidad o cantidad.

19.4.1.1 Comparativas de igualdad

De cualidad:

tal.... { como / cual }
tal lo hizo, cual lo deseaba
igual (...) que
lo mismo (...) que

De cantidad:

{ tanto / todo } ....cuanto
{ tanto (tan) / tal } ....como
igual (...) que
recogió tanto cuanto pudo
tanto recogió como pudo

Con mucha frecuencia es innecesaria la expresión del antecedente en las proposiciones comparativas de igualdad:

que duerma cuanto quiera

y no

(tanto) cuanto...
el chico es (tan) estudioso como esperábamos

19.4.1.2 Comparativas de superioridad

más....que (de)
adjetivos en grado comparativo....*que (de)*

más comía que bebía
comía mejor que bebía

19.4.1.3 Comparativas de inferioridad

menos....que (de)
adjetivos en grado comparativo....*que (de)*

menos comía que bebía
comía peor que bebía

19.4.2 Consecutivas

La consecuencia se deduce de la intensidad con que manifestamos una cualidad, circunstancia o acción.

Los antecedentes, que a veces se omiten, son:

tanto, tan, tal, de modo, de manera, así, de forma, en grado

La consecuente va introducida por *que*, relativo neutro en este caso, gramaticalizado en su uso consecutivo.

habla (de tal modo) *que maravilla a todos*

Se ha señalado la relación entre las consecutivas y las condicionales, similar a la existente entre causales y finales. Ambas enfocan el mismo fenómeno desde extremos opuestos. J. Polo (§ 1-11) lo indica diciendo: "La consecutiva expresa causalidad entre dos sintagmas: hecho y *consecuencia;* la condicional lo hace a la inversa: *condición* (= causa) y hecho; no es —la consecutiva— un 'hacia', sino un "detrás'."

Benot *(Gram. Fil.,* 321) no las distingue de las comparativas en un apartado especial, pero advierte:

Ha de cuidarse mucho de no confundir las comparaciones de igualdad en que se usa de los signos **tanto, tanta, tantos, tantas,** con las expresiones ponderativas que empiezan por los mismos signos.

A las verdaderas comparaciones hacen de correlativas **como** o **cuanto,** y a las ponderaciones sigue **que:**

Comparación { *Tengo* **tanto** *pan* **como** *vino*
Ha hecho **tantas** *diligencias para conseguirlo cuantas han sido menester*

Ponderación { *Posee* **tanto** *dinero* **que** *no tiene tiempo para contarlo*
Te he de regalar un vestido **tan** *claro,* **tan** *claro, que no lo has de ver* (Campoamor)

A veces la ponderación aparece tan velada, que se confunde con la simple comparación: **tanto más... cuanto; tanto menos... cuanto:**

Procedía con **tanto más** *ardor,* **cuanto** *lo impulsaban a ello sus propios intereses.*

Lo creo **tanto menos, cuanto** *que no es hombre de bien.*

CAPITULO 20

LEXICOLOGIA Y LEXICOGRAFIA

20.0 Podemos decir que hasta ahora no ha habido capítulo en el que no repitiéramos cosas tan desalentadoras como la imposibilidad de definir la palabra, de delimitarla fonéticamente, o bien que la palabra era una unidad que el hablante reconocía gracias a lo que Chomsky ha llamado la "competencia" lingüística del individuo. Por todo ello, este capítulo se presenta como un tanto ilusorio, puesto que su objeto es ocuparse de la palabra y no sabemos a ciencia cierta qué es una palabra.

20.1 LEXICOLOGIA

Stephen Ullmann ha señalado, con acierto a nuestro juicio, el papel de la lexicología[1]:

> La palabra desempeña un papel tan crucial en la estructura de la lengua que precisamos de una rama especial de la lingüística para examinarla en todos sus aspectos. Esta rama se llama *lexicología*, y constituye, junto a la fonología, la segunda división básica de la ciencia lingüística. La lexicología se ocupará no sólo de las palabras, sino de todos los tipos de morfemas que entran en la composición de las palabras.

Para nuestro autor[2] la lexicología abarca dos ciencias: la *morfología* y la *semántica*. La primera se ocupa de las formas de las palabras y de sus componentes y la segunda de sus significados.

Este es un concepto de lexicología demasiado amplio, pero al que no tenemos nada que objetar puesto que se presenta dentro de la tesis de Leonard Bloomfield y considera las palabras como *formas libres* (i. e. "que pueden subsistir por sí mismas y actuar además como una expresión completa"), que se distinguen de otras formas libres "en que no pueden dividirse sin residuo en formas libres meno-

---

[1] *Semántica*, Madrid (Aguilar), 1965, p. 33.

[2] *Ibid.*, p. 34.

res"[3]. Ullmann añade a este grupo "los compuestos formados de palabras independientes".

Para este autor hay una parte de la lexicología que pertenece a la gramática, y otra que pertenece a la semántica. La parte que pertenece a la gramática, que es la que debemos estudiar aquí, es la formación de derivados y los significados de los prefijos y sufijos[4].

Gran cantidad de lingüistas no están conformes con este criterio, pero nosotros entendemos que el criterio de Ullmann tiene la ventaja de ser claro y coherente y por ello preferimos hablar de derivación en este capítulo en lugar de hacerlo con la Morfosintaxis o la Semántica. Es lógico que la derivación tenga importancia morfosintáctica y semántica, pero esto ocurre (en nuestra opinión) porque previamente se ha producido un cambio en la estructura léxica de la lengua y por ello se trata de un fenómeno lexicológico en primer lugar.

20.2 DEFINICION DE "PALABRA"

Las definiciones de *palabra* han sido objeto de gran cantidad de estudios y forman capítulo obligado en todos los manuales de semántica o de lingüística general.

En primer lugar partiremos de la definición de Meillet[5]: "Una palabra se define por la asociación de un sentido determinado a un conjunto determinado de sonidos susceptible de un empleo gramatical determinado."

Esta primera definición fue matizada más tarde por K. Bühler[6]: "Palabras son los *signos fonéticos acuñados fonemáticamente y capaces de campo* de una lengua."

Bühler ha delimitado que sólo los conjuntos de sonidos con valor fonológico deben entrar en la consideración de "conjunto determinado de sonidos" y que ese "sentido determinado" pasa a convertirse en la capacidad de recibir *valores de campo*, determinados por la *situación* (factor poco o no lingüístico) y el contexto (factor lingüístico).

En ambas definiciones se tiene en cuenta el carácter formal y semántico de la palabra.

Otro tipo de definiciones se ocupa más o exclusivamente del lado del significante, y se olvida del contenido semántico de la palabra. (cf. 9.2.)

---

[3] *Ibid.*, pp. 32-33.

[4] *Ibid.*, p. 41.

[5] *Linguistique Historique et Linguistique Générale*, Paris (Champion), 1965 (1.ª ed. 1921), p. 30: "Un mot est défini par l'association d'un sens donné à un ensemble donné de sens susceptible d'un emploi grammatical donné."

[6] *Teoría del Lenguaje*, pp. 439-441. 2.ª ed., 1961, p. 359.

En esta línea encontramos las definiciones de Jakobson-Halle, Hockett y E. Alarcos.

Para Jakobson y Halle[7] "en un modelo normal de lengua, la *palabra* es a la vez parte constituyente de un contexto sobrepuesto, la *oración*, y asimismo contexto sobrepuesto a constituyentes cada vez menores, *los morfemas* (unidades mínimas dotadas de significado) y los *fonemas*".

Hockett extrema aún más el carácter externo de esta definición: "cualquier segmento de una oración ligada por puntos sucesivos *en los cuales puede hacerse una pausa*"[8]. En una oración como "Juan viene esta noche" lo que define a *Juan, viene, esta,* y *noche* como palabras es la posibilidad de hacer una pausa antes o después de cada una de ellas, lo que no se puede hacer entre *vie* y *ne* o entre *es* y *ta*. Esta es una acertada descripción aplicable a casi todas las palabras, pero en último término no explica nada porque sólo la competencia lingüística sirve para delimitar que *bocamanga* es una palabra, a pesar de que se puede hacer pausa entre *boca* y *manga*. Sólo la competencia, repito, diferencia *bocamanga, boca* y *manga* como tres palabras distintas.

Y, finalmente, E. Alarcos[9] las define como "signos mínimos capaces de autonomía oracional", con un criterio cercano al de Hockett pero que va más lejos que el de éste.

20.3 LA SIGNIFICACION DE LAS PALABRAS

La importancia de la significación de las palabras fue demostrada con suficiente claridad por Stephen Ullmann en 1949[10].

Partiendo del acuerdo tácito general sobre el carácter convencional de muchas palabras y de que en el plano sincrónico la *homonimia* parece deshacer la hipótesis de una línea intrínseca que conecte forma y significado, Ullmann estudia la triple motivación de las palabras:

1) *Motivación fonológica*. Es la que llamaríamos, con términos de Jespersen, "palabra eco". Existe una semejanza entre los sonidos y el sentido. "El nombre describe la cosa significada." La palabra inglesa *shoot* ha penetrado en el vocabulario futbolístico como *chut* o *chú* porque su configuración fonética (similaridad con el ruido del aire desplazado por el balón) lo ha favorecido. La presión culta ha reimpuesto, al menos en España, la forma 'tiro' o 'disparo', pero los buenos y viejos aficionados mantienen el *chut*, especialmente cuando se trata de un buen tiro.

---

[7] *Fundamentals of Language*, p. 72.

[8] *A Course in Modern Linguistics*, N. York (Macmillan Co.), 1958, p. 167.

[9] *Gramática Funcional*, p. 146.

[10] "Word-form and word-meaning" *Archivum Linguisticum*, 1, 1949, pp. 126-139.

2) *Motivación morfológica.* Aquí nos encontramos en el campo de la "arbitrariedad relativa" de Saussure porque tras analizar este tipo de términos ('panera' de *pan,* y similares) llegamos siempre a palabras no motivadas (como 'pan' en el ejemplo anterior).

3) *Motivación semántica.* Este es el campo de las transformaciones debidas a los tropos. Utilizando una metáfora llamamos *gatillo* o *perrillo* al disparador de un arma de fuego, con una metonimia llamamos *lengua* al lenguaje (sin entrar ahora en disquisiciones especiales), con una sinécdoque llamamos *machos* y *hembras* a los ajustes de las piezas mecánicas.

Es necesario tener en cuenta que estas motivaciones desaparecen cuando el hablante pierde la conciencia de la transposición. En catalán, *grúa* aplicado a la máquina es una metáfora procedente de la similitud de la *grúa* con el animal que los castellanos en general llamamos *grulla.* Para los castellanos *grúa* no es ninguna metáfora (es un préstamo del catalán) porque no se ha creado por la semejanza con el pájaro, sino a través de la influencia cultural de las regiones orientales de España.

"Todas las formaciones onomatopéyicas, compuestos y derivados, así como las transposiciones figurativas, están motivadas mientras la comunidad hablante es consciente de su carácter imitador, su estructura morfológica o su fondo semántico. El resto de las palabras son convencionales."[11]

20.4 LEXEMA Y FORMANTES

En nuestro estudio morfosintáctico, en páginas anteriores, tuvimos la ocasión de ver las palabras como sintagma, divididas en lexema y formantes. De los formantes constitutivos nos hemos ocupado en los capítulos de morfosintaxis y no vamos a hablar de ellos ahora. Los formantes facultativos entrarían en este estudio, en principio, pero ya hemos estudiado los apreciativos en otro lugar. Esta dispersión es lo que motiva que muchos lingüistas, como hemos dicho, no traten este problema en la lexicología, sino en la morfosintaxis.

En lo que se refiere al *lexema,* la lexicología debería hacer el inventario de lexemas de una lengua, cuyos significados habrían de ser estudiados por la semántica. No obstante, este campo roza el de la lexicografía o "arte de hacer diccionarios", que efectúa esta labor de inventario con palabras, no con lexemas, y el de la semántica o estudio del significado.

Como vemos, todo lo tratado en este capítulo tiene unos límites fluctuantes que se prestan a polémicas y motivan, quizás, la escasa afición que los especialistas sienten por este campo, a menos que sean lexicógrafos. Primero hemos eliminado los formantes constitutivos, ahora eliminamos los lexemas, y ya hemos visto que tampoco estudiaremos aquí los apreciativos, a pesar de que son formantes facultativos.

---

[11] *Ibid.*, p. 130.

20.5 PREFIJOS Y SUFIJOS

Nos quedan unas clases de formantes a las que llamaremos *prefijos, sufijos* o *interfijos*[12]. El término *interfijo* nos resulta especialmente útil porque algunos lingüistas, como Pottier, llaman infijos a lo que nosotros llamamos sufijos, por considerar que los verdaderos sufijos son los formantes constitutivos.

Por *prefijo* entendemos el elemento que se antepone al lexema, por *sufijo* el que se pospone al lexema y por *interfijo* "el segmento, siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo de ciertos derivados, p. ej., el elemento *-ar-* en *hum-ar-eda, polv-ar-eda,* por no existir ni haber existido nunca, que sepamos, las fases intermedias **humar, *polvar* como formaciones independientes"[13]. Así,pues,en *re-mojar re-* es un prefijo y en *pan-er-a -er-* es un sufijo, mientras que en *pan-ad-er-o -ad-* es un interfijo (nadie tiene conciencia ya de la existencia de *panada,* aunque en este caso sí haya existido la forma antedicha) y *-er-* un sufijo. Malkiel distingue interfijos propios o primarios como *-ar-* y secundarios o impropios como *-ad-*.

La Gramática de la Real Academia dedica un capítulo (el IX de la primera parte) a la formación de palabras (derivación, composición y parasíntesis), en la *Gramática Esencial del Español,* M. Seco (cap. 14) da unos cuadros muy completos de los principales prefijos y sufijos, con una detallada clasificación de estos últimos. Habla también de *raíces prefijas* y *sufijas,* con ello se refiere a adaptaciones de algunas palabras que toman una forma especial al unirse a otras, bien antepuestas (raíces prefijos) bien pospuestas (raíces sufijos). *Aero-* en *aeropuerto* sería un buen ejemplo de raíz prefija, mientras que *-algia* ('dolor') lo sería de raíz sufija, en *neuralgia,* y *zoo* ('animal') es prefija en *zoología* y sufija en *protozoo.*

Podemos clasificar los prefijos por su etimología en *griegos,* como *para-* ('semejante a', 'que sucede al mismo tiempo que algo y de modo similar'): *paragramatical, parauniversitario; latinos* como *trans-* ('del otro lado de'): *transpirenaico;* y *árabes,* cuya conciencia de significación se ha perdido y que pueden ser de origen gramatical, como el artículo *al-,* antepuesto a palabras árabes como *alubia, alcachofa, algodón, almáciga* o a palabras latinas como *alpechín, albérchigo,* o de origen léxico, como *medina-* ('ciudad') en *Medinaceli* y que podríamos considerar, por tanto, como raíces prefijas de origen árabe, especialmente abundantes en la toponimia.

En cuanto a los sufijos, podemos considerarlos desde el tipo de categorías gramaticales que originan:

-er- da lugar a sustantivos: *lech-er-o*

-os- da lugar a adjetivos: *fam-os-o*

---

[12] El gran especialista en este tema es Yakov Malkiel. En nuestra bibliografía puede verse una lista de sus obras en este campo. En el texto tenemos en cuenta especialmente "Los interfijos hispánicos".

[13] Y. Malkiel, *op. cit.*, p. 107.

-ear da lugar a verbos frecuentativos: *calafat-e-a-r*
-ecer da lugar a verbos incoativos: *favor-ec-e-r*
-mente da lugar a adverbios: *primera-mente*

También podemos estudiar los sufijos desde su origen:

griegos o *grecolatinos: -ist-: helenista*
latinos: -er-: frut-er-o
árabes: -í: ubetí (de Ubeda), *ceutí*

Otro modo de considerar los sufijos es por su significado o, mejor, por el significado de las palabras que se derivan de otra originaria por medio de estos sufijos:

Tendríamos que incluir aquí los apreciativos, que se diferencian de los restantes sufijos en que se pueden añadir a un lexema sin que ello suponga una alteración de la significación léxica de éste, un *perrito* es un perro, pero una *panera* no es un pan.

Dentro de los sufijos propiamente dichos tendríamos los *gentilicios*, que indican el lugar de origen, como *bagdadí*, de Bagdad, *tunecí*, de Túnez, o (con el sufijo *-és*) *francés, inglés, quebequés* (de Quebec, provincia canadiense de expresión mayoritaria francesa), etc. También entrarían los *patronímicos*, que hoy día ya no están vivos, pero que en su origen servían para derivar el nombre del hijo del del padre: *Diéguez* de Diego, *Pérez* de Pero (Pedro), etc. En otro lugar clasificaríamos los *colectivos* (sufijo *-ad-* como *muchachada, vacada, alumnado, proletariado*, etc.).

20.6 LA COMPOSICION

La derivación, estudiada de modo sumario en las páginas que anteceden, está claramente incluida en el campo de estudio del lexicólogo: la palabra. Sin embargo, hay otro procedimiento de crear palabras nuevas que se presta a muchas discusiones porque no todas las lenguas lo manejan con la misma libertad: se trata de la *composición*.

La composición supone la unión de dos lexemas para formar una nueva palabra, que habrá de ser analizable en lexema y formantes, como una palabra simple. Desde el punto de vista sintáctico no hay palabras compuestas, ya que una palabra compuesta funciona como una simple en la oración. Desde el punto de vista morfológico podemos considerar palabras compuestas algunas que repiten los formantes en dos lugares de su cuerpo fónico, pero esto sucede también en formas gramaticales, o como *cualquiera*, plural, *cualesquiera, quienquiera, quienesquiera*, que presentan el formante de número en una posición interior en lugar de la final habitual, como el compuesto *hijosdalgo* (arcaísmo sustituido por el regular *hidalgos*).

En el estudio de la composición podemos considerar los elementos que integran el compuesto:

dos adjetivos: *verdinegro*

sustantivo y adjetivo: *boquirrubio*

sustantivo y participio: *perniquebrado*

verbo y sustantivo: *tragaluz*

También podemos considerar el grado de unión interna entre los elementos del compuesto:

Composición perfecta: para aguas > *paraguas.*

Composición imperfecta:

Ideológica: *mesa camilla, hombre rana.* La tendencia es formar el plural sobre el primer elemento: *mesas camilla, hombres rana.*

Prosódica: (una sola palabra fonética) *Maria José.*

Ortográfica: *todavía, tragaluz.* Los dos elementos del compuesto tienen existencia plena fuera del mismo, lo que no sucede en *paraguas,* que no se puede dividir en *par* y *aguas* ni en *para* y *guas.*

Este criterio es bastante discutible, sin duda, por lo que sería mejor utilizar un criterio formal, además del semántico, y considerar como compuestos perfectos (es decir, iguales a nuevas palabras simples) a los que presentan unidad acentual, se pueden dividir en lexema y formantes y tienen un significado distinto a la simple suma de los dos elementos de que se componen. En lo que a los formantes se refiere hay que preferir la colocación de los formantes al final de la palabra, como aparecen habitualmente en las palabras simples.

Existen vacilaciones incluso en un mismo idiolecto entre formas como *guardiacivil,* plural *guardiaciviles* y *guardia civil,* plural *guardias civiles.* Estas vacilaciones pueden llegar a causar la eliminación de uno de los elementos del compuesto, con lo que se restringe el significado de *guardia** a "guardia civil", o el de *civil* (especialmente en la forma *civiles),* referido al mismo término.

20.7 ESTUDIO LEXICOLOGICO

El trabajo del lexicólogo debe servir de punto de partida al lexicógrafo, o compilador de diccionarios.

En su necesaria decisión de qué es lo que se debe incluir en el diccionario o

---

* *Guardia* es el clasema de *guardia civil, policía armada, guardia de la circulación,* etc. No ocurre lo mismo en *los civiles.* En la aplicación de *guardia* a *guardia civil* no hay, en realidad, restricción de sentido, aumento de comprensión y pérdida de extensión, como no la hay en llamar *profesor* a un catedrático o a un adjunto. Un *guardia civil* es siempre un *guardia,* mientras que ya no es *civil,* por estar militarizado.

excluir de él, el lexicógrafo duda ante unos enunciados que no son palabras, pero que no significan lo mismo que la suma de las palabras que las componen; es necesario el previo estudio lexicológico de estas formas agrupadas.

20.7.1 Locuciones

El primero de estos enunciados o grupos es el de las *locuciones*[14].

Llamaremos en adelante *locución* a la 'combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes'.

Casares la ejemplifica con *noche toledana*, ya que la conexión de la noche con Toledo "no justifica que con ambos vocablos se designe una 'noche en la que no es posible dormir'".

Las locuciones han sido divididas[15] en los siguientes grupos:

A. *Significantes o conceptuales* (con representación mental subyacente). Se dividen en:

A1 *Nominales*, equivalentes a un sustantivo. Subdivididas a su vez en:

A1.1 *Denominativas*, que equivalen a un apelativo (nombre común), y que a su vez se dividen en:

A1.1.1 *Denominativas geminadas*, compuestas de dos sustantivos: *tren botijo, hombre rana.*

A1.1.2 *Denominativas complejas*, compuestas de un sustantivo y un no sustantivo: *tocino de cielo.*

A1.2 *Singulares*. Equivalen a un nombre propio, llevan siempre artículo definido y no admiten calificativos ni adverbios determinantes: *el huevo de Colón, la espada de Bernardo.*

A1.3 *Infinitivas*. Los verbos que en ellas aparecen en infinitivo no pueden conjugarse dentro de la locución. Suelen construirse sin artículo: *repicar y andar en la procesión, para abrir boca, a verlas venir, pedir peras al olmo.*

A2 *Adjetivales*. Equivalen al adjetivo y efectúan su función de modificadores directos del sustantivo: *de pacotilla, de tres al cuarto, de rompe y rasga, de órdago, de balde*. En algunos casos admiten un modificador adverbial[16]: "una mujer *'muy' de su casa*".

A3 *Verbales*. Tienen estructura oracional, con un verbo que puede conjugarse dentro de la locución, y los complementos del verbo: *beber los vientos por algo o*

[14] J. Casares. *Introducción a la Lexicografía Moderna*, § 73.

[15] *Ibid.*, pp. 170-183.

[16] *Ibid.*, § 76.

alguien, ser harina de otro costal. El poder conjugarse, es decir, el admitir modificadores verbales, es lo que las diferencia de las nominales infinitivas (cf. *supra* A1.3).

A4 *Participiales.* "Comienzan obligadamente con el participio *hecho* (o *hecha)* y se emplean como complemento nominal de verbos de estado o bien en construcciones absolutas"[17]: *hecho migas, hecho un mar de lágrimas.* Casares advierte que si es practicable la sustitución por *como "sin cambio de sentido,* hay la seguridad de que no se trata de una verdadera locución participial". Es importante advertir que en el cambio van incluidos los sentidos traslaticios: *hecho migas* no significa "convertido en un plato de comida de tales o cuales características", sino "destrozado", en sentido real o figurado, por eso es una locución y no puede decirse "como migas".

Por el contrario, en *hecho un leño* no hay locución porque *leño* ya tiene el significado figurado de "persona insensible". Casares sitúa *hecho una sopa* entre las locuciones, pero parece ser que no deberíamos considerarlo una de ellas, puesto que en "como una sopa" se mantiene el sentido traslaticio. Tampoco estamos de acuerdo con que *hecho migas* y *hecho polvo* no sean locuciones participiales porque se puede conjugar el verbo *hacer: me hacen migas.* Lo mismo puede ocurrir con *hecho un brazo de mar* (locución menos usada hoy que cuando se escribió la *Introducción a la Lexicografía Moderna)* y con *hecha un mar de lágrimas.* Es posible que resultara mejor subdividir el grupo A3 en A3.1, *propiamente verbales,* y A3.2, *participiales.*

A5 *Adverbiales.* Hemos aludido a ellas al ocuparnos de los adverbios en la morfosintaxis. Funcionan como adverbios y admiten modificadores adverbiales: *a ciegas, a porrillo, en efecto, ciertos son los toros, Dios dirá, de mañana, de bóbilis bóbilis,* etc.

Aquí habrá que incluir las locuciones modales introducidas por *como.* Sólo son verdaderas locuciones cuando lo que sigue a *como* no actúa independientemente como unidad léxica[18]: *como alma que lleva el diablo* es una locución, *como una fiera* no.

A6 *Pronominales.* Al hablar de los tratamientos vimos que las personas gramaticales podían ser expresadas por pronombres o expresiones equivalentes. Estas son las locuciones pronominales: *el hijo de mi padre, este cura* serían locuciones personales, *cada quisque* sería una locución indefinida, etc.

A7 *Exclamativas: ¡viva la Pepa!* En estos casos la locución no es un elemento oracional simplemente, sino una oración completa.

B *Conexivas o no connotativas.* Sirven únicamente de enlace de elementos en el discurso. Las mencionamos al hablar de preposición y conjunción.

[17] *Ibid.*, § 78, p. 179.

[18] *Ibid.*, p. 182.

B1 *Conjuntivas*. Funcionan como conjunciones: *como quiera que, a pesar de que*, etc.

B2 *Prepositivas*. Funcionan como preposiciones: *por encima de, al lado de*, etc.

20.7.2 Frases proverbiales

El segundo grupo es el de las *frases proverbiales*, que no hay que confundir con los *refranes*[19].

Para definir las frases proverbiales tenemos que partir en primer lugar de una consideración negativa: dado un grupo de palabras que tiene una estructura coherente, según nuestra competencia lingüística, si *no es* una locución puede ser una frase proverbial.

En segundo lugar ese grupo de palabras tiene que expresar algo ejemplificador (por eso es "proverbial"), lo que suele ocurrir por la relación de la frase con un acontecimiento histórico famoso o que la historia (o la "pequeña historia") ha hecho famoso. Historia quiere decir aquí *conciencia de colectividad*. Como los defensores de Sagunto o Numancia no eran españoles, los hablantes románicos y vascos que hicieron España no tenían conciencia de continuidad con ellos, no hay en español frases proverbiales saguntinas o numantinas. El cerco de Zamora, en cambio, se produjo cuando había conciencia de una colectividad, la castellana, y por eso (y porque se ha transmitido) tenemos la frase proverbial *no se ganó Zamora en una hora* *.

"La frase proverbial es una entidad léxica autónoma que no se sometería sin violencia a servir de elemento sintáctico en el esquema de la oración... Es siempre algo que se dijo o se escribió, y su uso en la lengua tiene el carácter de una cita, de una recordación, de algo que se trae a cuento ante una situación que en algún modo se asemeja a la que dio origen al dicho. Su valor expresivo no está en las imágenes que pueda contener, cosa que es esencial en las locuciones significantes, sino en el paralelismo que se establece entre el momento actual y otro pretérito, evocado con determinadas palabras[20]."

Entre otros muchos ejemplos recogidos por Casares citaremos: *lo dijo Blas, punto redondo; al buen callar llaman Sancho; contigo pan y cebolla*.

---

[19] *Ibid.*, pp. 185-204.

* Con un enfoque histórico diverso del nuestro cf. Carlos Clavería: "Reflejos del 'goticismo' español en la fraseología del Siglo de Oro". *Studia Philologica*, Madrid (Gredos) 1960, pp. 357-372.

[20] *Ibid.*, p. 190.

20.7.3 Refranes

En tercer lugar tenemos los *refranes*. Podemos aceptar la definición no definidora de Casares, que reza así[21]:

> Sin pretensiones de definición, y simplemente para nuestro gobierno, diremos que el refrán es "una frase completa e independiente, que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento –hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etc.– a manera de juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas". En la mayoría de los casos las dos ideas están expresas.

El refrán se diferencia de la frase proverbial en que "el que inventa un refrán aspira a formular, en forma abstracta, ..., una 'verdad' valedera para toda la humanidad". Hay que exceptuar, como el mismo Casares advierte en nota, "los proverbios cuya aplicación se restringe a un territorio determinado"[22]. El refrán es artificioso en su forma, la frase proverbial espontánea.

Es innecesario ejemplificar refranes, basten *no por mucho madrugar amanece más temprano* y *al que madruga Dios le ayuda* como ejemplos de que la sabiduría popular no siempre es acorde.

El problema de la inclusión o exclusión de los refranes en un diccionario no es asunto del lexicólogo, sino del lexicógrafo. Ahora nos interesa solamente su condición diferencial como enunciado que no significa lo que la suma de palabras que lo componen. En el caso del refrán ello obedece a que aspira a una universalidad que el significado normal del enunciado no tiene*.

20.7.4 Dialogismos

En este cuarto grupo situaremos los *dialogismos*, muletillas que se añaden a ciertas frases para señalar la ironía con una contradicción implícita o una hipérbole[23]: *adiós, Madrid, que te quedas sin gente;* [y *se iba un zapatero de viejo*].

20.7.5 Modismos

Y finalmente nos referiremos en forma breve al *modismo*, expresión peculiar de una lengua, generalmente difícil de traducir a otra (sobre todo literalmente) en la que puede no respetarse la norma gramatical. Los modismos son generalmente inalterables en su organización, pero sabemos de algunos que han sufrido cambios considerables, de *poner aceite en el fuego* hemos pasado a *echar leña al fuego*[24].

---

[21] *Ibid.*, p. 192.

[22] *Ibid.*, p. 194.

* Cf. Giovanni Maria Bertini: "Aspetti culturali del 'refrán'", en *Studia Philologica, Madrid (Gredos) 1960, pp. 247-262.*

[23] *Ibid.*, p. 195.

[24] *Ibid.*, pp. 210-211.

Para diferenciar el modismo de la locución hemos de tener en cuenta que los modismos no se sitúan libremente en la frase, como las locuciones, y tampoco se pueden utilizar con la libertad de éstas. Un modismo necesita, como dice Casares, un *resorte,* algo que le dé pie para aparecer. De todos modos, no parece haber una diferenciación clara entre el modismo y los dos primeros grupos: *locución* y *frase proverbial.* El término *modismo* corresponde a veces a grupos que podrían analizarse como locuciones significantes (salvo las denominativas) o como frases proverbiales. Lo esencial del modismo parece estar en el *nivel* de su empleo: el lenguaje coloquial, o el literario que trata de no usar un lenguaje artificial, así como en su dependencia de las modas de la época, que lo favorecen o relegan, y en la vitalidad de su significado, directa o traslaticia[25].

20.8 LEXICOGRAFIA

Mientras que en los párrafos anteriores estudiábamos la *lexicología* como ciencia cuyo objeto son las palabras, en éste veremos la *lexicografía,* o arte de hacer diccionarios.

La lexicografía, por tanto, no es una ciencia. Es un arte, una técnica si se quiere, con un objeto práctico concreto, que se condensa en el volumen del diccionario una vez acabado. El diccionario tiene la doble misión de darnos el significado de una palabra desconocida y de ayudarnos a buscar el término oportuno para una idea que no sabemos expresar adecuadamente. No obstante, los diccionarios usuales sólo nos sirven para la primera necesidad, son incompletos. Los que van de la idea a la palabra (los llamados *ideológicos* u *onomasiológicos)* son, en cambio, completos, ya que se complementan con el diccionario alfabético usual, que les sirve de índice.

La lexicografía tiene en España una tradición ilustre, puesto que el *Universal Vocabúlario* de Alonso de Palencia se publicó en 1490 y antes de que acabara el siglo XV ya habían aparecido los dos vocabularios de Nebrija: en 1492 el *Latino-Español* y en 1495 el *Español-Latino.* De preocupaciones lexicográficas son buena muestra en el siglo X las *Glosas Emilianenses* y *Silenses,* primeros monumentos lingüísticos castellanos, que nos hacen suponer la existencia de un vocabulario o glosario latino-romance del que los monjes de San Millán y Silos tomaron las versiones de las palabras latinas que copiaron al margen de sus códices. La tradición lexicográfica en latín es anterior, así como la latino-arábiga, y no hay duda de que este cultivo del arte lexicográfico favoreciera la temprana madurez de los lexicógrafos españoles. El *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias apareció en 1611 y es obra que todavía hoy se puede consultar con provecho, especialmente en la preparación de un estudio semántico textual.

En 1726 la Real Academia Española, que vivía entonces la activa adolescencia de sus catorce años, inicia la publicación de los seis tomos que en 1739 for-

---

[25] Cf. el excelente estudio de J. Casares, *op. cit.*, pp. 205-242.

marían el *Diccionario de Autoridades*. En una obra de este tipo las acepciones van autorizadas por una cita, tomada de un texto de un autor considerado modelo por algún motivo.

Es natural que, por razones de espacio, no se pudiera mantener este criterio en las sucesivas ediciones del diccionario académico (1770, 1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1939, 1956 y 1970). Este diccionario es un buen ejemplo del tipo normativo y selectivo. En él sólo se incluyen los nuevos términos cuando el uso los ha sancionado con abundantes ejemplos, lo que sucede, inevitablemente, tras mucha circulación de la moneda lingüística. Algo parecido ocurre con las expresiones desusadas, mucho más reacias a abandonar las páginas del Diccionario.

Es un error común creer que la Academia está para decirnos qué palabra debemos usar en uno u otro momento, especialmente para verter términos extranjeros. La Academia no está para eso, está simplemente para recoger lo que el uso ha sancionado y decirnos "puedes usar este término, que ha demostrado ya con el uso de los buenos autores su adecuación a la lengua", pero no "no uses ese otro, no parece de buena familia".

20.8.1 Los diccionarios

El diccionario académico es el más selectivo de los diccionarios alfabéticos ordinarios, y a pesar de ello tienen cabida en él unas ochenta mil voces. El más amplio de los diccionarios alfabéticos, el de María Moliner, ha sido publicado en 1966 [26].

Este tipo de diccionarios se hace con un criterio *semasiológico:* se parte de la palabra para llegar a los significados.

Es frecuente que una palabra tenga varios significados, o *acepciones*. El conjunto de estas acepciones de una palabra en un diccionario se llama *artículo*. La palabra que inicia el artículo es la *cabeza* de artículo o de acepción, llamada también *encabezado* o *encabezamiento*, o *entrada* [27].

El primer problema que se plantea el lexicógrafo que redacta un artículo es cómo ordenar las acepciones. Los criterios más corrientes son el *etimológico* o *histórico* y el *lógico* o *usual*. Si se aplica el primer criterio hay que partir de la etimología del vocablo en cuestión.

Este problema etimológico es el primero que el hombre de la calle liga a la preocupación lingüística. Una de las mayores desgracias de la ciencia del lenguaje es que cualquier persona, que sería incapaz de abrir la boca en una discusión ma-

[26] No contamos en este apartado las enciclopedias, como es natural.

[27] Término cada vez más usual ante la creciente utilización de ordenadores electrónicos en la redacción de diccionarios.

temática o química, se cree con derecho a tener más razón que nadie en cuestiones lingüísticas. Uno de los resultados más curiosos de la ignorancia aplicada a la etimología es la llamada *etimología popular*. Por ella se da una explicación o interpretación inadecuada a determinado vocablo, asignándole un origen falso a causa de cierta equivalencia de oído con otro vocablo más frecuente, cuya imagen fónica (o gráfica) se cruza. El ejemplo típico es el del latín *ante ostianu* 'delante de la puerta', referido a la explanada situada delante de la iglesia. Este *ante ostianu* evolucionó hasta llegar a *antuzano*. La etimología popular actuó en ese momento relacionando ese *antu* con *alto* (ya sabemos que las iglesias estaban situadas en la parte más alta del pueblo) y así resultó *altozano*. Algo parecido ha sucedido con los topónimos procedentes del árabe *gubaila* 'montecito', que acabaron en *cebolla*. Muchos de estos pueblos han prescindido luego de este *cebolla*, no muy bonito, y así tenemos Olmeda de las Flores, antes Olmeda de la Cebolla, y que no es sino Olmeda del Montecito.

Este fenómeno sigue actuando en boca de personas incultas o de niños: hemos registrado *agriculares* (confusión con el *agri-* que inicia tantos compuestos) en lugar de *auriculares*, en boca de un sargento de carros de combate, y *carbonato* en lugar de *mi carbonato* (por *bicarbonato)* en una niña de tercero de bachillerato, de 12 ó 13 años. Claro está que en el segundo caso hay confusión de labiales, que favorece la mala interpretación.

El redactor que ordena un artículo con un criterio etimológico tiene que precisar en primer lugar las acepciones del *étimo*. A continuación ha de establecer cuál de las acepciones del vocablo es la más próxima al étimo y luego ordenar las restantes según el grado de alejamiento con respecto a la acepción más etimológica.

El que lo ordena con un criterio de uso debe poner en primer lugar el empleo más corriente y escalonar a continuación las acepciones, desde las más corrientes y frecuentes a las raras.

El primer criterio tiene el inconveniente de que la acepción más próxima al étimo no suele coincidir con la más usual. El inconveniente del segundo es que el concepto de "uso más frecuente" cambia con el tiempo, o las regiones, incluso de modo muy marcado.

20.8.2 Otros tipos de diccionarios

Hay otro tipo de diccionarios, que se ordenan con un criterio *onomasiológico*, es decir, de la idea a la palabra. En español tenemos el excelente diccionario ideológico de Julio Casares *(D.I.C.)* cuya primera edición apareció en 1942.

Los diccionarios ordenados con este criterio tienen dos partes: la primera es la propiamente ideológica, la segunda es la alfabética, ordenada exactamente igual que un diccionario semasiológico.

En la parte ideológica las palabras se estructuran mediante su encuadra-

miento en unas columnas básicas que responden a la división del universo en unas categorías fundamentales. Esta parte ideológica se divide, a su vez, en dos partes:

La parte *sinóptica,* en la que está el plan general de clasificación, que en el caso de *D.I.C.* queda establecido mediante la división del mundo del léxico en treinta y ocho clases, que arrancan de *Dios* (una clase) y el *universo* (treinta y siete clases).

El criterio para elegir estas treinta y ocho clases es bastante subjetivo. Es obvio que el conjunto de las clases abarca todo el léxico, pero se podía haber hecho una división válida en veinticinco, cuarenta y tres o cincuenta y tantas clases. Este es el inconveniente mayor de este tipo de diccionarios: la subjetividad de la clasificación de base. No parece que haya una solución inmediata. Quizá los nuevos estudios de semántica lleguen a una clasificación convincente del universo lingüístico.

En el desarrollo de esta clasificación se sitúan los términos de las subclases de ideas abstractas en dos columnas antagónicas en las que no se enfrentan sólo los términos estrictamente antónimos, sino los que simplemente se oponen. De este modo se cubre mucho mejor el campo conceptual.

Tras la parte sinóptica está la *analógica.* En ella se encabezan las columnas con las subclases en que se han dividido en la parte sinóptica las treinta y ocho clases principales. A continuación de este encabezado se ponen los vocablos, ordenados gramaticalmente (sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, etc.), divididos a veces en secciones según su afinidad. Un sistema de referencias enlaza unos grupos con otros.

El diccionario ideológico es el más completo, puesto que el alfabético ordinario es sólo la parte tercera de uno ideológico. Su único inconveniente es el criterio subjetivo en el establecimiento de las primeras clases básicas, pero se le puede perdonar fácilmente porque el panorama del léxico que nos ofrece es muy superior al suministrado por los diccionarios de otro tipo.

20.8.3 Diccionarios etimológicos e históricos

La descripción general del léxico lograda gracias a los diccionarios alfabéticos o ideológicos se completa con el estudio particularizado de otros dos tipos de diccionarios.

El *diccionario etimológico* explica la procedencia de las palabras de una lengua. Puede incluir también las acepciones que da el diccionario alfabético ordinario, e incluso un aparato crítico que razone la etimología propuesta y discuta y rechace las sugerencias inaceptables.

El español dispone desde 1954 del excelente *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* de Joan Corominas *(DCEC),* que sustituye con ventaja a los diccionarios anteriores, de mucha menor envergadura.

Mas la obra verdaderamente grande de la lexicografía de una lengua es la redacción del *diccionario histórico* de la misma. En un diccionario de este tipo se incluyen todos los vocablos utilizados en el idioma, con una rápida y concisa referencia etimológica y un detallado estudio cronológico de las acepciones, que se apoyan con varias citas de las distintas épocas. Se trata de una obra ingente, que exige la participación de un equipo de lexicógrafos especialmente adiestrados, y cuya trascendencia para el estudio de las construcciones gramaticales, instituciones, transculturaciones, etc., es tan importante, al menos, como el vastísimo panorama léxico que ofrece. Este tipo de diccionario es inclusivo y de sus páginas sólo quedan excluidos los crudos tecnicismos que todavía no pertenecen al acervo común.

En 1960 publicó la Real Academia Española el primer fascículo del diccionario histórico del español. En estos momentos, en 1973, se revisan las primeras pruebas del primero de los diez fascículos que componen el segundo volumen, a partir de ALA. Esto puede darnos una idea de la enorme extensión que habrá de tener este importantísimo trabajo.

La Academia habia iniciado la publicación de un Diccionario Histórico en 1933, pero este primer diccionario no pasaba de ser un diccionario de autoridades, de mayor envergadura que el primero, el de 1726-39. El actual Diccionario Histórico se ha redactado desde el principio y no como continuación del de 1933.

Hemos presentado en este capítulo un panorama general de los estudios referentes al léxico. La utilización del diccionario es imprescindible y cualquiera que pretenda conocer bien una lengua debe usarlo frecuentemente. No debemos olvidar que para el hablante común la palabra es la unidad lingüística básica*.

* El lector podrá ampliar lo dicho en este capítulo con la consulta de la compilación de Josette Rey-Debove "La Lexicographie", *Langages*, 19, 1970, 119 pp., donde se incluyen artículos de J. Rey-Debove, J. Dubois, A. Rey, U. Weinreich, S. Marcus, J. Darbelnet y V. G. Gak, así como una bibliografía selecta.

CAPITULO 21

SEMIOLOGIA Y SEMANTICA

21.0 En este capítulo volveremos a algunos de los puntos tratados en los capítulos 1 y 2 de este libro. Trataremos de ofrecer un resumen de la semiologia o ciencia general del signo y de la semántica, entendida como estudio de la significación del signo lingüístico, de la sustancia del contenido. Dado el carácter introductorio de este libro, hemos preferido limitarnos a resumir la teoría de un solo pensador. A ningún lingüista podrá extrañar que éste sea nuestro antiguo y querido profesor, Luis J. Prieto.

21.1 LA SEMIOLOGIA

En nuestro resumen de la semiología seguiremos muy de cerca, como hemos dicho, los estudios de L. J. Prieto[1], para quien esta ciencia se define[2]:

> "La semiología es la ciencia que estudia los principios generales que rigen el funcionamiento de los sistemas de signos o códigos y establece su tipologia."

Este objetivo recibe un tratamiento diverso según sea enfocado por una u otra de las dos escuelas principales. Para Buyssens[3] "la semiología debe ocuparse de hechos perceptibles asociados a estados de conciencia, producidos precisamente para hacer conocer esos estados de conciencia y para que el testigo reconozca su destino; su objeto se limitaría, por tanto, a los hechos que llamamos 'señales'".

La segunda escuela, la de Barthes [*ibid.*], "extiende el dominio de la disciplina a todos los hechos significadores, incluso hechos como el vestido, p. ej.".

Para Buyssens el objeto de la semiologia es la comunicación, para Barthes la significación.

21.2 EL ACTO SEMICO

El semiólogo parte del *acto sémico,* por éste entendemos la producción de una manifestación externa a la que damos un sentido: el que el ciego lleve un bastón

---

[1] "La Sémiologie" en *Le Langage* (Encyclopédie de la Pléiade) Brujas, (Gallimard), 1968, pp. 93-144; y *Mensajes y Señales,* Barcelona (Seix Barral), 1967, 190 pp.

[2] "La Sémiologie", p. 93.

[3] *Ibid.* p. 94.

blanco, que se encienda la luz roja, que se emitan unos sonidos para preguntar la hora o pedir agua.

El núcleo del acto sémico (siempre según Prieto) es la *señal:* el bastón blanco, la luz roja, los sonidos emitidos, etc. "Por el hecho de que el emisor produce una señal, el receptor se da cuenta de la intención de aquél de transmitirle un mensaje; el receptor reconoce en la señal producida por el emisor un miembro de la clase de señales que es el significante de un sema determinado, y sabe al mismo tiempo que el mensaje que se trata de transmitir pertenece a la clase de mensajes que es el significado correspondiente; hechos no semiológicos, que denominamos circunstancias, indican finalmente al receptor cuál de todos los mensajes pertenecientes a esta clase es el que el emisor trata de transmitir. Este mensaje, que el receptor atribuye a la señal, es lo que él 'comprende'." [4]

Hemos dado una definición completa del acto sémico, que ahora trataremos de ir aclarando.

21.3 SEÑAL E INDICIO

La señal pertenece a una categoría superior: la de los indicios, "hechos inmediatamente perceptibles que nos hacen conocer algo sobre otro hecho que no es inmediatamente perceptible" [5].

La diferencia entre la señal y el indicio parece estar en la voluntariedad de la emisión: el cielo encapotado es un indicio de que va a haber tormenta, la nube con rayos que el meteorólogo de la televisión pone sobre el mapa es una señal. Además, para que exista señal es necesario que el destinatario la interprete. Si un buen día el meteorólogo de la televisión pinta sobre el mapa una vaca acostada no sabremos si eso significa lluvia, buen tiempo, sol o huelga de lecheros.

El indicio es una referencia demasiado amplia:

"En lo que podemos llamar el 'plano del indicado' nos encontramos con un universo del discurso, constituido por el conjunto de las posibilidades en juego. El indicio se refiere al conjunto de este universo, y lo que indica no es, en definitiva, sino su división en dos clases complementarias: una de ellas, de signo positivo, es aquella a la que *sí pertenece* la posibilidad que se realiza, en tanto que la otra, de signo negativo, es la clase a la que *no pertenece* dicha posibilidad.

"Si denominamos 'estructuración' a la división de un todo en partes tales que el valor de cada una depende de su relación con las demás podemos decir que el indicio se refiere a un universo del discurso y que indica en él una estructuración particular." [6]

---

[4] *Mensajes y Señales*, p. 58.

[5] "La Sémiologie", p. 95.

[6] *Mensajes y Señales*, p. 28. Prieto escribe *estructuración* por *clasificación. Estructuración* es un conjunto con una operación (*operar* es hacer corresponder a cada dos elementos de un conjunto otro elemento del mismo). *Clasificación* es el resultado de descomponer un conjunto en subconjuntos parciales disjuntos. Cf. F. Marcos de Lanuza y F. Marcos Marín, *Introducción al Lenguaje Matemático*, esp. VII, 4.

La señal supone una limitación del indicio. Por otra parte, es necesario que el destinatario la interprete, como veíamos ahora. Hay así una relación entre el emisor y el receptor, establecida gracias a la señal y su interpretación. En realidad esta relación es complementaria, puesto que para el emisor el acto sémico termina con la producción de la señal y precisamente en ese momento es cuando comienza para el receptor[7].

21.4 SENTIDO

A la relación social concreta que se establece en cada ocasión entre emisor y receptor llamamos *sentido.*

El acto sémico no se produce en el vacío, sino en una *situación:* "el conjunto de hechos conocidos por el receptor en el momento del acto sémico e independiente de éste constituye la 'situación' en que se produce este acto."[8] La situación está determinada por las *circunstancias,* cada uno de esos hechos es una circunstancia, la situación es una circunstancia global[9].

21.5 CODIGO

Una de las circunstancias fundamentales de la situación es el *código:* el código llamado "lengua española" es una de las circunstancias del acto sémico en el que un emisor lanza la señal [dáme ágwa] para pedir al receptor un vaso de agua. Un cambio de código lleva consigo un cambio de situación, puesto que cambia uno de los elementos de ésta.

Podemos adelantar la definición rigurosa de código, cuyos elementos iremos explicando en páginas sucesivas[10]:

"Un código, ..., consiste en dos universos de discurso, el campo semático y el campo noético, cuyas divisiones en clases complementarias se corresponden. Es decir, que un código es esencialmente un 'sistema de semas'."

El otro elemento de la situación, las circunstancias, tiene un papel importante, ya que si bien es cierto que una señal admite determinados sentidos y excluye otros, las circunstancias son las que hacen que el receptor escoja uno de los varios sentidos admitidos por la señal.

---

[7] *Ibid.*, p. 59.

[8] "La Sémiologie", p. 99.

[9] Para Prieto no parece haber diferencia entre *situación* y *circunstancias,* al menos en *Mensajes y Señales,* p. 19, donde define así estas últimas: "Hay que entender por 'circunstancias' todos los hechos conocidos por el receptor en el momento en que el acto sémico tiene lugar e independientemente de éste." En "La Sémiologie" parece establecerse una diferencia entre *código* y *circunstancias,* estas últimas serían todos los elementos de la situación, excepto el código.

[10] *Mensajes y Señales,* p. 47.

21.6 CLASE

Ya hemos visto que la señal pertenece a la clase de los indicios, que se definen por su doble aspecto: por el positivo, indican la adecuación de un sentido; por el negativo, se relaciona con un conjunto de al menos dos posibilidades e indica que varias de estas posibilidades no se realizan, que la posibilidad que se realiza figura entre las no eliminadas. Esta doble definición, positiva y negativa, está dentro del concepto de *clase*[11]:

> Una clase no es una entidad absoluta, puesto que sólo existe por su relación con otra clase, llamada su "complemento" y compuesta de todos los individuos tomados en consideración que no pertenecen a la primera

La señal, dentro de un conjunto de posibilidades, indica una clase a la que pertenece la posibilidad realizada, o sea, el sentido que el emisor intenta establecer. A esta clase pertenecen las posibilidades no eliminadas por la señal, es decir, los sentidos que admite. Esta clase es el *significado* de la señal.

Entre los sentidos excluidos por la señal figuran todos los que son excluidos por todas las demás señales que pertenecen al mismo código y los que no son excluidos por las otras señales pertenecientes al mismo código.

21.7 CAMPO NOETICO

Los sentidos que pertenecen al conjunto de todas las señales de un código forman el *campo noético* de este código. A este campo noético pertenece cualquier sentido siempre que sea admitido al menos por una de las señales del código[12]:

> El campo noético de un código puede ser definido como la suma lógica de los significados de las señales pertenecientes a este código. Ahora bien, puesto que la suma lógica de dos clases idénticas es otra clase idéntica a su vez a aquéllas, el campo noético de un código cuyas señales tienen todas el mismo significado coincide necesariamente con éste.

21.8 SIGNIFICADO

Podemos definir el significado de varias maneras:

> La clase que forman las oposiciones que pueden ser ejecutadas por medio de una señal determinada, es decir, los mensajes que pueden ser transmitidos por medio de esa señal, constituye la utilidad de ésta y recibe la designación especial de 'significado': como cualquier otro instrumento una señal suministra, pues, un concepto a la inteligencia del hombre, constituido por su significado[13].

---

[11] "La Sémiologie", p. 108.

[12] *Mensajes y Señales*, p. 52, nota (11).

[13] *Ibid.*, pp. 11-12.

O bien:

La clase que forman los mensajes admitidos por una señal constituye lo que se llama el 'significado' de esa señal; en cuanto a la clase que forman los mensajes pertenecientes al campo noético que son excluidos por la señal, constituye el complemento de su significado.

Podemos decir, en consecuencia, que una señal indica que el mensaje que el emisor trata de transmitir pertenece a su significado y que no pertenece al complemento de éste[14].

Puesto que el significado de una señal se define por el de su complemento, en el que están incluidos todos los significados de las otras señales. Por ello si un significado es idéntico al de otra señal sus complementos respectivos han de ser idénticos.

Esto no ocurre con el sentido, por ello dos señales pueden tener el mismo sentido y distintos significados, o viceversa. Una flecha blanca, que señala hacia la izquierda, sobre un fondo circular azul, tiene el mismo sentido que la frase "dirección obligatoria a la izquierda", pero su significado es distinto, porque el campo noético del código de la circulación al que pertenece la primera señal es mucho más restringido que el campo noético del código lingüístico al que pertenece la segunda:

"El sentido es una relación social concreta, el significado es una clase de relaciones sociales, o sea, una entidad abstracta."[15]

21.9 COMPLEMENTO

El concepto de *complemento* está más especificado en *Mensajes y Señales,* donde se explica de la siguiente manera:

La clase que forman los objetos tomados en consideración cuando se determina otra clase constituye lo que los lógicos llaman el 'universo del discurso'. Podemos decir en consecuencia que el complemento de una clase es otra clase, formada por los objetos que pertenecen al universo del discurso y no pertenecen a la primera clase que se trata. El conjunto de una clase y su complemento, es decir, su suma lógica, es igual, naturalmente, al universo del discurso. [...].

De la ecuación: 'clase + complemento = universo del discurso' se siguen dos corolarios. Por una parte, dada una clase, todo miembro del universo del discurso pertenece a la clase de que se trata o a su complemento. [...].

El segundo corolario consiste en que solamente los miembros del universo del discurso pertenecen a la clase de que se trata o a su complemento[16].

---

[14] *Ibid.*, p. 44.

[15] "La Sémiologie", p. 114.

[16] *Mensajes y Señales*, pp. 25-26.

A continuación se insiste en que al complemento de una clase sólo pueden pertenecer los objetos pertenecientes al universo del discurso, y no todos los objetos que no pertenecen a dicha clase. El universo del discurso es sólo la parte de la totalidad o universo total que tomamos en consideración, y no todo el universo, a no ser que explícitamente y en una ocasión determinada consideremos el universo total como universo del discurso.

21.10 DIFERENCIAS ENTRE SIGNIFICADOS

Prescindiendo de los complementos, y volviendo a la clase de los mensajes admitidos por una determinada señal, es decir, al significado de ésta, reproduciremos los tipos de diferencias entre significados establecidos por Prieto[17]:

1) No tienen ningún sentido en común: *exclusión lógica.* (Figura 6.)

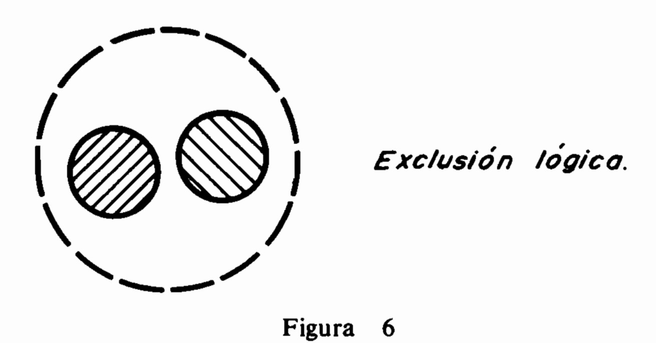


Figura 6

2) Uno de los significados tiene los mismos sentidos que el otro y algunos más: *inclusión lógica.* (Figura 7.)

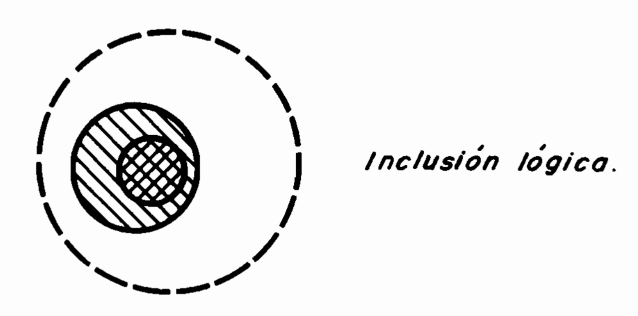


Figura 7

[17] "La Sémiologie", pp. 118-120.

3) Ambos significados tienen algunos sentidos comunes y otros no: *intersección lógica.* (Figura 8.)

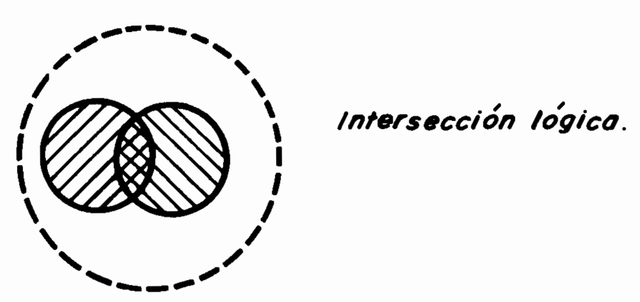


Figura 8

21.11 LA SEÑAL Y EL SIGNIFICANTE

La señal es un hecho concreto, la entidad abstracta correspondiente es el *significante:*

> Llamamos significante a una clase de señales idénticas consideradas como instrumentos semiológicos, es decir, una clase de señales definida por el hecho de que todos sus componentes pertenecen al mismo código y tienen el mismo significado[18].

Transcribimos entre corchetes [ ] la notación de una señal lingüística, y entre barras oblicuas / / la de un significante lingüístico.

21.12 CAMPO SEMATICO

El concepto de significante está ligado al de *campo semático.* Por campo semático de un código entendemos[19] "el conjunto de todas las señales que pertenecen a un mismo código. [...] Diremos, por lo tanto, que una señal no suministra la indicación significativa sino en tanto miembro del campo semático del código respectivo".

21.13 EL SIGNIFICANTE

El significante es, pues, una clase de señales que pertenecen al mismo campo semático y que tienen todas el mismo significado[20]; y también podemos definirlo con estas palabras[21]:

---

[18] *Ibid.*, p. 122.

[19] *Mensajes y Señales*, p. 45.

[20] *Ibid.*, p. 46.

[21] *Ibid.*, p. 45.

La clase a la que pertenece la señal del acto sémico es llamada el 'significante' que esta raíz realiza o representa. Por consiguiente, podemos decir que el campo semático del código al que pertenece la señal de un acto sémico puede ser dividido en dos clases complementarias: una es el significante que esa señal realiza, y la otra el complemento de este significante.

Hay una serie de rasgos que hacen que una señal A sea precisamente esa señal A y no otra. Este tipo de rasgos son llamados *rasgos pertinentes*. El significante puede definirse como "clase de señales que pertenecen al mismo código y presentan los mismos rasgos distintivos"[22].

21.14 INDICACION SIGNIFICATIVA E INDICACION NOTIFICATIVA

Las señales de los códigos suministran dos tipos de indicaciones: la *significativa* y la *notificativa*.

La *indicación significativa* resulta "de una correspondencia entre una división del campo semático en significante y complemento y una división del campo noético en significado y complemento"[23].

La *indicación notificativa* consiste en señalar la simple existencia de un mensaje. En algunos códigos la indicación significativa es nula, y, por lo tanto, sólo se puede recibir la indicación notificativa[24]:

"Se trata de códigos cuyas señales tienen todas el mismo significado. En un código de este tipo, el significado común a todas las señales y el campo noético coinciden necesariamente, puesto que, si fuese de otro modo, sería necesario que hubiera un mensaje admitido por una señal de ese código y no admitido por otra, y en ese caso las señales del código de que se trata no tendrían todas el mismo significado. En cuanto al significante que corresponde al único significado, coincide a su vez necesariamente con el campo semático. Un código de este tipo no se compone, por lo tanto, sino de un único sema, cuyo significado y cuyo significante coinciden respectivamente con el campo noético y con el campo semático."

21.15 SEMA

Con la descripción anterior damos entrada en nuestro estudio al concepto de *sema*, definido así por Prieto[25]:

Un significante y el significado correspondiente, es decir, un significante y el significado común a todas las señales que lo componen, constituyen juntos la unidad que llamaremos, siguiendo a Eric Buyssens, "sema". Los semas son las entidades semiológicas fun-

---

[22] "La Sémiologie", p. 125.

[23] *Mensajes y Señales*, pp. 46-47.

[24] *Ibid.*, pp. 52-53.

[25] *Ibid.*, p. 47.

damentales. Un sema, en efecto, puede ser definido como la correspondencia entre una división determinada del campo semático en clases complementarias y una división análoga del campo noético: ahora bien, sabemos que las correspondencias de este tipo son el fundamento de toda indicación.

Tenemos que distinguir cuidadosamente, como hace Prieto[26], entre *entidades concretas* (señal y mensaje) y *entidades abstractas* (significante y significado integrados en el sema). El encender una luz roja es una señal cuyo significante es la clase 'luz roja'. El mensaje transmitido es "peligro", y el significado es la determinación "peligro" entre todas las posibilidades presentes en el sistema: es la delimitación de la clase 'peligro'. El sema es el conjunto de significante y significado, no de señal y mensaje.

21.16 SIGNO

No hay que confundir el sema con el *signo*. Los semas se descomponen en distintos factores tanto en el significante como en el significado.

El par formado por un subconjunto del significante y su correspondiente subconjunto del significado es un *signo*.

No todos los códigos tienen semas divisibles en signos, es decir, en unidades bifaciales más pequeñas, pero interesa especialmente reconocerlas porque están presentes en el código lingüístico y en el matemático. Creemos, una vez más, que en *Mensajes y Señales*[27] se encuentra una clara descripción del signo:

> Un factor del significante de un sema que corresponde a un factor del significado constituye con éste una entidad denominada "signo". El factor /3—/ del significante del sema *6307*, p. ej., con el correspondiente factor del significado, o sea, con la clase de mensajes en que se hace referencia a una cantidad que contiene "3 + (n. 10) centenas", constituye el signo *3—*. Un signo, como un sema, es una entidad "bifacial", compuesta de una clase de señales y una clase de mensajes. La relación, además, que hay entre las dos clases que componen el signo, es la misma que hay entre las dos clases que componen el sema.

En el caso del código lingüístico venimos llamando *signo* al par {significante, significado}, que es en realidad un sema, con la advertencia de que el sema lingüístico es el enunciado. Esto resulta admisible porque en este código las unidades léxicas y suprasegmentales son signos, factores del sema y unidades bifaciales, por lo que se puede tolerar un empleo analógico de la terminología significante/significado[28].

21.17 PRIMERA Y SEGUNDA ARTICULACION

La articulación del sema en significante y significado constituye lo que se denomina *primera articulación*. Corresponde a una necesidad económica: transmitir

[26] *Ibid.*, p. 49.

[27] p. 119. El término *factor* hay que tomarlo aquí en el sentido de 'parte'.

[28] *Ibid.*, Cf. et. "La Sémiologie", pp. 125 y ss.

con el menor número posible de significantes el mayor número posible de significados. La relación entre significante y significado es arbitraria, convencional.

Además de esta articulación e independientemente de ella se da lo que llamamos *segunda articulación*. En este tipo de articulación el significante del sema (o de cada signo, si en el sema se ha dado ya la primera articulación) se presenta como una combinación. Los elementos que la componen son las figuras[29].

Las figuras son entidades que se *hallan* en otros significantes del mismo código, pero que no son bifaciales, es decir, que no se pueden analizar en significante y significado ni en factor del significante y factor del significado.

El significante *16*, cuyo significado es "Moncloa-Chamartín"[30] se articula en dos figuras, *1* y *6*. No se trata de signos, ya que en ellas no se da la asociación de un significante y un significado[31].

"No hay que perder de vista en absoluto la diferencia fundamental que existe entre la primera y la segunda articulación. Por la primera seccionamos juntos el significado y el significante del sema, y, por consiguiente, las entidades que resultan, los signos, son entidades de dos caras. Por la segunda articulación, en cambio, cortamos el significante y sólo el significante, y es natural que obtengamos así unidades de una sola cara: las figuras."

21.18 CLASIFICACION DE LOS CODIGOS

Para terminar vamos a copiar sinópticamente la clasificación de los códigos de Prieto[32]:

A) Por el tipo de diferencia existente entre los significados de sus señales:
   - A1 Los significados de los *semas* están siempre en relación de exclusión: códigos no lingüísticos (señalización de los barcos, p. ej.).
   - A2 Los significados de los *semas* pueden estar en relación de inclusión, exclusión o intersección: códigos lingüísticos.

B) Por las articulaciones que presentan:
   - B1 Sin articulación: semáforos.
   - B2 Sólo con la primera articulación: matemáticas.
   - B3 Códigos sólo con segunda articulación: código de numeración de los autobuses urbanos madrileños.

---

[29] *Mensajes y Señales*, p. 124: "Las figuras son las clases que componen los sistemas de clasificación en relación con los cuales son clasificadas las señales". Cf. et. "La Sémiologie", p. 131.

[30] Línea de autobuses madrileña.

[31] Esto sucedería si el *1* fuera un significante unido siempre al significado 'Moncloa' y el *6* un significante unido al significado 'Chamartín', cosa que no sucede.

[32] "La Sémiologie", pp. 133-137.

B4 Doble articulación: lenguas.

Un enunciado lingüístico presenta los dos tipos de articulación:

Primera: (agua + pausa + por + favor) + entonación de petición, etc.

Segunda: á + g + w + a ..., etc.[33]

21.19 LA SEMANTICA

Tras este vistazo a la teoría general de los códigos, ceñido a la concepción de Prieto por parecernos convincente y esperar que haya quedado todo lo clara que puede resultar tras este rápido resumen, vamos a pasar al estudio de la *semántica,* ciencia de objetivo menos universal que la semiología, pero también amplio.

En sentido amplio la semántica es la ciencia de la significación, y comprende toda la Lingüística. Puede llegar a incluir la estilística, como preconiza Ullmann, pues no se puede establecer el límite entre lo puramente individual y los recursos expresivos de la lengua. Nosotros limitaremos su objetivo al significado conceptual de *semántica:* estudio del significado, elemento del par {significante, significado}, o {expresión, contenido} del sema estudiado en semiología.

En este estudio, valiéndonos de la posibilidad de considerar al signo lingüístico como compuesto de este par {expresión, contenido}, prescindiremos de la amplitud dada al sema en páginas anteriores, llamaremos *signo* al par citado, *semema* al contenido significativo del significado o *clase* de la *sustancia* del *contenido* y *sema* a cada uno de los elementos que componen el semema. El *sema,* pues, en semántica (no en semiología) es el mínimo elemento de la sustancia del contenido que no puede ser dividido en unidades menores significativas.

21.20 RELACION ASOCIATIVA

Las palabras se relacionan mutuamente por su significado. Esta relación *asociativa* se estructura mediante la relación establecida entre los tres vértices referenciales del signo lingüístico, que podemos esquematizar en el célebre triángulo de Ogden y Richards, adaptado posteriormente por Ullmann[34]:

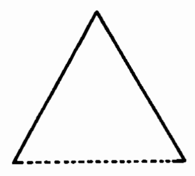
---

[33] *Mensajes y Señales,* p. 119. "El significante de un sema articulado es el producto lógico de los significantes de los signos que lo componen y, de igual modo, su significado es el producto lógico de los significados de dichos signos. Además, la correspondencia que hay entre el significante y el significado del sema resulta de las correspondencias análogas que hay entre los significantes y los significados de los signos. Estos hechos explican el empleo de los términos 'articulación' y 'articulado': los signos son verdaderos *articuli* de los semas."

En la primera edición olvidé citar *La Sémiologie* de Pierre Guiraud, P.U.F., 1971. La incluyo ahora, además de por sus innegables valores como libro divulgador, porque algún conocedor superficial del tema podría echarla en falta. Lo mismo cabría decir de *La Semiología,* por R. Barthes, C. Bremond, T. Todorov, Ch. Metz; Buenos Aires (ETC), 1972.

[34] Este tema se encuentra claramente expuesto, con abundantes referencias, en "Anotaciones sobre el campo asociativo de la palabra", de E. de Bustos, recogido en *Problemas y Principios del Estructuralismo lingüístico* (C.S.I.C.), pp. 149-170.





SIMBOLO (significante) — REFERENTE (cosa)

Desde De Saussure ha quedado establecido que los signos se relacionan en asociaciones y gracias a éstas adquieren su propio *valor*, que no es apriorístico, sino que depende de los demás signos del sistema.

E. de Bustos[35] ha complicado el esquema triangular demasiado sencillo para obtener un gráfico de asociaciones estructuradas en seis vértices, a partir del triángulo de *calor:*

I. Asociaciones *entre significantes* parecidos, de escasa eficacia:

calor, color, dolor, sabor, temblor

II. Semejanzas *en el significante y el significado*. Se trata de los signos relativamente motivados, especialmente importantes para el estudio de la derivación y la composición[36].

calor, caloría, acaloramiento

III. Semejanzas *en el significado*. Son puras asociaciones mentales. Pertenecen a este grupo fundamentalmente los sinónimos (palabras con el mismo o muy parecido significado). La sinonimia perfecta no existe, y en realidad podemos decir que una palabra tiene tantos sinónimos como acepciones, ya que cada acepción tiene su sinónimo:

calor — *bochorno* / *fiebre* — *fervor* — *ardor*

IV. Semejanzas basadas en la relación *entre el significado y la cosa*. Aquí situamos los *antónimos* (palabras con significado opuesto), que pueden ser de dos clases:

a) Palabras que tienen dos sentidos opuestos: *huésped* es 'el que hospeda' y 'el que es hospedado'.

---

[35] *Ibid.*, pp. 152 y ss.

[36] Para este tema cf. E. de Bustos, "Algunas consideraciones sobre la palabra compuesta como signo lingüístico".

b) Palabras extremas de una serie de graduación del significado:

calor, ..frío

(y las asociaciones del antónimo: *fresco, sombra,...)*

V. Semejanzas basadas *en nuestra manera de concebir la realidad* (en la *cosa).* Se trata de un subgrupo muy discutible, en el que entrarían las asociaciones de causa y efecto, de relación externa, etc.:

calor, verano, agosto, termómetro

Es obvio que estas semejanzas no tienen el rendimiento de las anteriores.

VI. Ciertas semejanzas *entre significantes* y cierta relación *con la cosa:*

calor, sudor

La semejanza entre significantes está marcada por el formante *-or,* y al mismo tiempo existe una relación con la realidad, ya que el calor y el sudor son contiguos.

21.21 CAMPO SEMANTICO

A partir del concepto de *valor,* que establece el significado de un signo por el lugar que ocupa en el esquema en relación con los otros, llegamos al de *campo semántico.* En 1931 el lingüista alemán Trier definió el campo semántico como un conjunto de elementos delimitados mutuamente sin sobreponerse, "como las piezas de un mosaico".

Los campos se definen del mismo modo, mutuamente, hasta formar la estructura completa del vocabulario. Para Milka Ivić[37] "las palabras que significan conceptos relacionados están conectadas con sectores específicos de la conciencia humana y forman un sistema (un campo semántico) de unidades semánticas conectadas; si uno de los conceptos cambia en el transcurso del tiempo, los otros del mismo sector se ven también modificados, lo que implica automáticamente un cambio en los significados de las palabras correspondientes".

Es evidente que estas delimitaciones ideales, como las piezas de un mosaico, no existen en la realidad, máxime teniendo en cuenta que el sistema, como veíamos en nuestro segundo capítulo, no existe aislado en cada estado sincrónico, sino que se compone (al menos) del sistema pasado y el futuro, sin contar los restos de otros sistemas pasados o las preformaciones de los venideros.

Hoy día los medios de comunicación favorecen una unidad que contribuye al plurisistematismo, ya que se ejerce una presión artificial que casi logra evitar la evolución de la lengua.

La teoría de los campos semánticos tiene un interés especial en la compara-

[37] *Trends in Linguistics,* trad. de M. Heppell. La Haya (Mouton), 1970, p. 196.

ción de los conceptos expresados por palabras de distintas lenguas. Si comparamos la extensión conceptual que va de la 'selva' a la simple 'madera' tendremos:

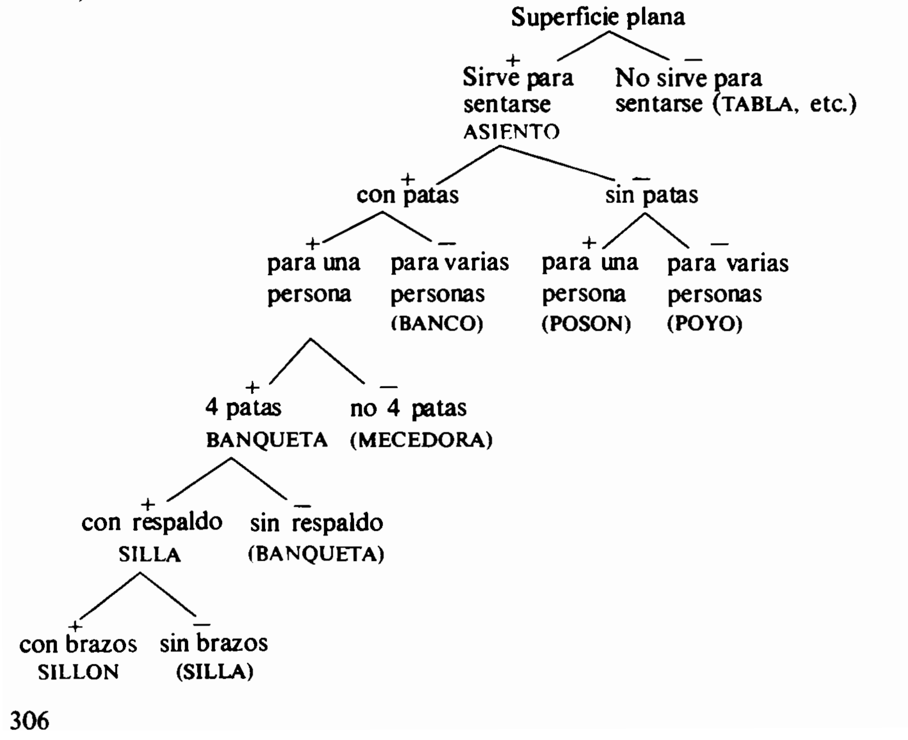
<table>
<tr><td>selva</td><td colspan="3">bosque</td><td>madera</td></tr>
<tr><td colspan="3">forêt</td><td colspan="2">bois</td></tr>
<tr><td colspan="2">forest</td><td colspan="3">wood</td></tr>
</table>

En el esquema podemos apreciar que el español distingue tres elementos, mientras que el francés y el inglés sólo tienen dos, que, además, no recubren el mismo espacio conceptual. Los ingleses pueden llamar *wood* a un bosque que los franceses no llamarían *bois*, sino *forêt*.

21.22 METODOS ONOMASIOLOGICO Y SEMASIOLOGICO

La determinación del significado del signo lingüístico se puede hacer por dos métodos: *onomasiológico* (del sema al nombre) y *semasiológico* (del nombre al sema).

El análisis *onomasiológico* es el que, como hemos visto, caracteriza a los diccionarios ideológicos. Como muestra podemos ofrecer el que va desde 'superficie plana' a *sillón* (lo ponemos a guisa de ejemplo, no porque sea rigurosamente exacto):



Los *semas* son:

1) Superficie plana.
2) Para sentarse.
3) Con patas (en número de cuatro).
4) Para una persona.
5) Con respaldo.
6) Con brazos.

El *semema* de 'sillón', constituido por el conjunto de sus semas, es el siguiente: "asiento con cuatro patas, respaldo y brazos, para una persona."

El análisis *semasiológico* es el que efectúan los diccionarios alfabéticos.

El diccionario académico define así *sillón:*

2. "Silla de brazos, mayor y más cómoda que la ordinaria."

Obtenemos asi un primer *sema: de brazos,* y un nuevo término: *silla:* Asiento con respaldo, por lo general con cuatro patas, y en que sólo cabe una persona.

Esta definición es excelente, puesto que nos proporciona los siguientes *semas:*

1) asiento,
2) con respaldo,
3) cuatro patas,
4) para una persona.

La definición de *asiento* no es particularmente acertada: "silla, taburete, banco u otra cualquier cosa destinada para sentarse en ella."

Esta definición nos proporciona cierto número de términos del campo semántico del asiento (silla, taburete, banco), y nos remite a *sentarse,* pero no nos aclara gran cosa desde el punto de vista semasiológico.

21.23 SINONIMIA Y POLISEMIA

A lo largo de este capítulo hemos establecido una serie de puntos fundamentales, de los que podemos destacar la agrupación de los signos en campos semánticos, la separación del sentido y el significado, la determinación de los semas a partir de los signos y viceversa. En este punto vamos a ocuparnos de dos problemas que se originan por la economía del sistema. Se trata de lo que conocemos por *sinonimia* y *polisemia**.

Para evitar la multiplicidad de términos que el lenguaje habría de tener si a cada apreciación nuestra de la realidad hiciéramos corresponder un signo, es decir, diéramos un significante distinto a cada significado, la economía del sistema se vale del papel desempeñado por la complementación.

* Cf. Henry G. Schogt, "Synonymie et signe linguistique", *La Linguistique,* 8, 1972/2, 5-38.

En páginas anteriores hemos visto que un significado no se definía sólo en términos positivos, sino también en términos negativos, por no significar algo situado en el campo semático del mismo código. Habíamos visto el papel desempeñado por las circunstancias y el código en la delimitación de un significado para advertir la importancia que esto podía tener para la economía del sistema, que tiende a un gasto mínimo de signos, para expresar un gasto máximo de significados. Puesto que el signo es una unidad bifacial, un par significante, significado, como hemos repetido a menudo, si el sistema expresa muchos significados con limitación de signos sólo puede lograrlo a base de que un mismo significante exprese varios significados. El fenómeno así definido es el que conocemos con el nombre de *polisemia*. Las circunstancias son las que indican en qué casos ese significante toma uno de sus significados y en qué casos toma otro.

El signo cuyo significante es *hiperbólico* (elegido al azar al abrir casualmente el diccionario) tiene cuatro significados, es por ello polisémico:

1) Perteneciente a la hipérbola.

2) De figura de hipérbola o parecido a ella.

3) Perteneciente o relativo a la hipérbole, que la encierra o incluye.

4) Remite a *Paraboloide Hiperbólico*.

La acepción cuarta es la más limitada p r las circunstancias, puesto que exige figurar en el contexto con *paraboloide*. La polisemia de este signo se elimina fácilmente en los casos 1 y 2 / frente a 3, ya que el contexto es muy distinto en los casos en que se trata de hipérbole, figura retórica o de hipérbola, figura geométrica. La delimitación no es tan fácil entre *1* y *2*, y en este caso las circunstancias que nos ayudan a delimitar negativamente el significado están ayudadas por la limitación de las ocasiones y contextos en que el término en cuestión aparece.

La *polisemia*, que desde el punto de vista formal es una *homomorfia*, tiene así un papel considerable en la economía lingüística permitiendo la multiplicación del número de significados sin aumentar el de significantes[38].

En el fenómeno anterior las circunstancias desempeñan el papel de diferenciar los significados de un mismo significante. En algunos casos la economía afecta a las circunstancias en vez de a los signos, y se neutraliza el papel diferenciador de aquéllas. Nos referimos a la *sinonimia:* distintos significantes tienen el mismo significado.

Es importante distinguir en este caso entre dos conceptos, claramente diferenciados por G. Frege[39]: la denotación *(denotatum, Bedeutung)* y el sentido.

---

[38] Para Zipf, citado por M. Ivić, *op. cit.*, p. 218, "el número de los significados contextuales de una palabra corresponde a la raíz cuadrada de su frecuencia".

[39] La obra de este extraordinario lógico es ahora accesible, en parte, a los lectores hispanohablantes gracias a estos dos libros: G. Frege, *Estudios sobre Semántica*, Barcelona (Ariel), 1971, 179 pp.; y *Selección de Textos de Gottlob Frege*, esbozo introductorio, versión española y notas de Ernesto H. Battistella. Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), 1971, 172 pp.

La *denotación* de una expresión es el objeto nombrado o denotado por ella.

Estrella matutina y *estrella vespertina* tienen la misma denotación (Venus) pero distinto sentido.

Ha de hacerse cuidadosamente la distinción entre la denotación usual y la indirecta, así como entre el sentido usual y el indirecto. La denotación indirecta de una palabra es el sentido usual de la misma. La denotación usual es el valor veritativo, el sentido es el pensamiento que lo expresa.

Al estudiar el campo asociativo hemos dicho que la sinonimia perfecta no existe. Ahora debemos precisar que de las dos interpretaciones posibles del término *sinonimia*[40] (en sentido estricto supone igualdad de denotación, en sentido lato supone compartir una serie de rasgos significativos) nos referiremos a la estricta.

Para el estudio de la sinonimia es importante que tengamos en cuenta varios pares diferenciadores.

El significado puede ser intelectual o emotivo, con la misma denotación. Si en lugar de *estrella matutina* usamos *lucero matutino* el significado intelectual o puramente nocional es el mismo, pero no así el emotivo.

También tenemos que considerar los casos de neutralización por imposición de las circunstancias. Los criadores de pájaros distinguen un 'canario' de una 'canaria', pero un hablante normal dirá que tal canario ha puesto cinco huevos y todo el mundo entenderá inmediatamente que se trata de una hembra. Esto se puede extender a los casos en los que el género está bien diferenciado y decir "he visto un caballo precioso" cuando en realidad se trataba de una yegua. La razón semántica de la existencia de sustantivos unigenéricos que corresponden a seres vivos sexuados es la falta de una necesidad de distinguirlos sexualmente, cuando esa necesidad aparece los hablantes que la sienten crean la forma con modificación genérica, mientras que los que no la sienten mantienen el sustantivo unigenérico. Esto es lo que sucede con *canario, mosca, elefante,* y tantos otros.

21.24 HIPONIMIA

Uno de los conceptos fundamentales desarrollados por la semántica moderna es el de *hiponimia,* ligado a la *inclusión.*

La única manera de estructurar la sustancia del contenido es establecer una relación jerárquica, es decir, inclusiva. La relación existente entre las unidades incluyentes y las incluidas se llama hiponimia, y los términos que tienen esa relación *hiperónimos* o *incluyentes* e *hipónimos* o *incluidos.* De este modo *rosa* es un hipónimo de *flor,* hipónimo a su vez de *vegetal,* y así sucesivamente.

La inclusión está ligada a la capacidad de información. La unidad de información es el *bit* (abreviatura de *binary digit,* 'dígito binario') que determina la

[40] Cf. Lyons, *Introduction,* pp. 446 y ss.

mínima información obtenida de una oposición binaria de dos unidades mínimas significativas o *semas*. Cuanto mayor es el número de *bites* de un signo, mayor es la información que proporciona, puesto que aumenta el campo de su complementación con los términos negativos de la oposición binaria. La mayor capacidad de inclusión de un término, por el contrario, está en razón inversa al número de *bites* del mismo, puesto que cuantos más elementos tiene una clase, menor es el número de los elementos de la clase complementaria y todos los elementos que no están incluidos en un término están incluidos en su complementario.

21.25 CONSIDERACION GENERATIVA DE LA SEMANTICA

La noción de inclusión *permite* una estructuración de los significados que facilita el intento de regular la semántica.

Por esta razón se ha producido en el mundo científico la novedad importante de la consideración de la semántica como parte de la lingüística o, mejor, de la gramática, en términos de la teoría generativa.

El componente semántico, junto con el componente fónico (primera articulación) y el componente sintáctico (segunda articulación) componen la gramática de una lengua[41].

La base de la consideración generativa de la semántica está en que la relación entre el indicador sintagmático y la estructura profunda está en las reglas semánticas que determinan que la estructura de superficie represente una estructura profunda determinada y no otra.

El reconocimiento de este punto no tiene que ver con la *direccionalidad* de la estructura profunda a la de superficie o viceversa. Todavía no sabemos cómo se produce el lenguaje y son los psicólogos los que deben aclarar los mecanismos que actúan en la mente del hablante o del oyente. Partir de la estructura de superficie o de la profunda para efectuar el análisis es cuestión de método, no de dirección del proceso.

"La posición de la semántica generativa es, esencialmente, que no se pueden separar la sintaxis y la semántica y que el papel de las transformaciones y de las reglas obligatorias de derivación *(derivational constraints)* es conectar las representaciones semánticas y las estructuras de superficie. Del mismo modo que cuando hablamos de gramática generativa, debemos tomar el término 'generativa' en la acepción de 'completa y precisa'."[42]

En términos amplios podemos decir que la base para una consideración generativa de la semántica está en el concepto de *inclusión*, que permite jerarquizar

---

[41] La semántica generativa está en plena formación, no obstante ha producido ya una obra importante. Los lectores interesados hallarán abundantes referencias en el volumen *Semantics*, editado por D. D. Steinberg y L. A. Jakobovits, Cambridge (Univ. Press), 1971, X + 603 pp.

[42] George Lakoff, "On Generative Semantics", en *Semantics*, p. 232, n. *(a)*.

las unidades del *léxico* que toda gramática comporta, y en el de *presuposición* o *implicación pragmática*, que permite aplicar las nociones de verdad o falsedad a una proposición básica, a partir de la cual se establecen en otras proposiciones que presuponen la primera. Si yo digo *Juan lamentó haber ido al partido* esta proposición se apoya en *Juan fue al partido*, que es la proposición presupuesta. Al enunciar la proposición *Juan lamentó haber ido al partido* no necesitamos enunciar *Juan fue al partido*, puesto que presuponemos que si no hubiera ido no habría podido lamentarlo. Para que una proposición sea verdadera o falsa es necesario que la presupuesta sea verdadera. Si Juan no fue al partido no podemos decir *Juan lamentó haber ido al partido* porque en este caso no se aplicarían las nociones de verdad o falsedad, sino que se trataría de un absurdo. Sólo es posible realizar esto cuando nos situamos conscientemente fuera del mundo real, en el de los sueños, p. ej.: *Juan soñó que iba al partido, Juan lamentó haber ido al partido*. En realidad no fue, pero la proposición se ha realizado como verdadera en otro mundo. El mundo lingüístico no tiene por qué ser el real.

Los otros dos conceptos fundamentales, que se aplican a la manera de referirse el hablante a su enunciado, son el *asunto (topic)* y el *enfoque (focus)*, un caso más de dos términos tradicionales que la gramática generativa devuelve a la circulación tras precisar su valor científico.

En español el empleo de la anteposición del asunto ha contribuido al gran empleo del pronombre átono redundante, bien con *que* o sin él:

el encuentro lo teníamos perdido (*El encuentro* es el asunto)
hay músicos que al mismo tiempo los veo en la wagneriana
(ejemplo de A. M. Barrenechea, *músicos* es el asunto)

El *foco* es el elemento que añade un nuevo contenido significativo al enunciado. Queda resaltado por procedimientos suprasegmentales, especialmente por el acento:

Juan lavó el coche[43]

El foco es *Juan* que comunica la información de que fue precisamente Juan el autor del lavado del coche. Esta circunstancia neutra aparece con más claridad en:

Luisito rompió el cristal

donde *Luisito* es el foco, mientras que en:

Luisito, él rompió el cristal

Luisito es el asunto.

21.26 CONCEPTO PANCRONICO DE LA SEMANTICA

Hasta aquí hemos visto el estudio semántico como sincrónico. Esto es ya por sí mismo un buen índice de la transformación ocurrida en el concepto de esta dis-

---

[43] Ejemplo de G. Lakoff, op. cit. p. 236.

ciplina, pues no está tan lejana la época en la que se definía la semántica como ciencia histórica y se decía que su objeto era trazar la historia del léxico de una lengua.

De acuerdo con la tendencia que se abre con mayor claridad cada vez, hoy en día hemos pasado de un concepto diacrónico de esta ciencia a un doble concepto, sincrónico y diacrónico. De ahí al estudio global de la lengua que preconiza nuestro método pancrónico hay un paso mínimo que quizá podamos dar dentro de pocos años.

En contraposición a esos no tan viejos textos de semántica que dedicaban lo fundamental de sus páginas a esos enfoques, nosotros vamos a dedicar la menor parte de este capítulo a la *semántica diacrónica.*

En este sentido la semántica estudia la creación, los cambios y la pérdida o desaparición de las palabras.

21.26.1 Semántica diacrónica

La *creación* consiste en añadir nuevos términos al sistema. Los métodos de creación son los siguientes:

a) Derivación. Al hablar de la lexicología nos ocupamos de los formantes facultativos que cambian la significación de la palabra: prefijos, sufijos, interfijos, etc.

b) Composición. También nos ocupamos de ella en la lexicología.

c) Parasíntesis. Reúne la composición y la derivación. Es menos abundante que los dos procedimientos anteriores: *pordiosero* (por, Dios, er, o), *picapedrero, paniaguado.*

d) Denominación de nuevos objetos: *avión, silueta, faradio,* etc.

e) Préstamos lingüísticos, palabras de otras lenguas que se aceptan en la propia: *gol, penalty,* etc.

f) Calco, se adapta la estructura de una denominación extranjera, pero con palabras de la propia lengua: árabe *dokra,* castellano *acero* (metal y hoja, o filo, de la espada).

g) Onomatopeya, imitación de una impresión acústica: *guau-guau, miau,* etc.

h) Por descripción: *cuaderno* describe las cuatro hojas de que constaba primitivamente.

i) Semejanza, difícil de separar de la metáfora, podemos decir que la semejanza es más aparente, más extensa: *sierra, araña, raíz* (en los sentidos de 'montañosa', 'de cristal, lámpara', 'verbal, nominal, gramatical en suma).

j) Metáfora literaria: el tipo de ventanilla denominado *ojo de buey.*

21.26.2 Cambio

A lo largo de la historia de una lengua se producen una serie de transformaciones en su estructura léxico-significativa. Este es el fenómeno llamado *cambio,* del cual hay dos clases:

A. Cambios de forma:

1. Fonético: transformación en la evolución del significante, puede llegar a la desaparición: el castellano no conserva derivados de *apis* 'abeja' (que hubieran dado *ave)* porque quedaba un cuerpo fónico mínimo. Para evitar este mínimo cuerpo fónico (y también la confusión con *ave)* el término latino *ape* desapareció y fue sustituido por *apicula* (forma de diminutivo originariamente), de donde procede *abeja.*

2. Analógico: Evolución similar a la de otras palabras semejantes o análogas, contra las tendencias fonéticas evolutivas normales. Se da especialmente en los paradigmas numerosos, como, p. ej., la conjunción. El latín *uestis* debiera haber dado en castellano *viestes,* pero dio *vistes* por analogía con las otras formas castellanas de *vestir:* visto, viste, etc.

B. Cambios de sentido. Se producen por:

1. Eufemismo: Evitar la emisión de una forma prohibida por los prejuicios sociales: *fenecer, pasar a mejor vida, no estar ya con nosotros,* para evitar *morir.* A este tipo pertenecen las sustituciones como *caca, pis, pompi, la cosita mala,* etc.

2. Afectividad: Cambios producidos por aplicar a una palabra buena un sentido peyorativo o viceversa: es el caso de *madre* en zonas de Hispanoamérica, donde se utiliza siempre *mamá* con valor positivo. El uso de *mamá* por *madre* es un cambio debido a la afectividad.

3. Generalización: Una palabra pasa a la lengua general desde un léxico restringido. Es el caso de *arribar,* término marinero que significaba "llegar el barco a la orilla" y ha pasado a significar *llegar,* en determinadas acepciones.

4. Especialización: Es el fenómeno contrario, una palabra de la lengua común pasa a tener un valor restringido en un léxico especializado: *poner* en avicultura tiene un valor mucho más especializado que en la lengua común.

5. Ennoblecimiento: Un término que se aplicaba a algo de no mucha categoría pasa a significar algo de categoría elevada como consecuencia de las transformaciones ennoblecedoras del objeto designado: el *condestable* era en principio el caballerizo mayor, esta condición social fue aumentando de nivel hasta convertirse en un codiciado título.

6. Envilecimiento: Es el fenómeno contrario. El caso más importante es el de *madre* en esas zonas hispanoamericanas en las que su significado positivo ha sido sustituido por *mamá.* Algo similar ha ocurrido con *tirano* (origina-

riamente el que llegaba al poder por la fuerza o vía anormal, el término evolucionó indicándonos así la conducta que seguían los gobernantes de este tipo), *bárbaro* (originariamente 'extranjero'), y *pedante* (originariamente 'pedagogo').

7. Cambio de las cosas, sin variación en el significante: El *coche* actual no es igual al del siglo XVI, pero el término no ha cambiado.
8. Cambio de nuestro conocimiento de las cosas: Para nosotros *átomo* tiene unas connotaciones muy distintas de las que tenía en tiempos de Demócrito y los atomistas. Podemos designarlo también como *enriquecimiento de conocimientos.*
9. Metáfora: *Pata de silla, plagar,* etc.
10. Metonimia y metalogía: Se trata de tropos que expresan:

    Nombre de lugar por el de la cosa: *oporto* por 'vino de Oporto'.

    Lugar por lo que en él hay: *café* por 'lugar donde se sirve café'.

    La parte por el todo: *almas* por 'personas'; *velas* por 'buques'.

    El todo por la parte: *brillo del fusil* por 'brillo del cañón del fusil'.

    Agente por instrumento y viceversa: *manipulador* por 'palanca', *pincel* por 'pintor', *lanzas* por 'guerreros'.

    Concreto por abstracto y viceversa: *desde niño* por 'desde la niñez', *una hermosura* por *una cosa hermosa.*

21.26.3 Otros cambios

En otras ocasiones la lengua se desprende de signos que ya no le son útiles por distintos motivos:

a) Desaparición del objeto: Términos de piezas de la armadura, telas medievales, arneses de las caballerías, etc.

b) Homofonía: Confusión formal que hubiera acarreado una falsa homonimia, ya que parecería un mismo significante para dos significados y en realidad se trataría de dos significantes iguales, de distinto origen. La palabra árabe *aceite* vio su incorporación al castellano favorecida porque el término latino *oleum* hubiera dado *ojo,* igual que *oculum.*

c) Olvido o ignorancia: Arcaísmos que han dejado de usarse porque empobrecemos determinadas parcelas de nuestro vocabulario: la gente de ciudad es incapaz de reconocer muchos objetos, plantas y animales del campo y de darles su nombre, incluso en cosas sencillas, como los nombres de los pájaros.

d) Debilitación fonética: Es el caso de los términos latinos *hic, ibi,* que dieron *y.* Se produjo homofonía con el resultado de *et* (la conjunción *y)* y además eran palabras de escaso cuerpo fónico. Algo similar produjo la pérdida de

apis y su sustitución por *apicula* como vimos al hablar de los cambios fonéticos.

21.27 EL MUNDO DEL SIGNIFICADO

El mundo del significado es el más complejo del universo de la lengua. En la medida en que podamos hallar reglas de estructuración que nos permitan establecer su gramática podremos hallar la respuesta a la relación entre la estructura de superficie y la profunda. Quizá no se pueda fijar nunca un número de reglas suficientemente pequeño para facilitar un manejo económico de este subsistema, pero no lo sabremos hasta que no lo hayamos investigado. En estas apretadas páginas hemos tratado de ofrecer una visión panorámica de los posibles estudios semiológicos y semánticos. De su excesiva condensación puede nacer alguna dificultad, por ello hemos añadido esa gran cantidad de notas y hemos hecho tantas citas, quisiéramos que los lectores lo comprendieran y aprobaran o, al menos, lo disculparán *.

---

* Para la bibliografía, cf. Alain Rey, "La Sémantique", en *Langue Française*, 4, 1969, 128 pp., con artículos de A. Rey. O. Ducrot, K. Heger, P. Guiraud, R. Martin, J. Peytard, J. B. Marcellesi, J. P. Colin, y orientación bibliográfica final de A. Rey. *Vid, et.* G. Mounin, *Claves para la Semántica*, Barcelona (Anagrama), 1974, y el núm. 2 de *Cahier de Linguistique*, 1973 (Univ. Quebec), titulado "Problèmes de Sémantique".

CONCLUSION

El lector que haya tenido la paciencia de contrastar las dos ediciones de este libro habrá comprobado que, sin variar en lo sustancial el enfoque, hemos precisado una serie de puntos con la intención de mejorarlo. Que lo hayamos conseguido o no queda a juicio de los críticos, en cuya benevolencia confiamos. Al principio de esta segunda edición hemos indicado nuestras deudas, ahora sólo nos queda señalar que hemos podido servirnos de libros recién aparecidos al imprimir el nuestro, como el de Lengua Española para el Curso de Orientación Universitaria del Prof. F. Lázaro, la gramática transformacional de Hadlich, la *Gramática Esencial* de Manuel Seco y algunos más, de los cuales unos habíamos visto muy deprisa y otros todavía no habían aparecido o no habían podido llegar a nuestras manos. En una obra aproximativa como la nuestra es muy importante recoger e incorporar las novedades, pese a suponer esto una inversión editorial mayor. Por ello debo reconocer mi gratitud a las editoriales Cincel y Kapelusz. Un libro, y menos con la orientación del nuestro, nunca puede ser definitivo; sin embargo, creemos que es conveniente mantener la presente edición de esta obra en circulación durante un tiempo superior al concedido a la primera. Por esta razón admitimos el riesgo de que algunos puntos pudieran no haber recibido un tratamiento satisfactorio, pero hemos decidido concedernos un largo período de revisión antes de sacar otra edición renovada (en el supuesto de que esta edición sea tan del agrado del público como la primera). Hay que tener en cuenta que ahora no hemos podido aprovechar ninguna reseña, puesto que las que sabemos que se harán no han tenido tiempo material de aparecer y no parece aventurado pensar que haya otras de las que no tengamos noticia hasta que aparezcan.

Tras cumplirse el primer aniversario de la muerte de don Américo Castro, nuestra admiración por su obra y cariño por su persona se mantienen y refuerzan. Como homenaje a su memoria cambiaremos la cita final de este libro sustituyéndola por una frase alemana, con lo que recordaremos el empeño que siempre tuvo en que leyéramos esta lengua. La frase, muy conocida por otra parte, se presta a la meditación y la concordia:

In der Wissenschaft wenigstens sollte man konfessionslos sein, aber nicht so dass man das Eine und das Andere werschmähte, sondern das man beides miteinander verbände. (Hugo Schuchardt.)

BIBLIOGRAFIA*

En las páginas siguientes recogemos una amplia bibliografía selecta. Este empeño es siempre un tanto ilusorio, pues es muy difícil hacer una selección. La bibliografía de la lingüística española, de Homero Serís, completada por la información bibliográfica de la Revista de Filología Española, suministra una información que hace innecesario cualquier otro tipo de bibliografía. No obstante, el alumno, e incluso los graduados que carecen de cierta experiencia, se pierden entre todas las posibilidades que les ofrecen los repertorios amplios y necesitan una criba, que nunca puede ser a gusto de todos.

Es natural que en nuestra selección hayamos preferido los títulos que hemos manejado. Hemos tratado de incluir también los artículos de revistas que han estado a nuestro alcance y todavía no han podido salir en ningún repertorio bibliográfico, debido a ser muy recientes. A veces hemos incluido alguna nota, cuando era fundamental para completar la obra reseñada.

Como toda bibliografía selectiva, tiene muchos defectos, pero creemos que da un panorama bastante completo de los escritos sobre lingüística del español hasta junio de 1973.

---

* Agradezco a mi admirado amigo Eugenio de Bustos la autorización para consultar su *Memoria* de opositor a cátedra de Lengua Española, cuyo sistema de ordenación de la Bibliografía he seguido en este libro.

BIBLIOGRAFIA PERIODICA

La mejor bibliografía periódica lingüística es la que publican las *PMLA* (Nueva York).

Del mismo tipo es la "Bibliographie Linguistique de l'année..." *Spectrum*, Utrecht.

Sobre el español son imprescindibles las páginas bibliográficas de la *Revista de Filología Española (R.F.E.)*, e interesa destacar el *Anuario Bibliográfico Colombiano* que publica el Instituto Caro y Cuervo. Las revistas de romanística y las específicas del mundo hispánico, que recoge Homero Seris en su gran repertorio bibliográfico, completan la información bibliográfica. Para las tesis de Master y Doctorado que se realizan en Estados Unidos es imprescindible la revista *Hispania*. El *Boletín de la Asociación Canadiense de Hispanistas* trata de dar esta información sobre el Canadá y además de reseñar los trabajos en marcha, aunque no sean tesis.

Interesa destacar también la bibliografía de la *N.R.F.H. (Nueva Revista de Filología Hispánica)*, que en lo que se refiere a Lingüística trata de cubrir todo el territorio hispánico, y en el terreno literario sólo cubre lo peninsular.

José Polo publica en *Yelmo* (Madrid), una bibliografía titulada *El español familiar y zonas afines*, mucho más amplia de lo que el título indica.

E. Ruiz-Fornells publica en *Cuadernos Hispanoamericanos* la "Bibliografía de Revistas y Publicaciones Hispánicas en los Estados Unidos", desde el n.° de *C. H.* correspondiente a t970.

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

ALVAR, Manuel: *Dialectología Española*. Madrid (C.S.I.C.), 1962, 93 pp.

AVELLANEDA, M.R.: "Contribución a una bibliografía de dialectología española y especialmente hispanoamericana" *Bol. R.A.E.* (Boletín de la Real Academia Española), 46 (1966), 335-369, 525-555; 47 (1967), 125-156, 311-342.

BLEZNICK, Donald W.: "A guide to journals in the Hispanic field" (Lista selectiva anotada de revistas fundamentales para el estudio de la lengua y literaturas de España e Hispanoamérica). En *Hispania*, 55, 1972, pp. 207-221.

CHATHAM, James R. y RUIZ-FORNELLS, Enrique: *Dissertations in Hispanic Languages and Literature. An Index of Dissertations Completed in the United States and Canada*, 1876-1966. Lexington (Univ. Press of Kentucky), 1970, XIV + 120 pp.

GOLDEN, Herbert H. y SIMCHES, Seymour O.: *Modern Iberian language and literature: A bibliography of homage studies*. Harvard (Univ. Press), 1958, X + 184 pp.

POTTIER, Bernard: "Bibliographie de linguistique romane: domaine espagnol". *Revue de Linguistique Romane.* XXV, 1961, pp. 161-177; XXVI, 1962, pp. 224-236; XXVIII, 1964, pp. 211-227.

QUILIS, Antonio: *Fonética y Fonología del Español.* Madrid (C.S.I.C.), 1963, 101 páginas.

ROHLFS, Gerhard: *Manual de Filología Hispánica.* Bogotá (Instituto Caro y Cuervo), 1957, 377 pp.

SERIS, Homero: *Bibliografía de la Lingüística Española.* Bogotá (Ins. Caro y Cuervo), 1964, LVIII + 981 pp.

SIMCHES, S. O.: Cf. GOLDEN, H. H.

SOLE, Carlos A.: *Bibliografía sobre el español en América, 1920-1967.* Washington, Georgetown Univ. Press. 1970, VI + 175 pp.

WILLIAMS, Harry F.: *An index of medieval studies published in Festschriften, 1865-1946.* Berkeley-Los Angeles, 1951.

WOODBRIDGE, H. C. y OLSON, P. R.: *A tentative bibliography of Hispanic linguistics.* Urbana (Illinois), 1952. XXII + 203 pp. Mimeografiada.

OBRAS GENERALES

Actas del Primer Congreso Internacional de Hispanistas, Oxford (The Dolphin Book), 1964. 494 + 1 pp.

Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas, Nimega (Instituto Español de la Universidad). 1967. 714 pp.

Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas, México (El Colegio de México). 1970. XXXIII + 962 pp. + 1 hoja.

ALARCOS LLORACH. Emilio: *Estudios de Gramática Funcional del Español.* Madrid (Gredos), 1970, 257 pp.
Gramática Estructural. Madrid (Gredos), reim. 1969, 129 pp.

ALDRETE, Bernardo de: *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España.* Roma (Carlo Vulliet), 1606. 4 fols. con frontispicio + 371 + 19 pp.

ALONSO, Amado: *Castellano, español, idioma nacional.* Buenos Aires (Losada), 3.ª ed., 1958, 171 pp.
Estudios lingüísticos. Temas españoles. Madrid (Gredos), 1951, 346 pp.
Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos. Madrid (Gredos), 1953, 446 pp.

"Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello". Prólogo a la edición de la Gramática, por el Ministerio de Educación de Venezuela. Caracas, 1950. pp. IX-LXXXVI.

ALONSO, Amado y HENRIQUEZ UREÑA, Pedro: *Gramática Castellana.* 2 vols. Buenos Aires (Losada), cursos 1.º y 2.º. 22.ª ed., 1964.

ALONSO, Dámaso: "Para evitar la diversificación de nuestra lengua", en *Presente y Futuro de la Lengua Española.* II pp. 259-69.

ALVAR, Manuel: *Variedad y Unidad del Español.* Madrid (Prensa Española), 1969. 229 + 1 pp.

ANONIMO: *Gramática de la Lengua Vulgar de España.* Lovaina, 1559. Edición facsimilar y estudio de R. de Balbín y A. Roldán. Madrid (C.S.I.C.), 1966, LIX + 98 pp.

BALDINGER, Kurt: *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica.* Madrid (Gredos), 1963, 396 pp.

BARRENECHEA, A. M. y MANACORDA DE ROSETTI, M. V.: *Estudios de Gramática Estructural.* Buenos Aires (Paidós), 1969, 100 pp.

BATTISTESSA, A. J.: "Andrés Bello, su Gramática, y las gramáticas argentinas". *CI,* 1965, 3, pp. 141-148.

BEINHAUER, Werner: *El español coloquial.* Madrid (Gredos), 1963, 445 pp.

BELLO, A. y CUERVO, R. J.: *Gramática de la Lengua Castellana.* Buenos Aires (Sopena), 1945, 541 pp.

BENOT, Eduardo: *Arte de Hablar. Gramática Filosófica de la Lengua Castellana.* Obra póstuma. 2.ª ed. (1.ª, 1910). Madrid (Hernando), 1921. 459 pp.

CATALAN, Diego: *La escuela lingüística española y su concepción del lenguaje.* Madrid (Gredos), 1955, 169 pp.

COLINO LOPEZ, Antonio: *Ciencia y Lenguaje* (Discurso de recepción en la R.A.E. el 23-1-1972, contestación de J. Marías), Madrid, 1972, 57 pp.

CONCHA, Víctor de la: cf. QUILIS, Antonio.

CORREAS, Gonzalo: *Arte de la Lengua Española Castellana.* (Anejo LVI de la RFE), 1954.

C.S.I.C. (editor): *Enciclopedia Lingüística Hispánica.* Madrid, desde 1959. t. I, Suplemento, y t. II.
Problemas y Principios del Estructuralismo Lingüístico. Madrid, 1967, VIII + 335 pp.

COSTE, J. y REDONDO, A.: *Syntaxe de l'espagnol moderne.* París (SEDES), 1965, 606 pp.

CRIADO DE VAL, Manuel: *Fisonomía del Idioma Español.* Madrid (Aguilar), 1945, 256 pp.
Gramática Española. Madrid (SAETA), 1958, 242 pp.

CUERVO, R. J.: *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana.* t. I y II. París, 1886-1893.
Obras Completas. Bogotá (Clásicos Colombianos).
Enciclopedia Lingüística Hispánica. vid. C.S.I.C.

FERNANDEZ RAMIREZ, Salvador: *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre.* Madrid (Revista de Occidente), 1951, 448 pp.
"Para la futura gramática" BRAE, XLIV, 1964. pp. 431-448.

FLOREZ, Luis: *Lengua Española.* Bogotá (Instituto Caro y Cuervo), 1952, 299 pp.

GARCIA DE DIEGO, Vicente: *Lecciones de Lingüística Española.* Madrid (Gredos), 1951, 232 pp.
Gramática Histórica Española. Madrid (Gredos), 2.ª ed., 1961, 439 pp.

GILI Y GAYA, Samuel: *Curso Superior de Sintaxis Española.* 9.ª ed., Barcelona, 1964, 377 pp.
Nuestra lengua materna. Observaciones gramaticales y léxicas. San Juan (Puerto Rico) (Instituto de Cultura Puertorriqueña), 1965.

HADLICH, Roger L.: *A Transformational Grammar of Spanish.* N. York (Prentice Hall), 1971.

HANSSEN, Federico: *Estudios.–Métrica.–Gramática.–Historia Literaria.* Santiago de Chile (Anales de la Univ. de Chile), 1958, 3 vols.
Gramática Histórica de la Lengua Castellana. Halle a. S. (Max Niemeyer), 1913, XIV + 367 pp. y París (Hispanoamericanas), 1966, 370 pp.

HERNANDEZ ALONSO, César: *Sintaxis Española.* Valladolid (ed. del autor), 1970. 363 + 1 pp. Cf. QUILIS, Antonio.

JIMENEZ PATON, Bartolomé: *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática española.* Madrid (C.S.I.C.), 1965, 114 p. + CXX.

KAHANE, H. R. y PIETRANGELI, A.: *Structural Studies on Spanish Themes.* Salamanca, 1959, 414 pp.
Descriptive Studies in Spanish Grammar. Urbana (The University of Illinois Press), 1954. XIII + 241 pp.

KANY, Ch. E.: *Sintaxis Hispanoamericana.* Madrid (Gredos), 1971.

KENISTON, H.: *The Syntax of Castilian Prose. The sixteenth century.* Chicago (Illinois) (Chicago Univ. Press), 1937, XXIX + 750 pp.

LAPESA, Rafael: "Desarrollo de las lenguas iberorrománicas durante los siglos V al XIII". *CHM,* 5 (1959-60). pp. 573-605.

Evolución Sintáctica y Forma Lingüística Interior en Español. Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas. Madrid, 1965. Madrid (C.S.I.C.), 1968, pp. 131-150.
Historia de la Lengua Española. Madrid (Escalicer), 5.ª ed., 1962, 407 pp.

LAZARO CARRETER, F.: *Diccionario de Términos Filológicos.* Madrid (Gredos), 2.ª ed., 1962, 443 pp.
Lengua Española: Historia, teoría y práctica. 2 vols. Salamanca (Anaya), 1971-72.

LENZ, Rodolfo: *La oración y sus partes.* Madrid (RFE), 1935. XX + 558 pp.

MALKIEL, Yakov: "La filología española y la lingüística general". *Actas del Primer Congreso Internacional de Hispanistas.* Oxford (The Dolphin Book Co. Ltd.), 1964, 494 + 1 pp.
"Paradigmatic resistance to sound change. The old Spanish preterite forms *vide, vido* against the background of the recession of primary *-d-" Language,* 36, 1960. 281-346.

MALMBERG, Bertil: *La América Hispanohablante.* Madrid (Istmo), 2.ª ed., 1971, 317 pp.

MANACORDA DE ROSETTI, Mabel V.: *Vid. et–sub* BARRENECHEA, A. M.

MARCOS MARIN, Francisco: *Morfosintaxis Española.* Montreal (La Librairie des Presses de l'Université de Montréal), 1970, 149 pp.

MARINER BIGORRA, Sebastián: "Criterios Morfológicos para la Categorización Gramatical", en *Español Actual* (OFINES), 20, Dic. 1971, pp. 1-11.

MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de Gramática Histórica Española.* Madrid (Espasa Calpe), 11.ª ed., 1962, 367 pp.
La Unidad del Idioma. Madrid (I.N.L.E.), 1944, 19 hojas sin paginar. (Discurso de Inauguración de la Asamblea del Libro Español.)

MEYER-LÜBKE, W.: *Grammaire des Langues Romanes.* 4 vols., París, desde 1890.

Introducción a la Lingüística Románica. Versión de la tercera edición alemana con adiciones y notas por Américo Castro. Madrid (Anejo I de la RFE), 1926, 463 pp.

MUÑOZ CORTES, Manuel: "Filología e Historia" *Escorial,* IX, 1942, pp. 59-96.

"Niveles sociológicos en el funcionamiento del español. Problemas y Métodos". En *Pres. y Fut. de la Leng. Esp.,* 2, 35-37.

MUÑOZ Y MANZANO, Cipriano (conde de la Viñaza). *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana.* Madrid (RAE, Manuel Tello, imp.), 1893, XXXIV + 1 + 1.112 + 1 hoja de erratas. Trae numeradas las dos columnas.

NEBRIJA, Antonio de: *Gramática Castellana.* Ed. de P. Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. 2 vols. Madrid, 1946 (Ed. de la Junta del Centenario).

OTERO, Carlos Peregrín: *Letras, I.* Londres (Tamesis Books Ltd.), XVIII + 1 hoja + 202 pp.

Evolución y revolución en romance. Barcelona (Seix Barrál), 1971. 318 pp.

PALISA MUJICA DE LACAU, M.ª Hortensia, y MANACORDA DE ROSETTI, Mabel. *Castellano,* 3 cursos (con 3 cuadernos de ejercicios). Buenos Aires (Kapelusz), 1962.

PEREZ RIOJA, J. A.: *Gramática de la lengua española.* Madrid (Tecnos), 1953, 552 pp.

POTTIER, Bernard: *Grammaire de l'espagnol.* Paris (QSJ 1354), 126 pp., traducción española de A. Quilis, Madrid (Alcalá), 1970.

Introduction à l'étude linguistique de l'espagnol. París (ed. Hispanoamericana), 1972, 246 pp.

Introduction à l'étude de la Philologie Hispanique. París, 1958.

Lingüística Moderna y Filología Hispánica. Madrid (Gredos), 1968, 246 pp.

Systématique des éléments de relation. Etude de morphosyntaxe structurale romane. París (Klincksieck) 1962, 375 pp.

QUILIS, A., HERNANDEZ, C. y CONCHA, V. de la: *Lengua Española,* (Valladolid, (ed. de los autores) 1971, 382 pp.

RAMSEY, Marathon Montrose: *A Textbook of Modern Spanish.* Revised by Robert K. Spaulding. N. York (Holt), 1954.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Gramática de la Lengua Castellana.* (Desde 1771 hasta 1927, desde 1927 hasta 1962. *Española).*

Gramática de la Lengua Española. Madrid (Espasa Calpe) 1962, 540 pp.

Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid (Espasa Calpe), 1973. 592 pp.

REY PASTOR, Julio: *Algebra del Lenguaje* (Discurso de recepción en la R.A.E. el 1-IV-1954, contestación de J. M.ª Pemán). Madrid, 1954, 78 pp.

ROCA PONS, José: *Introducción a la Gramática.* Barcelona (Vergara), 2 vols., 1960.

SALVA, Vicente: *Gramática de la Lengua Castellana.* París, 1835, 496 pp.

SANCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco: *Minerva sive de Causis Latinae Linguae Commentarius.* Con advertencias y notas de Gasperis Scioppii. Amsterdam (apud Judocum Pluymer), MDCLXIV, 6 hs. + 454 pp. + 10 pp. de índice.

SANCHEZ MARQUEZ, Manuel J.: *Gramática moderna del español, teoría y norma.* Buenos Aires (Ediar), 1972. XXIX + 476 pp.

SECO, Manuel: *Diccionario de Dudas de la Lengua Española.* Madrid (Aguilar), 1967, 5.ª ed., XX + 516 pp.

Gramática Esencial del Español. Madrid (Aguilar), 1972, XVI + 260 pp.

SECO, Rafael: *Manual de Gramática Española.* 6.ª ed. Madrid (Aguilar), 1963, 322 pp.

SPITZER, Leo: "Stilistisch-Syntaktisches aus den Spanisch-portugiesischen Romanzen", ZRPh. XXXV, 1911, pp. 122-230, 258-308.

"Beiträge zur spanischen Syntax". *Homenaje a Menéndez Pidal.* 1925, I, pp. 49-62.

STEVENSON, C. H.: *The Spanish Language Today.* Londres (Hutchison & Co.), 1970, XII + 146 pp.

STOCKWELL, R. P., BOWEN, J. D. y MARTIN, J. W.: *The Grammatical Structures of English and Spanish.* Chicago (The Univ. Press), 1965, XI + 328 pp.

VILLALON, Cristóbal de: *Gramática Castellana.* Ed. facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid (C.S.I.C), 1971, LXI + 107 pp.

XIMENEZ PATON, Bartolomé: Vid. *Jiménez* supra.

METODOLOGIA

ALONSO, Amado: "Crónica de los estudios de filología española". *Revue de Linguistique Romane,* I, 1925. 171-180, 329-347.

BAQUERO GOYANES, Mariano: "La educación de la sensibilidad literaria". *Rev. de Educ.,* IV, 1953. 1-5.

CANTINELLI, Antonio: *Sintaxis y composición.* Córdoba, Arg. (Assandri), 1965.

CASTRO, Américo: *La enseñanza del español en España.* Madrid (V. Suárez), 1922. 108 + 1 pp.

Lengua, enseñanza y literatura (esbozos). Madrid (V. Suárez), 1924. 334 pp. + 2 hs.

GILI GAYA, Samuel: "La enseñanza de la Gramática". *Rev. de Educ.,* I, 2, 1952. 119-122.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto: "Sobre la enseñanza de 'Lengua y Literatura'". *Rev. de Educ.,* III, 1953. 117-120.

LAPESA, Rafael: "Sobre problemas y métodos de una sintaxis histórica". Aparte del libro *Homenaje a Xavier Zubiri.* Madrid, 1970. 201-213.

LAZARO CARRETER, Fernando: "Estilística y crítica literaria". *Insula,* 59, 1950. pp. 2 y 6.

"La lengua y la literatura españolas en la enseñanza media". *Rev. de Educ.,* I, 2, 1953. 155-158.

LOPEZ AGNETTI, Fernando E.: *Lingüística, gramática y enseñanza* (folleto). Buenos Aires, 1969. 15 pp.

MANACORDA DE ROSETTI, Mabel V.: *La gramática estructural en la escuela primaria.* Buenos Aires (Kapelusz), 1965. XI + 129 pp.

La gramática estructural en la escuela secundaria. Buenos Aires (Kapelusz). 2.ª ed., 1964. XII + 112 pp.

SECO, Manuel: "El idioma y su metodología en la enseñanza media española". *Presente y futuro de la Lengua Española,* 2. pp. 307-314.

VARIOS AUTORES: *Lengua y Enseñanza. Perspectivas.* Madrid (C. D. y O.D.E.P. Ministerio de Educación Nacional), 1960, 310 pp. (Con artículos de D. Alonso, M. Mu-

ñoz Cortés, E. Alarcos, S. Fernández Ramírez, E. Lorenzo, J. Arce, F. Lázaro, M. Criado de Val, V. García de Diego, y J. de Entrambasaguas, entre otros).

FONETICA Y FONOLOGIA

ALARCOS LLORACH, E.: *Fonología española.* Madrid (Gredos), 3.ª ed., 1961. 282 páginas.

ALONSO, Amado: *De la pronunciación medieval a la moderna en español,* (ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa). Madrid (Gredos). Dos volúmenes: t. I, 2.ª ed., 1967; t. II, 1969.

ALVAR, Manuel: "La fonética y sus posibles aplicaciones a un curso universitario de la Lengua Española". En *Bol. Univ. Granada,* IV, 1955, pp. 91-103.

BALDINGER, Kurt y RIVAROLA, José Luis: "Lingüística tradicional y fonología diacrónica". *Anuario de Letras* (México), IX, 1971. 5-49.

BOWEN, J. D., cf. STOCKWELL, R. P.

"A comparison of the intonation patterns of English and Spanish". *Hispania,* 34, 1956. 30-35.

BOWEN, J. Donald y STOCKWELL, Robert P.: "The phonemic interpretation of semivowels in Spanish". *Language,* 31 (1955). 236-40.

"A further note on Spanish semivowels". *Language,* 32, 1956. 290-292.

CANELLADA, M. J.: *Antología de textos fonéticos.* Madrid (Gredos), 1965.

CATALAN, Diego: "The end of the phoneme /z/ in Spanish". *Word,* 13, 1957. 283-322.

CHAVARRIA-AGUILAR, O. L.: "The phonemes of Costa Rican Spanish". *Language,* 27. 1951. 248-253.

FONTANELLA DE WEINBERG, M.ª Beatriz: "La entonación del español de Córdoba (Argentina)". *Thesaurus, BICC,* XXVI, 1971. 11-21.

GILI Y GAYA, Samuel: *Elementos de fonética general.* Madrid (Gredos), 4.ª ed., 1961.

GRANDA, Germán de: "La desfonologización de /R/ - /R̄/ en el dominio lingüístico hispánico". *BICC,* XXIV, 1969. 11 pp. (separata).

"La velarización de 'RR' en el español de Puerto Rico". *RFE,* XLIX, 1966. 181-227.

HALA, Bohuslav: *La sílaba. Su naturaleza, su origen y sus transformaciones.* Madrid (C.S.I.C., Collectanea Phonetica), 1966.

HARRIS, James W.: *Spanish Phonology.* Cambridge (Mass.) M.I.T. Press, 1969. XIV + 1 + 218 pp.

LACERDA, A. de, y CANELLADA, M. J.: *Comportamientos tonales vocálicos en español y portugués.* Madrid (R.F.E., anejo XXXII), 1945.

LORENZO, Emilio: "Vocales y consonantes geminadas". *Studia Hispunica in Honorem R. Lapesa,* I. Madrid (Gredos), 1972. 401-412.

MALMBERG, Bertil: *Estudios de fonética hispánica.* Madrid (C.S.I.C., Collectanea Phonetica), 1965.

"Problèmes d'interprétation phonologique en castillan" (Homenaje a von Wartburg). H. V., W. *1,* 485-492.

"Descripción y clasificación. A propósito de las semivocales castellanas". *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa, I. Madrid (Gredos), 1972. 413-415.*

MARCOS, Francisco: "La enseñanza de la pronunciación y sus implicaciones dialectales". *Vida Escolar,* 139-140, 1972. pp. 39-42

NAVARRO TOMAS, Tomás: "Diptongos y tonemas", en *Thesaurus* (Bol. Inst. Caro y Cuervo), XXVI, 1971, pp. 1-10.
Estudios de fonología española. Nueva York (Syracuse, Univ. Press), 1946.
Manual de entonación española. México (Málaga, S. A.), 3.ª ed., 1966, 306 pp.
Manual de pronunciación española. Madrid (C.S.I.C.), 10.ª ed., 1961, 326 pp.
"Nuevos datos sobre el yeísmo en España". *BICC,* XIX, 1964. 1-17.

QUILIS, A.: "Datos fisiológico-acústicos para el estudio de las oclusivas castellanas y de sus correspondientes alófonos fricativos", en *Homenajes.* Madrid, 1964, t. I, pp. 33-42.
"El método espectrográfico. Notas de Fonética Experimental", en *R.F.E.,* t. XLIII, 1960, pp. 415-428.
"Ultimos estudios sobre fonética y fonología españolas", en *Bol. de Filología Española,* 1964, *12,* pp. 37-42.

QUILIS, A. y FERNANDEZ, J. A.: *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos.* Madrid (C.S.I.C., Collectanea Phonetica), 1964.

ROSETTI, A.: "Remarques sur l'emploi des phonèmes semi-voyelles en roumain et en espagnol". *Linguistica,* La Haya (Mouton), 1965. 103-106.

SAPORTA, Sol: "A note on Spanish semivowels". *Language,* 32, 1956. 287-290.

STOCKWELL, Robert P. y BOWEN, J. Donald: *The sounds of English and Spanish.* Chicago (Univ. Press), 1965, t. XI + 168 pp.

Y SILVA-FUENZALIDA, I.: "Spanish juncture and intonation". *Language,* 32, 1956. 641-665.

TRAGER, George L.: "The phonemic treatment of semivowels". *Language,* 18, 1942. 220-223.

FRASE

ALARCOS, Emilio: "Grupos nominales con /de/ en español", *Studia Hisp. in Hon. R. Lapesa,* I, Madrid (Gredos), 1972, 85-91.

BABCOCK, Sandra Scharff: *The Syntax of Spanish Reflexive Verbs.* La Haya (Mouton), 1970, 96 pp.

BACKVALL, H.: "Algo y nada (+de) + adjetivo en el castellano actual", en *Ibero-romanskt* (Utg. av Föreningen *Hispania).* Estocolmo, 1967, t. II, pp. 76-93.

BARRENECHEA, A. M. y ORECCHIA, T.: "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires", *Romance Philology,* t. XXIV, 1970-71, pp. 58-83.

BARTH, G.: *Recherches sur la fréquence et la valeur des parties du discours en français, en anglais et en espagnol.* Paris, 1961, 134 pp.

BOBES NAVES, M.ª del Carmen: "La coordinación en la frase nominal castellana". *Rev. Esp. Ling.,* 2, 1972. 285-311.

BOUZET, Jean: "Orígenes del empleo de 'estar'. Ensayo de sintaxis histórica", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* t. IV, 1953, pp. 37-58.

CARDENAS, D. N.: *"Ser* and *estar* vs. to be", en *Fil. Mod.,* t. IV, pp. 61-78.

CARRILLO HERRERA, G.: "Estudios de sintaxis. Las oraciones subordinadas", en *BFUCh* (Bol. de Fil., Chile), t. XV, 1963, pp. 165-221.

CASTAÑEDA CALDERON, H. N.: "Esbozo de un estudio sobre el complemento indirecto", en *Lang,* t. XXXIV, pp. 9-43. 1946.

CONTRERAS, Lidia: "Los complementos", separata del *BFUCh,* t. XVIII, 1966, pp. 39-57.
"Las oraciones condicionales", en *BFUCh,* t. XV, 1963, pp. 33-109.
"El período causal hipotético con 'si'", en *BFUCh,* t. XI, 1959. pp. 355-59.
"Oraciones independientes introducidas por 'si'", en *BFUCh,* t. XII, 1960, pp. 273-90.

CRESSEY, William: "Relative adverbs in Spanish: A transformational analysis", en *Language, 44,* 1968, pp. 487-500.

FERNANDEZ RAMIREZ, S.: "Oraciones interrogativas españolas", en *Bol de la Real Acad. Española,* t. XXXIX, 1959, pp. 243-76.

FISH, G. T.: "The position of subject and object in Spanish prose", en *Hispania,* t. XLII, 1959, pp. 582-90.

GAINZA, Gastón: "Notas a la 'clasificación de las proposiciones' de Andrés Bello. La clasificación de los sintagmas oracionales como tarea de la sintaxis", en *Estudios Filológicos,* 1965, pp. 131-160.

GARCIA DE DIEGO, V.: "La uniformación rítmica en las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* t. III, 1952, pp. 95-107.

GESSNER, E.: "Die Hypothethische Periode im Spanischen und ihrer Entwickelung", en *ZRPh,* t. XIV, 1890, pp. 21-65.

GILI Y GAYA, Samuel: "¿Es que...? Estructura de la pregunta general", en *Studia Philologica,* (homenaje ofrecido a Dámaso Alonso), t. II, 1961, pp. 91-98.
"Fonología del período asindético", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* Madrid, 1950, t. I, pp. 57-67.

GONZALEZ MUELA, J.: *"Ser* y *estar:* enfoque de la cuestión", en *Bull. Hisp. St.,* t. XXXVIII, 1961.

HATCHER, Anna Granville: *Theme and Underlying question. Two studies of Spanish word order.* Suplemento de *Word.,* 12, 1956. 52 pp.

HERNANDEZ ALONSO, César: "Atribución y predicación", en *Bol. de la Real Acad. Española,* t. LI, 1971, pp. 327-340.

KARDE, Sven: *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminée ou générale* [*sic*] *en spagnol.* Upsala (Appelberg), 1943, 142 pp.

KOVACCI, Ofelia: "Las proposiciones en español", en *Filología, 11,* 1965, pp. 23-39.

LAPESA, Rafael: "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", en *Bol. de la Real Acad. Española,* t. XLIV, 1964, separata de 105 páginas.
"La ruptura de la 'consecutio temporum' en Bernal Díaz del Castillo", sobretiro del *Anuario de Letras* (homenaje a R. Menéndez Pidal), t. VII, Méjico, 1968-69, pp. 73-83.

LOPE BLANCH, J. M.: "Sobre la oración gramatical. (En torno al Curso de Sintaxis de Gili Gaya.)", en *NRFH,* t. XVI, 1962, pp. 416-22.

"La expresión condicional en Diego de Ordaz (sobre el español americano en el siglo XVI)". *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa,* I. Madrid (Gredos), 1972. 379-400.

LORENZO, E.: "La expresión de ruego y mandato en español", en *Strenae,* pp. 301-308. Salamanca.

LOZANO, Anthony G.: "Subjuntives, transformations and features in Spanish", en *Hispania, 55,* 1972, pp. 76-90.

MALER, Bertil: "Frases con infinitivo equivalentes a subordinadas introducidas por 'así que', etc.", en *Moderna Språk.* Malmöe, t. LI, 1957, pp. 442 y ss.

MENDELOFF, H.: *The evolution of the Conditional Sentence Contrary to Fact in Old Spanish.* Washington (The Catolic Univ. of America Press), 1960, VII + 106 pp.

MOLHO, Maurice: "De la négation en espagnol", en *Mélanges M. Bataillon,* pp. 704-15. Burdeos.

MOLINA REDONDO, José Andrés de: "La construcción 'verbo en forma personal + infinitivo'". *Rev. Esp. de Ling.,* 1, 1971. 275-298.

MONGE, Félix: "Ser y estar con participios y adjetivos", en *Bol. Filologia,* t. XVIII, pp. 213-227. Lisboa, 1959-61.

MOODY, Raymond: "More on teaching spanish adjective position: some theoretical and practical considerations", en *Hispania, 54,* 1971, pp. 315-321.

NAÑEZ, Emilio: "Sobre oraciones condicionales", en *Anales cervantinos,* t. III, 1953, pp. 353-360.

NAVAS RUIZ, Ricardo: "Construcciones con verbos atributivos en español", en *Bol. Bib. Mz. Pel.,* t. XXXVI, 1960, pp. 277-295.
"Ser y estar. Estudio sobre el sistema atributivo español. Salamanca (Acta Salmanticensia), t. XVII, 1963, 214 pp.

NICULESCU, A.: "Sur l'objet direct prépositionnel dans les langues romanes", en *Recueil d'études romanes.* Bucarest, 1959, pp. 82-99.

ORECCHIA, Teresa: Véase BARRENECHEA, A. M.

PICCARDO, L. J.: *El concepto de oración.* Montevideo, 1954, 37 pp.

PIETSCH, K.: "Zur spanischen Grammatik; Einzelheiten zum Ausdruck des Konzesiven Gedankens", en *H. R.,* t. I, 1933, pp. 37-49.

POLO, José: *Las oraciones condicionales en español (ensayo de teoría gramatical).* Universidad de Granada y C.S.I.C., 1971, 184 pp.

POTTIER, Bernard: "L'object direct prépositionnel: faits et théories", en *S.C.L.,* t. II, 1960, pp. 673-6.

RABANALES, Ambrosio: "Las funciones gramaticales", separata del *B.F.U.Ch.,* t. XVIII, 1966, pp. 235-276.

REICHENKRON, G.: "Das präpositionale Akkusativ-Objekt in ältesten Spanisch", en *Rom. Forsch.,* t. LXIII, 1951, pp. 342-297.

RESTREPO-MILLAN, J. M.: "De la proposición de infinitivo", en *Bol. Ins. C. C.,* t. I, pp. 140-145. Bogotá, 1945.

ROCA PONS, José: "Le sujet et le prédicat dans la langue espagnole", en *R. Lin R.*, t. XIX, 1965, pp. 249-255.

RONA, José Pedro: "Las 'partes del discurso' como nivel jerárquico del lenguaje", en *Litterae Hispanae et Lusitanae.* Festschrift zum fünfzigjährigen Bestehen des ibero-amerikanischen Forschunginstituts der Universität. Hamburgo-Munich (Max Hueber), 1968, pp. 433-453.
Interesa la reseña de E. García C. en *Bol. de Filología.* Chile, 1970, t. XXI, p. 354.

SECHEHAYE, A.: "Les deux types de la phrase", en *Mélanges offerts à M. Bernard Bouvie.* Ginebra, 1920.
Essai sur le structure logique de la phrase. París, 1926.

SPAULDING, R. K.: "Two problems of Spanish Syntax", en *Hispania,* t. XXIV, 1941, pp. 311-5.

SPITZER, Leo: "El acusativo griego en español", en *RFH.,* t. II, 1940, pp. 35-45.
"Rum. *p(r)e.* Span. *a* vor persönlichen Akkusativobjekt", en *ZRPh.,* t. XLVIII, 1928, pp. 423-32.

VERMEYLEN, A.: "L'emploi de *ser* et de *estar:* question de sémantique ou de syntaxe?", en *B. Hi.,* t. LXVII, 1965, pp. 129-134.

VALLEJO, J.: "Complementos y frases complementarias en español", en *RFE,* t. XII, 1925, pp. 126 y ss.
"Notas sobre la expresión concesiva. I) 'Por'. II) El subjuntivo con 'aunque'", en *RFE.,* t. IX, pp. 40-51.

YNDURAIN, Francisco: "Notas sobre frases nominales". *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa,* I, Madrid (Gredos) 1972. 609-618.

NOMBRE

ANDERSON, J. M.: "The morphophonemics of gender in spanish nouns", en *Lingua,* t. X, 1961. pp. 285-296.

ARNHOLT, K.: *Die Stellung des attributiven adjektivs in Italianischen und Spanischen.* Greijswald, 1916.

BULL, Williams E.: "Spanish adjective positions: present rules and theories", en *Hispania,* t. XXXIII, pp. 297-303.

COSERIU, E.: "El plural de los nombres propios", en *Teoría del lenguaje y lingüística general.* Madrid (Gredos), pp. 261-281.

ECHAIDE, Ana Maria: "El género del sustantivo en español: Evolución y estructura", en *Ibero-romania,* t. I, 1969, pp. 89-124.

FALK, Julia Sableski: *Nominalizations in Spanish.* Seattle (UWSLLL) 1968. IV + 189 páginas.

GARCIA, Erica C.: "Gender Switch in Spanish Derivation. (with special reference to -a→-ero, -o→-era, -a→-n, -ón)", en *Romance Philology,* t. XXIV, 1970, pp. 39-54, con una *Postdata* de Y(akov) M(alkiel), pp. 55-57.

LAPESA, Rafael: "Sobre las construcciones 'con sola su figura', 'Castilla la gentil' y similares", en *Iberida,* t. III, pp. 83-95.

"Sobre las construcciones 'el diablo del toro', 'el bueno de Minaya', '¡ay de mí!', '¡pobre de Juan!', 'por malos de pecados'", en *Filología*, t. VIII, 1962, pp. 169-184.

LOPEZ DE MESA, Luis: "El singular y lo singular de los apellidos", en *Bol. Ins. C. C.*, t. XIII, 1958, pp. 94-111.

LORENZO, Emilio: "Dos notas sobre morfología del español actual", en *El español de hoy, lengua en ebullición*. Madrid (Gredos), 1966, pp. 47-58.

MALKIEL, Yakov: "Probleme des spanischen Adjektivasbstraktums", en *N. M.*, 1945, t. XLVI, pp. 171-91.
"Zur Substantivierung der Adjektiva im Romanischen über der Ursprung des typus *atractivo, iniciativa*", en *C. M.*, 1942, t. V, pp. 238-56.

Cf. GARCIA, Erica C.

MORREALE, Margherita: "Aspectos gramaticales y estilísticos del número", en *Bol. de la Real Acad. Española*, t. LI, 1971, pp. 83-138, y LIII, 1973, 99-205.
"El superlativo en *-ísimo* y la versión castellana de 'cortesano'", en *RFE*, t. XXXIX, 1955, pp. 46-60.

NAVAS, R.: "En torno a la clasificación del adjetivo", en *Strenae*, pp. 369-374.

PAUFLER, Hans Dieter: *Strukturprobleme der Stellung attributiver Adjektive im Altspanischen*. Leipzig (VEB Max Neimeyer Verlag), 1968. 142 pp.

RODRIGUEZ HERRERA, Esteban: *Observaciones acerca del género de los nombres*. La Habana, dos volúmenes, 509 y 620 pp., respectivamente. 1942.

ROSENBLAT, Angel: "Género de los sustantivos en *-e* y en consonante. Vacilaciones y tendencias", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, t. III, 1952, pp. 159-202.
"El género de los compuestos", en *NRFH*, 1953, t. VII, pp. 95-112.
"Morfología del género en español: comportamiento de las terminaciones *-o, -a*", en *NRFH.*, t. XVI, 1962, pp. 31-80.
"Cultismos masculinos con *-a* antietimológica", en *Filología*, t. V, 1959, pp. 35-46.
"Vacilaciones y cambios de género motivados por el artículo", en *Bol. I.C.C.*, t. V, 1949, pp. 21-32.
"Vacilaciones y cambios de género motivados por el artículo", en *Bol. Ac. Ven.*, t. XVIII, 1950, pp. 183-204.
Vacilaciones de género en los monosílabos. Caracas, 1951, 24 pp.

SAPORTA, Sol: *On the expression of gender in Spanish*. Berkeley (Univ. de California), 1962.
"On the expression of gender in Spanish", en *R. Ph.*, t. XV, 1962, pp. 279-84.

SOBEJANO, Gonzalo: *El epíteto en la lírica española*. Madrid (Gredos), 2.ª ed., 1970, 451 pp.

SPITZER, Leo: "El dual en catalá i en castellá", en *B.D.C.*, t. IX, pp. 83-84.
"Die epizönen Nomina auf -a(s) in den iberischen Sprachen", en *Beiträge zur romanischen Wortbildungslehre*, de E. Gamillscheg y Leo Spitzer. Ginebra, 1921, pp. 82-182.
"La feminización del neutro", en *RFH.*, t. III, 1941, pp. 339-371.
"El sintagma 'Valencia la bella'", en *RFH.*, t. VII, 1945, pp. 259-276.

SPITZOVA, Eva: "El campo sintáctico del sustantivo hombre en el español moderno", en *ERB.*, t. I, 1965, pp. 189-212.

WALLIS , E. y BULL, W. E.: "Spanish adjective position: phonetic stress and emphasis", en *Hispania*, t. XXXIII, 1950, pp. 221-229.

WARTBURG, W. von: "Substantifs féminins avec valeur augmentative", en *B.D.C.*, t. IX, 1921, pp. 51-55.

WONDER, John P.: "Complementos de adjetivo del genitivo", en *Hispania, 54,* 1971, pp. 114-120.

YNDURAIN, Francisco: "Sobre un tipo de composición nominal verbo + nombre", en *Presente y futuro de la lengua española,* t. II, pp. 297-302.

DERIVACION Y COMPOSICION

ALEMANY-BOLUFER, J.: *Tratado de la formación de palabras en lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra.* Madrid (Victoriano Suárez), 1920, 214 pp.

ALONSO, A.: "Para la lingüística de nuestros diminutivos", en *Nos,* 1930, pp. 35-41.
"Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos", en *Estudios lingüísticos. Temas españoles.* Madrid (Gredos), 1951.

GARCIA GOMEZ, Emilio: "Hipocoristicos árabes y patronímicos cristianos", en *Arabica,* t. I, 1954, pp. 129-35.

GONZALEZ OLLE, Fernando: *Los sufijos diminutivos en castellano medieval.* Madrid (C.S.I.C.), 1962, 339 pp.

GOOCH, Anthony: *Diminutive, Augmentative and Pejorative Suffixes in Modern Spanish.* Londres (Pergamon Press), 1967. XII + 304 pp.

KÖNIG, V. F.: "Notes on Spanish Word Formation", en *M.L.N.*, t. LXVIII, 1953, pp. 13-17.

MALKIEL, Yakov: "The base of the Spanish suffix '-eño'", en *AJPh.*, t. LXV, 1944, pp. 307-323 y 372-381.
Development of the Latin suffixes '-antia' and '-entia' in the Romance Languages, with special regard to Ibero-Romance. Berkeley y Los Angeles (U.C.P.), 1945, VI + 187 pp.
"Los interfijos hispánicos. Problema de lingüística histórica y estructural", en *Miscelánea-homenaje a André Martínez.* La Laguna, 1958, t. II, pp. 108-199.
"Nuevas aportaciones para el estudio del sufijo -uno", en *N.R.F.H.*, t. XIII, 1959, pp. 241-290.
"Some contrast between verbal derivations in Spanish and Portuguese", en *Univ. of Wyoming Pub.*, t. IX, 1942, pp. 53-67.
"The ancient Hispanic verbs 'posfaçar', 'porfaçar', profaçar': a study in etimology and word-formation", en *Rom. Ph.*, t. III, 1949, pp. 27-72.
"Studies in the Hispanic infix '-eg' (pedregal)", en *Language,* t. XXV, pp. 139-181.
"The Latin background of the Spanish suffix '-uno'", en *Rom. Ph.*, t. IV, 1950, pp. 17-45.
"The Hispanic suffix '-(i)ego'; a morphological and lexical study based on historical and dialectal sources", en *Univ. of Cal. Pub. in Ling.*, Berkeley, 1951; t. IV, n.º 3, pp.111-213. (Importante reseña de F. Jungemann en *Lang* (1961), pp. 155-157.)
"The two sources of the Hispanic suffix '-azo', '-aço'", en *Lang.*, t. XXXV, 1959, pp. 193-258.

MARCHAND, Hans: "Morphonology and word-formation", en *N.M.*, 1951, pp. 87-95.

MENENDEZ PIDAL, Ramón: "Sufijos átonos en español", en *Festgabe für A. Mussafia,* Halle, 1905, pp. 386-400.

"Sufijos átonos en el Mediterráneo occidental", en *Homenaje a A. Alonso, N.R.F.H.*, t. VII, 1953, pp. 34-35.
"Los sufijos en '-rr-' en España y fuera de ella, especialmente en la toponimia", en *Bol. de la Real Acad. Española*, t. XXXVIII, 1958, pp. 161-214.

MENENDEZ PIDAL, Ramón y TOVAR, A.: "Los sufijos españoles en '-z' y especialmente los patronímicos", en *Bol. de la Real Acad. Española*, t. XLII, 1962, pp. 371-460.

MONGE, Félix: "Los diminutivos en español", en *Actes du X*[e]. *Congrès International de Ling. et Phil. Romanes*. París, 1965, t. I, pp. 137-149.

MONTES GIRALDO, José Joaquín: "Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación". *BICC*, XXVII, 1972. 71-88.

MURPHY, Spencer L.: "A description of noun suffixes in colloquial spanish", en *Descriptive Studies in Spanish Grammar*. 1954, pp. 1-48.

QUILIS, Antonio: "Sobre la morfonología. Morfonología de los prefijos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. IV. *Revista de la Universidad de Madrid*, t. XIX, 1970, pp. 169-184.

WAGNER, M. L.: "Grammatikalisation der Suffixfunktion in den Ibero-Romanischen Sprachen", en *ASNSL.*, t. XLVIII, 1924, pp. 265-267.
"Zum Spanisch-portugiesischen Suffix 'al-'", en *V.K.R.*, t. III, 1930, pp. 87-92.

WUEST, Anne: "The Spanish suffix '-udo'', en *P.M.L.A.*, t. LXIII, 1948, pp. 1283-93.

ZIERER, E.: "La formación de palabras, considerada desde el punto de vista estructural", en *Lenguaje y Ciencias*. Trujillo (Perú), t. VII, pp. 13-23.

ZULUAGA, A.: "La función del diminutivo en español". *BICC*, XXV, 1970. 23-48.

PRONOMBRE Y ARTICULO

ALARCOS LLORACH, E.: "El articulo en español", en *To Honor Roman Jakobson*. La Haya (Mouton), 1967, t. I.
"Los pronombres personales en español", en *Archivum*, t. XI, 1961.
"'Un', el número y los indefinidos", en *Archivum*, t. XVIII, 1968, pp. 11-20.
"Valores del 'se' en español", en *Archivum*, t. XVIII, 1968, pp. 21 y ss.

ALONSO, Amado: "Estilística y gramática del artículo en español", en *Estudios lingüísticos: temas españoles*. Madrid (Gredos), 1951.
"Las abreviaciones de 'señor', 'señora', en fórmulas de tratamiento", en *B.D.H.*, t. I, 1930, pp. 417-30.

ARNOLD, M. H.: "Spanish neuter dative 'le'", en *M.L.J.*, t. XIII, 1929, pp. 631-632.

BADIA MARGARIT, A.: *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de 'ibi' e 'inde' en la península ibérica*. Madrid (anejo *RFE)*, 1947.
"Los demostrativos y los verbos de movimiento en iberorrománico", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, 1952, t. III, pp. 3-31.

BARRENECHEA, A. M.: "El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas", en *Filología*, t. VIII, 1962, pp. 241-272.

CONTRERAS, Lidia: "Significados y funciones del 'se'", en *ZRPh*, 1966, pp. 298-307.

COSERIU, E.: "Determinación y entorno", en *Teoría del lenguaje.* Madrid (Gredos), 1962, pp. 282-323.

CUERVO, Rufino José: "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", en *Obras,* 1954, t. II, pp. 167-234.

DAVIS, R.: "The emphatic object pronoun in Spanish", en *Ph. Q.*, t. XVI, 1937, pp. 272-277.

ESPINOSA, Aurelio M.: "Fórmulas de tratamiento" [en Nuevo Méjico], en *B.D.H.,* t. II, 1946, pp. 15-18.

FERNANDEZ RAMIREZ, Salvador: "Un proceso lingüístico en marcha", en *Presente y futuro de la lengua española.*

FISH, G. T.: "Notes on usage: el cual, el que, or quien?", en *Hispania,* t. XLIV, 1961.

GAMILLSCHEG, Ernst: "Zum spanischen Artikel und personal Pronomen", en *R. Li. R.*, t. XXX, 1966, pp. 250-256.

GESSNER, E.: "Das spanische indefinite Pronomen", en *ZRPh.,* t. XIX, 1895, pp. 153-69.
"Das spanische Personalpronomen", en *ZRPh.,* t. XVII, 1893, pp. 1-54.
"Das spanische Possesiv- und Demostrativpronomen", en *ZRPh.,* t. XVII, 1893, pp. 329-54.
"Das spanische Relativ- und Interrogativpronomen", en *ZRPh.,* t. XVIII, 1894, pp. 449-497.

GILI GAYA, Samuel: "Nos-otros, vos-otros", en *R.F.E.*, t. XXX, 1946, pp. 108-117.

GRANDA, Germán de: "La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico. (Estudio de morfología diacrónica.)", en *BRAE.,* t. XLVI, 1966, pp. 69-82.

HEGER, Klaus: "Personale Deixis und grammatische Person", en *ZRPh.,* t. LXXXI, 1965, pp. 76-216.

HENRIQUEZ UREÑA, Pedro: "Ello", en *R.F.H.*, t. I, 1939, pp. 209-229.

HERNANDEZ ALONSO, César: "Del 'se' reflexivo al impersonal", en *Archivum,* t. XVI, 1966, pp. 39-66.
"El 'que' español", en *R.F.E.*, t. L, 1967, pp. 257-271.

HILLS, E. C. y ANDERSON, J. O.: "The relative frequency of Spanish personal pronouns', en *Hispania,* t. XIV, 1931, pp. 335-337.

LAMIQUIZ, Vidal: "El demostrativo en español y en francés. Estudio comparativo y estructuración", en *R.F.E.*, t. L, 1967, pp. 163-202.
"Los posesivos del español, su morfosintaxis sincrónica actual", en *E.A.*, 1967, pp. 7-9.
"El pronombre personal en español. Estudio de su sistemática sincrónica actual", en *Bol. F. E.*, t. VII, 1967, pp. 3-12.

LAPESA, Rafael: "Del demostrativo al artículo", en *NRFH,* t. XV, 1961, pp. 23-44.
"El artículo como antecedente del relativo en español", en *Homenaje* (Inst. de Estudios Hisp., Port. e Iberoam., Univ. Utrecht). La Haya (van Goor Zonen), 1966, pp. 287-298.
"El artículo con calificativos o participios no adjuntos a sustantivo en español". *Phon. et Ling. Rom. Mélanges offerts à M. Georges Straka,* II. Lyon-Strasbourg, 1970. 78-86.
"El artículo ante posesivo en castellano antiguo". *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier.* Munich, 1971. 277-296.
"Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", en *Festschrift W. v. Wartburg.* Tubinga (Max Niemeyer), 1968, pp. 523-551.

"Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal,* t. IV, *Revista de Universidad de Madrid,* t. XIX, 1970, pp. 141-167.

MAC HALE, C. F.: "Leísmo, loísmo", en *III Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y labores,* pp. 469-91.

MARCOS MARIN, F.: "El pronombre sujeto de primera persona en las jarchas", en *Homenaje universitario a Dámaso Alonso.* Madrid (Gredos), 1970, pp. 65-67.

MEIER, Harri: "Indefinita von Typus span. 'cualquiera', it. 'qualsivoglia'", en *Rom. Forsch.,* t. LXII, 1950, pp. 385-401.

MEYN, L.: "Zur Syntax des Fürworts in Spanischen", en *ZFEU.,* t. XXVII, 1928, pp. 375-8.

MOELLERING, William: "On the indefinite 'se'", en *Hispania, 54,* 1971, p. 300.

MONTES, José Joaquin: "*Le* por *les.* ¿Un caso de economía morfológica?", en *B.I.C.C.,* t. XX, 1965, pp. 622-625.

MORALES PETTIRINO, F.: "Apuntaciones sobre los numerales y los colectivos en español", en *An. de la Univ. de Chile,* 1961, pp. 121-122.

NAVARRO TOMAS, Tomás: "'Vuestasted', 'usted'", en *R.F.E.,* t. X, 1923, pp. 310-311.

PLA CARCELES, J.: "La evolución del tratamiento 'vuestramerced'", en *R.F.E.,* t. X, 1923, pp. 245-280.
"Vuestra merced', 'usted'", en *R.F.E.,* t. X, 1923, pp. 402-403.

POSTON Jr., Lawrence: "The redundant object pronoun in contemporary spanish", en *Hispania,* t. XXXVI, 1953, pp. 263-272.

RONA, José Pedro: *Geografía y morfología del "voseo".* Pôrto Alegre, 1967.

ROSENBLAT, Angel: 'Fórmulas de tratamiento", en *B.D.H.,* 1946, pp. 112-130.

SCHMIDT, L.: "Das Pleonastische Fürwort im Spanischen", en *N. Spr.,* t. XXXVI, 1928, pp. 283-294.

SOUZA, R. de: Véase en la bibliografía del VERBO.

SPITZER, Leo: "Vosotros", en *R.F.E.,* t. XXXI, 1947, pp. 170-171.

WEBER, Frida: "Fórmulas de tratamiento en la lengua de Buenos Aires", en *R.F.H.,* t. III, 1941, pp. 105-139.

WILSON, W. E.: "'El' and 'ella' as pronouns of address", en *Hispania,* t. XXIII, 1940, pp. 336-340.

VERBO

ALARCOS LORACH, Emilio: "La diatesis en español", en *R.F.E.* t. XXXV, 1951, pp. 124-127.
"La forme *cantaría* en espagnol: mode, temps, et aspect", en *Actas del IX Cong. Int. de Ling. Románica. B. Fil.* Lisboa, 1959 (1961), t. XVIII, pp. 203-212.
"Perfecto simple y compuesto en español". *R.F.E.* t. XXXI, 1947, pp. 108-139.
"Pasividad y atribución", en *Homenaje al Profesor Alarcos García,* t. II. Valladolid, 1965-67.

"Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado". *Archivum*, t. XVI, 1966, pp. 5-17.

ALONSO CORTES, Narciso: "El pronombre 'se' y la voz pasiva castellana". Valladolid, 1939, 59 pp.

ALONSO, Amado: "Sobre Métodos: construcciones con verbos de movimiento en español", en *Estudios Lingüísticos: temas españoles*. Madrid (Gredos), 1951.

ALVAR LOPEZ, Manuel: "El imperfecto *iba* en español", en *Homenaje a Fritz Krüger*, t. I, 1952, pp. 41-45.

ATKINSON, Dorothy: "A re-examination of the hispanic radicalchanging verbs", en *Estudios Dedicados a Menéndez Pidal*, t. V, 1954, pp. 39-65.

BABCOCK, Sandra Scharff: *The syntax of Spanish reflexive verbs: the parameters of the middle voice*. Ohio State University. Miss, 1965. Resumen en *Dissertation Abstracts*, t. XXVI, 1965. (cf. en *Frase.)*

BADIA MARGARIT, A.: "El gerundio de posterioridad", en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, t. II, pp. 287-295.
"Ensayo de una sintaxis histórica de los tiempos: el pretérito imperfecto de indicativo". *Bol. RAE*. t. XXVIII, 1948, pp. 281-300, 393-400, 1949, pp. 15-29.

BASSOLS DE CLIMENT, M.: "La cualidad de la acción verbal en español". *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. t. II, 1951, pp. 135-147.

BASTIANUTTI, D. L.: "Tendencias en el empleo del imperfecto de subjuntivo en sus dos formas en el teatro español de las últimas décadas". *Español Actual*, 22, 1972. 11-18.

BECKER, D.: *Die Entwickelung des lateinischen. Plusquamperfect-Indicativus im spanischen*. Leipzig. 1928, 118 pp.

BEJARANO, V.: "Sobre las formas del imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma en *-se* con valor de indicativo", en *Strenae*, Salamanca, pp. 185-192.

BENZIG, J.: "Zur Geschichte von 'ser' als Hilfzeitwort bei den intransitiven Verben in spanischen" *Z.R.Ph.*, t. LI, 1931, pp. 385-460.

BOLINGER, D. L.: "Subjunctive *-ra* and *-se:* free variation?" *Hispania*, t. XXXIX, 1956, pp. 345-349.
"The future and conditional of probability", en *Hispania*, t. XXIX, 1946, pp. 363-375.

BONNEKAMP, U.: *Das spanische Verbum. Aktualisierung und Kontext*. Tubinga, 1959, 134 pp.

BOUZET, Jean: "Le gérondif espagnol dit de posteriorité", en *Bul. Hi.*, t. LV, 1953, pp. 349-374.

BULL, William: *Time, tense and the verb. A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*. Berkeley, 1960, 120 pp.
"*quedar* and *quedarse:* a study of contrastive ranges". *Language*, 26, 1950. 467-480.

CASARES, Julio: "La pasiva con *se*", en *Nuevo concepto del Diccionario de la Lengua*. Obras Completas, t. V, Madrid (Espasa-Calpe), 1941.

CASTRO, Américo: "La pasiva refleja en español", en *Hispania*, t. I, 1918, pp. 81-85.

CERNY, Siri: "La categoría de actualidad en el verbo español". *Actes du XIII Cong. Int. Ling. Phil. Rom.* Quebec.

"Dos niveles temporales del verbo español y la doble función del pretérito imperfecto". *Estudios Filológicos*. Univ. Austral, Chile.

"El pretérito español y la categoría del aspecto". *Actas XII Cong. Int. Ling. Fil. Rom.*, Bucarest, I, 1970. 787-792.

"Los sistemas morfológicos del verbo español y del checo, sus diferencias y dificultades de traducción". *Iberoamericana Praguensia.*

"Sobre la asimetría de las categorías del tiempo y del aspecto en el verbo español". *Philologica Pragensia,* 12, 1969. 83-93.

"Sobre el origen y la evolución de las categorías morfológicas". *Español Actual,* 17, Madrid, 1970. 1-13.

"Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal". *Español Actual,* 22, 1972. 1-10.

CIROT, G.: "Sur quelques archaïsmes de la conjugaison espagnole", en *Bul. Hi.* t. XIII, 1911, pp. 82-90.

"'Ser' et 'estar' avec un participe passé", en *Mélanges Ferdinand Brunot.* París, 1904, pp. 57-69.

COSERIU, E.: *Sobre las llamadas 'Construcciones con verbos de movimiento': un problema hispánico.* Montevideo, 1960, 16 pp.

CRIADO DE VAL, Manuel: *Análisis verbal del estilo.* Madrid, 1953.

Sintaxis del verbo español moderno. I) Metodología. II) Los tiempos pasados del indicativo. Madrid 1948. 190 pp.

"Sistema verbal del español: notas para una sintaxis hisparrománica" en *Vox Románica,* t. XVII, 1952.

El verbo español. Madrid (Saeta), 1969.

CUERVO, R. J.: "Las segundas personas del plural en la conjugación castellana", en *Romania,* t. XXII, 1893, pp. 71-86. En *Obras Completas,* t. II, 1954, pp. 119-137, 138-166.

"Sobre el carácter del infinitivo", en *Disquisiciones sobre filología castellana.* Bogotá, 1950, pp. 102-119.

DALBOR, John B.: "Temporal distinctions in the Spanish subjunctive", en *Hispania,* t. LII, 1969, pp. 889-896.

DIAZ VALENZUELA, O.: *The Spanish Subjunctive.* Filadelfia, 1942, 75 pp.

DUBSKY, J.: "Intercambio de componentes en las formas descompuestas españolas", en *Bul. His.,* t. LXVII, 1965, pp. 343-52.

ESPINOSA, A. M.: "The use of the conditional for the subjunctive in Castilian Popular speech", en *M. Ph.,* t. XXVII, 1930, pp. 445-449.

FARLEY, Rodger A.: "Time and the subjunctive in contemporary Spanish", en *Hispania,* t. LIII, 1970, pp. 466-475.

FERNANDEZ RAMIREZ, S.: "Algo sobre la fórmula 'estar + gerundio'", en *Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso,* t. I, 1960, pp. 509-516.

FISH, G. T.: "The neglected tenses: *hube hecho,* indicative, -ra, -re", en *Hispania,* t. XLVI, 1963, pp. 138-142.

FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz: "Los auxiliares españoles", en *Anales del Instituto de Lingüística,* t. X, 1970, pp. 61-73. (Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras.)

FOUCHE, P.: "Le présent dans la conjugaison castillane", en *A. U. G.,* t. XXXIV, 1933, 29 pp.

GILI GAYA, Samuel: "El pretérito de negación implícita". *Studia Hispanica R. Lapesa,* I, Madrid (Gredos), 1972. 251-256.

GILMAN, Stephen: *Tiempo y formas temporales en el Poema del Cid.* Madrid (Gredos), 1961, 141 pp.

GRANDA, Germán de: "Formas en *-re* en el español atlántico y problemas conexos" *BICC,* XXIII, 1968, 24 pp. (separata).

GREGORIO DE MAC, M.ª Isabel de: *El problema de los modos verbales.* Rosario (Univ. Nacional del Litoral), 1968, 35 pp.

HAMPLOVA, Sylva: *Algunos problemas de la voz perifrástica pasiva y las perífrasis factitivas en español.* Praga (Acad. Chec.), 1970. 96 pp.

HANSSEN, Friedrich: "Das spanische Passiv", en *Rom. Forsch,* t. XXIX, 1917, pp. 764-78.

HATCHER, Anna G.: *Passive "se" in Spanish.* Nueva York, 1954.
"Construcciones pasivas con *se*", en *B.A.A.L.,* 1941, pp. 585-587.

HEGER, Klaus: "La conjugación objetiva en castellano y en francés", en *B.I.C.C.,* t. XXII, 1967, pp. 153-175.
Die Bezeichnung temporal-deiktischer Begriffskategorien im französischer und spanischen Konjugationssystem. Tubinga, 1963, 244 pp.
"Problemas y métodos del análisis onomasiológico del 'tiempo' verbal", en *A.F.U.Ch.,* t. XIX, 1967, pp. 165-195.

IRVING, T. B.: "Completion and becoming in the Spanish verb", en *M.L.J.,* t. XXXVII, 1953, pp. 412-414.
"The Spanish reflexive and verbal sentence", en *Hispania,* t. XXXV, 1952, pp. 305-309.

KALEPKY, Ph.: "Sind die 'verba impersonalia' ein gramatisches Problem?", en *N. Spra.,* t. XXXV, 1927, pp. 161-175.

KENISTON, H.: "Verbal aspect in Spanish", en *Hispania,* t. XIX, 1936, pp. 163-176.

LAMIQUIZ, Vidal: "El sistema verbal del español actual. Intento de estructuración", en *Homenaje a Menéndez Pidal,* t. I *(Revista de la Universidad de Madrid.* t. XVIII), 1969, pp. 241-265.
"Cantara y cantase". *RFE,* LIV, 1971. 1-11.

LAPESA, Rafael: "Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del 'voseo'", sobretiro de las *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas.* El Colegio de Méjico, 1970, pp. 519-531.

LAROCHETTE, J.: "Les aspects verbaux en espagnol moderne", en *R.B.Ph. H.,* t. XXIII, 1944, pp. 39-72.

LOPE BLANCH, J. M.: "Algunos usos del indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas", en *N.R.F.H.,* t. XII, 1958, pp. 383-385.
"Construcciones del infinitivo", en *N.R.F.H.,* t. X, 1956, pp. 313-336.

LORENZO, Emilio: *El español de hoy, lengua en ebullición.* Madrid (Gredos), 1966, 177 pp.

LOZANO, Anthony G.: "Non-reflexivity of the Indefinite 'se' in Spanish", en *Hispania,* t. LIII, 1970, pp. 452-457.

MACLENNANN, L. J.: *El problema del aspecto verbal.* Madrid (Gredos), 1962, 158 pp.

MALKIEL, Yakov: "The contrast *tomáis-tomávades, queréis-queríades* in classical Spanish", en *H. R.*, t. XVII, 1949, pp. 159-165.
"Diphtongization, monophthongization, metaphony: studies in their interaction in the paradigm of the Old Spanish *-ir* verbs". *Language*, 42, 1966. 430-473.

MALLO, Jerónimo: "El empleo de las formas del subjuntivo terminadas en *-ra* con significación de tiempos de indicativo", en *Hispania*, t. XXX, 1947, pp. 484-487.
"La discusión sobre el empleo de las formas verbales en *-ra* con función de tiempos pasados del indicativo", en *Hispania*, t. XXXIII, 1950, pp. 126-139.

MANCZAK, W.: "Sur quelques régularités dans le développement de la conjugaison espagnole", en *Rev. Ling. Rom.*, t. XXVII, 1963, pp. 463-469.

MARCOS MARIN, Francisco: "Formas verbales en las jarchas de moaxajas árabes", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. IV *(Rev. de la Univ. de Madrid*, t. XIX), 1970, pp. 169-184.

MARINER BIGORRA, Sebastián: "Estructura de la categoría verbal modo en latín clásico", en *Emérita*, t. XXV, 1957, pp. 449-486.
"Triple noción básica en la categoría modal castellana". *RFE*, LIV, 1971. 209-252.

MATHIES, W.: *Die aus den intransitiven Verben der Bewegung und dem Partizip des Perfekts gebildeten Umschreibungen im Spanischen.* Jena, 1933, 66 pp.

MATTOSO CÂMARA, J.: "Une catégorie verbale: le futur du passé", en *Reprints of papers for the ninth Intern. Cong. of Ling.* Cambridge (Massachusetts), pp. 63 y ss.

MEIER, Harri: "Futuro y futuridad", en *R.F.E.*, t. XLVIII, 1965, pp. 61-77.
"Sintaxis verbal española, peninsular e hispanoamericana", cf. *Act. III Cong. Int. Hisp.* pp. 601-610.

MONGE, Félix: "Las frases pronominales de sentido impersonal en español", separata de *Arch. de Fil. Aragonesa* (C.S.I.C.), 1955, 102 pp.

MONTES, J. J.: "Dos observaciones sintácticas", en *B.I.C.C.*, t. XX, 1965, pp. 138-139.

MOURIN, L.: "La valeur de l'imparfait, du conditionnel et de la forma en *-ra* en espagnol moderne", en *Romanica Gandensia*, t. IV, 1955, pp. 251-278.

NAVAS RUIZ, Ricardo: "Bibliografía crítica sobre el subjuntivo español", en *Actas del XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* (1968). Madrid, 1970, t. IV, pp. 1823-1840.

PARIENTE HERREJON, Angel: "El problema de la forma 'eres'", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. I (*Rev. de la Univ. de Madrid*, t. XVIII), 1969, pp. 281-298.

POTTIER, Bernard: "Sobre el concepto de verbo auxiliar", en *N.R.F.H.*, t. XV, 1961, pp. 325-361.

REICHENKRON, G.: *Passivum, Medium und Reflexivum in den romanischen Sprachen.* Jena y Leipzig, 1933.

ROBLES DEGANO, Felipe: *Filosofía del verbo.* Madrid, 1910.

ROCA PONS, José: "Dejar + participio", en *R.F.E.*, t. XXXIX, 1955, pp. 151-185.
"Estudio morfológico del verbo español", en *R.F.E.*, t. XLIX, 1966, pp. 73-89.
Estudios sobre perífrasis verbales del español. Madrid (C.S.I.C.), 1958, 403 pp.

RONA, J. P.: "El uso del futuro en el voseo americano", en *Filología*, t. VII, 1961, pp. 121-144.

RUIPEREZ, M.: "Observaciones sobre el aspecto verbal en español", en *Strenae*. Salamanca, pp. 427-435.

SAEZ GODOY, Leopoldo: "Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español" en *Actas del XII Congreso Internacional de Ling. y Fil. Rom.* (1968). Madrid, 1970, t. IV, pp. 1875-1889.

SCAZZOCCHIO, M. S. de: "El 'futuro eventual' en español; una particularidad sintáctica del español a la luz de una forma griega; el futuro en los idiomas clásicos", en *R.F.H.C.*, t. VII, 1951, pp. 167-177.

SEIFERT, Eva: "'Haber' y 'tener' como expresiones de la posesión en español", en *R.F.E.*, t. XVII, 1930, pp. 345-389.

SELLARS, W.: "Inferencia y significado", en *U.S.C.*, t. I, 1960, pp. 143-162.

SOLL, Ludwig: "Synthetisches und analytisches Futur im modernen Spanischen", en *Rom. Forsch*, t. LXXX, 1968.

SOUZA, Roberto de: "Desinencias verbales correspondientes a la persona *vos/vosotros* en el *Cancionero General* (Valencia, 1511)", en *Filología*, t. X, 1964, pp. 1-95.

SPAULDING, R. F.: "Infinite and subjunctive with 'hacer', 'mandar'", en *Hispania*, t. XVI, 1933, pp. 425-432.

"An inexact analogy. The '-ra' form as a substitute for the '-ria'", en *Hispania*, t. XII, 1929, pp. 371-376.

Syntax of the Spanish Verb. Nueva York, 1931, 136 pp.

SPITZER, Leo: "Das Gerundium als Imperativ im Spanischen", en *Z.R.Ph.*, t. XLII, 1922, pp. 204-210.

STARR, W. T.: "Impersonal 'haber' in old Spanish", en *P.M.L.A.*, t. LXII, 1947, pp. 9-31.

STEIGER, A.: "Das Spanische Imperfekt mit präsentischer Bedeutungsfunktion", en *Vox Romanica*, t. XVII, pp. 158-162.

TERRACINI, B.: "Sobre el verbo reflexivo y el problema de los orígenes románicos", en *R.F.H.*, t. VII, 1945, pp. 1-22.

TOGEBY, Knud: *Mode, aspect et temps en espagnol.* Copenhague, Dan Hist. Fil. Medal., *34*, núm. 1, 1953, 136 pp.

VERMEYLEN, A.: "L'emploi de 'ser' et de 'estar'; question de sémantique ou de syntaxe?", en *B. Hi.*, t. LXVII, 1965, pp. 129-134.

WAGNER, M. L.: "Expletive Verbalformen in den Sprachen des Mittelmeeres", en *Rom. Forsch.*, t. LXVII, 1955, pp. 1-8.

WEINRICH, Harald: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje.* Madrid (Gredos), 1968, 429 pp.

WRIGHT, L. O.: "The indicative function of the '-ra' verb form", en *Hispania*, t. XII, 1929, pp. 259-278.

The '-ra' form in Spanish. Berkeley (Univ. of California Press.), 1932, 160 pp.

PARTICULAS

ALARCOS LLORACH, E.: "Español *que*", en *Archivum*, t. XIII, 1963, pp. 5-17.

ALONSO, A.: "Español 'como que' y 'cómo que'", en *R.F.E.*, t. XII, 1925, pp. 133-156.

ARNOLD, H. H.: "Double function of the conjunction 'que'", en *Hispania*, t. XIII, 1930, pp. 116-122.

BOLINGER, D. L.: "Purpose with 'por' and 'para'", en *M.L.J. (Modern Language Journal)*, t. XXVIII, 1943, pp. 15-21.

CASTRO, Américo: "'De aquí a' = 'hasta'", en *R.F.E.*, t. III, 1916, p. 182.

CASTRO, Américo, y GILI GAYA, S.: "Y todo", en *R.F.E.*, t. IV, 1917, pp. 285-289.

DEUTSCHMANN, O.: *Zum Adverb im Romanischen*. Tubinga, 1959.
"A study of the Old Spanish Adverb in 'mente''. *H.R.*, 40, 1972. 303-308.

FERNANDEZ RAMIREZ, Salvador: "Como si + subjuntivo", en *R.F.E.*, t. XXIV, 1937, pp. 372-380.

FITZ GIBBON, J. P.: *Verbs and Adverbial Prepositions*. Madrid, 1960, 52 pp.

GAMILLSCHEG, Ernst: "Spanisch *como* mit dem Konjunktiv", en *Mélanges Offerts à M. Delbouille*. Gembloux, 1964, pp. 221-235.
"Uber Präposition und Adverb im Spanischen", en *Medium Aevum Romanicum, Festschrift für Hans Rheinfelder*, 1963, pp. 120-139.

HANSSEN, Friedrich: "Cuestiones de Gramática. Observaciones sobre la preposición *para, por"*, en *B. Hi.*, t. XIII, 1911, pp. 40-46.

HATCHER, A. G.: "The use of 'a' as a designation of the personal accusative in Spanish", en *M.L.N.*, 1942, pp. 421 y ss.

KRUGER, Fritz: *El argentinismo 'es de lindo'*. Madrid (C.S.I.C.), 1960.
"A propósito de 'de aquí a', 'hasta'", en *R.F.E.*, t. VIII, 1921, pp. 295-296.

LAVANDERA, Beatriz R.: "La forma *que* del español y su contribución al mensaje". *R.F.E.*, LIV, 1971. 13-36.

LOPEZ, M.ª Luisa: *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*. Madrid (Gredos), 1970, 223 pp.

MANOLIU-MANEA, Maria: "Les conjonctions de coordination dans une grammaire transformationnelle romane". *Bull. Soc. Roum. de Ling. Rom.*, VII, 1970.

MENENDEZ PIDAL, Ramón: "El 'que' expletivo", en *Al-Andalus*, t. XIX, 1954, pp. 387-388.

MONDEJAR, José: "La expresión de la condicionalidad en español (conjunciones y locuciones conjuntivas)", en *R.F.E.*, t. XLIX; 1966, pp. 229-254.

PIETSCH, K.: "The Spanish particle 'he'", en *Modern Phil*, 1904, pp. 205-206.

POTTIER, B.: "Problèmes relatifs à *aun, aunque"*, en *Mélanges offerts à M. Bataillon*. Burdeos, pp. 716-721.
"Espacio y tiempo en el sistema de las preposiciones", en *B.F.S.*, t. VIII, 1954, pp. 347-354, y en *Lingüística moderna...*
"Problèmes relatifs aux adverbes en *-ment"*, en *Miscelanea Griera*, t. II, 1960, páginas 189-205.

RODRIGUEZ-PASQUES, Petrona Domínguez de: "Morfología y Sintaxis del adverbio en -mente". Cf. *Actas III Cong. Int. Hisp.* 293-303.

SACKS, Norman: "'Aquí', 'acá', 'allí' and 'allá'", en *Hispania*, t. XXXVII, 1954, páginas 263-266.

SCHEVEN, Sture von: "La conjunción temporal *tan pronto* y algunos casos más de re-

ducción prosódica", en *Studier i modern språkvetenskap* (Univ. de Estocolmo). Nueva Serie, 3, 1968, pp. 224-237.

SHENTON, G.: "'Bajo' y 'debajo de'", en *Hispania*, t. XLVII, 1964.

SPITZER, Leo: "Lokaladverb staat Personalpronomen", en *Rom. Forsch.*, t. LXII, 1950, pp. 158-162.
"Notas sintáctico-estilísticas a propósito del español 'que'", en *R.F.H.*, t. IV, 1942, pp. 105-126 y 253-265.
"Span. como que", en *Z.R.Ph.*, t. XXXVII, 1913, pp. 730-735.

WAGNER, Max Leopold: "Spanisch *tan* und *más* mit Verblassung der ursprünglichen Funktion", en *Z.R.Ph.*, t. XLVIII, 1924, pp. 589-594.

LEXICOGRAFIA Y SEMANTICA

BAYLISS, Betty: *'Sebastián de Covarrubias' 'Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana': A critical edition of selections from the original manuscript.* University Microfilms. Ann Arbor. Mich.

BUSTOS, Eugenio de: "Algunas consideraciones sobre la palabra compuesta como signo lingüístico", en *R.F.E.*, t. XLIX, 1966, pp. 255-274.
"Un nuevo recuento del vocabulario español", en *Fil. Mod., 6,* 1965-66.

BUSTOS TOVAR, Jesús: "Notas sobre Lexicología y Semántica". *Vida Escolar,* 139-140, 1972. 55-60.

CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la lengua española.* Barcelona (G. G.), 1942.
Introducción a la lexicografía moderna. Madrid (C.S.I.C., anejo *R.F.E.*, t. LII), 1950, XV + 354 pp.

COOPER, Louis: "El *Recueil* de Hornkens y los diccionarios de Palet y de Oudin". *NRFH,* XVI, 1967. 297-328.

COROMINAS, J.: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana.* Madrid (Gredos), cuatro vols., 1954.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid, 1611.

DE MAURO, Tullio: *Une introduction à la sèmantique.* Paris (Payot), 1969, 222 pp.

GARCIA DE DIEGO, V.: *Diccionario Etimológico Español e Hispánico.* Madrid (Saeta).

GILI GAYA, S.: *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española.* Barcelona (Vox), 1953.
Diccionario de Sinónimos. Barcelona (Vox).
Tesoro lexicográfico (1942-1726). Madrid (C.S.I.C.), t. I; publicado a partir de 1947, sin continuar.

GRANDA, Germán de: "Acerca de los portuguesismos en el español de América". *BICC,* XXIII, 1968. 15 pp. (separata).

GREIMAS, A. J.: *Semántica estructural.* Madrid (Gredos), 1971.

IORDAN, Iorgu: "Observaciones sobre la formación de palabras en español". Cf. *Actas III Cong. Int. Hisp.* pp. 443-451.

JUILLAND y CHANG-RODRIGUEZ: *Frequency Dictionary of Spanish Words.* La Haya (Mouton), 1966.

KANY, Charles: *American-Spanish Euphemisms.* Berkeley (U. C. Press), 1960.
Semántica hispanoamericana. Madrid (Aguilar), 1963.

LAPESA, Rafael: "Latinismos semánticos en la poesía de Fray Luis de León". *Homenaje a Antonio Tovar.* Madrid (Gredos), 1972. 243-251.

"Los provenzalismos del Fuero de Valfermoso de las Monjas (1189)". *Phil. Q.* (Iowa), 51, 1972. 54-59.

LAZARO CARRETER, Fernando: "Transformaciones nominales y diccionario". *Rev. Esp. Ling.*, I, 1971. 371-379.

MALARET, Augusto: *Semántica americana.* Cataño. Puerto Rico (Imp. San José), 1943, 128 pp.

OTERO, C. P.: "Problemas del nuevo Diccionario Histórico", en *Rom. Ph.,* t. XXI, 1967, pp. 42-66.

POTTIER, Bernard: "La semántica y los criterios funcionales", en *Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas.* Oxford, 1964, pp. 415-419.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades.* ed. facsímil, tres vols. Madrid (Gredos), 1963.
Diccionario Histórico de la Lengua Española. Madrid, 10 fasc. desde 1960.
Diccionario de la Lengua Castellana [luego Española]. Madrid, desde 1726 hasta 1970.

RESTREPO, F.: *Diseño de semántica general: el alma de las palabras.* Bogotá (Librería Voluntad), 5.ª ed., 1958, 242 pp.

RODRIGUEZ ADRADOS, Francisco: "La investigación del significado, tarea de la nueva lingüística". *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa,* I. Madrid (Gredos), 1972. 501-519.

ROMERA NAVARRO, M.: *Registro de lexicografía hispánica.* Madrid (C.S.I.C.), 1951.

SANDRU, T.: "Despre fisionomia lexicolă a Spaniolei contemporane", en *S.C.L.B.*, t. XVI, 1965, pp. 566-567.

STEEL, Brian: "Contrasting approaches to Spanish lexicography", en *Hispania,* 54, 1971, pp. 46-53.

STERN, Gustaf: *Meaning and Change of Meaning.* Indiana (Univ. Press), 2.ª ed., 1965.

TRUJILLO, Ramón: *El campo semántico de la valoración intelectual en español.* Las Palmas, 1970, 513 pp.

ULLMANN, S.: *Semántica. Introducción a la ciencia del significado.* Madrid (Aguilar), 1965, XIV + 1 + 320 pp.
Introducción a la semántica francesa, traducción adaptada de E. Bustos. Madrid (C.S.I.C.), 1965.

URRUTIA CARDENAS, Hernán: "Aproximaciones metodológicas en el estudio de la formación de palabras", en *Español Actual* (OFINES), *20,* diciembre 1971, pp. 21-24.

Indice de autores citados en el texto

(Los números se refieren a los párrafos)

Primera edición, septiembre de 1972. Tercera edición, noviembre de 1975.
I.S.B.N.: 84-7046-035-8. Depósito legal: M. 36. 174-1975.
Impreso en HEROES, S. A.—Madrid-16. *Impreso en España-Printed in Spain.*